

A. IECM

Retiran 45 tons de propaganda

Encabeza Milpa Alta remoción de pendones y lonas

Reportan sólo seis alcaldías al IECM sobre las tareas de desmontaje

ALEJANDRO LEÓN

A casi un mes de la elección, sólo seis alcaldías han reportado al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) acciones de retiro de propaganda. En conjunto acopiaron 45 toneladas de publicidad política.

Se trata de Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Tláhuac y Tlalpan.

Milpa Alta informó que ha descolgado 23.96 toneladas; Tlalpan, 16.15 toneladas, y Tláhuac, 4.8 toneladas.

Y, en menor cantidad, Cuauhtémoc, con 300 kilogramos; Miguel Hidalgo, 383 kilos, mientras que Magdalena Contreras informó que ejecuta trabajos de retiro, pero no proporcionó al Instituto las cantidades.

La consejera Erika Estrada recordó que el Gobierno de la Ciudad y las alcaldías tienen la responsabilidad de eliminar este tipo de anuncios, tras la jornada electoral del 2 de junio.

Razón por la que desde el 25 de mayo pidieron a todas las demarcaciones dicha acción, además de que informaran sobre su entrega a los centros de reciclaje.

El 6 de junio, el IECM les envió un recordatorio, tras lo cual, sólo las seis demarcaciones respondieron.

“¿Qué sigue para la institución?, pues seguir insistiendo con el retiro de propaganda y yo creo que valdría la pena ya hacer oficios mucho más puntuales para

saber cómo se está limpiando la Ciudad.

“Porque, al menos lo que he observado, es que sí se ha retirado la propaganda en vías primarias, pero la propaganda que está, digamos, en las colonias, en vías secundarias, en privadas, en callecitas mucho más pequeñas, sigue fijada propaganda, sobre todo, a los postes”, comentó Estrada a REFORMA.

Adelantó que analizan pedir reuniones con la Secretaría del Medio Ambiente (Sedema) y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) para coordinarse en los trabajos.

También lamentó que haya casos en que la propaganda fue fijada a los postes con adherentes que están prohibidos en materia electoral.

Por esta razón se vuelven más complicadas las labores para el personal de limpieza.

“Nosotros vamos (a ser insistentes), creo que es la vía adecuada para que logremos limpiar las calles de nuestra Ciudad y, en su caso, pues también a la Jefatura de Gobierno, solicitarle que coadyuve con estos trabajos”, adelantó.

En diferentes colonias de la Ciudad, aún hay publicidad pegada o colgada en el mobiliario urbano.

En ella, aparecen los rostros y nombres de los entonces candidatos Mauricio Tabbe, Santiago Taboada o Clara Brugada, entre otros.

Erika Estrada,
consejera electoral

“¿Qué sigue para la institución?, pues seguir insistiendo con el retiro de propaganda y yo creo que valdría la pena ya hacer oficios mucho más puntuales para saber cómo se está limpiando la Ciudad”.



■ Pese a los retiros reportados en seis alcaldías, la propaganda todavía puede encontrarse en postes.



2024-06-27

Busca Morena separación de consejera del IECM

Autor: Eduardo Cedillo

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/busca-morena-separacion-de-consejera-del-iecm/ar2831719?v=2>

El Grupo Parlamentario de Morena cargó en contra de la consejera electoral Carolina del Ángel, del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), quien el 9 de junio votó en contra del acuerdo que permitió a la bancada oficialista y a sus aliados contar con un mayor número de curules en el Congreso local.

Los morenistas promovieron una queja ante el Instituto Nacional Electoral (INE) con el objetivo de que Del Ángel sea removida.

En la querella se argumenta que la consejera, presuntamente, incurrió en un conflicto de interés, pues en las listas plurinominales de Acción Nacional se encontraba una persona que colaboró en su equipo de trabajo.

Se trata de Marisol de la Barrera, quien el año pasado dejó de ser asesora B de la consejera y que, durante el proceso electoral, fue candidata suplente del PAN mediante la figura de representación proporcional. Del Ángel aseguró que en ningún momento De la Barrera pudo ser beneficiada o afectada por la decisión que tomó el IECM.

A su vez, Martha Ávila, coordinadora morenista, aseguró que la legalidad electoral estuvo comprometida por el que, aseguró, fue un conflicto de interés.

"Estamos convencidos de que esta queja que se ha hecho valer ante el INE, es la vía idónea para demandar que se respete la legalidad e institucional electoral que ha sido violentada por la consejera, por ello, hacemos un llamado a la autoridad electoral nacional para que, de manera objetiva e inmediata, resuelva conforme a derecho", señaló Ávila.

La queja ante el INE fue presentada la semana pasada.

"Las personas consejeras están impedidas para intervenir de cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos que tengan interés personal o para terceras personas con las que se mantengan o hayan mantenido, relaciones profesionales y laborales", sostuvo Ávila.

Del Ángel, junto con la consejera electoral Erika Estrada, se opuso a que Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde recibieran más curules a las que originalmente se había previsto.

En un primer acuerdo, a Morena le serían asignadas sólo dos diputaciones de representación proporcional, pues se aplicaba una fórmula que buscaba evitar la sobrerrepresentación de los partidos.

Sin embargo, a horas de que se aprobara dicha configuración, siete diputados que compitieron por Morena enviaron cartas con una redacción idéntica en la que pedían se les considerara en las bancadas aliadas de Morena, lo que modificó el reparto de plurinominales.

Morena y sus aliados pasaron de 38 a 43 curules en Donceles, uno menos de los necesarios para tener mayoría calificada.

Del Ángel descartó que en algún momento la decisión que se tomó por el IECM fuera a beneficiar o a afectar a

quien fue su asesora.

"Cuando me entero que es propuesta de candidatura reviso la normativa para ver si tengo que excusarme, y conforme a mi normativa yo me tendría que haber excusado si yo tuviera en presente alguna relación laboral con ella, cosa que no es el caso.

"Y me voy más allá, alguna relación personal, pues mucho menos, no hay relación de ningún tipo, en consecuencia, no vi la necesidad jurídica de excusarme", explicó.

Además, acusó que ha vivido acoso tras los señalamientos de Morena.

2024-06-27

Se lanza Morena contra consejera en CDMX

Autor: Redacción Agencia Reforma

Género: Nota Informativa

<https://lucesdelsiglo.com/2024/06/27/se-lanza-morena-contra-consejera-en-cdmx-cdmx/>

CIUDAD DE MÉXICO.- El Grupo Parlamentario de Morena cargó en contra de la consejera electoral Carolina del Ángel, del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), quien el 9 de junio votó en contra del acuerdo que permitió a la bancada oficialista y a sus aliados contar con un mayor número de curules en el Congreso local.

Los morenistas promovieron una queja ante el Instituto Nacional Electoral (INE) con el objetivo de que Del Ángel sea removida.

En la querella se argumenta que la consejera, presuntamente, incurrió en un conflicto de interés, pues en las listas plurinominales de Acción Nacional se encontraba una persona que colaboró en su equipo de trabajo.

Se trata de Marisol de la Barrera, quien el año pasado dejó de ser asesora B de la consejera y que, durante el proceso electoral, fue candidata suplente del PAN mediante la figura de representación proporcional.

Del Ángel aseguró que en ningún momento De la Barrera pudo ser beneficiada o afectada por la decisión que tomó el IECM.

A su vez, Martha Ávila, coordinadora morenista, aseguró que la legalidad electoral estuvo comprometida por el que, aseguró, fue un conflicto de interés.

"Estamos convencidos de que esta queja que se ha hecho valer ante el INE es la vía idónea para demandar que se respete la legalidad e institucional electoral que ha sido violentada por la consejera, por ello, hacemos un llamado a la autoridad electoral nacional para que, de manera objetiva e inmediata, resuelva conforme a derecho", señaló Ávila.

La queja ante el INE fue presentada la semana pasada.

"Las personas consejeras están impedidas para intervenir de cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos que tengan interés personal o para terceras personas con las que se mantengan o hayan mantenido, relaciones profesionales y laborales", sostuvo Ávila.

Del Ángel, junto con la consejera electoral Erika Estrada, se opuso a que Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde recibieran más curules a las que originalmente se había previsto.

En un primer acuerdo, a Morena le serían asignadas sólo dos diputaciones de representación proporcional, pues se aplicaba una fórmula que buscaba evitar la sobrerrepresentación de los partidos.

Sin embargo, a horas de que se aprobara dicha configuración, siete diputados que compitieron por Morena enviaron cartas con una redacción idéntica en la que pedían se les considerara en las bancadas aliadas de Morena, lo que modificó el reparto de plurinominales.

Morena y sus aliados pasaron de 38 a 43 curules en Donceles, uno menos de los necesarios para tener mayoría calificada.

Del Ángel descartó que en algún momento la decisión que se tomó por el IECM fuera a beneficiar o a afectar a quien fue su asesora.

"Cuando me enteró que es propuesta de candidatura reviso la normativa para ver si tengo que excusarme, y conforme a mi normativa yo me tendría que haber excusado si yo tuviera en presente alguna relación laboral con ella, cosa que no es el caso.

"Y me voy más allá, alguna relación personal, pues mucho menos, no hay relación de ningún tipo, en consecuencia, no vi la necesidad jurídica de excusarme", explicó.

Además, acusó que ha vivido acoso tras los señalamientos de Morena.

2024-06-27

Morena pide renuncia de consejera del IECM por conflicto de intereses

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://notigram.com/mexico/nacional/morena-pide-renuncia-de-consejera-del-iecm-por-conflicto-de-intereses-20240627-1265592>

El Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso de la Ciudad de México presentó un escrito en el Instituto Nacional Electoral (INE) solicitando la destitución de la consejera electoral capitalina, Carolina Del Ángel por presunto conflicto de interés al votar la designación de diputados plurinominales.

Según lo detallado en conferencia de prensa por la líder de la bancada, Martha Ávila, la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) debería haberse excusado de participar en la votación del pasado 9 de junio. La razón detrás de esta petición de excusa es que una de las excolaboradoras de Del Ángel, Marisol de la Barrera Pérez, figura como diputada suplente del partido opositor PAN.

Ávila enfatizó que las normativas internas del IECM establecen claramente que las personas consejeras electorales están impedidas de intervenir en asuntos en los que exista un interés personal o para terceras personas con las que hayan tenido relaciones profesionales o laborales, lo cual en este caso estaría siendo ignorado.

Por tal motivo, desde Morena se exige al INE que se respete la legalidad e institucionalidad electoral que ha sido vulnerada, según ellos, por la parcialidad e irresponsabilidad de la consejera Del Ángel. La bancada descarta que esta solicitud de destitución sea una forma de venganza por el voto en contra de Del Ángel en el acuerdo para la designación de plurinominales que beneficiaba a Morena.

«Lo que estamos denunciando en esta queja es el conflicto de interés que está presente en esta situación», declaró Ávila. Cabe mencionar que durante la sesión del 9 de junio, la consejera Del Ángel votó en contra del acuerdo para la designación de diputaciones de Representación Proporcional, lo que desencadenó un intercambio de acusaciones de violencia política de género con la presidenta del IECM, Patricia Avendaño.

2024-06-27

Morena pide destitución de consejera electoral Carolina Del Ángel

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://elheraldodeveracruz.com.mx/nacional/99514-morena-pide-destitucion-de-consejera-electoral-carolina-del-angel.html>

EL UNIVERSAL CIUDAD DE MÉXICO

El Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso de la Ciudad de México presentó un escrito en el Instituto Nacional Electoral (INE) para solicitar la remoción de la consejera electoral capitalina Carolina Del Ángel, por presunto conflicto de interés al votar la designación de diputados plurinominales.

En conferencia de prensa, la líder de la bancada, Martha Ávila, detalló que la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) debió excusarse y no participar en esta votación del pasado 9 de junio, pues una de sus excolaboradoras, Marisol de la Barrera Pérez, aparece como diputada suplente del PAN.

"Lo anterior, no sólo ignora, sino que transgrede la normatividad interna del IECM que establece que las personas consejeras electorales están impedidas para intervenir, de cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos que tengan interés personal o para terceras personas con las que se mantengan o hayan mantenido relaciones profesionales y laborales", comentó.

Por lo anterior, dijo, demandaron al INE que se respete la legalidad e institucionalidad electoral que ha sido violentada "por la parcialidad e irresponsabilidad de la consejera referida".

Martha Ávila descartó que esto sea una venganza porque la consejera Del Ángel votó en contra de este acuerdo para la designación de plurinominales que beneficia a Morena.

"No, lo que nosotros estamos apelando en esta queja es el conflicto de interés que se está llevando a cabo", apuntó.

El pasado 9 de junio, Carolina del Ángel votó en contra de este acuerdo para la designación de diputaciones de Representación Proporcional, y durante la sesión acusó violencia política de género por parte de la presidenta del IECM, Patricia Avendaño.

Cabe destacar que Carolina del Ángel termina su encargo en septiembre.

2024-06-27

Consejera del IECM destituida. [informacion.center](#)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://informacion.center/consejera-del-iecm-destituida-informacion-center/>

En medio de las elecciones en México, el partido Morena ha solicitado la separación de la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Gabriela Williams Salazar, por su presunta participación en favor del PRI y PAN.

Según el partido Morena, Williams Salazar ha demostrado un claro conflicto de intereses, ya que su esposo es contratista del gobierno de la Ciudad de México y ha trabajado para el PRI y el PAN en campañas pasadas.

Este pedido de Morena se da en el contexto de una elección muy disputada en la Ciudad de México, donde el partido ha manifestado preocupación por un posible fraude electoral.

El IECM ha dicho que revisará la solicitud de Morena, pero ha asegurado que cuenta con los mecanismos necesarios para garantizar una elección libre y transparente.

Esta situación pone de relieve la importancia de contar con instituciones electorales independientes y confiables, especialmente en un momento en el que la democracia está siendo cuestionada en varios países del mundo.

Esperamos que el IECM actúe con prontitud y transparencia para asegurar que los ciudadanos de la Ciudad de México puedan votar en unas elecciones justas y limpias.

2024-06-27

Se arma la polémica por supuesto conflicto de intereses en el Instituto Electoral

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elgrafico.mx/al-dia/supuesto-conflicto-de-intereses-instituto-electoral-cdmx-polemica-consejera-electoral>

jueves 27 de junio de 2024 22:21

Algunos diputados aceptaron que precisamente por esas relaciones que se dan en las designaciones es que deben desaparecer los Organismos Públicos Locales

POR LA CULATA: Ayer, los diputados de Morena en el Congreso de la Ciudad de México llamaron a conferencia para denunciar un supuesto conflicto de interés por parte de la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Carolina del Ángel, al votar un acuerdo que según ellos favorece a una de sus excolaboradoras que aparece como diputada suplente del PAN, lanzan sus dardos y pareciera que se olvidan de quien ocupa la Presidencia del propio IECM.

Si bien nadie regatea sus méritos, Patricia Avedaño, quien ocupa dicho cargo y se ha confrontado con la consejera Del Ángel, estuvo casada con el Consejero Jurídico del Gobierno de la Ciudad de México, Néstor Vargas, quien ocupa un cargo público y ambos pertenecen al mismo grupo político.

Al respecto, algunos diputados aceptaron que precisamente por esas relaciones que se dan en las designaciones es que deben desaparecer los Organismos Públicos Locales (OPLES), pero mientras ya se vieron beneficiados con los consejeros leales a Morena.

RASPADAS: Por cierto que en este desencuentro quienes salieron raspadas fueron la Coordinadora de Comunicación Social del Congreso local, Susana Coeto, y la encargada de Comunicación Social del instituto, Paula Selene de Anda; y es que minutos antes de que se hiciera la denuncia, Cueto decidió sumar al grupo de WhatsApp de prensa del Congreso a Paula Selene, como para que estuviera bien informada seguramente de lo que sucedía con la denuncia de los morenistas; para Carolina del Ángel eso es acoso, "esto es bullying" dijo.

Por cierto, De Anda aún es encargada de despacho porque Avedaño no ha logrado los votos para el nombramiento, y con base en sus facultades la impuso mientras se logra el consenso, que tal vez ya se pueda dar por el viraje de algunos consejeros.

2024-06-27

Consejera del IECM destituida.

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://columnadigital.com/consejera-del-iecm-destituida/>

En medio de las elecciones en México, el partido Morena ha solicitado la separación de la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Gabriela Williams Salazar, por su presunta participación en favor del PRI y PAN.

Según el partido Morena, Williams Salazar ha demostrado un claro conflicto de intereses, ya que su esposo es contratista del gobierno de la Ciudad de México y ha trabajado para el PRI y el PAN en campañas pasadas.

Este pedido de Morena se da en el contexto de una elección muy disputada en la Ciudad de México, donde el partido ha manifestado preocupación por un posible fraude electoral.

El IECM ha dicho que revisará la solicitud de Morena, pero ha asegurado que cuenta con los mecanismos necesarios para garantizar una elección libre y transparente.

Esta situación pone de relieve la importancia de contar con instituciones electorales independientes y confiables, especialmente en un momento en el que la democracia está siendo cuestionada en varios países del mundo.

Esperamos que el IECM actúe con prontitud y transparencia para asegurar que los ciudadanos de la Ciudad de México puedan votar en unas elecciones justas y limpias.

2024-06-27

Morena pide renuncia de consejera del IECM por conflicto de intereses

Autor: Sandra Hernández García

Género: Nota Informativa

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/06/27/capital/morena-pide-renuncia-de-consejera-del-iecm-por-conflicto-de-intereses-4896>

Ciudad de México. La bancada de Morena en el Congreso local pidió la renuncia de la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) Carolina del Ángel Cruz, al no excusarse de la votación de diputaciones plurinominales, ya que una de sus ex asesoras, Marisol de la Barrera Pérez, es diputada suplente del panista Diego Garrido López.

Luego de que La Jornada informara que ese partido tramitó una denuncia ante la Contraloría interna del IECM por estos hechos, los morenistas respaldaron la queja, pues a su consideración la consejera incurrió en un evidente conflicto de intereses y tráfico de influencias, lo que implica actos graves en el ejercicio de su cargo, pues ponen en duda su papel como árbitro electoral.

Agregaron que su actuar es contrario a la normatividad interna del instituto, la cual establece que los consejeros electorales están impedidos para intervenir en la atención, tramitación o resolución de asuntos que tengan interés personal o para terceras personas con las que mantengan o hayan mantenido relaciones profesionales o laborales.

Por su parte, la diputada Xóchitl Bravo llamó a investigar las acusaciones de nepotismo dentro del IECM, en específico con esta consejera, quien antes ya se había excusado de votar un acuerdo de asignación de diputaciones, ya que la legisladora del PAN Daniela Álvarez guarda relación de parentesco de segundo grado con su hijo.

En conferencia de prensa, la coordinadora de la bancada mayoritaria, Martha Ávila, negó que esta acción se trate de una venganza en contra de Del Ángel, quien junto con su compañera Erika Estrada fueron las dos consejeras que votaron en contra del acuerdo para que se le otorgaran más diputaciones plurinominales a Morena en la tercera legislatura.

Nosotros estamos apelando el conflicto de intereses. Nosotros vamos a asumir en este proceso del tema de las plurinominales, que ahora está en el tribunal de la Ciudad de México, después la sala regional, posteriormente la sala superior y que tenemos claro va a llegar hasta ese momento y vamos a respetar lo que resuelvan las autoridades. No es un asunto de venganza.

Del Ángel, quien concluirá su gestión el 30 de septiembre, ha sido acusada por Morena de presunta cercanía con los panistas de la ciudad. Precisamente en redes sociales hay fotografías de ella con políticos del blanquiazul; por ejemplo, en una publicación de 2021 está junto al diputado Diego Garrido López para hablar de su visión sobre la agenda pendiente en materia electoral.

2024-06-27

Morena pide quitar a consejera; "esto es acoso", revira

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://notiexpress.com.mx/mosno.php?nota=81951>

La designación de los diputados plurinominales que formarán parte del Congreso de la Ciudad de México ahora enfrentó a la bancada de Morena de la actual Legislatura con la consejera electoral Carolina del Ángel.

Este miércoles, el grupo parlamentario de Morena presentó un escrito ante el Instituto Nacional Electoral (INE) para solicitar la remoción de la consejera electoral capitalina Carolina del Ángel Cruz, por presunto conflicto de interés al votar la designación de diputados plurinominales.

fuelle msn

2024-06-27

27 de junio: Estas son las noticias de hoy más relevantes

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/6/27/27-de-junio-estas-son-las-noticias-de-hoy-mas-relevantes-822344.html>

Te traemos la lista de las noticias de hoy 27 de junio más importantes en México: la virtual presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum, presentó a otros seis integrantes de su futuro gabinete. Mientras que en los Estados Unidos se realizó el primer debate entre Donald Trump y Joe Biden, donde al actual presidente se mostró errático.

Noticias de México

Gabinete de Sheinbaum: se suman Kershenobich, Luz Elena, Buenrostro, Esteva Medina y Edna Elena

Claudia Sheinbaum anunció a la segunda parte del gabinete que la acompañará a partir del próximo 1 de octubre. En conferencia desde el MIDE, la virtual presidenta electa informó que se suman a su equipo las siguientes personas:

Luz Elena González: Secretaría de Energía.

David Kershenobich: Secretaría de Salud.

Raquel Buenrostro: Secretaría de la Función Pública.

Jesús Antonio Esteva Medina: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Edna Elena Vega: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Rogelio Ramírez de la O: Secretaría de Hacienda (Sheinbaum lo confirmó desde la noche del miércoles).

En su mensaje, Sheinbaum destacó que Raquel Buenrostro, actual secretaria de Economía; Jesús Antonio Esteva Medina, secretario de Obras en la CDMX, y Edna Elena Vega, subsecretaria de Sedatu, se seguirán desempeñando en sus cargos de ahora.

Sheinbaum se reúne con Noroña: 'me planteó algo que valoraré', dice el político

Lo prometido es deuda: Gerardo Fernández Noroña acudió la tarde de este jueves a la casa de transición para ser recibido por la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum. Lo anterior luego de la polémica sobre la dirigencia de la Cámara de Senadores.

"Sí me planteó algo que voy a valorar, no voy a decir qué. (...) le agradezco mucho ese nivel de confianza y ese me parece el cargo más importante que cualquier otro que podría tener: el acceso permanente", dijo a medios. Sin embargo, descartó dar a conocer cuál fue la propuesta que se manejó.

AMLO y Sheinbaum tienen cónclave con gobernadores y funcionarios clave

El presidente Andrés Manuel López Obrador y la virtual presidente electa Claudia Sheinbaum, se reunieron esta noche en privado con gobernadores electos y constitucionales. Tras el encuentro en el hotel Hilton de la

Alameda, los funcionarios evitaron dar declaraciones e incluso se mostraron renuentes a confirmar la presencia del Ejecutivo.

El senador Ricardo Monreal señaló que hicieron un compromiso de discreción, mientras el futuro secretario de Economía Marcelo Ebrard dijo que el mensaje fue "trabajar, trabajar". Por su parte, el gobernador de Tamaulipas, Américo Villarreal apuntó que fue "una reunión de cordialidad, el analizar el avance que tiene en el proyecto de nación.

Primer foro sobre reforma Judicial: así fue el diálogo de legisladores y ministros

El primer foro para la reforma judicial en la Cámara de Diputados se 'estrenó' este jueves. Así, el recinto se llenó de las y los ministros de la Suprema Corte, legisladores y la Fiscalía General de la República (FGR) para dialogar sobre el tema que ha despertado polémica en las últimas semanas.

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, dijo que las y los integrantes de la judicatura participarán en los foros en torno a la reforma judicial. Dijo que cualquier iniciativa debe responder a las necesidades de las víctimas y han creado mesas de escucha.

Detienen a 'El Oso' en Culiacán: hombre clave de los 'Chapitos' y 'protector' de Ovidio Guzmán

Elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Guardia Nacional realizaron operativos coordinados en Culiacán durante la noche del miércoles 26 de junio y la madrugada del jueves, resultando en la detención de Rey David Santiago conocido como "El Oso", hombre clave de los 'Chapitos'. Ambos fueron trasladados bajo estrictas medidas de seguridad al Aeropuerto Internacional de Culiacán y posteriormente a la Ciudad de México, donde enfrentarán cargos ante las autoridades federales.

En la madrugada del jueves, unidades blindadas Rhino y helicópteros de las Fuerzas Armadas participaron en operativos en la colonia Miguel Hidalgo y el fraccionamiento Hacienda de la Mora, con maniobras aéreas de bajo perfil. "El Oso" fue capturado en Hacienda de la Mora, mientras que su hermano fue arrestado en la colonia Hidalgo.

Transportistas del Tren Maya sacan la 'furia': anuncian paro nacional por falta de pago

Por fuertes adeudos contraídos a razón de trabajos realizados en el traslado de material basáltico para el Tren Maya, la organización Transportistas Unidos convocaron a un paro nacional, donde tomarían las principales casetas del país en represalia por la falta de pago por sus servicios.

Las afectaciones incluyen a carreteras del país, así como a los aeropuertos y vías del estado de Quintana Roo. Acorde con la convocatoria, se dio conocer que el reclamo es por 90 millones de pesos y se tiene prevista, la participación de 130 unidades de transporte, al menos en siete puntos de la República Mexicana, incluido el estado de Veracruz.

Feminicidio de María Elianet: Detienen a Álvaro 'N', edil de Puebla acusado de asesinato

La Fiscalía General del Estado de Puebla (FGE) dio a conocer que la tarde de este jueves fue detenido en el estado de Morelos Álvaro 'N', presidente municipal de Acteopan, Puebla, por su presunta responsabilidad en el feminicidio de su esposa María Elianet 'S', quien se desempeñaba como presidenta del DIF Municipal.

A través de su cuenta de X, antes Twitter, la Fiscalía señaló que, con la detención del funcionario, se "esclareció el caso y presentará ante la autoridad judicial al presunto responsable". La aprehensión del edil poblano se llevó a cabo en el municipio de Huitzilac, Morelos tras un operativo en coordinación con autoridades poblanas.

Chalco sufre por las lluvias: se desborda río San Martín y 'tumba' un puente

El río San Martín en el municipio de Chalco, Estado de México, se desbordó durante la tarde de este jueves a causa de las intensas lluvias que se registran en el centro del país. Entre las afectaciones se encuentran varias viviendas inundadas y hasta la caída de un puente peatonal, misma que fue captada en video.

A través de una grabación, difundida por Foro TV, las personas captaron el instante preciso en que las intensas corrientes de agua derribaron un puente peatonal. De momento no se reportan personas lesionadas o víctimas que lamentar a causa de estos hechos, aunque sí cuantiosos daños materiales.

Atentado contra [Ciro: 'El Patrón'](#), acusado de orquestar ataque, será extraditado a México

Armando Escárcega, alias "El Patrón", aceptó ser extraditado a México para ser procesado por presuntamente haber orquestado el ataque contra el periodista [Ciro Gómez Leyva](#) en diciembre de 2022. Así lo informó el propio colaborador de Grupo Fórmula en su cuenta de X, donde dijo que el presunto criminal se allanó a la petición hecha por la Fiscalía General de la República (FGR) por lo que en breve será trasladado al país.

De acuerdo con Miriam Moreno, colaboradora de Por la Mañana, a la audiencia asistió el fiscal especial Ricardo Sánchez Pérez del Pozo, quien lleva el caso de [Gómez Leyva](#) en el proceso oral que se realiza en México. Armando Escárcega, alias "El Patrón", es identificado como el orquestador de la célula criminal que llevó a cabo el atentado contra el periodista a finales de 2022 cuando salía de su noticiero en Imagen Televisión.

AMLO 'palomea' iniciativa de [Xóchitl](#) para juzgar a presidentes; 'no somos iguales', responde

El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) dio su visto bueno a la iniciativa de reforma presentada por la senadora [Xóchitl Gálvez](#), para castigar con 50 años de cárcel la intervención presidencial en [elecciones](#). "Está bien, está en la ley que pueda ser juzgado el presidente por cualquier delito", dijo el mandatario federal durante su conferencia matutina y recordó la reforma constitucional que impulsó.

Señaló que la Constitución de 1857 establecía que sólo se le juzgara al presidente de la nación por traición a la patria y delitos [electorales](#), pero lo segundo desapareció en la Carta Magna de 1917 y en su sexenio eliminó el fuero presidencial. "Nosotros modificamos la Constitución para que se le pueda juzgar al Presidente por cualquier delito", subrayó AMLO.

Noticias de [CDMX](#)

Morena acusa amenazas contra diputada local por pedir remoción de consejera [electoral](#)

Diputados del partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en el Congreso de la Ciudad de México condenaron las amenazas que recibió su coordinadora de bancada, Martha Avila Ventura, tras presentar una queja ante el [Instituto Nacional Electoral \(INE\)](#) a fin de remover de su cargo a la consejera [Carolina del Ángel Cruz](#).

Según lo revelado a través de un posicionamiento, luego de la conferencia de prensa que ofreció la diputada, donde dio a conocer su solicitud para remover de su cargo a [Del Ángel Cruz](#), su equipo recibió una llamada con amenazas para que retirara su queja presentada ante el [organismo electoral](#).

Noticias de Economía

Biden luce errático, trastabilla... y el peso mexicano también: sube a 18.57 por dólar

Mientras se desarrolla el primer debate presidencial en los Estados Unidos, entre Donald Trump y Joe Biden, el peso mexicano volvió a sufrir, ya que se depreció hasta las 18.57 unidades por dólar. Gabriela Siller, directora del Banco BASE, anunció que continuará con una mala racha ante un posible triunfo de Trump.

A través de su cuenta de X (antes Twitter), Gabriella Siller dijo que el peso sigue depreciándose ante una mayor posibilidad de que Donald Trump gane en las elecciones de noviembre, aunado a factores internos como la expectativa de que México seguirá con sus recortes a la tasa de interés.

'Mira y no toques': Banxico deja sin cambio su tasa de interés por segunda vez

El Banco de México (Banxico) "se queda observando el panorama" y por segunda vez consecutiva no cambió su tasa de interés, lo que dejó el referencial en 11 por ciento. La decisión fue por mayoría: a favor de la decisión votaron Victoria Rodríguez Ceja, Galia Borja Gómez, Irene Espinosa Cantellano y Jonathan Heath; mientras que Omar Mejía Castelazo alzó la mano a favor de reducir en 25 puntos la tasa.

"La Junta de Gobierno evaluó el comportamiento de la inflación y de sus determinantes, así como las expectativas de inflación. Opinó que los retos y riesgos en ambos lados del balance ameritan continuar con un manejo prudente de la política monetaria. La Junta de Gobierno, con la presencia de todos sus miembros, decidió por mayoría mantener el objetivo de la Tasa de Interés Interbancaria a un día en 11.00%", precisó Banxico en un comunicado.

Noticias de Mundo

¿Quién ganó debate de EU? Trump 'arrasa', Biden preocupa y México sale ileso

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, y el expresidente Donald Trump se enfrentarán este jueves en el primer debate presidencial en la ciudad de Atlanta previo a las elecciones del 5 de noviembre. Se trata de un encuentro decisivo, ya que, de acuerdo con la media nacional de encuestas del portal FiveThirtyEight, Joe Biden tiene el 40.8 por ciento de las intenciones de voto, y Donald Trump un 40.7 por ciento.

Biden aterrizará en el avión presidencial Air Force One a las 15:25 horas (19:25 GMT) en la base aérea de Dobbins, mientras que Trump llegará en su avión privado al aeropuerto internacional de Atlanta sobre las 17.30 (21.30 GMT). El debate presidencial tendrá una duración de 90 minutos, estará presentado por los periodistas de la citada cadena Jake Tapper y Dana Bash y será transmitido por la cadena CNN.

Casa Blanca descarta dar indulto a Julian Assange

La Casa Blanca afirmó este jueves que no está considerando otorgar un perdón presidencial al fundador de WikiLeaks, Julian Assange, como lo han solicitado sus abogados. La portavoz de la Casa Blanca, Karine Jean-Pierre, respondió con un escueto "no" cuando los periodistas a bordo del avión presidencial Air Force One le preguntaron si se estaba considerando esa opción.

La pregunta surgió a raíz de las declaraciones de los abogados de Assange y de su esposa, Stella Assange, quienes en las últimas horas anunciaron que pedirán al presidente de Estados Unidos, Joe Biden, un perdón presidencial con el objetivo de limpiar el historial delictivo de Assange.

Fallido golpe de Estado en Bolivia: capturan a 17 militares que participaron en ataque

El gobierno de Bolivia presentó este jueves a 17 militares que presuntamente participaron en el "intento de golpe de Estado" contra Luis Arce y afirmó que está detrás de varios prófugos que planificaron y ejecutaron esas acciones bajo las órdenes del destituido jefe militar Juan José Zúñiga.

"Se ha logrado la aprehensión de un total de 17 personas por haber intentado consumir un golpe de Estado", declaró el ministro de Gobierno (Interior), Eduardo del Castillo, en una rueda de prensa en la que exhibió a los detenidos. Del Castillo presentó un organigrama en el que se estableció la participación de varios militares, incluso, algunos en el servicio pasivo, que planificaron "desde el mes de mayo" la intervención en la plaza Murillo, en La Paz, sede de los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Paul McCartney consiente a México, anuncia NUEVA fecha en el Estadio GNP en la [CDMX](#).

El cantante inglés Paul McCartney abrió una segunda fecha para concierto en México, luego de lograr un 'sold out' para el show que dará el martes 12 de noviembre en lo que será el Estadio GNP Seguros. Esa tarde se anunció que el exintegrante de la icónica banda 'The Beatles' tendrá otro espectáculo el jueves 14 de noviembre en el mismo recinto, que es más conocido como Foro Sol.

Pero eso no es todo, cabe recordar que el músico de 82 años liderará el line up del festival Corona Capital 2024 para el domingo 17 de noviembre (donde además habrá otros artistas a lo largo del día). El intérprete de éxitos como 'Let it be', 'Get back', 'Across the universe' y 'Love me do' está de gira con el 'Got Back Tour', por lo que ante el éxito abrió una fecha más para su público mexicano.

2024-06-27

Lía Limón denuncia "elección de estado" en Foro Atlántico en Madrid, España

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/lia-limon-denuncia-eleccion-de-estado-en-foro-atlantico-en-madrid-espana/>

Al participar en el Foro Atlántico 'América y Europa: Democracia y Libertad', celebrado en Madrid, España la aún alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, denunció que el pasado 2 de junio se realizó en México una elección de Estado.

"Y esto lo comento porque este es un foro que defiende la libertad y sin democracia no hay libertad, ¿qué vivimos? una elección de estado donde el uso de los programas sociales jugó un papel muy delicado y donde hubo una compra de voto descarada", apuntó.

Destacó que si bien, en su caso, tuvo 15 mil votos más que hace tres años, hubo una votación a favor del partido en el poder de manera brutal obtenida a través de un ejército de personas que todos los días iba a recordarle a la gente quién les da su programa social, y de una "operación descarada de compra de votos afuera de las casillas el día de la elección.

También lee Gabinete Claudia Sheinbaum: Ellas y ellos son los otros 6 perfiles del "gran equipo"

Además, relató, se presentaron a lo largo del proceso casi 200 quejas que no fueron atendidas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México ([IECM](#)).

"Me parece que lo que se vivió en México, donde el partido en el poder arrasó, no es de festejarse porque no fue un triunfo limpio ni una elección equitativa", indicó.

Por otra parte, al exponer en el panel 'Un diálogo con alcaldes iberoamericanos', Lía Limón hizo un recuento de los avances alcanzados durante su administración en materia de seguridad, servicios públicos, recuperación de espacios, reactivación económica y una política integral a favor de las mujeres, las niñas y los niños.

Finalmente, resaltó que durante su gestión la ha distinguido tener un gobierno con prioridades claras, construir alianzas, tener presencia constante e interlocución con los vecinos y un enfoque en resultados, lo que la convirtió en la alcaldesa mejor evaluada de la Ciudad y una de las mejores a nivel nacional.

LL

2024-06-27

El 2 de junio México vivió una descarada elección de estado, denuncia Lía Limón

Autor: Mario D. Camarillo Cortés

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/nacional/2-junio-mexico-vivio-descarada-eleccion-denuncia-lia-limon.html>

Al participar en España en el Foro Atlántico "América y Europa: Democracia y Libertad", la alcaldesa de Álvaro Obregón acusó la intervención del Gobierno Federal, donde "el uso de los programas sociales jugó un papel muy delicado con compra de votos descarada"

El pasado 2 de junio en México se vivió una hubo una descarada elección de estado, con compra de votos afuera de las casillas y con un ejército de gente de Morena que amagaba a los los potenciales votantes con recordatorios de que tuvieran presente quien les daba sus programas sociales, denunció la alcaldesa de Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, Lía Limón, durante su participación en el Foro Atlántico "América y Europa: Democracia y Libertad" celebrado en Madrid, España.

Lía Limón no vaciló en mantener su acusación por una jornada electoral que contó con presiones del Gobierno Federal a través de la cúpula de Morena para influir en los votantes que acudieron a las urnas el pasado 2 de junio.

"Esto lo comento porque este es un foro que defiende la libertad y sin democracia no hay libertad, ¿qué vivimos? una elección de estado donde el uso de los programas sociales jugó un papel muy delicado y donde hubo una compra de voto descarada", apuntó.

Lía Limón subrayó durante este foro auspiciado por la Fundación Internacional para la Libertad (FIL), que en su caso, donde buscaba la reelección, que hubo una votación a favor del partido en el poder de manera brutal obtenida a través de un ejército de personas que todos los días recordaba a los potenciales votantes quien les da sus programas sociales, lo que se sumó con compras de votos el mismo día de la elección.

La alcaldesa de Álvaro Obregón también acusó que a lo largo del proceso electoral se presentaron casi 200 quejas ignoradas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por lo que resaltó que "lo que se vivió en México, donde el partido en el poder arrasó, no es de festejarse porque no fue un triunfo limpio ni una elección equitativa".

Por otra parte y durante el panel "Un diálogo con alcaldes iberoamericanos", Lía Limón destacó los avances en su administración en seguridad, servicios públicos, recuperación de espacios, reactivación económica y una política integral a favor de las mujeres, las niñas y los niños.

En el mismo tenor, la alcaldesa de Álvaro Obregón subrayó que su gestión se ha distinguido por dar atención a temas prioritarios, a construir alianzas, tener presencia constante e interlocución con los vecinos y un enfoque en resultados, lo que la tiene clasificada como la alcaldesa mejor evaluada de la Ciudad de México y de las mejores en el país.

2024-06-27

Denuncia Lía Limón en España, elección de Estado el pasado 2 de junio

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.razon.com.mx/ciudad/denuncia-lia-limon-espana-eleccion-pasado-2-junio-582475>

Al participar en el Foro Atlántico "América y Europa: Democracia y Libertad" celebrado en Madrid, España con el auspicio de la Fundación Internacional para la Libertad (FIL), la alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, denunció que el pasado dos de junio se llevó a cabo en México una elección de Estado.

"Y esto lo comento porque este es un foro que defiende la libertad y sin democracia no hay libertad, ¿qué vivimos? una elección de estado donde el uso de los programas sociales jugó un papel muy delicado y donde hubo una compra de voto descarada", apuntó.

Destacó que si bien, en su caso, tuvo 15 mil votos más que hace 3 años, hubo una votación a favor de partido en el poder de manera brutal obtenida a través de un ejército de personas que todos los días iba a recordarle a la gente quien les da su programa social y de una operación descarada de compra de votos afuera de las casillas el día de la elección.

Además, relató, se presentaron a lo largo del proceso casi 200 quejas que no fueron atendidas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México: "Me parece que lo que se vivió en México, donde el partido en el poder arrasó, no es de festejarse porque no fue un triunfo limpio ni una elección equitativa".

Por otra parte, al exponer en el panel "Un diálogo con alcaldes iberoamericanos", Lía Limón hizo un recuento de los avances alcanzados durante su administración en materia de seguridad, servicios públicos, recuperación de espacios, reactivación económica y una política integral a favor de las mujeres, las niñas y los niños.

Finalmente, resaltó que durante su gestión la ha distinguido tener un gobierno con prioridades claras, construir alianzas, tener presencia constante e interlocución con los vecinos y un enfoque en resultados, lo que la convirtió en la alcaldesa mejor evaluada de la ciudad y una de las mejores a nivel nacional.

Únete a nuestro canal de WhatsApp. En La Razón enviamos a tu celular lo más importante México y el Mundo, recuerda que una persona informada siempre tiene La Razón.

FGR

2024-06-27

Lía Limón denuncia elección de Estado el pasado 2 de junio: 'Hubo compra de votos descarada'

Autor: Sergio Sánchez

Género: Nota Informativa

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/6/27/lia-limon-denuncia-eleccion-de-estado-el-pasado-de-junio-hubo-compra-de-votos-de-scarada-645812.html>

Al participar en el Foro Atlántico "América y Europa: Democracia y Libertad" celebrado en Madrid, España, con el auspicio de la Fundación Internacional para la Libertad (FIL), la alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, denunció que el pasado dos de junio se llevó a cabo en México una elección de Estado.

"Y esto lo comento porque este es un foro que defiende la libertad y sin democracia no hay libertad, ¿qué vivimos? una elección de estado donde el uso de los programas sociales jugó un papel muy delicado y donde hubo una compra de voto descarada", apuntó.

Destacó que si bien, en su caso, tuvo 15 mil votos más que hace 3 años, hubo una votación a favor de partido en el poder de manera brutal obtenida a través de un ejército de personas que todos los días iba a recordarle a la gente quien les da su programa social y de una operación descarada de compra de votos afuera de las casillas el día de la elección.

Además, relató, se presentaron a lo largo del proceso casi 200 quejas que no fueron atendidas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México: "Me parece que lo que se vivió en México, donde el partido en el poder arrasó, no es de festejarse porque no fue un triunfo limpio ni una elección equitativa".

Por otra parte, al exponer en el panel "Un diálogo con alcaldes iberoamericanos", Lía Limón hizo un recuento de los avances alcanzados durante su administración en materia de seguridad, servicios públicos, recuperación de espacios, reactivación económica y una política integral a favor de las mujeres, las niñas y los niños.

Finalmente, resaltó que durante su gestión la ha distinguido tener un gobierno con prioridades claras, construir alianzas, tener presencia constante e interlocución con los vecinos y un enfoque en resultados, lo que la convirtió en la alcaldesa mejor evaluada de la ciudad y una de las mejores a nivel nacional.

2024-06-27

Denuncia Lía Limón en España, elección de estado el pasado dos de junio

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.mexiqueno.com.mx/cdmx/denuncia-lia-limon-en-espana-eleccion-de-estado-el-pasado-dos-de-junio/>

Al participar en el Foro Atlántico "América y Europa: Democracia y Libertad" celebrado en Madrid, España con el auspicio de la Fundación Internacional para la Libertad (FIL), la alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, denunció que el pasado dos de junio se llevó a cabo en México una elección de Estado.

CIUDAD DE MÉXICO, 27 de junio, (CDMX MAGACÍN). Al participar en el Foro Atlántico "América y Europa: Democracia y Libertad" celebrado en Madrid, España con el auspicio de la Fundación Internacional para la Libertad (FIL), la alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, denunció que el pasado dos de junio se llevó a cabo en México una elección de Estado.

"Y esto lo comento porque este es un foro que defiende la libertad y sin democracia no hay libertad, ¿qué vivimos? una elección de estado donde el uso de los programas sociales jugó un papel muy delicado y donde hubo una compra de voto descarada", apuntó.

Destacó que si bien, en su caso, tuvo 15 mil votos más que hace 3 años, hubo una votación a favor de partido en el poder de manera brutal obtenida a través de un ejército de personas que todos los días iba a recordarle a la gente quien les da su programa social y de una operación descarada de compra de votos afuera de las casillas el día de la elección.

Además, relató, se presentaron a lo largo del proceso casi 200 quejas que no fueron atendidas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México: "Me parece que lo que se vivió en México, donde el partido en el poder arrasó, no es de festejarse porque no fue un triunfo limpio ni una elección equitativa".

Por otra parte, al exponer en el panel "Un diálogo con alcaldes iberoamericanos", Lía Limón hizo un recuento de los avances alcanzados durante su administración en materia de seguridad, servicios públicos, recuperación de espacios, reactivación económica y una política integral a favor de las mujeres, las niñas y los niños.

Finalmente, resaltó que durante su gestión la ha distinguido tener un gobierno con prioridades claras, construir alianzas, tener presencia constante e interlocución con los vecinos y un enfoque en resultados, lo que la convirtió en la alcaldesa mejor evaluada de la ciudad y una de las mejores a nivel nacional.

2024-06-27

Lía Limón acusa en Madrid una elección de Estado en México

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.radioformula.com.mx/cdmx/2024/6/27/lia-limon-acusa-en-madrid-una-eleccion-de-estado-en-mexico-822250.html>

La alcaldesa en Álvaro Obregón, Lía Limón, acusó durante su participación en el Foro Atlántico "América y Europa: Democracia y Libertad" en Madrid, España, organizado por la Fundación Internacional para la Libertad (FIL), que el pasado 2 de junio en México se llevó a cabo una elección de Estado.

"Y esto lo comento porque este es un foro que defiende la libertad y sin democracia no hay libertad, ¿qué vivimos? una elección de estado donde el uso de los programas sociales jugó un papel muy delicado y donde hubo una compra de voto descarada", señaló.

Votación masiva a favor del partido en el poder

Lía Limón destacó que, aunque en su caso obtuvo 15 mil votos más que hace tres años, se registró una votación masiva a favor del partido en el poder, conseguida a través de un ejército de personas que diariamente recordaban a la gente quién les proporcionaba los programas sociales, además de una operación descarada de compra de votos fuera de las casillas el día de la elección.

Relató que, a lo largo del proceso, se presentaron casi 200 quejas que no fueron atendidas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

CDMX Lía Limón participará en Foro Atlántico desde Madrid, que reflexiona sobre democracia y libertad

"Me parece que lo que se vivió en México, donde el partido en el poder arrasó, no es de festejarse porque no fue un triunfo limpio ni una elección equitativa", dijo.

Avances en seguridad en AO, presume

Asimismo, al participar en el panel "Un diálogo con alcaldes iberoamericanos", Lía Limón detalló los avances logrados durante su administración en materia de seguridad, servicios públicos, recuperación de espacios, reactivación económica y una política integral a favor de mujeres, niñas y niños.

Finalmente, Lía Limón subrayó que su gestión se ha caracterizado por tener prioridades claras, construir alianzas, mantener una presencia constante y un diálogo continuo con los vecinos, y enfocarse en resultados, lo que la ha posicionado como la alcaldesa mejor evaluada de la ciudad y una de las mejores a nivel nacional.

2024-06-27

Denuncia Lía Limón en España, elección de estado el pasado dos de junio

Autor: RedacciónCDMX

Género: Nota Informativa

<https://mensajepolitico.com/denuncia-lia-limon-en-espana-eleccion-de-estado-el-pasado-dos-de-junio/>

CIUDAD DE MÉXICO, 27 de junio, (CDMX MAGACÍN). Al participar en el Foro Atlántico "América y Europa: Democracia y Libertad" celebrado en Madrid, España con el auspicio de la Fundación Internacional para la Libertad (FIL), la alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, denunció que el pasado dos de junio se llevó a cabo en México una elección de Estado.

"Y esto lo comento porque este es un foro que defiende la libertad y sin democracia no hay libertad, ¿qué vivimos? una elección de estado donde el uso de los programas sociales jugó un papel muy delicado y donde hubo una compra de voto descarada", apuntó.

Destacó que si bien, en su caso, tuvo 15 mil votos más que hace 3 años, hubo una votación a favor de partido en el poder de manera brutal obtenida a través de un ejército de personas que todos los días iba a recordarle a la gente quien les da su programa social y de una operación descarada de compra de votos afuera de las casillas el día de la elección.

Además, relató, se presentaron a lo largo del proceso casi 200 quejas que no fueron atendidas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México: "Me parece que lo que se vivió en México, donde el partido en el poder arrasó, no es de festejarse porque no fue un triunfo limpio ni una elección equitativa".

Por otra parte, al exponer en el panel "Un diálogo con alcaldes iberoamericanos", Lía Limón hizo un recuento de los avances alcanzados durante su administración en materia de seguridad, servicios públicos, recuperación de espacios, reactivación económica y una política integral a favor de las mujeres, las niñas y los niños.

Finalmente, resaltó que durante su gestión la ha distinguido tener un gobierno con prioridades claras, construir alianzas, tener presencia constante e interlocución con los vecinos y un enfoque en resultados, lo que la convirtió en la alcaldesa mejor evaluada de la ciudad y una de las mejores a nivel nacional.

2024-06-27

Lía Limón denuncia "elección de Estado" en foro en Madrid

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/06/27/lia-limon-denuncia-eleccion-de-estado-en-foro-en-madrid/>

Tras perder la reelección en la jornada electoral del 2 de junio, la alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, denunció una elección de Estado.

Al participar en el Foro Atlántico "América y Europa: Democracia y Libertad" celebrado en Madrid, España, Lía Limón denunció que el pasado 2 de junio se llevó a cabo en México una elección de Estado.

"Y esto lo comento porque este es un foro que defiende la libertad y sin democracia no hay libertad, ¿qué vivimos? Una elección de estado donde el uso de los programas sociales jugó un papel muy delicado y donde hubo una compra de voto descarada", aseguró.

Señaló que si bien, en su caso, tuvo 15 mil votos más que hace 3 años, hubo una votación superior a favor del partido oficialista, obtenida a través de una presunta operación de compra de votos afuera de las casillas el día de la elección.

Además, acusó, se presentaron a lo largo del proceso casi 200 quejas que no fueron atendidas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

"Me parece que lo que se vivió en México, donde el partido en el poder arrasó, no es de festejarse porque no fue un triunfo limpio ni una elección equitativa".

Por otra parte, al exponer en el panel "Un diálogo con alcaldes iberoamericanos", Lía Limón destacó avances en materia de seguridad, servicios públicos, recuperación de espacios, reactivación económica y una política a favor de las mujeres en la demarcación.

2024-06-27

Denuncia Lía Limón en España, elección de estado el pasado dos de junio.

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cconoticias.com/2024/06/27/denuncia-lia-limon-en-espana-eleccion-de-estado-el-pasado-dos-de-junio/>

Ciudad de México

27/06/2024

Al participar en el Foro Atlántico "América y Europa: Democracia y Libertad" celebrado en Madrid, España con el auspicio de la Fundación Internacional para la Libertad (FIL), la alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, denunció que el pasado dos de junio se llevó a cabo en México una elección de Estado. "Y esto lo comento porque este es un foro que defiende la libertad y sin democracia no hay libertad, ¿qué vivimos? una elección de estado donde el uso de los programas sociales jugó un papel muy delicado y donde hubo una compra de voto descarada", apuntó. Destacó que si bien, en su caso, tuvo 15 mil votos más que hace 3 años, hubo una votación a favor del partido en el poder de manera brutal obtenida a través de un ejército de personas que todos los días iba a recordarle a la gente quien les da su programa social y de una operación descarada de compra de votos afuera de las casillas el día de la elección. Además, relató, se presentaron a lo largo del proceso casi 200 quejas que no fueron atendidas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México: "Me parece que lo que se vivió en México, donde el partido en el poder arrasó, no es de festejarse porque no fue un triunfo limpio ni una elección equitativa".

Por otra parte, al exponer en el panel "Un diálogo con alcaldes iberoamericanos", Lía Limón hizo un recuento de los avances alcanzados durante su administración en materia de seguridad, servicios públicos, recuperación de espacios, reactivación económica y una política integral a favor de las mujeres, las niñas y los niños.

Finalmente, resaltó que durante su gestión la ha distinguido tener un gobierno con prioridades claras, construir alianzas, tener presencia constante e interlocución con los vecinos y un enfoque en resultados, lo que la convirtió en la alcaldesa mejor evaluada de la ciudad y una de las mejores a nivel nacional.

serieys@hotmail.com

2024-06-27

Denuncia Lía Limón en España, elección de estado el pasado dos de junio

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reporteao.com/denuncia-lia-limon-en-espana-eleccion-de-estado-el-pasado-dos-de-junio/>

Al participar en el Foro Atlántico "América y Europa: Democracia y Libertad" celebrado en Madrid, España con el auspicio de la Fundación Internacional para la Libertad (FIL), la alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, denunció que el pasado dos de junio se llevó a cabo en México una elección de Estado.

"Y esto lo comento porque este es un foro que defiende la libertad y sin democracia no hay libertad, ¿qué vivimos? una elección de estado donde el uso de los programas sociales jugó un papel muy delicado y donde hubo una compra de voto descarada", apuntó.

Destacó que si bien, en su caso, tuvo 15 mil votos más que hace 3 años, hubo una votación a favor de partido en el poder de manera brutal obtenida a través de un ejército de personas que todos los días iba a recordarle a la gente quien les da su programa social y de una operación descarada de compra de votos afuera de las casillas el día de la elección.

Además, relató, se presentaron a lo largo del proceso casi 200 quejas que no fueron atendidas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México: "Me parece que lo que se vivió en México, donde el partido en el poder arrasó, no es de festejarse porque no fue un triunfo limpio ni una elección equitativa".

Por otra parte, al exponer en el panel "Un diálogo con alcaldes iberoamericanos", Lía Limón hizo un recuento de los avances alcanzados durante su administración en materia de seguridad, servicios públicos, recuperación de espacios, reactivación económica y una política integral a favor de las mujeres, las niñas y los niños.

Finalmente, resaltó que durante su gestión la ha distinguido tener un gobierno con prioridades claras, construir alianzas, tener presencia constante e interlocución con los vecinos y un enfoque en resultados, lo que la convirtió en la alcaldesa mejor evaluada de la ciudad y una de las mejores a nivel nacional.

2024-06-27

Denuncia Lía Limón en España, elección de estado el pasado dos de junio

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reportecoyoacan.com/alcaldias/denuncia-lia-limon-en-espana-eleccion-de-estado-el-pasado-dos-de-junio/>

Al participar en el Foro Atlántico "América y Europa: Democracia y Libertad" celebrado en Madrid, España con el auspicio de la Fundación Internacional para la Libertad (FIL), la alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, denunció que el pasado dos de junio se llevó a cabo en México una elección de Estado.

"Y esto lo comento porque este es un foro que defiende la libertad y sin democracia no hay libertad, ¿qué vivimos? una elección de estado donde el uso de los programas sociales jugó un papel muy delicado y donde hubo una compra de voto descarada", apuntó.

Destacó que si bien, en su caso, tuvo 15 mil votos más que hace 3 años, hubo una votación a favor de partido en el poder de manera brutal obtenida a través de un ejército de personas que todos los días iba a recordarle a la gente quien les da su programa social y de una operación descarada de compra de votos afuera de las casillas el día de la elección.

Además, relató, se presentaron a lo largo del proceso casi 200 quejas que no fueron atendidas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México: "Me parece que lo que se vivió en México, donde el partido en el poder arrasó, no es de festejarse porque no fue un triunfo limpio ni una elección equitativa".

Por otra parte, al exponer en el panel "Un diálogo con alcaldes iberoamericanos", Lía Limón hizo un recuento de los avances alcanzados durante su administración en materia de seguridad, servicios públicos, recuperación de espacios, reactivación económica y una política integral a favor de las mujeres, las niñas y los niños.

Finalmente, resaltó que durante su gestión la ha distinguido tener un gobierno con prioridades claras, construir alianzas, tener presencia constante e interlocución con los vecinos y un enfoque en resultados, lo que la convirtió en la alcaldesa mejor evaluada de la ciudad y una de las mejores a nivel nacional.

2024-06-27

Denuncia Lía Limón en España, elección de estado el pasado dos de junio

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://baloncuadrado.com/denuncia-lia-limon-en-espana-eleccion-de-estado-el-pasado-dos-de-junio/>

CIUDAD DE MÉXICO, 27 de junio, (CDMX MAGACÍN). Al participar en el Foro Atlántico "América y Europa: Democracia y Libertad" celebrado en Madrid, España con el auspicio de la Fundación Internacional para la Libertad (FIL), la alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, denunció que el pasado dos de junio se llevó a cabo en México una elección de Estado.

"Y esto lo comento porque este es un foro que defiende la libertad y sin democracia no hay libertad, ¿qué vivimos? una elección de estado donde el uso de los programas sociales jugó un papel muy delicado y donde hubo una compra de voto descarada", apuntó.

Destacó que si bien, en su caso, tuvo 15 mil votos más que hace 3 años, hubo una votación a favor de partido en el poder de manera brutal obtenida a través de un ejército de personas que todos los días iba a recordarle a la gente quien les da su programa social y de una operación descarada de compra de votos afuera de las casillas el día de la elección.

Además, relató, se presentaron a lo largo del proceso casi 200 quejas que no fueron atendidas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México: "Me parece que lo que se vivió en México, donde el partido en el poder arrasó, no es de festejarse porque no fue un triunfo limpio ni una elección equitativa".

Por otra parte, al exponer en el panel "Un diálogo con alcaldes iberoamericanos", Lía Limón hizo un recuento de los avances alcanzados durante su administración en materia de seguridad, servicios públicos, recuperación de espacios, reactivación económica y una política integral a favor de las mujeres, las niñas y los niños.

Finalmente, resaltó que durante su gestión la ha distinguido tener un gobierno con prioridades claras, construir alianzas, tener presencia constante e interlocución con los vecinos y un enfoque en resultados, lo que la convirtió en la alcaldesa mejor evaluada de la ciudad y una de las mejores a nivel nacional.

2024-06-27

Denuncia Lía Limón en España, elección de estado el pasado dos de junio

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/denuncia-lia-limon-en-espana-eleccion-de-estado-el-pasado-dos-de-junio/>

CIUDAD DE MÉXICO, 27 de junio, (CDMX MAGACÍN). Al participar en el Foro Atlántico "América y Europa: Democracia y Libertad" celebrado en Madrid, España con el auspicio de la Fundación Internacional para la Libertad (FIL), la alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, denunció que el pasado dos de junio se llevó a cabo en México una elección de Estado.

"Y esto lo comento porque este es un foro que defiende la libertad y sin democracia no hay libertad, ¿qué vivimos? una elección de estado donde el uso de los programas sociales jugó un papel muy delicado y donde hubo una compra de voto descarada", apuntó.

Destacó que si bien, en su caso, tuvo 15 mil votos más que hace 3 años, hubo una votación a favor de partido en el poder de manera brutal obtenida a través de un ejército de personas que todos los días iba a recordarle a la gente quien les da su programa social y de una operación descarada de compra de votos afuera de las casillas el día de la elección.

Además, relató, se presentaron a lo largo del proceso casi 200 quejas que no fueron atendidas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México: "Me parece que lo que se vivió en México, donde el partido en el poder arrasó, no es de festejarse porque no fue un triunfo limpio ni una elección equitativa".

Por otra parte, al exponer en el panel "Un diálogo con alcaldes iberoamericanos", Lía Limón hizo un recuento de los avances alcanzados durante su administración en materia de seguridad, servicios públicos, recuperación de espacios, reactivación económica y una política integral a favor de las mujeres, las niñas y los niños.

Finalmente, resaltó que durante su gestión la ha distinguido tener un gobierno con prioridades claras, construir alianzas, tener presencia constante e interlocución con los vecinos y un enfoque en resultados, lo que la convirtió en la alcaldesa mejor evaluada de la ciudad y una de las mejores a nivel nacional.

2024-06-27

"Elección de Estado", denuncia Lía Limón en foro de Madrid

Autor: Ximena Arochi

Género: Nota Informativa

<https://www.proceso.com.mx/nacional/elecciones-2024/2024/6/27/eleccion-de-estado-denuncia-lia-limon-en-foro-de-madrid-331835.html>

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- En el XVII Foro Atlántico "América y Europa: Democracia y Libertad", celebrado en España, la alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, denunció que el pasado 2 de junio México tuvo una "elección de Estado", en la que hubo compra de votos "descarada" y los programas sociales jugaron "un papel delicado".

La dirigente local acudió a la capital del país europeo, Madrid, donde se presentó en una mesa de diálogo con otros alcaldes de Latinoamérica, frente a quienes afirmó que el triunfo arrasador de Morena en las elecciones no es de festejarse: "Sin democracia no hay libertad, que vivimos, una elección de Estado donde el uso de los programas sociales jugó un papel muy, pues muy delicado, y donde hubo una compra de voto descarada". Noticias Relacionadas Desde España, Calderón se mete a la controversia por las reformas de AMLOPAN y Lía Limón impugnan elección en la Álvaro Obregón Hallan 7 toneladas de despensas con propaganda de Lía Limón; ella se deslinda (Video)

Limón enlistó los logros de su administración y después recordó que en el pasado proceso electoral buscó la reelección en el cargo con el PAN, PRI y PRD, pero perdió ante el candidato de Morena-PT-PVEM, Javier López Casarín: "A pesar de ser la alcaldesa mejor evaluada de la ciudad, y una de las mejores evaluadas a nivel nacional".

Entonces, compartió que un día antes platicó sobre la presunta compra de votos con el expresidente Felipe Calderón, quien se presentó en el panel de clausura del foro: "Personas en las filas de las casillas, literalmente, descaradamente, comprando votos".

Durante mi participación en el XVII Foro Atlántico "América y Europa: Democracia y Libertad", compartí experiencias sobre el pasado proceso electoral en México y la importancia de la democracia para la libertad en cualquier sociedad. Fue una mesa muy enriquecedora junto a los... pic.twitter.com/lpuXYDQ5pB

Lía Limón (@lialimon) June 26, 2024

Dijo que obtuvo incluso más votos que en las elecciones locales de hace tres años, e insistió en que las actuales fueron "una operación de Estado".

La alcaldesa abundó sobre el papel que, según consideró, jugaron los programas sociales: "No solo consistió en los programas sociales, sino en un ejército de personas que todos los días van a recordarle a la gente quien les da su programa social".

También acusó al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) de no haber atendido las más de 200 quejas que presentó a lo largo del proceso.

Y directa sentenció: "Estamos en un riesgo enorme de una regresión brutal, a un Estado autoritario, estamos de regreso a los 70, donde hay muy poca libertad para elegir".

La dirigente de Álvaro Obregón compartió en su cuenta de X una versión editada de su participación en el XVII

Foro Atlántico "América y Europa: Democracia y Libertad", la cual no contiene las menciones que hizo sobre los programas sociales.

Les comparto un fragmento de mi participación en el XVII Foro Atlántico "América y Europa: Democracia y Libertad" en Madrid, España. Gracias a la @FundacionFIL por su invitación y a todos los ponentes y asistentes por esta muy grata experiencia. pic.twitter.com/D9g3pPZjNC

Lía Limón (@lialimon) June 27, 2024

CON FELIPE CALDERÓN

Justifica Lía en España su derrota

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

Luego de la derrota sufrida en las pasadas elecciones del 2 de junio, la exalcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, aseguró que en México hubo una "elección de Estado" en el marco del Foro Atlántico "América y Europa: Democracia y Libertad", celebrado en Madrid, España.

En dicho foro, también estuvo presente el expresidente de México, Felipe Calderón, quien respaldó a Lía Limón y señaló que los pasados comicios fueron antidemocráticos y fue una elección de Estado, pues el partido oficialista ganó la mayoría en la Cámara de Diputados y Senadores, lo cual para el exmandatario solo refleja el 75% del control. Además, Calderón Hinojosa aseguró que habrá una muerte anunciada de la República en México y en septiembre desaparecerá el Poder Judicial.

Limón también relató que a lo largo del proceso electoral se presentaron cerca de 200 quejas que no fueron atendidas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México. "Lo que se vivió en México, donde el partido en el poder arrasó, no es de festejarse porque no fue un triunfo limpio ni una elección equitativa", afirmó.

RESPALDO



En el foro también participó el expresidente Felipe Calderón, quien respaldó a Limón afirmando que habrá una muerte anunciada de la República en México y que desaparecerá el Poder Judicial



Se reunieron en foro celebrado en Madrid

LUGAR



Se presentaron en el marco del Foro Atlántico "América y Europa: Democracia y Libertad", celebrado en Madrid, España y auspiciado por la Fundación Internacional para la Libertad (FIL)



México vivió una elección de Estado, denunció Lía Limón

LA PANISTA SEÑALÓ LA PRESUNTA COMPRA DE VOTOS POR PARTE DE MORENA

Avances. Desde Madrid, en el Foro Atlántico, hizo un recuento de las logros durante su gobierno como alcaldesa

Al participar en el Foro Atlántico “América y Europa: Democracia y Libertad” celebrado en Madrid, España, la alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, aprovechó este espacio para denunciar que el pasado 2 de junio se llevó a cabo en México una elección de Estado.

Luego de perder su reelección al frente de la demarcación, Limón acusó que integrantes de Morena continuamente violaron la ley para garantizar el triunfo de sus candidatos.

“Y esto lo comento porque este es un foro que defiende la libertad y sin democracia no hay libertad. ¿Qué vivimos? Una elección de Estado donde el uso de los programas sociales jugó un papel muy delicado y donde hubo una compra de votos descarada”, aseguró.

Señaló que si bien ella obtuvo 15 mil votos más que hace 3 años, hubo una votación superior a favor del partido oficialista, obtenida a través de una presunta operación de compra de votos afuera de las casillas el día de la elección.

Apuntó que el modus operandi de Morena fue destinar un grupo de personas para que le recordara a la gente qué partido les garantiza los programas sociales y de esta manera coaccionar el voto, cometiendo un delito.

Además, señaló que se presentaron a lo largo del proceso casi 200 quejas por irregularidades durante las campañas y la jornada que no fueron atendidas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), asimismo presentó una impugnación contra los resultados de la elección en Álvaro Obregón, por lo que espera la resolución.

“Me parece que lo que se vivió en México, donde el partido en el poder arrasó, no es de festejarse porque no fue un triunfo limpio ni una elección equitativa”, apuntó.

Por otra parte, al exponer en el panel “Un diálogo con alcaldes iberoamericanos”, Limón hizo un recuento de los avances alcanzados durante su administración en materia de seguridad, servicios públicos, recuperación de espacios, reactivación económica y una política integral a favor de las mujeres, las niñas y los niños en la demarcación.

La panista resaltó que durante su gestión en Álvaro Obregón la ha distinguido tener un gobierno con prioridades claras, construir alianzas, tener presencia constante e interlocución con las y los vecinos, así como un enfoque en resultados, lo que la convirtió en la alcaldesa mejor evaluada de la Ciudad de México y una de las mejores a nivel nacional.

Algunas de las obras que ha llevado a cabo durante los tres años de su gobierno se encuentran la recuperación de espacios públicos, instalación de senderos seguros con más iluminación, los Puntos Violeta para asistir a mujeres víctimas de violencia y la Tarjeta Aliada, que es un apoyo a madres jefas de familia. /24HORAS

 Me parece que lo que se vivió en México, donde el partido en el poder arrasó, no es de festejarse, porque no fue un triunfo limpio ni una elección equitativa”

LÍALIMÓN

Alcaldesa de Álvaro Obregón





DECLARACIÓN. Durante su participación en el panel "Un diálogo con alcaldes iberoamericanos", Limón aprovechó el espacio para denunciar las irregularidades de la jornada electoral del 2 de junio.

denunció contra la irregularidad de la jornada electoral del 2 de junio



LÍA LIMÓN DENUNCIA EN FORO INTERNACIONAL UNA ELECCIÓN DE ESTADO EN MÉXICO

Madrid, España. - La alcaldesa de la Alcaldía Álvaro Obregón, Lía Limón, denunció que el pasado dos de junio se llevó a cabo en México una elección de Estado.

"Durante mi participación en el XVII Foro Atlántico América y Europa: Democracia y Libertad, compartí experiencias sobre el pasado proceso electoral en México y la importancia de la democracia para la libertad en cualquier sociedad", expresó Limón García.

"Sin democracia no hay libertad, ¿qué vivimos? una elección de estado donde el uso de los programas sociales jugó un papel muy delicado y donde hubo una compra de voto descarada", expresó la alcaldesa de Álvaro Obregón. Destacó que si bien, en su caso, tuvo 15 mil votos más que hace 3 años, hubo una votación a favor de partido en el poder, obtenida a través de un ejército de personas que todos los días iba a recordarle a la gente quien les da su programa social y de una operación descarada de compra de votos afuera de las casillas el día de la elección.

Además, se presentaron a lo largo del proceso casi 200 quejas que no fueron atendidas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

"Me parece que lo que se vivió en México, donde el partido en el poder arrasó, no es de festejarse porque no fue un triunfo limpio ni una elección equitativa", expresó.

Por otra parte, al exponer en el panel "Un diálogo con alcaldes iberoamericanos", Lía Limón hizo un recuento de los avances alcanzados durante su administración en materia de seguridad, servicios públicos, recuperación de espacios, reactivación económica y una política integral a favor de las mujeres, las niñas y los niños.

Remarcó que, durante su gestión, se distinguió por tener un gobierno con prioridades claras, construir alianzas, tener presencia constante e interlocución con los vecinos y un enfoque en resultados, lo que la convirtió en la alcaldesa mejor evaluada de la ciudad y una de las mejores a nivel nacional.

Lía Limón fue invitada por la Fundación Internacional para la Libertad (FIL) que en-

cabeza el Premio Nobel de Literatura, Mario Vargas Llosa, debido al buen gobierno realizado en la alcaldía Álvaro Obregón.





Foto: Especial



Lía Limón denuncia elección de Estado en foro internacional

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Al participar en el Foro Atlántico *América y Europa: Democracia y Libertad* en Madrid, España, la alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, denunció que el pasado 2 de junio se realizó en México una elección de Estado.

“Esto lo comento porque este es un foro que defiende la libertad y sin democracia no hay libertad. ¿Qué vivimos? Una elección de Estado donde el uso de los programas sociales jugó un papel muy delicado y donde hubo una compra de voto descarada”, dijo.

Agregó que si bien tuvo 15 mil votos más que hace tres años, hubo una votación a favor del partido en el poder de manera brutal obtenida a través de un ejército de personas que todos los días iba a recordarle a la gente quién les da su programa social, y de una “operación descarada de compra de votos afuera de las casillas”.

Además, acusó, se presentaron casi 200 quejas que no fueron atendidas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

“Me parece que lo que se vivió en México, donde el partido en el poder arrasó, no es de festejarse porque no fue un triunfo limpio ni una elección equitativa”.

La alcaldesa hizo un recuento de sus logros en seguridad, servicios públicos, recuperación de espacios, reactivación económica y una política integral a favor de las mujeres y los niños. ●

EL DATO



ESPECIAL

Lía Limón participó en el Foro Atlántico *América y Europa: Democracia y Libertad* en Madrid, España.



2024-06-27

PAN y MC se solidarizan con consejera electoral Carolina del Ángel tras intento de Morena por removerla del cargo

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/pan-y-mc-se-solidarizan-con-consejera-electoral-carolina-del-angel-tras-intento-de-morena-por-removerla-del-cargo/>

Diputados locales del PAN y de Movimiento Ciudadano se solidarizaron con la consejera electoral Carolina Del Ángel ante la queja que Morena promovió para que el Instituto Nacional Electoral (INE) la remueva de su cargo.

El coordinador de los legisladores panistas, Federico Döring, exigió un alto a la persecución política.

"No vamos a permitir venganzas y tiranías electorales de Morena en contra de las y los consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México que están a favor de la democracia y son objetivos", sostuvo.

Leer también Consejera electoral Carolina del Ángel acusa a diputados morenistas de "bullying mediático y acoso"

Döring indicó que el único pecado de Carolina Del Ángel ha sido defender la legalidad y no avalar las tropelías y tranzas electorales de la 4T, por lo que "tanto Erika Estrada, como Del Ángel cuentan con el apoyo incondicional del PAN para defenderlas ante las venganzas de Morena que solo exhibe su miseria política y vileza humana".

En este sentido, Federico Chávez subrayó que Morena y su coordinadora, Martha Ávila, deberían aprender a realizar cálculos electorales y no intentar trasgredir las normas. "Cuando algo no le beneficia a Morena, recurren a la ofensa y denigrar la labor de una persona, así de corriente es la política del oficialismo".

Al respecto, Movimiento Ciudadano destacó que este hecho se trata de un acto de acoso e intimidación del grupo político mayoritario, ya que la consejera del IECM actuó de manera legal, conforme a lo establecido en los reglamentos y normas electorales vigentes, en razón de un acuerdo previo cuya lógica y resultado contó con el voto de todos los representantes de los partidos políticos en el Consejo.

"Desde el primer momento, en Movimiento Ciudadano reconocimos y destacamos la posición de la consejera Carolina del Ángel, al igual que de Erika Estrada por ser las únicas integrantes que no apoyaron la ilegalidad promovida por otro de los consejeros, en contra de la voluntad de las y los ciudadanos expresada en las urnas el pasado 2 de junio, por lo que si alguien debe ser objeto de investigación y sanción debe ser Bernardo Valle", aseguraron los emecistas.

Comentaron que el partido naranja también fue el único que respetó la legalidad de los procesos y tiempos electorales, denunciando, incluso, actos anticipados de algunos contendientes, "por lo que exigimos nuevamente a los institutos y órganos correspondientes se ciñan a la ley en esta acción política que el partido en el poder realizar para amedrentar e intimidar a quienes no piensan como ellos o quienes no apoyan sus objetivos".

Ayer, el Grupo Parlamentario de Morena presentó un escrito en el INE para solicitar la remoción de la consejera electoral capitalina Carolina Del Ángel, por presunto conflicto de interés al votar la designación de diputados plurinominales. La consejera expuso que se conciencia jurídica está tranquila y que no debía excusarse de esta votación.

Leer también Morena pide destitución de consejera electoral Carolina Del Ángel por conflicto de Interés

2024-06-27

MC respalda a consejera del IECM, tras solicitud de Morena de removerla del cargo

Autor: Armando Martínez

Género: Nota Informativa

<https://www.milenio.com/politica/mc-respalda-consejera-iecm-queja-removerla-cargo>

La dirigencia de Movimiento Ciudadano en la Ciudad de México respaldó a la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Carolina del Ángel Cruz, luego de la solicitud de Morena que promovió ante el INE para removerla de su cargo, al acusar "conflicto de interés".

El Grupo Parlamentario de Morena promovió ante el INE, una queja para remover de su cargo a Del Ángel Cruz, acusando conflicto de interés en su votación contra el acuerdo del 9 de junio en el cual el IECM realizó el reparto de diputados plurinominales.

"Ante la queja que el Grupo Parlamentario del partido Morena promovió para que el Instituto Nacional Electoral remueva de su cargo como consejera del Instituto Electoral de la ciudad de México a Carolina del Ángel, por presunto conflicto de interés en su votación en contra del acuerdo signado el pasado 9 de junio por la lista de diputados plurinominales, Movimiento Ciudadano rechaza la acusación y respalda totalmente la acción de la funcionaria", indicó en un comunicado.

La dirigencia estatal emecista afirmó que dicha acción es acoso e intimidación hacia la consejera, la cual, dijo, actuó de manera legal.

"Este hecho se trata de un acto de acoso e intimidación del grupo político mayoritario, ya que la consejera del IECM actuó de manera legal, conforme a lo establecido en los reglamentos y normas electorales vigentes, en razón de un acuerdo previo cuya lógica y resultado contó con el voto de todos los representantes de los partidos políticos en el Consejo".

Movimiento Ciudadano en la capital reconoció la postura de las consejeras Carolina del Ángel y Erika Estrada en dicho tema, al afirmar que fueron las únicas integrantes que "no apoyaron la ilegalidad promovida por otro de los consejeros, en contra de la voluntad de las y los ciudadanos expresada en las urnas el pasado 2 de junio, por lo que si alguien debe ser objeto de investigación y sanción debe ser Bernardo Valle".

Recordó que su institución política fue el único partido político que respetó la legalidad de los procesos y tiempos electorales, denunciando, incluso, actos anticipados de algunos contendientes, por lo que pidieron nuevamente a los institutos y órganos correspondientes se "ciñan a la ley".

"No permitiremos que se intente debilitar a las instituciones que garantizan la equidad, participación y la democracia de nuestra ciudad con este tipo de acciones, que sólo demuestran el ejercicio del poder de una forma totalitaria, atentando contra las libertades y logros de una ciudad que históricamente ha sido baluarte en la construcción de la democracia".

LG

2024-06-27

PAN y MC se solidarizan con consejera electoral Carolina Del Ángel ante intento de Morena por removerla

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://eltiempomx.com/noticia/2024/pan-y-mc-se-solidarizan-con-consejera-electoral-carolina-del-angel-ante-intento-de-morena-por-removerla.html>

Diputados locales del PAN y Movimiento Ciudadano han expresado su apoyo a la consejera electoral Carolina Del Ángel, después de que Morena promoviera una queja para que el Instituto Nacional Electoral (INE) la remueva de su cargo.

Federico Döring, coordinador de los legisladores panistas, condenó lo que calificó como una persecución política. "No vamos a permitir venganzas y tiranías electorales de Morena en contra de los consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México que están a favor de la democracia y son objetivos", afirmó Döring. Según él, el único "pecado" de Carolina Del Ángel ha sido defender la legalidad y no avalar las "tropelías y tranzas electorales" de la 4T.

Döring también aseguró que tanto Erika Estrada como Carolina Del Ángel cuentan con el apoyo incondicional del PAN para defenderlas ante lo que considera venganzas de Morena, que solo exhiben su "miseria política y vileza humana". Además, Federico Chávez instó a Morena y a su coordinadora, Martha Ávila, a respetar las normas electorales en lugar de recurrir a la ofensa y denigrar la labor de los consejeros. Movimiento Ciudadano se sumó a las críticas, describiendo la acción de Morena como un acto de acoso e intimidación. Según el partido, la consejera Del Ángel actuó conforme a la ley y los reglamentos electorales vigentes, y su postura contó con el voto de todos los representantes de los partidos políticos en el Consejo. "Desde el primer momento, en Movimiento Ciudadano reconocimos y destacamos la posición de la consejera Carolina Del Ángel, al igual que de Erika Estrada por ser las únicas integrantes que no apoyaron la ilegalidad promovida por otro de los consejeros", afirmaron.

Movimiento Ciudadano también enfatizó que fue el único partido que respetó la legalidad de los procesos y tiempos electorales, denunciando actos anticipados de algunos contendientes. Exigieron a los institutos y órganos correspondientes que se ciñan a la ley y no utilicen acciones políticas para intimidar a quienes no apoyan los objetivos del partido en el poder.

El Grupo Parlamentario de Morena presentó ayer un escrito en el INE solicitando la remoción de la consejera electoral Carolina Del Ángel, alegando un presunto conflicto de interés en la votación de designación de diputados plurinominales. En respuesta, Del Ángel aseguró que su conciencia jurídica está tranquila y que no debía excusarse de esta votación.

2024-06-27

PAN y MC apoyan a consejera del IECM que Morena intenta destituir

Autor: Jorge Aguilar

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/pan-mc-apoyan-consejera-iecm-morena-intenta-destituir.html>

Acusaron que este hecho se trata de un acto de acoso e intimidación del grupo político mayoritario, ya que la consejera del IECM actuó de manera legal

Luego de que el partido Morena exigió que se destituyera a la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Carolina del Ángel, por aparentemente apoyar al PAN durante la asignación de diputaciones plurinominales al Congreso de la Ciudad de México.

El coordinador del PAN, Federico Döring, exigió un alto a la persecución política. "No vamos a permitir venganzas y tiranías electorales de Morena en contra de las y los consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México que están a favor de la democracia y son objetivos".

"Tanto Erika Estrada, como Del Ángel, cuentan con el apoyo incondicional del PAN para defenderlas ante las venganzas de Morena que solo exhibe su miseria política y vileza humana".

Federico Chávez Semerena, diputado del PAN, subrayó que Morena y su coordinadora, deberían aprender a realizar cálculos electorales y no intentar trasgredir las normas. "Cuando algo no le beneficia a Morena, recurren a la ofensa y denigrar la labor de una persona, así de corriente es la política del oficialismo".

El legislador dijo que el PAN ha sido respetuoso de todo el proceso electoral y lo que ha acontecido luego de la elección del pasado dos de junio, pero no coincide con las agresiones políticas de Morena en contra de algunas consejeras.

"El pueblo reclama contrapesos y reclama una voz de resistencia que de revés a los abusos de los gobiernos de Morena, como en su momento lo ejerció contra poblaciones vulnerables Claudia Sheinbaum".

En tanto, el partido Movimiento Ciudadano rechazó la acusación y respaldó totalmente la acción de la funcionaria.

Acusaron que este hecho se trata de un acto de acoso e intimidación del grupo político mayoritario, ya que la consejera del IECM actuó de manera legal, conforme a lo establecido en los reglamentos y normas electorales vigentes, en razón de un acuerdo previo cuya lógica y resultado contó con el voto de todos los representantes de los partidos políticos en el Consejo.

Desde el primer momento, alegaron que en Movimiento Ciudadano reconocen y destacan la posición de la consejera Carolina del Ángel, al igual que de Erika Estrada por ser las únicas integrantes que no apoyaron la ilegalidad promovida por otro de los consejeros, en contra de la voluntad de las y los ciudadanos expresada en las urnas el pasado dos de junio, por lo que si alguien debe ser objeto de investigación y sanción debe ser Bernardo Valle.

"No permitiremos que se intente debilitar a las instituciones que garantizan la equidad, participación y la democracia de nuestra ciudad con este tipo de acciones, que sólo demuestran el ejercicio del poder de una forma totalitaria, atentando contra las libertades y logros de una ciudad que históricamente ha sido baluarte en la construcción de la democracia".

2024-06-27

MC y PAN respaldan a consejeras del IECM

Autor: Ángel Ortiz

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/06/27/mc-y-pan-respaldan-a-consejeras-del-iecm/>

Los partidos Acción Nacional y Movimiento Ciudadano salieron en defensa de las consejeras del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) Carolina del Ángel y Érika Estrada quienes fueron acusadas por Morena de cometer conflicto de intereses por votar en contra de una artimaña para la designación de diputados plurinominales.

Tras conocer que Morena promovió que el Instituto Nacional Electoral (INE) removiera a Carolina del Ángel, por votar en contra del acuerdo firmado el pasado 9 de junio por la lista de diputados plurinominales, Movimiento Ciudadano rechazó la acusación y respaldó totalmente a la consejera.

Mediante un comunicado el partido naranja valoró la posición de la consejera Carolina del Ángel, al igual que de Erika Estrada, por ser las únicas integrantes que no apoyaron la ilegalidad promovida por otro de los consejeros, en contra de la voluntad de las y los ciudadanos expresada en las urnas el pasado 2 de junio.

Si alguien debe ser objeto de investigación y sanción debe ser el consejero Bernardo Valle, quien impulsó esa maniobra con el apoyo de cartas de los morenistas, refiere el documento.

Luego de que Morena en el Congreso solicitara la renuncia de la consejera Carolina del Ángel, por ser objetiva y defender la legalidad, el coordinador del PAN, Federico Döring Casar, exigió un alto a la persecución política.

Tanto Erika Estrada, como Del Ángel, cuentan con el apoyo incondicional del PAN para defenderlas ante las venganzas de Morena que sólo exhibe su miseria política y vileza humana, señala el comunicado de Acción Nacional.

MSA

2024-06-28

Salen PAN y MC en defensa de consejera electoral

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://capital-cdmx.org/salen-pan-y-mc-en-defensa-de-consejera-electoral/>

Los partidos Movimiento Ciudadano y Acción Nacional salieron en defensa de la consejera electoral capitalina Carolina del Ángel, luego de que Morena anunció que buscará su destitución.

En comunicados por separado ambos partidos condenaron el revanchismo de Morena hacia esta consejera, por el hecho de expresarse en contra de la 4T.

Ayer diputados de Morena revelaron la existencia de una queja que ese partido promovió ante el INE, solicitándole que remueva de su cargo como consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) a Carolina del Ángel.

Los morenistas la acusan por presunto conflicto de interés cuando votó en contra del acuerdo signado el pasado 9 de junio por la lista de diputados plurinominales.

ES INTIMIDACIÓN

Movimiento Ciudadano rechazó la acusación y respaldó totalmente la acción de la consejera.

Calificó la queja de Morena como un acto de acoso e intimidación.

Consideró que la consejera del IECM actuó de manera legal, conforme a lo establecido en los reglamentos y normas electorales vigentes.

"Desde el primer momento, en Movimiento Ciudadano reconocimos y destacamos la posición de la consejera Carolina del Ángel, al igual que de Erika Estrada, por ser las únicas integrantes que no apoyaron la ilegalidad promovida por otro de los consejeros.

"Si alguien debe ser objeto de investigación y sanción debe ser el Consejero Bernardo Valle", señaló MC.

DEFENSA PANISTA

Por separado, el coordinador del GPPAN en el Congreso local, Federico Döring Casar, exigió un alto a la persecución política contra Carolina del Ángel, por ser objetiva y defender la legalidad.

"No vamos a permitir venganzas y tiranías electorales de Morena en contra de las y los consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México que están a favor de la democracia y son objetivos", dijo.

Döring insistió que el único pecado de Carolina Del Ángel ha sido defender la legalidad y no avalar las tropelías y tranzas electorales de la 4T.

Expuso que tanto Erika Estrada, como Del Ángel, cuentan con el apoyo incondicional del PAN para defenderlas ante las venganzas de Morena que solo exhibe su miseria política y vileza humana.

El también diputado panista Federico Chávez Semerena subrayó que Morena y su coordinadora, deberían

aprender a realizar cálculos electorales y no intentar trasgredir las normas.

"Cuando algo no le beneficia a Morena, recurren a la ofensa y denigrar la labor de una persona, así de corriente es la política del oficialismo", acusó .

El legislador dijo que el PAN ha sido respetuoso de todo el proceso electoral y lo que ha acontecido luego de la elección del pasado 2 de junio, pero no coincide con las agresiones políticas de Morena en contra de algunas consejeras.

"El pueblo reclama contrapesos y reclama una voz de resistencia que de revés a los abusos de los gobiernos de Morena, como en su momento lo ejerció contra poblaciones vulnerables Claudia Sheinbaum", agregó.

Döring y Semerena precisaron que la Ciudad de México merece representantes populares que estén a la altura y no un espectáculo de agresiones como le gusta a Morena ejecutar contra quienes piensan diferente.

MC y PAN apoyan a consejeras del [IECM](#)

Los partidos Acción Nacional y Movimiento Ciudadano salieron en defensa de la consejeras del Instituto Electoral de la Ciudad de México ([IECM](#)) [Carolina del Ángel](#) y [Érika Estrada](#), quienes fueron acusadas por Morena de cometer conflicto de intereses por votar en contra de una artimaña para la designación de diputados plurinominales.

Tras conocer que Morena promovió ante el Instituto Nacional Electoral (INE) la remoción de [Carolina del Ángel](#) por votar en contra del acuerdo signado el pasado 9 de junio por la lista de diputados plurinominales, Movimiento Ciudadano rechazó la acusación y respaldó totalmente a la consejera.

Mediante un comunicado el partido naranja valoró la posición de la consejera [Carolina del Ángel](#), al igual que de [Erika Estrada](#), por ser las únicas integrantes que no apoyaron la ilegalidad promovida por otro de los consejeros, en contra de la voluntad de las y los ciudadanos expresada en las urnas el pasado 2 de junio.

Si alguien debe ser objeto de investigación y sanción debe ser el consejero [Bernardo Valle](#) quien impulsó esa maniobra con el apoyo de cartas de los morenistas.

“No permitiremos que se intente debilitar a las instituciones que garantizan la equidad, participación y la democracia de nuestra ciudad”, advirtieron.

Luego de que Morena en el Congreso solicitara la renuncia de la consejera [Carolina del Ángel](#), por ser objetiva y defender la legalidad, el coordinador del PAN, Federico Döring Casar, exigió un alto a la persecución política.

“No vamos a permitir venganzas y tiranías electorales de Morena en contra de las y los consejeros del [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#) que están a favor de la democracia y son objetivos”, advirtió.

Tanto [Erika Estrada](#), como [Del Ángel](#), cuentan con el apoyo incondicional del PAN para defenderlas ante las venganzas de Morena que solo exhibe su miseria política y vileza humana.

El diputado [Federico Chávez](#) subrayó que Morena y su coordinadora, deberían aprender a realizar cálculos electorales y no intentar transgredir las normas.

“Cuando algo no le beneficia a Morena, recurren a la ofensa y denigrar la labor de una persona, así de corriente es la política del oficialismo”, dijo. /[ÁNGEL ORTIZ](#)



RECONOCIMIENTO. Las consejeras [Carolina del Ángel](#) y [Érika Estrada](#) votaron contra las artimañas de Morena, señalaron emecistas y panistas.

PAN CONGRESO



PAN y MC muestran apoyo a consejera electoral

Perciben persecución y acoso contra Carolina del Ángel; Morena la culpa de llamadas amenazantes

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Diputados locales del PAN y de Movimiento Ciudadano se solidarizaron con la consejera electoral Carolina del Ángel ante la queja que promovió Morena para que el Instituto Nacional Electoral (INE) la remueva de su cargo; mientras que los legisladores guindas denunciaron amenazas y responsabilizaron a la funcionaria.

El coordinador de los legisladores panistas, Federico Döring, exigió un alto a la persecución política: “No vamos a permitir venganzas y tiranías electorales de Morena en contra de las y los consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México que están a favor de la democracia y son objetivos”.

Indicó que el único pecado de Del Ángel ha sido defender la legalidad y no avalar las tropelías y transas electorales de la 4T, por lo que “tanto Erika Estrada, como Del Ángel cuentan con el apoyo incondicional del PAN para defenderlas ante las venganzas de Morena que sólo exhibe su miseria política y vileza humana”.

Al respecto, Movimiento Ciudadano destacó que este hecho se trata de un acto de acoso e intimidación del grupo político mayoritario, ya que la consejera actuó de manera legal, conforme a lo establecido en los reglamentos y normas electorales vigentes, en razón de un acuerdo previo cuya lógica y resultado contó con el voto de todos los representantes de los partidos políticos.

“Desde el primer momento, en Movimiento Ciudadano reconocimos y destacamos la posición de la consejera Carolina del Ángel, al igual que de Erika Estrada por ser las únicas integrantes que no apoyaron la ilegalidad promovida por otro de los consejeros, en contra de la voluntad de las y los ciudadanos expresada en las urnas el pasado 2 de junio, por lo que si alguien debe ser objeto de investigación y sanción debe ser Bernardo Valle”, aseguraron los emecistas.

En tanto, Morena condenó enérgicamente las amenazas hechas en contra de la coordinadora Martha Ávila tras la queja presentada ante el INE, para pedir la remoción de Del Ángel Cruz.

En un comunicado, indicó que personal de la oficina parlamentaria de la diputada Ávila recibió una llamada amenazante para que se retirara la queja, “y responsabilizarnos de cualquier acto a la consejera Carolina del Ángel Cruz”. ●

FEDERICO DÖRING

Coordinador del PAN

“No vamos a permitir venganzas y tiranías electorales de Morena en contra de las y los consejeros del IECM”



La bancada de Morena en la CDMX solicitó al INE remover de su cargo a la consejera electoral Carolina del Ángel; ella acusó acoso.



2024-06-27

Diputados de Morena denuncian amenazas y responsabilizan a consejera Carolina del Ángel

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/diputados-de-morena-denuncian-amenazas-y-responsabilizan-a-consejera-carolina-del-angel/>

El Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso de la Ciudad de México condenaron enérgicamente las amenazas hechas en contra de la coordinadora Martha Ávila tras la queja presentada ante el Instituto Nacional Electoral (INE) para pedir la remoción de la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz.

En un comunicado, las y los diputados dieron a conocer que después de la conferencia de ayer cuando anunciaron esta queja, personal de la oficina parlamentaria de la diputada Ávila Ventura recibió una llamada amenazante para que se retirara la queja presentada.

"Estos hechos de violencia e intimidación son inaceptables en una sociedad democrática como la de la Ciudad de México, por lo que condenamos el acto y responsabilizamos de cualquier acto en contra de la diputada Martha Ávila a la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Carolina del Ángel Cruz", señalaron.

Leer también Morena pide quitar a consejera; "esto es acoso", revira

Por último, precisaron que no van a desistir en su lucha por la democracia y la integridad en la vida pública de la Ciudad de México, "por lo que mantendremos la queja interpuesta y acompañaremos a nuestra coordinadora en el proceso legal que estas amenazas conlleven".

mahc/cr

2024-06-27

Comisión del IECM propone que haya 3 debates obligatorios para cualquier tipo de elección en la CDMX

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/iecm-pide-que-haya-3-debates-obligatorios-para-cualquier-tipo-de-eleccion-en-la-cdmx/>

La Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) propuso armonizar la Constitución y el Código Electoral local para que haya al menos tres debates para Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales.

En su informe final, esta Comisión, presidida por la consejera electoral Carolina del Ángel, precisa que mientras la Constitución capitalina, en su artículo 27, señala que el Instituto Electoral garantizará para cualquier tipo de elección, la organización de al menos tres debates públicos entre las y los candidatos, en el artículo 409 del Código Electoral se dispone que el IECM organizará al menos tres debates para el cargo de Jefatura de Gobierno, y por lo menos uno para los cargos de diputaciones.

"Como se puede observar nunca se llevó a cabo la armonización correspondiente, lo que genera una problemática al momento de su aplicación. Por lo anterior, en aras de proteger el principio de progresividad previsto en el artículo 1 de la Constitución Federal, se debe llevar a cabo la armonización de la norma, para garantizar la organización y celebración de por lo menos tres debates para cada cargo de elección popular, para que las candidaturas participen en un ejercicio público de exposición y cuestionamiento de sus ideas, lo cual redundará en la posibilidad de que la ciudadanía pueda ejercer un voto informado", precisa el informe que será dado a conocer este viernes en la Sesión del Consejo General del IECM.

La organización de debates ha cambiado

La Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates expuso que durante los últimos cuatro procesos electorales, la ruta institucional para la organización de debates ha sido distinta, pues se ha convocado a una licitación pública nacional y se han firmado convenios con medios públicos para la producción y realización de debates.

"En el actual diseño normativo, los debates los organiza el IECM, podría evaluarse la pertinencia de que los medios públicos con cobertura en la Ciudad de México, que cuentan con la capacidad técnica, material y humana para la producción y realización de estos, tengan la obligación de proveer lo necesario para realizar los debates adicionales a los que originalmente se programan", precisan.

Lo anterior, representaría un ahorro en la erogación de recursos económicos por parte del IECM.

Por último, proponen que sea obligatorio que los candidatos con registro participen en los debates organizados por el IECM, como parte de los insumos con los que debe contar el electorado para emitir un voto informado.

Distante el pasado proceso electoral, el IECM organizó 62 debates, pero únicamente 59 se realizaron por que en el resto no se presentaron uno o más candidatos.

nro/vcr

Denuncia Martha Ávila amenazas por pedir renuncia de consejera del IECM

RESPONSABILIZA A DEL ÁNGEL DE CUALQUIER ACTO EN SU CONTRA

Continuaremos con la queja,
está bien soportada: Morena

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La coordinadora del grupo parlamentario de Morena, Martha Ávila Ventura, reveló que recibió amenazas tras pedir la renuncia de la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, a quien responsabilizó de cualquier acto en su contra.

En entrevista, relató que el miércoles pasado, cuando ofrecía una conferencia de prensa, en la que respaldó la decisión de su partido de pedir la renuncia de Del Ángel por presunto conflicto de intereses, personal de su oficina en el Zócalo contestó la llamada de una persona, quien preguntó por ella y dijo: "Díganle que lo que más le conviene es que retire la queja, que no siga con el tema".

La colaboradora de Ávila pidió a la persona que se identificara y su procedencia, a lo cual no contestó.

"Estuve comentándolo y me dijeron que diéramos parte a la fiscalía para que se rastreara el teléfono. Mañana (hoy) voy a preguntarles a los compañeros si queda registrada la llamada en el teléfono para que se vea de qué lugar la habían hecho. Me dijeron que cuando hablaron lo hicieron muy nerviosos.

"Yo creo que el tema de cómo estamos cuadrando la queja está bien soportada; entonces, no sé si esa es la preocupación, independientemente de que le queden tres meses a la consejera, pues sí siembra un antecedente, y sobre todo si sale a nuestro favor —que todo parece que así va a ser—, pues habrá ahí una cuestión en su currículum", advirtió Ávila.

En un comunicado posterior, la bancada de Morena consideró que estos hechos de violencia e intimidación "son inaceptables" en una sociedad democrática, por lo que condenaron el hecho.

"No vamos a desistir en nuestra lucha por la democracia y la integridad en la vida pública de la Ciudad de México, por lo que mantendremos la queja y acompañaremos a nuestra coordinadora en el proceso legal que estas amenazas conllevan".

El miércoles pasado, diputados de Morena consideraron como falta

grave que la consejera no se haya excusado de la votación de diputaciones plurinominales, aun cuando una de sus ex asesoras fue votada como diputada suplente del panista Diego Garrido López.

En tanto, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional respaldó la labor de la consejera electoral "por ser objetiva y defender la legalidad.

"No vamos a permitir venganzas ni tiranías electorales de Morena en contra de las y los consejeras que están a favor de la democracia y son objetivos", dijo el líder de la bancada, Federico Döring, quien también manifestó su apoyo "incondicional" a la consejera electoral Erika Estrada, quien al igual que Del Ángel, votó en contra del acuerdo por el que se incrementan siete diputados plurinominales a Morena en la próxima legislatura.



Las *fake news* no cesan, aun pasada la jornada electoral

Partidos y privados, los principales generadores: investigadora del TEPJF

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Autoridades electorales reconocieron que hay proliferación de *fake news* o noticias falsas aún en tiempos poselección, lo que alimenta teorías sin sustento, como supuestos fraudes electorales.

Integrantes del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

celebraron un conversatorio sobre la desinformación, donde destacaron el fenómeno que se vivió el 3 de junio, cuando la oposición acusó un fraude electoral tras el triunfo de la candidata presidencial de Morena Claudia Sheinbaum. “No hemos podido comprender a fondo que, a pesar de la creación de procedimientos blindados para asegurar el conteo de votos, siga habiendo la idea de fraude”, manifestó Alejandra Tello Mendoza, investigadora de la Escuela Judicial Electoral del TEPJF.

Explicó que existen dos tipos de problemas relacionados con las *fake news*: La difusión de información que puede ser falsa sin el propósito deliberado de engañar, y la fabricación con dolo y de manera deliberada de datos falsos para provocar un daño.

“Hay un vacío importante en la regulación que tenemos sobre el tema de la desinformación, porque en la materia electoral lo que tenemos regulado es la calumnia, que sí es sancionada, pero como tal la creación de noticias falsas con este carácter deliberado no está regulado en nuestro marco jurídico, a menos que afecte con un hecho falso a través de esta jurisprudencia de la malicia efectiva”, dijo Tello, quien explicó que, de acuerdo con investigaciones, los partidos políticos y compañías privadas son los principales actores de que se dedican a la fabricación artificial de noticias falsas.

La consejera electoral Erika Estrada citó un informe del Instituto Tecnológico de Massachusetts que revela que la información errónea se mueve seis veces más rápido que la verdad.

“Este dato es contundente y fundamental para darnos cuenta de por qué la información falsa tiene esa posibilidad de replicarse tan rápido en redes sociales. Y aquí hay varios fenómenos: somos muy proclives a no ir a la fuente original, donde podríamos conocer más verdad o conocimiento de lo que se está reproduciendo en un tuit o en una infografía porque llevan un contenido subjetivo”, dijo Estrada, e hizo un llamado a consultar las fuentes primarias de información y “dudar siempre antes de replicarla”.

Para hacer frente a la desinformación, el PRD local detalló que este lunes comenzará la revisión financiera y administrativa por parte del interventor asignado por el INE y no por la dirigencia nacional.



TERCERA LEGISLATURA

Confían que TECDMX reformule a los *pluris*

CANDIDATOS AL CONGRESO LOCAL denuncian que con “maniobras” los dejaron fuera; insisten en señalar que Morena tendrá sobrerrepresentación, pues obtuvo 44% de la votación

POR GEORGINA OLSON
 georgina.olson@gimm.com.mx

El priista Ernesto Alarcón y el perredista Víctor Hugo Ibarra, quienes impugnaron la distribución de diputaciones plurinominales que hizo el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y los dejó fuera de la Tercera Legislatura del Congreso local, confían en que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México les dé la razón y les otorgue las dos curules.

Ambos estaban previstos en el proyecto original de distribución de diputaciones plurinominales que se iba a votar el 8 de junio en el Consejo General del IECM, sin embargo cuando el consejero Bernardo Valle presentó una modificación al proyecto original ambos quedaron fuera de la lista de plurinominales.

Valle argumentó que llegaron 7 oficios de diputados de mayoría relativa que ganaron con la candidatura común de Morena, PT y PVEM que se negaban a estar en la bancada de Morena y pedían estar en la de PT o del PVEM.

El consejero dijo que Morena quedaría con siete diputados menos y propuso una modificación al proyecto original para darle a Morena siete plurinominales más, mismos que les quitó a las demás bancadas.

En ese nuevo proyecto, Alarcón e Ibarra quedaron fuera.

“Ya con un dictamen listo y a punto de votarse, ¿que se presentaran esos siete oficios?, cuestionó Alarcón, coordinador de la bancada del PRI en la Segunda Legislatura.

“Por supuesto que sí hay

indicios de querer llevar a cabo una situación indebida (...) y lo más grave es que los encargados de hacer esta valoración en el IECM se ofrecen a una maniobra de esta naturaleza”.

“Por el porcentaje de votación que tuvimos (en el PRI en la ciudad) nos permite aspirar a cuatro y, en una operación aritmética muy ajustada, hasta cinco diputados plurinominales, y el primer dictamen que se iba a presentar en el Consejo General del IECM nos iba a otorgar cuatro plurinominales”, dijo.



Lo más grave es que los encargados de hacer esta valoración en el Instituto Electoral se ofrecen a una maniobra de esta naturaleza.”

ERNESTO ALARCÓN
 DIPUTADO (PRI)



Ellos (Morena) sólo tienen el 44% de votación, pero con el número de diputaciones que les dieron están ahora sobrerrepresentados.”

VÍCTOR HUGO IBARRA
 CANDIDATO (PRD)

Fotos: Especial



2024-06-28

Confían que TECDMX reformule a los pluris; Tercera Legislatura

Autor: Georgina Olson

Género: Nota Informativa

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/confian-que-tecdmx-reformule-a-los-pluris-tercera-legislatura/1659876>

El priista Ernesto Alarcón y el perredista Víctor Hugo Ibarra, quienes impugnaron la distribución de diputaciones plurinominales que hizo el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y los dejó fuera de la Tercera Legislatura del Congreso local, confían en que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México les dé la razón y les otorgue las dos curules.

Ambos estaban previstos en el proyecto original de distribución de diputaciones plurinominales que se iba a votar el 8 de junio en el Consejo General del IECM, sin embargo cuando el consejero Bernardo Valle presentó una modificación al proyecto original ambos quedaron fuera de la lista de plurinominales.

Valle argumentó que llegaron 7 oficios de diputados de mayoría relativa que ganaron con la candidatura común de Morena, PT y PVEM que se negaban a estar en la bancada de Morena y pedían estar en la de PT o del PVEM.

El consejero dijo que Morena quedaría con siete diputados menos y propuso una modificación al proyecto original para darle a Morena siete plurinominales más, mismos que les quitó a las demás bancadas.

En ese nuevo proyecto, Alarcón e Ibarra quedaron fuera.

"Ya con un dictamen listo y a punto de votarse, ¿que se presentaran esos siete oficios?, cuestionó Alarcón, coordinador de la bancada del PRI en la Segunda Legislatura.

"Por supuesto que sí hay indicios de querer llevar a cabo una situación indebida (...) y lo más grave es que los encargados de hacer ésta valoración en el IECM se ofrecen a una maniobra de esta naturaleza".

"Por el porcentaje de votación que tuvimos (en el PRI en la ciudad) nos permite aspirar a cuatro y, en una operación aritmética muy ajustada, hasta cinco diputados plurinominales, y el primer dictamen que se iba a presentar en el Consejo General del IECM nos iba a otorgar cuatro plurinominales", dijo.

2024-06-27

¿Quieren decir que los acuerdos firmados no se cumplen?: Noroña a AMLO y Sheinbaum

Autor: Alejandro Paez

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/nacional/quieren-decir-acuerdos-firmados-cumplen-norona-amlo-sheinbaum.html>

¿Cómo podemos combatir el racismo y el clasismo en nuestra sociedad, si hacemos distingo hacia el interior del movimiento fundados en la militancia o la ausencia de ésta?, cuestionó

El ex aspirante presidencial, Gerardo Fernández Noroña enderezó baterías contra el presidente Andrés Manuel López Obrador luego de que el mandatario justificara el incumplimiento de acuerdos internos en Morena para no cederle al diputado del PT la coordinación del Senado ni un cargo en gabinete al explicar que el virtual senador electo no es mimbro del partido guinda, por lo cual calificó esa decisión como despropósito y "una incongruencia monumental".

"Es inconcebible que el compañero presidente sostenga que los acuerdos sobre las responsabilidades a asumir, dependiendo del lugar que se obtuviese en el proceso interno, eran solo para los compañeros de MORENA. No se da cuenta o no quiere ver, que con ello descalifica a los partidos aliados y a su militancia y que, pone por encima del Pueblo de México y de nuestro movimiento, a la militancia de MORENA", reprochó

Pide Morena anular elección en Jalisco; demanda "sin pies ni cabeza", revira MC

Consideró un despropósito y "una incongruencia monumental" que un movimiento que se caracteriza por luchar por la igualdad de los derechos de todas las personas pretenda ahora plantear que hay militancias de primera y de segunda clase dentro de ese movimiento de la 4T.

"¿Cómo podemos combatir el racismo y el clasismo en nuestra sociedad, si hacemos distingo hacia el interior del movimiento fundados en la militancia o la ausencia de ésta, de los hombres y mujeres libres que participamos en la 4T?", cuestionó

Desde hace unos días, Fernández Noroña ha expresado su molestia al interior y exterior de Morena luego de que desde su punto de vista no se cumplieron los acuerdos que se pactaron en la contienda interna por la candidatura presidencial de Morena donde se acordó ceder una de las coordinaciones en las cámaras legislativas o bien un cargo en el gabinete presidencial, pero al petista no se le cumplió ni una ni otra.

Morena exige destitución de consejera del IECM por violar principios de parcialidad

"Quiero mucho a Noroña, lo estimo mucho, es un dirigente de primera, nada más que ese acuerdo se hizo con militantes y dirigentes de Morena", atajó López Obrador ante las quejas del petista.

Claudia Sheinbaum, también se refirió en el mismo sentido: "él entró a la encuesta propuesto por el PT. Entonces las reglas que están ahí, pues están planteadas para quienes pertenecemos a Morena".

¿Quieren decir que los acuerdos firmados no se cumplen?", fustigó Fernández Noroña

"¿Acaso hay compañeros que somos de "primerísima" y los de la cúpula que pertenecen a MORENA? ¿Quiere decir que cualquiera que no pertenezca a esa cúpula de MORENA está impedido de aspirar a alguna responsabilidad importante?", agregó

Fernández Noroña aseguró que no lucha por un cargo sino porque se cumpla los compromisos y la palabra empeñada, por lo cual convocó a quienes participaron en la contienda interna a manifestarse sobre lo consideró una injusticia.

Asimismo convocó al pueblo a manifestar su posición frente a estos hechos para que se sienta un precedente a fin de que esto no vuelva a suceder nunca más al interior de la 4T.

De igual manera, Noroña aseveró que se mantendrá en la bancada de Morena en el Senado y no exigirá ningún cargo o comisión.

Más noticias sobre Morena

"Iztapalapa espera mucho de nosotros y les responderemos con dedicación"

"México estará en las mejores manos": Monreal sobre nombramientos de Gabinete

2024-06-27

Versión estenográfica de la Sesión Ordinaria del Consejo General, 27 de junio de 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://centralelectoral.ine.mx/2024/06/27/version-estenografica-de-la-sesion-ordinaria-del-consejo-general-27-de-junio-de-2024/>

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Muy buenos días a todas y todos, señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos y del Poder Legislativo.

Iniciamos la sesión ordinaria de este Consejo General, convocada para el día de hoy, por lo que en este momento le solicito a la Secretaría de este Consejo, verifique la existencia del quorum.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Buenos días.

Me permitiría hacer el pase de lista de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: Presente.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejera del INE, Rita Bell López Vences: Buenos días. Presente.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del INE, Jaime Rivera Velázquez: Presente. Buenos días.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Claudia Zavala.

Consejera del INE, Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente. Muy buenos días a todas y todos.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Diputado Luis Gerardo Serrato.

Consejero del Poder Legislativo del PAN, Luis Gerardo Serrato Castell: Presente. Buenos días.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Diputado Marco Antonio Mendoza.

Gracias, Diputado. Tomo su asistencia vía chat.

Diputado Carlos Alberto Puente Salas.

Consejero del Poder Legislativo del PVEM Carlos Alberto Puente Salas: Presente. Buenos días.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Diputada Ivonne Ortega Pacheco.

Licenciado Ángel Clemente Ávila, tomo su asistencia vía chat.

Diputada Ivonne Ortega Pacheco.

Presidenta, informo que hay una asistencia de 12 integrantes de manera presencial, nueve virtual, por lo tanto, tenemos una asistencia total inicial de 21 integrantes, por lo que existe quórum legal para instalar la sesión.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias, Secretaria.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Presidenta.

Informar Presidenta, consejeras, consejeros y representantes, que mediante oficio de fecha 20 de junio de 2024, suscrito por la Diputada Brenda Espinosa López, Secretaria de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, se acredita al Senador Juan Manuel Fócil Pérez como Consejero Propietario del Poder Legislativo por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General de este Instituto.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: En virtud de que se encuentra en línea, procederemos a tomar la protesta correspondiente.

Senador Juan Manuel Fócil, si puede encender su cámara solamente para ubicar.

Gracias.

Senador Juan Manuel Fócil Pérez, Consejero Propietario del Poder Legislativo por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral:

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes de que ella emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en la Ley General de Partidos Políticos, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?

Consejero del Poder Legislativo del PRD, Juan Manuel Fócil Pérez: ¡Sí, protesto!

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

Si no lo hiciere así, que el pueblo y la nación se lo demande.

Confiamos que se apegará a los principios rectores de la materia electoral y contribuir así al fortalecimiento y consolidación de nuestro Sistema democrático.

Bienvenido de nuevo, Senador.

Consejero del Poder Legislativo del PRD, Juan Manuel Fócil Pérez: Gracias.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Adelante, Secretaria, con la sesión.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro, Consejera Presidenta.

El siguiente asunto se refiere al orden del día.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Está a consideración de todos ustedes, por si hay alguna intervención qué hacer aquí.

No existiendo solicitudes de intervención, Secretaria, tome la votación correspondiente.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos circulados, para entrar directamente a la consideración de los mismos.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejera del INE, Rita Bell López Vences: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del INE, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Claudia Zavala.

Consejera del INE, Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la Sala.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado por unanimidad el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias.

Señoras y señores consejeros y representantes, de acuerdo al artículo 14, numeral 17, en lo dispuesto en ambos del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado, les consulto si desean agendar algún asunto en el apartado de Asuntos generales.

No existiendo intervenciones, procedemos con el primer asunto, Secretaria.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

El primer punto es el relativo a la aprobación, en su caso, de los proyectos de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebrados los días 4, 11, 14, 18 y 30 de abril de 2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la Consejera Electoral Dania Ravel.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de todos ustedes.

Sin intervenciones solicitadas, Secretaria, sométalo a la votación de este pleno.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de acta identificados en el punto 1 del orden del día, con las observaciones de la Consejera Electoral Dania Ravel.

Procederé a tomar la votación de manera virtual.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejera del INE, Rita Bell López Vences: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del INE, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Claudia Zavala.

Consejera del INE, Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, quedan aprobados los proyectos de acta identificados en el punto 1, con las observaciones de la Consejera Electoral Dania Ravel por unanimidad.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Dé cuenta del siguiente punto.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a procedimientos administrativos sancionadores, oficiosos y de quejas en materia de fiscalización instaurados en contra de partidos políticos nacionales, que se compone de 214 apartados.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió oficio número INE-CE-CAHJ-080/2024, signado por la Consejera Electoral Carla Humphrey, donde solicita se someta a consideración de este pleno su excusa para conocer los proyectos de resolución identificados con los apartados 2.34 y 2.164, en virtud de que el candidato denunciado en su cónyuge y se actualiza la causal de impedimento prevista en el artículo 25, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.

Asimismo, se recibieron por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización, fe de erratas a los apartados 2.12, 2.44 y 2.52; y también una errata y adenda al apartado 2.148 del orden del día.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Consulte sobre la excusa presentada por la Consejera Carla Humphrey, para continuar en el punto.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba la excusa de la Consejera Electoral Carla Humphrey, relativa a conocer los proyectos de resolución identificados como los apartados 2.34 y 2.164 del orden del día.

Procederé a tomar la votación de manera virtual.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejera del INE, Rita Bell López Vences: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del INE, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Claudia

Zavala.

Consejera del INE, Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala.

Quienes estén a favor. Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobada a la escusa, por unanimidad.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Para la presentación de este punto, concedemos la palabra al Consejero Jorge Montaña.

Consejero del INE, Jorge Montaña Ventura: Gracias, Presidenta.

Y saludo con afecto a todas y a todos quienes integramos el Consejo General, que estamos presentes y quienes hoy, compañeras y compañeros consejeros, también están de manera virtual en diversas comisiones.

También a todas, si están presentes de las diferentes direcciones y también de los medios de comunicación.

Vamos a dar cuenta, presentando 214 Proyectos de Resolución que están a nuestra consideración en este punto del orden del día, los cuales fueron aprobados previamente por la Comisión de Fiscalización y que corresponden a diversos procedimientos que fueron tramitados ante a Unidad Técnica de Fiscalización.

Primeramente doy cuenta con 202 proyectos de resolución que están vinculados con el proceso electoral concurrente que actualmente aún se encuentra en curso.

En estos, la Unidad Técnica de Fiscalización, está proponiendo el desechamiento de las quejas, debido a que se actualizan distintas causales de improcedencia previstas en el Reglamento de Procedimientos Sancionadores en materia de fiscalización y que se desglosan de la siguiente manera:

En 28 casos, se propone la incompetencia de la Unidad Técnica de Fiscalización para conocer de los hechos denunciados y en todos se da vista a la autoridad competente para que determine lo que en derecho proceda.

En 149 casos, se está proponiendo rencauzamiento de los hechos denunciados para que sean analizados en el proceso de fiscalización del periodo de campaña.

Y en 25 casos se menciona que la prevención no fue desahogada por el quejoso, o bien, la respuesta brindada fue insuficiente para admitir la queja presentada, después de que el quejoso fue requerido para brindar mayor información.

Por otro lado, en los 12 asuntos restantes se proponen diversos sentidos, destacando tres que se proponen fundados por las razones que me permito exponer.

En el punto 2.1, se está proponiendo sancionar con 21 mil 358 pesos al Partido Movimiento Ciudadano, debido a que fue omiso en presentar las muestras fotográficas de varias mamparas con emblema del partido y además, por no haber reportado la renta de un jardín y la compra de camisas blancas, todo ello en el marco del procedimiento oficioso que fue instaurado con motivo de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de este partido, correspondientes al ejercicio 2021.

En el caso del punto 2.84, la propuesta es que un apartado del proyecto de resolución se declare fundado, en

virtud de que se acreditó que el partido Morena no reportó diversos conceptos de gasto que se les atribuyen a Jaime Bonilla Valdez y Armando Ayala Robles, otrora candidatos a la gubernatura y Presidencia Municipal de Ensenada, Baja California; ello, a partir del procedimiento oficioso instaurado en su contra, con motivo de la vista ordenada en la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del estado de Baja California, recaída al Procedimiento Especial Sancionador 27 del año 2019.

La propuesta de sanción asciende a 11 mil 599 pesos.

Finalmente, en el caso del asunto 285, la propuesta del proyecto es que se declare fundado el procedimiento instaurado en contra de Morena y Alejandro Correa Gómez, otrora precandidato a Diputado Federal por el Distrito Electoral 06 en el estado de Michoacán, esto en el Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2023-2024.

En esencia, el proyecto sostiene que debe imponerse una multa de 54 mil 263 pesos, porque el partido dejó de reportar una lona con propaganda electoral en apoyo a su precandidatura.

Quisiera aprovechar esta intervención para agradecer el valioso apoyo y el acompañamiento de todas las oficinas de las consejerías de este Instituto, mismas que han trabajado a marchas forzadas para poder analizar en diversos grupos de trabajo, los proyectos de los cuales estoy dando cuenta.

Estoy muy consciente de que este esfuerzo les ha representado muchas valiosas horas de análisis para enviar sus distintas observaciones y comentarios.

No obstante, de manera muy respetuosa, quiero pedirles un último esfuerzo porque sin duda, en los próximos días, en las próximas semanas se incrementará el trabajo de manera exponencial cuando se analicen en totalidad de las quejas que se presentaron dentro del marco del proceso electoral que estamos aún en curso.

Del mismo modo, agradezco el valioso trabajo que está desarrollando la Unidad Técnica de Fiscalización para poder tramitar y sustanciar las quejas que fueron interpuestas por los distintos sujetos obligados. Tengo muy claro que este esfuerzo les ha llevado a sacrificar algunos fines de semana y horas de sueño, por lo que no me resta más que agradecerles su compromiso institucional para que la fiscalización se cumpla conforme a los plazos previstos por la normatividad.

Finalmente, no quiero dejar de agradecer a mis colegas, quienes integramos la Comisión de Fiscalización, la Consejera Carla Humphrey y la Consejera Dania Ravel, así como también a los consejeros Uuc-kib Espadas y Jaime Rivera por su paciencia y acompañamiento, ya que sin su valioso apoyo esta Comisión no hubiera podido sesionar en diversas ocasiones, a pesar de que existía muy poco tiempo para emitir las convocatorias.

De manera muy sincera, les valoro su gran disposición para que los trabajos de la Comisión siempre puedan darse con la expedites que se requiere.

Por último, quiero pronunciarme que acompañaré el sentido de los 214 proyectos de los que he dado cuenta, en el mismo sentido que fueron aprobados en el seno de la Comisión de Fiscalización.

Muchas gracias, Presidenta.

Vivamos la democracia.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero.

Ha solicitado la palabra el Consejero Martín Faz.

Adelante, consejero.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: Hola, buen día a todas las personas.

Organizar una elección como la que vimos el pasado 2 de junio, requiere de un enorme despliegue de recursos humanos y materiales por parte de esta autoridad administrativa; gran parte de ellos visible para la sociedad, que pudo ver en su entorno a las personas funcionarias electorales, a capacitadores, supervisores que recorrieron prácticamente las localidades del país para capacitar a los ciudadanos que habrían de recibir la votación; y la ciudadanía en su conjunto y esta mesa en particular, fue testigo de la logística desplegada para que el día de la jornada electoral existiera una casilla cerca de su casa, preparada con las boletas necesarias para que se pudiera ejercer el derecho al sufragio.

Sin embargo, es mucho menos visible el importante esfuerzo que el INE despliega en materia de fiscalización de los recursos para realizar una serie de actos que aunque no son del todo conocidas por la ciudadanía, resultan indispensables para posibilitar que el proceso electoral se desarrolle en las mejores condiciones de equidad entre los contendientes, con el propósito de detectar y sancionar la utilización de fuentes ilícitas de financiamiento, así como las intervenciones indebidas de poderes fácticos, a efecto de garantizar que los resultados electorales sean auténticos y representen genuinamente la expresión de voluntad de la ciudadanía mexicana.

En este sentido, la vigilancia de los ingresos y gastos en política constituye una labor titánica que a partir de hoy comienza a intensificarse con el desahogo de un paquete de 214 quejas, como ya se ha señalado en materia de fiscalización y que tuvieron que ser resueltas en un plazo muy corto de tiempo, en jornadas de trabajo extendidas por un equipo numeroso, aunque quizá a veces insuficiente de personas servidoras públicas de la Unidad Técnica de Fiscalización, a quienes extiendo mi más sincero reconocimiento.

Aunque acompañaré en su mayoría los proyectos sujetos a consideración, señalo que, como ya es costumbre, hice llegar previamente a la Secretaría Ejecutiva un listado de reservas referentes a criterios que he sostenido de forma reiterada, como son los criterios de sanción, la reducción de financiamiento o bien sobre el tratamiento de las medidas cautelares y la omisión de dar respuesta a los requerimientos de información por parte de autoridades y personas morales.

Ahora bien, aprovecho esta ronda general para exponer que votaré en contra de los proyectos marcados con los números 2.9, 2.27, 2.40 y 2.164.

En los tres primeros asuntos no acompañaré los desechamientos planteados, porque desde mi punto de vista los quejosos sí aportaron las circunstancias de modo, tiempo y lugar para que la propaganda denunciada pudiera ser localizado y, por tanto, era innecesaria la prevención realizada por la Unidad Técnica, así como la ejecución de su apercibimiento ante la falta de desahogo.

Por lo que hace al punto 2.164, me separo del proyecto puesto a nuestra consideración por dos razones. La primera tiene que ver con asuntos relacionados con la promoción de portadas de revistas mediante la colocación de anuncios espectaculares en los que se apreciaba la imagen y nombre de personas precandidatas, mismas que fueron enviadas a procedimientos oficiosos, a fin de investigar las múltiples circunstancias de contratación en las que se dio la colocación de la propaganda en cuestión.

Remitir la investigación de los casos encontrados en precampaña, también obedeció a la necesidad de contar con mayores elementos que pudieran revelar a esta autoridad la integralidad y magnitud del fenómeno para, a partir de dicha información, estar en posibilidad de emitir criterios generales y homologados respecto de esta práctica cada vez más arraigada durante los procesos electorales.

No estimo pertinente que se emita un criterio de esta naturaleza, particularmente cuando aún no sabemos los resultados de los monitoreos en vía pública en los que quizá se haya verificado más propaganda de estas mismas características y que será analizada hasta la presentación de los dictámenes de ingresos y gastos que habremos de aprobar el próximo 22 de julio, por lo que al someter a nuestra consideración un caso aislado, pudiera generar posibles discrepancias sobre los criterios que adoptará la Dirección de Auditoría al momento de elaborar los

dictámenes correspondientes.

En segundo lugar, no comparto el estudio de fondo desarrollado en el proyecto porque me parece que confunde la libertad de expresión y periodística que por supuesto cuenta con la más amplia protección constitucional, con la libertad de publicitar una revista o publicación a través de medios de difusión que impacten directamente en la equidad y en la contienda electoral.

Desde mi perspectiva, las revistas están en toda libertad en incluir en su contenido editorial todo aquel material que consideren pertinente, sin importar si éste es de índole político electoral o no, así como también cuentan con toda la libertad de elegir a qué personas colocan en sus encabezados y portadas.

No obstante, desde una interpretación sistemática de la Constitución y en aras de salvaguardar el principio de equidad, me parece que su derecho a promocionar su revista debe verse restringido.

No hace falta recordar que las personas morales son agentes excluidos por la legislación electoral para intervenir en una campaña electoral y, por tanto, su derecho a elegir las vías para promocionarse durante ciertas etapas de un proceso electoral debe verse temporalmente acotado con el fin de privilegiar la equidad en la contienda.

En ese sentido, la publicidad difundida en anuncios espectaculares en los que se muestra la imagen y nombre de una persona que aspira a ocupar un puesto de elección pública, durante una campaña electoral, debe considerarse como propaganda que beneficia directamente a las candidaturas, tal y como lo señala la Ley General de Partidos Políticos y el Reglamento de Fiscalización, de lo contrario, se generará un incentivo perverso para que durante los procesos electorales se puedan utilizar estrategias privadas de publicadas paralela que deriven en un beneficio electoral indebido que emane la equidad entre las y los contendientes.

Es por este conjunto de razones, por las cuales, como ya adelanté, votaré en contra de este punto del orden del día.

Seria todo. Gracias.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Consejero Martín Faz.

Consejera Dania Ravel Cuevas.

Consejera del INE, Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Presidenta.

Buenos días a todas las personas.

Quiero referirme específicamente al punto 2.84, para hacer algunas observaciones y solicitar unas votaciones diferenciadas.

Primero votaría en contra del criterio de sanción por egreso no reportado.

Se está sancionando con el 100 por ciento del monto involucrado y no con el 150 por ciento.

Yo, este criterio ya lo he sostenido en diversas ocasiones porque lo que pasó fue que antes de las elecciones de 2018, una mayoría de consejeros y consejeras cambiaron este criterio. Nosotros veníamos sancionando esta infracción con el 150 por ciento del monto involucrado.

Sin embargo, sin mayor motivación o incluso diciendo que la sanción que estábamos imponiendo no estaba logrando inhibir esta conducta y se seguía observando, lo cual es contrario porque si no lo está logrando debió de haberse agravado la sanción y no haberse disminuido, se disminuyó.

Entonces, a partir de ese momento yo he estado votando en contra de ese criterio.

Y hay que decir otra cosa, nos ha pasado la Unidad Técnica de Fiscalización, unas propuestas de revaloración de los criterios y una de éstas tiene que ver, precisamente, con este criterio en donde está sugiriendo que para que tengamos un efecto más disuasivo, subamos esto al 150 por ciento del monto involucrado.

Entonces, por todos estos motivos, yo votaría en contra del criterio de sanción que se está proponiendo en este proyecto por egreso no reportado que en este momento está al 100 por ciento.

Luego también en contra de cómo se construyó la Matriz de Precios. Desde mi punto de vista, no se construyó en apego a lo que establece el artículo 27 del Reglamento de Fiscalización, porque lo que se hace es tomar el monto más bajo y el monto más alto, y descartarlos, y a partir de este descarte ya considerar el monto más alto para poder hacer la Matriz de Precios, lo que me parece que altera la fórmula que se establece específicamente en el artículo 27 del Reglamento de Fiscalización.

Por eso también votaría en contra de ello.

Y por último, hay un caso que se vincula con lo que comentaba yo del primer criterio, también en este 2.84.

El criterio que se está proponiendo en el proyecto es que se sancione con un 150 por ciento el monto involucrado por los gastos no reportados y también no vinculados a la obtención del voto.

¿Qué fue lo que ocurrió? Cuando se hizo en mesas de trabajo, la revisión de estos proyectos, se dijo también por parte de una oficina, que toda vez que había la confluencia de dos infracciones, no se dejaran nada más sancionado esto con el 100 por ciento del monto involucrado, sino que se incrementara al 150 por ciento porque estábamos ante la actualización de egresos no reportados, pero también de cuestiones no vinculadas con la obtención del voto.

En un inicio yo estoy de acuerdo con que esto amerita que se agrave la sanción y, por lo tanto, que sea más alto de lo que originalmente proponía el proyecto; sin embargo, ese 150 por ciento apenas es lo que nosotros antes de 2018, imponíamos a los partidos políticos cuando incurrían en el criterio o incurrían en no reportar egresos. Entonces, me parece que se queda corto y debió en su caso, tomarse como base el 150 por ciento y a partir de eso, incrementarse.

No obstante, estoy de acuerdo con las razones que subyacen detrás de agravar esta sanción que es el hecho de la confluencia de dos infracciones.

Por eso, voy a votar como lo hice en la Comisión de Fiscalización, a favor de este criterio; sin embargo, anuncio que presentaría un voto concurrente para explicar estas circunstancias que mencioné en este momento.

Gracias, Presidenta.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera.

¿Alguien más?

Si ya no hay más intervenciones, Secretaria, proceda de acuerdo a las intervenciones.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

En cuanto a esta votación de Fiscalización, me voy a permitir señalar lo siguiente, para claridad de la misma.

Este punto 2 que refiere a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto a procedimientos administrativos sancionadores, oficiosos y de queja en materia de fiscalización que son instaurados en contra de partidos políticos nacionales, el sentido de los proyectos que se presentan consisten en lo siguiente:

Se someten a su consideración 214 proyectos de resolución, de los cuales 212 se encuentran vinculados con el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, uno con el Informe Anual del Ejercicio 2021, y uno vinculado con el Proceso Electoral 2018-2019.

Asimismo, y en el sentido que se realizó la intervención del Consejero Jorge Montaña en la presentación del punto, se resume lo siguiente: de estos 214 proyectos, 204 se declararán como desechados; uno, se sobresee; dos, se infunda por una parte y se sobresee sobre otra, en dos proyectos se funda por una parte y se sobresee e infunda respecto de otra, en cuatro se declaran infundados de procedimiento y uno se funda de diversas conductas que resultan contrarias a la normativa en materia de fiscalización.

Es así que para la votación, y considerando la excusa de la Consejera Humphrey respecto de los puntos 2.34 y 2.164, la votación se aplicará a los puntos mencionados y la votación será por separado.

Consejera Presidenta, pues agradeciendo entonces las notas que nos hacen llegar de las oficinas de las y los consejeros electorales para facilitar esta votación y su claridad, someteré a votación los siguientes bloques.

En primer lugar, los proyectos identificados como los apartados del 2.2 al 2.8, del 2.10 al 2.18, del 2.20 al 2.26, del 2.28 al 2.33, del 2.35 al 2.39, del 2.41 al 2.83, del 2.87 al 2.89, del 2.91 al 2.148, del 2.151 al 2.163, del 2.165 al 2.188, del 2.190 al 2.194, del 2.197 al 2.201 y del 2.203 al 2.214, que nos presentan votaciones en lo particular.

El siguiente bloque será el considerado para las excusas de la Consejera Humphrey, 2.34.

Posteriormente, someteré a votación los proyectos identificados con los apartados 2.9, 2.27 y 2.40, en los términos del proyecto.

De igual manera, posteriormente someteré a votación el punto 2.164, considerando la excusa solicitada por la Consejera Humphrey y las consideraciones del Consejero Faz, primero en lo general y luego se considerará un bloque en lo particular.

También está considerado el criterio propuesto por la Consejera Norma De la Cruz en este proyecto.

Posteriormente, los últimos dos bloques serán los siguientes: los apartados 2.1, 2.19, 2.84, 2.85, 2.86, 2.90, 2.149, 2.150, 2.189, 2.195, 2.196 y 2.202, en un primer lugar lo someteré a votación en lo general y posteriormente en lo particular por cada uno de los criterios propuestos por las consejerías que corresponden a esos apartados.

Es así que si no hay inconveniente, bajo estas consideraciones iniciaré la votación correspondiente.

Inicio con la votación del primer bloque de los proyectos mencionados, conforme al primer punto de esta guía; por lo tanto, iniciaré con la votación de manera virtual.

Consejero Uuc-kib Espadas, en los términos del proyecto.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejera del [INE](#), Rita Bell López Vences: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del [INE](#), Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado este bloque por unanimidad.

A continuación someteré a votación el punto 2.34, considerando la excusa de la consejera Carla Humphrey.

Procederé a tomar la votación de manera virtual.

Consejero Uuc-kib Espadas, en los términos del proyecto.

Consejero del [INE](#), Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del [INE](#), José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejera del [INE](#), Rita Bell López Vences: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del [INE](#), Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado este punto de los proyectos respectivos, 2.34, por unanimidad.

Someteré ahora a votación los proyectos 2.9, 2.27 y 2.40 de forma separada.

Procederé a tomar la votación de manera virtual.

Consejero Uuc-kib Espadas, en los términos del proyecto.

Consejero del [INE](#), Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejera del INE, Rita Bell López Vences: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del INE, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado los proyectos de acuerdo con 10 votos a favor y uno en contra.

Procederé ahora a tomar en lo general y posteriormente con votaciones en particular el proyecto 2.1.

En lo general, Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejera del INE, Rita Bell López Vences: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del INE, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, ha sido aprobado el acuerdo en lo general por unanimidad.

Procederé ahora a tomar la votación en lo particular respecto del criterio que señala lo siguiente:

En los términos del proyecto, el apartado relativo a la construcción de la matriz de precios para el proyecto 2.1.

En términos del proyecto sobre este criterio, consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor del proyecto.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejera del INE, Rita Bell López Vences: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del INE, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el criterio en los términos del proyecto con nueve votos a favor y dos en contra.

Ahora someteré a votación el criterio respecto de la reducción de la ministración mensual de solo el 25 por ciento, para el proyecto 2.1.

En los términos del proyecto, consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejero del INE, Rita Bell López Vences: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del INE, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor del criterio en los términos del proyecto.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el criterio en los términos del proyecto con 10 votos a favor y uno en contra.

Ahora someteré a votación el último criterio para este proyecto 2.1, que señala la omisión de iniciar un procedimiento oficioso por la falta de respuesta de personas a requerimientos de la Unidad Técnica de

Fiscalización.

En los términos del proyecto para este criterio, consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejera del INE, Rita Bell López Vences: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del INE, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor del criterio en términos del proyecto.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el criterio en los términos del proyecto con 10 votos a favor y uno en contra.

Ahora, procederé a tomar la votación de los siguientes proyectos también en lo general y, posteriormente, en lo particular, conforme a los criterios que iré señalando.

Los proyectos son el 2.19, 2.86, 2.90, 2.149, 2.150, 2.189, 2.195, 2.196 y 2.202.

Procederé con la votación de manera virtual.

En lo general en cuanto a los términos del proyecto.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

En lo general.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejera del INE, Rita Bell López Vences: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del INE, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: En lo general, aquí en la Sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueban los proyectos mencionados en lo general, por unanimidad.

Procederé ahora a tomar la votación del primer criterio, primero y único criterio, que es el relativo en los términos del proyecto, relacionado con la improcedencia de la adopción de medidas cautelares en procedimientos de fiscalización.

En los términos del proyecto para este criterio.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejera del INE, Rita Bell López Vences: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del INE, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la Sala, quienes estén a favor del criterio en los términos del proyecto.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el criterio en los términos del proyecto, con 10 votos a favor y uno en contra.

Procederé ahora a tomar la votación en lo general y posteriormente en lo particular, respecto del proyecto 2.84.

En lo general, consejero Uuc-kib Espadas, del proyecto 2.84.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejera del INE, Rita Bell López Vences: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime

Rivera.

Consejero del INE, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la Sala, en lo general, quienes estén a favor.

Gracias.

A favor de lo general.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto mencionado en lo general, por unanimidad.

Procederé ahora a tomar la votación por cada uno de los criterios propuestos en la guía, que son cuatro.

El primer criterio en los términos del proyecto, es el apartado relativo a la construcción de matriz de precios.

Consejero Uuc-kib Espadas, el criterio conforme a los términos del proyecto.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejera del INE, Rita Bell López Vences: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del INE, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Aquí en la sala, quienes estén a favor del criterio en los términos del proyecto.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el criterio en los términos del proyecto con ocho votos a favor y tres en contra.

Procederé ahora a tomar la votación del criterio en los términos del proyecto, relativo a la sanción por gastos no reportados de campaña consistente en el 100 por ciento del monto involucrado.

Procederé a tomar la votación en los términos del proyecto para este criterio.

Consejero Uuc-kib Espadas

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejera del INE, Rita Bell López Vences: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del INE, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala quienes estén a favor del criterio en términos del proyecto.

Gracias.

Quienes estén en contra.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el criterio en los términos del proyecto con ocho votos a favor y tres en contra.

Ahora someteré a consideración en los términos del proyecto, el criterio relativo a la omisión de iniciar un procedimiento oficioso o dar vista a la Secretaría Ejecutiva por la falta de respuesta a requerimientos de la Unidad Técnica de Fiscalización de diversas personas morales y autoridades, según corresponda.

En los términos del proyecto este criterio.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejera del INE, Rita Bell López Vences: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del INE, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor del criterio.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el criterio en los términos del proyecto con nueve votos a favor y dos en contra.

Someteré ahora a votación el último criterio para este punto 2.84.

En los términos del proyecto el criterio es relativo a la reducción de ministración mensual de sólo el 25 por ciento.

En los términos del proyecto.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejera del INE, Rita Bell López Vences: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del INE, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el criterio en los términos del proyecto con 10 votos a favor y uno en contra.

Procederé ahora a tomar la votación respecto del proyecto 2.85, también en lo general en un primer término, posteriormente en lo particular para los criterios establecidos.

En lo general, Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del INE, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba en lo general el proyecto 2.85 por unanimidad.

Continuaría con la votación en lo particular sobre el criterio relativo al apartado relativo al apartado relativo a la construcción de la Matriz de Precios, en los términos del proyecto.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del INE, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor en los términos del proyecto.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el criterio en los términos del proyecto con nueve votos a favor y dos en contra.

El siguiente criterio es el relativo a la reducción de administración mensual de solo el 25 por ciento.

En los términos del proyecto, Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: En contra, por supuesto.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del INE, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el criterio en los términos del proyecto, con 10 votos a favor y uno en contra.

Procede a tomar la votación del último criterio de este proyecto 2.85.

En términos del proyecto la omisión de iniciar un procedimiento oficioso o dar vista a la Secretaría Ejecutiva por la falta de respuesta de diversas personas morales y autoridades, según corresponda.

En los términos del proyecto, Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del INE, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el criterio en términos del proyecto, con 10 votos a favor y uno en contra.

Procederé ahora a tomar la votación del último proyecto que es el relativo al 2.164, considerando la excusa de la Consejera Carla Humphrey, para este proyecto.

Primero someteré a la votación en lo general.

Consejero Uuc-kib Espadas, en lo general.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.
Consejera Rita Bell.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del INE, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: Ése es en general, ¿perdón?

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Sí, en lo general, consejero.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto 2.164 en lo general con 10 votos a favor y uno en contra.

Someteré ahora a votación el criterio para este proyecto que es el relativo a que no considere iniciar procedimientos oficiosos por la falta de respuesta de personas físicas y morales a requerimientos de la UTF.

Procederé a tomar la votación en términos del proyecto.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del INE, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes

estén a favor del criterio.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el criterio en términos del proyecto con ocho votos a favor y dos en contra.

Con esto concluye la votación para este punto.

Consejera Presidenta del [INE](#), Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias, Secretaria.

Pasamos así al siguiente asunto del orden del día.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo a la Presentación del Informe Final de la Comisión Temporal de Debates 2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera [electoral](#) Claudia Zavala.

Consejera Presidenta del [INE](#), Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Para la presentación de este informe hará uso de la voz la consejera Carla Humphrey.

Adelante, consejera.

Consejera del [INE](#), Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidenta.

Buen día a todas las personas que nos acompañan y a las que siguen esta transmisión por redes sociales y plataformas digitales.

En esta sesión estamos presentando ante el Consejo General el Informe final de actividades de la Comisión Temporal de Debates 2024, con el objeto de dar a conocer todas las actividades que se llevaron a cabo para la realización de estos tres debates presidenciales.

Desde la instalación de esta Comisión hice hincapié sobre la necesidad de considerar los debates como un medio adicional para que la ciudadanía pudiera conocer a las candidaturas y sus propuestas, para contrastarlas y tomar una decisión libre e informada, razón por la cual se buscó replantear la forma en la que se venían haciendo, con el fin de potenciar su efecto en todas y todos los electores, atendiendo al mayor número de particularidades de cada grupo que conforma la sociedad mexicana.

Se buscó que independientemente de las personas con derecho a voto, se escucharan las participaciones de las candidaturas, la respuesta a sus inquietudes y se representara una orientación efectiva para el día de la jornada [electoral](#).

Fueron meses de mucho aprendizaje, de crecimiento, de innovación en estos ejercicios democráticos, como a continuación lo describiré.

Con el recorte presupuestal al [INE](#), se buscó reducir los costos en la organización de los debates presidenciales. A pesar de que la ley establece la organización de solamente dos debates, este Instituto tomó la decisión de que fueran tres los debates que se realizarían en este proceso [electoral](#).

Por ello y con el afán de abatir costos, se decidió llevarlos a cabo en la Ciudad de México con la innovación de que fueron regionalizados para recabar las inquietudes de las diferentes zonas del país.

Hablando de costos reales, en el proceso electoral 2017-2018 se erogó la cantidad de 56 millones de pesos en la realización de tres debates presidenciales.

Hoy, utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor de 2024, actualmente estos debates los de 2018, tenían un costo de 15 millones adicionales, es decir, hubieran alcanzado el costo de 75 millones de pesos. No obstante, los debates tuvieron un costo real de 41 millones de pesos, esto significa que los debates de este proceso electoral tuvieron un costo menor real de 34 millones de pesos a los organizados en el proceso electoral 2017-2018.

Para ponerlo en perspectiva, estos tres debates tuvieron un costo de 68 centavos por cada persona votante o bien, de 41 centavos de cada persona inscrita en la Lista Nominal de Electoras y Electores.

Por primera vez se llevó a cabo un debate presidencial en las instalaciones de este Instituto Nacional Electoral, en esta Sala de Consejo General en las instalaciones del pleno, lugar emblemático para la vida democrática de nuestro país.

Se privilegió la participación, opinión, apoyo y acompañamiento de las actividades tanto de los representantes de las propias candidaturas, en temas como escaletas, moderación y aspectos técnicos de la organización.

Se incrementó la participación de las y los mexicanos.

Para el primer debate se convocó para que las personas de más de 13 años pudieran enviar preguntas a través de redes sociales, para el segundo se les invitó a participar a personas mayores de seis años con preguntas que fueron videograbadas en plazas públicas en todo el país, así como en dos ciudades en Estados Unidos: Dallas y Los Ángeles, que son las ciudades con el mayor número de personas credencializadas.

También por primera vez en la historia se realizaron cinco transmisiones simultáneas: la de origen, en lengua de señas mexicana, en lengua de señas indígenas, en maya, en náhuatl y en tzotzil.

Agradezco a las personas traductoras por hacer lo posible y a Canal 11 del Instituto Politécnico Nacional por el espacio para llevar a cabo estas transmisiones, al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y a la invaluable labor del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI).

Espero que en próximos ejercicios se continúe y se amplíe el número de lenguas indígenas para acercar más a sectores de la población estos ejercicios democráticos.

Por primera vez también, garantizando que las personas en prisión preventiva pudieran emitir un voto informado, se autorizó la transmisión de los debates presidenciales en 181 centros locales, penitenciarios locales y 14 centros federales.

Dentro de los trabajos previos a la organización de los debates, el 8 de noviembre de 2023 se llevó a cabo el Foro Internacional de Debates, con la finalidad de adquirir conocimientos y buenas prácticas a través de personas expertas en la materia en nuestro país y en otros países como Argentina, Chile, Ecuador, España, Estados Unidos y Jamaica, un ejercicio que enriqueció el diseño y formato de los debates presidenciales.

De igual forma, la realización de foros de contraste con propuestas de carácter político económico y social fueron otra herramienta más que garantizó el acceso a la información a la ciudadanía para que tuvieran conocimiento de las diversas plataformas partidistas, las cuales también fueron transmitidos en centros penitenciarios.

Sin duda estos tres debates presidenciales, los más vistos en la historia, que alcanzaron un rating, el primer debate, de 11.2 millones de personas mayores de 18 años, 13.6 personas mayores de dos años; el segundo debate, 13.6 personas mayores de 18 años, 16.1 personas mayores de dos años; el tercer debate, 11.5 personas mayores de 18 años, 13.9 personas mayores de dos años, con una sumatoria de 41 millones 833 mil 704 personas mayores de dos años que vieron estos tres debates presidenciales, por lo que a nuestro juicio cumplieron con su objetivo principal: que las personas electorales tuvieran una herramienta adicional que les permitiera tomar una decisión libre e informada.

No omito mencionar que aún hay muchas cosas por mejorar, por lo que, como hemos dicho en otros temas, todas las actividades de este instituto son perfectibles, sin embargo, su realización nos dejó muchos aprendizajes que se deberán replicar en un futuro.

En conjunto con mis colegas integrantes de la Comisión, creemos que es importante dejar recomendaciones para futuros ejercicios con base en la experiencia que se tuvo en este proceso, entre ellas:

Evitar la coincidencia de horarios de programación durante transmisión de debates con eventos deportivos, reducir el número de temas en cada formato de debate y procurar una interacción entre participantes que agilice el ejercicio deliberativo, la duración no debe ser mayor a hora y media, reforzar las medidas de inclusión y acciones afirmativas, evaluar y mejorar por medio de la definición de sus atribuciones la participación de las personas moderadoras para lograr un papel activo durante los debates, mantener y ampliar transmisiones exclusivas en lengua de señas y en lenguas indígenas, mantener y ampliar la transmisión de los ejercicios con medidas inclusivas y en personas en prisión preventiva, conservar la metodología para selección de las personas moderadoras, conservar a una persona adicional como moderación en caso de alguna situación de emergencia, mantener una línea de mando y de toma de decisiones única y claramente definida por la propia Comisión Temporal de Debates, mantener los ensayos con presencia de la mesa de representante sin posibilidad de interactuar con la moderación.

Asimismo, para la correcta organización de los debates presidenciales se debe privilegiar la posibilidad de tener debates más flexibles y abiertos al diálogo, hablando desde la perspectiva de todas las personas que conforman este proceso.

Al igual que lo dice la Comisión Temporal de Debates, reitero mi agradecimiento y reconocimiento a todas las personas que fueron parte de estos ejercicios, pero quería dar las gracias personalmente a las consejerías integrantes de la Comisión que estuvieron en todas, obviamente, las mesas de trabajo; las mesas de representantes y las sesiones de la Comisión; a las y los asesores de las consejerías; a Iván Flores y a todo su personal que conforman la Coordinación Nacional de Comunicación Social, que hicieron un gran trabajo durante estos meses; a Yessica Alarcón Góngora y al personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; a los representantes de las candidaturas, Iván Escalante, Max Cortázar y Juan Zavala; a los representantes de los partidos políticos del Poder Legislativo; a las y los moderadores que dieron guía y cumplimiento a los formatos establecidos para cada debate; a las personas de todas las áreas involucradas de este instituto.

Y finalmente a todas las autoridades externas que se involucraron con este instituto en la organización exitosa de estos tres debates; y por supuesto, a todas las personas asesoras de las y los consejeros electorales que participaron en los ensayos técnicos, por su compromiso y entrega en jornadas muy largas de trabajo.

Y gracias a todas las y los integrantes de este Consejo General.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera Carla Humphrey.

Ha solicitado la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, adelante.

Representante del PAN, Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Presidenta.

Consejeras, consejeros electorales, del Poder Legislativo, compañeros y compañeras representantes de los diferentes partidos políticos y a todos aquellos que siguen a distancia esta sesión, muy buenos días.

Quiero comenzar por agradecer a todos y cada uno de los que hicieron posible la realización de estos tres debates presidenciales, a la Comisión Temporal de Debates, a la consejera Carla Humphrey como Presidenta de esta Comisión, a las y a los consejeros electorales que la integraron, las consejeras Diana Paola Ravel, Beatriz... Claudia Beatriz Zavala, al consejero Martín Faz Mora y al consejero Jorge Montaña.

Nuestro más amplio reconocimiento por el trabajo realizado también a la Coordinación Nacional de Comunicación de este Instituto que encabeza el Encargado del Despacho Iván de Jesús Flores, y a todas y todos los que hicieron posible estos ejercicios, con su esfuerzo y enhorabuena por la realización de los mismos y por este desempeño.

En este informe final queremos hacer algunas reflexiones, como consecuencia de los debates realizados entre las candidatas y el candidato, ejercicios que nuestra democracia cobra una relevancia e importancia sustancial, pues estamos convencidos que los debates significan el medio por el cual las y los ciudadanos tenemos la oportunidad de conocer y evaluar a las y a los candidatos, conocer sus propuestas y plataformas de gobierno y, sobre todo, la visión que tienen para la gran problemática y los supuestos de solución de los mismos en nuestro país.

Es importante que bajo la confrontación de ideas se posibilite a la ciudadanía poder contrastar la oferta política de cada propuesta.

Hay que señalar que los formatos en los que se realizaron los debates presidenciales tuvieron la intención de comunicar y exponer al electorado, las diferentes temáticas y con ello generar interés de los electores en el proceso electoral.

Se lograron audiencias récord e históricas con más de 23 millones de personas que vieron alguno de los tres debates, convirtiendo este ejercicio como los más vistos en la historia reciente de nuestro país.

Tenemos que reconocer el trabajo de difusión en la transmisión de los tres debates de la participación de los concesionarios públicos y privados.

El primer debate lo transmitieron integralmente más de mil emisoras y 44 de forma parcial.

El segundo debate que tuvo el carácter de obligatorio, fue transmitido por mil 128 emisoras; y el tercer debate también obligatorio, fue transmitido por mil 166 emisoras, cumpliendo así con la legislación que exigió la transmisión obligatoria de los debates por estaciones de radio y televisión.

Estos resultados dejan en el futuro grandes retos, para lograr sumar más espectadores a la realización de esos eventos políticos.

Es importante reconocer que es posible perfeccionar estos ejercicios democráticos. La autoridad electoral debe establecer los Lineamientos generales por los cuales se debe de exigir y regir esta actividad, no podemos hacer formatos tan rígidos, es importante que las y los candidatos realmente puedan tener interacción en la confrontación de ideas, establecer puntos de vista y que se pueda discutir de manera abierta sobre los temas en ejercicio.

También es importante que se privilegié que los candidatos puedan hacer dinámicas de exposición más abiertas a la ciudadanía, en la que puedan expresar de manera precisa los problemas que se vienen en el día a día, a manera de que los candidatos puedan exponer libremente la forma de abordar las soluciones respectivas.

Debemos reflexionar sobre la necesidad de reducir las temáticas para cada debate, de manera que se discuta al respecto y no sólo se quede en una presentación de propuestas, sino que haya réplicas y cuestionamientos entre ellos, de modo que la ciudadanía pueda verdaderamente presenciar una dinámica de puntos de vista y con ello tener la oportunidad de reflexionar sobre el ejercicio y emisión de su voto.

Deben realizarse más debates, en la actualidad estos eventos deben tener más rentabilidad electoral que los mítines políticos, es sano crear una sociedad informada y más sano es tener una clase política preparada y dispuesta a debatir y confrontar las ideas.

La moderación de los debates no fue mala ni lo ha sido en los últimos años, pero parece que bajo las reglas que se determinan previo a cada debate, les queremos atar las manos a los moderadores; es cierto que no pueden favorecer a ninguna candidata ni a ningún candidato, pero también resultaría interesante que el periodo en el que no hay elecciones, el INE empezara a trabajar con profesionales de la comunicación política para tener al momento de las campañas a un listado de personas que pudieran fungir como tales, teniendo una certificación por parte de este Instituto, cada una y cada uno de ellos.

No podemos dejar de señalar los errores o fallas que se presentaron en los aspectos técnicos, tanto en la logística como en la producción.

También es momento de ir trabajando en la infraestructura y en los requerimientos humanos y materiales para enfrentar estos eventos.

En Acción Nacional estamos convencidos de que el voto informado es una herramienta indispensable para el fortalecimiento de nuestra democracia y reiteramos nuestro compromiso por fomentar esos ejercicios de información para la ciudadanía.

Debemos avanzar y comprometernos más los partidos políticos a tener candidatas y candidatos con liderazgos y con una capacidad de comunicar e intercambiar puntos de vista con sus adversarios, sin caer únicamente en la descalificación y el descrédito del oponente.

El INE hoy más que nunca debe refrendar su votación ciudadana y generar los mecanismos y estrategias de participación, información y promoción de los valores que dan cohesión a nuestra democracia.

Es cuanto, Presidenta.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Consejera Dania Ravel.

Consejera del INE, Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidenta.

La Comisión Temporal de Debates nos mantuvo informados e informadas todo este tiempo de cada una de las acciones que venía realizando. Por eso recibimos muchísimos informes parciales que nos han dado pauta para que podamos hacer observaciones específicas respecto a cada uno de los ejercicios democráticos e incluso también observaciones ya globales, una vez que ocurrieron los tres debates presidenciales.

Por eso hay muchas cosas que ya hemos dicho con relación a los debates, pero en esta ocasión que se nos presenta el informe final, más allá de reconocer todo el trabajo que se hizo por parte particularmente de la Coordinación Nacional de Comunicación Social y de la consejera Humphrey, quien presidió la Comisión Temporal de Debates y su equipo de trabajo, como lo ha hecho ya en varias ocasiones, quisiera destacar dos cosas con relación a este informe.

Las innovaciones que advertimos en los tres debates presidenciales y las áreas de oportunidad que nos quedan, las mejores que debemos de implementar para siguientes procesos electorales.

Por primera vez, y eso fue algo inédito, tuvimos o pusimos en un acuerdo de manera explícita la obligación de las tres candidaturas presidenciales de acudir a los tres debates. Eso fue un hecho inédito que terminó con muchas veces esta discusión pública que se daba de si sí iban a ir todas las candidaturas, si alguna iba a faltar o no.

También en cuanto a medidas de inclusión, hay que decir que logramos que estos debates presidenciales se transmitieran en los centros penitenciarios, con lo cual atendimos una exigencia de organizaciones de la sociedad civil, particularmente especializadas en temas de derecho de acceso a la información que nos pedía que les diéramos más elementos de información a las personas en prisión preventiva para poder emitir su voto.

Y aquí hay que decir también, quien marcó pauta para que pudiéramos hacer esto fue el Instituto Electoral de Hidalgo, fueron los primeros que lograron llevar debates a los centros penitenciarios, desde luego, en el ámbito local y para gubernatura.

Ahora, el primer debate se transmitió en 181 penitenciarias estatales y 14 penitenciarias en el ámbito federal.

El segundo debate se transmitió en 180 penitenciarias estatales y 14 en el ámbito federal.

El tercer debate se transmitió en 31 penitenciarias estatales.

También por primera vez el INE transmitió los debates presidenciales en cinco señales simultáneas. De éstas, se dedicaron señales específicas para la transmisión en Náhuatl, en Maya y Tzotzil y en Lengua de Señas Mexicanas. Esto fue también un paso sin precedentes a favor de la inclusión y en el reconocimiento de la diversidad que existe en el país.

Se contó con la participación ciudadana directa de personas mexicanas migrantes residentes en el extranjero, para poder hacer sus preguntas, ya fuera a través de redes sociales en el primer debate o de manera directa en las que levantó la Coordinación de Comunicación Social en Dallas y Los Ángeles.

El primer debate presidencial titulada "La Sociedad que Queremos", se llevó a cabo como ya se dijo también de manera inédita como nunca antes había sucedido, en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral, lo cual me parece que fue un mensaje simbólico muy fuerte de abrir la casa de la democracia también a estos ejercicios democráticos.

Se realizaron los tres ejercicios democráticos en la Ciudad de México, lo cual economizó gastos y en general, uno de los objetivos que se tenía era precisamente reducir el costo de los debates en comparación con lo que costaron los de 2018 y se obtuvo un ahorro de más de 15 millones de pesos.

Los debates organizados en este proceso electoral 2023-2024, obtuvieron niveles de audiencia que no tienen precedentes.

El primer debate fue visto por 13.7 millones de mexicanas y mexicanos y de estas personas, 11.8 millones eran mayores de 18 años. El segundo debate alcanzó a 16.2 millones de personas, de las cuales, 13.7 millones eran personas mayores de 18 años. El tercer debate alcanzó a 13.9 millones de personas y de estas, 11,6 millones de personas eran mayores de 18 años.

La selección de las personas moderadoras se realizó también por primera vez con una metodología en la que se consideraron los mejores perfiles y también por primera vez, se escucharon las propuestas para las moderaciones de los partidos políticos y de las consejerías.

Ahora, tenemos por supuesto también enseñanzas, áreas de mejora derivadas de la implementación de estos tres debates: uno, por supuesto y lo hemos reiterado, es pensar en reducir el número de temas en cada formato de debate.

Hemos dicho ya en otras ocasiones que fuimos muy ambiciosos al poner muchos temas y muy relevantes en cada uno de los debates y eso no dio la oportunidad a las personas candidatas, de poder profundizar en las propuestas que tenían sobre estos temas concretos que eran de gran relevancia para la ciudadanía.

Creo también que hay que depurar la selección de las preguntas, porque como ya lo he mencionado, lo que ocurrió es que, al tener por ejemplo, un tópico que era de grupos en situación de vulnerabilidad en el primer debate y en el tercero migración, dio pausa a que se hicieran preguntas de migración en el primero y en el tercer debate, y con eso repetimos también los temas.

Hay que propiciar una mayor interacción entre participantes, que agilice el ejercicio deliberativo, la ciudadanía quiere ver verdaderamente una confrontación de ideas entre las candidaturas.

Y algo que me pareció peculiar porque no lo había visto en otros informes es que se pone como área de mejora regular una línea de mando y de toma de decisiones única y definida por la propia Comisión Temporal de Debates. Esto no había ocurrido, pero creo que también hubo diferentes instrucciones que llegaban de distintos ámbitos a la Coordinación Nacional de Comunicación Social, lo cual hizo más complejo poder implementar también las decisiones que se tomaban desde la Comisión Temporal de Debates.

Debemos garantizar que las candidaturas respondan las preguntas que hace la ciudadanía y la propia moderación activa.

Particularmente, me preocupa cuando no se responden las preguntas de la ciudadanía porque intervinieron, participaron activamente y creo que genera un gran desánimo haber participado, haber hecho una pregunta que se vinculaba con los temas que se abordaron en el debate, ser seleccionados, lograr que su pregunta llegara hasta el debate y que ésta no sea respondida.

Creo que eso tenemos que cuidar.

La Coordinación de Comunicación Social, a través de su personal experto, creo también y esto, aunque no aparece en las áreas de mejora del propio informe, creo que también debería de considerarse, debe tomar previsiones para evitar incidencias técnicas como problemas con los cronómetros, fallas de audio, cuestionamientos de los backs.

Al final de cuentas, la Coordinación Nacional de Comunicación Social es quien tiene en su área a las personas expertas en estos temas y que también pueden tener a personas con conocimientos en materia de producción, que tienen que dar un seguimiento puntual para evitar que existan estas fallas técnicas en los debates, en la medida de lo posible. Por supuesto, siempre va a haber imponderables, pero hay cosas que se pueden prever.

Yo agradezco mucho la presentación de este informe final, con el cual se puede dar por concluida la labor de la Comisión Temporal de Debates y sin lugar a dudas, creo que la misión estuvo cumplida.

Gracias, Presidenta.

Consejera Presidenta del [INE](#), Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Consejera Ravel.

Adelante, Consejero Jorge Montaña.

Consejero del [INE](#), Jorge Montaña Ventura: Gracias, Presidenta.

Agradezco el uso de la voz, con la finalidad de reconocer el trabajo de cada uno de quienes integramos la Comisión Temporal de Debates.

Principalmente a su Presidenta, la Consejera Carla Humphrey y, por supuesto, también a las y a los representantes de todas las candidaturas que participaron en este proceso electoral federal; a los partidos políticos y sobre todo al equipo de cada una de las consejerías y la de nosotros como consejeros, como miembros de este órgano colegiado, para siempre buscar los consensos, los acuerdos para organizar estos tres debates que llevamos a cabo con motivo del proceso electoral federal.

Se procuró hacer más con menos, por supuesto, es algo relevante; como ya señalaron fue histórica y significativo la participación de la ciudadanía mexicana y también de quienes desde el extranjero estuvieron atentos a las transmisiones de estos tres debates.

Aquí sobre todo se llevó a cabo dentro del marco regulador, dentro de la normativa que rige estos ejercicios democráticos, con la finalidad de darle a conocer a la ciudadanía las opciones políticas que tenían a su alcance para emitir su sufragio el día de la jornada electoral.

Como bien han señalado quienes me han antecedido en el uso de la voz, fue posible que también estos ejercicios democráticos pudieran ser presenciados para quienes se encuentran en prisión preventiva oficiosa, siendo con ello totalmente garantistas, procurando sus derechos político-electorales, no sólo de ejercer su sufragio en el día de la jornada, sino que contaran con la información necesaria para poder hacerlo con total claridad.

Y para ello estos debates fueron transmitidos en los diversos centros penitenciarios; claro, en un horario distinto, dado que no podían ser transmitidos en vivo como al resto de la ciudadanía, dado que en esos horarios la población penitenciaria ya se encontraba en descanso.

Felicitar también a quienes están al frente de estos órganos penitenciarios, de estos centros penitenciarios por las facilidades otorgadas al personal del Instituto Nacional Electoral, por brindar también la seguridad para que pudieran llevar a cabo su trabajo y nosotros ir cumpliendo con el mandato constitucional que tenemos.

Felicitar a todo el funcionariado electoral que ayudó en la logística y en la protección civil, por lo cual gracias a ello tuvimos un saldo blanco, buena logística, buena organización.

También reconocer la participación ciudadana a través de las preguntas que se formularon, el valor de cada una de ellas y también cuando se llevaron a cabo estos videos en diferentes regiones de nuestro país.

Creo que el resultado fue más que satisfactorio, nos deja muchas cosas que aprender, muchas cosas que mejorar por supuesto, es progresivo todas las actividades que hacemos en materia electoral.

Y a los ciudadanos también, que desde el extranjero participaron con sus inquietudes a través de las preguntas que formularon, como ya señalé, no sólo en territorio nacional, sino también desde el extranjero.

Gracias a todas y a todos los mexicanos.

Por supuesto también, agradecer las facilidades otorgadas por la Consejera Presidenta de este órgano electoral, Licenciada Guadalupe Taddei, por la Secretaría Ejecutiva y por todas las direcciones que tuvimos en algún momento que acudir a ellas para llave a cabo el cabal cumplimiento de esta responsabilidad que era organizar tan importantes ejercicios, ejercicios democráticos, como ya señalé, de trascendencia histórica.

Y no me resta nuevamente, más que agradecer a todas y a todos quienes integramos esta Comisión.

Y nuevamente, consejera Carla Humphrey, ¡felicidades!

Muchas gracias, Presidenta. Es cuanto.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias a usted, consejero Jorge Montaña.

No habiendo ya más intervenciones, damos por recibido el presente informe y pasamos al siguiente asunto.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al Informe sobre el ejercicio de Atribuciones Especiales del Consejo General.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Rita Bell.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Si alguien tiene alguna intervención.

No existiendo, también damos por recibido este informe y continuamos con el desahogo de la agenda, Secretaria.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo a los Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por los que se da cumplimiento a sentencias de la Sala Superior y Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de fiscalización, que se compone de dos apartados.

Consejera Presidenta, el informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Dania Ravel, relativas al apartado 5.1.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de ustedes.

No habiendo intervenciones, de acuerdo a la nota recibida por las consejerías, Secretaria, proceda a tomar la votación correspondiente.

Ah, adelante. No lo ubiqué, una disculpa.

Adelante.

Representante del Partido Morena, Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Una muy breve intervención en este tema, que tiene que ver con el cumplimiento del 5.2, que es una sentencia de Sala Ciudad de México RAP 25, que valdría la pena, en lo sucesivo, revisar lo que resuelva la comisión y la Unidad Técnica de Fiscalización a la luz de la sentencia que emitió ayer la Sala Superior, el RAP-88.

En el RAP-88 el día de ayer, que todavía no ha sido notificado a nadie, se establecieron algunos criterios en donde se le está pidiendo al INE que acredite eficaz y efectivamente la finalidad de la propaganda genérica, porque mucha de esta propaganda viene analizada a partir de los procesos políticos y es lo que se resolvió justamente el día de ayer.

Entonces, el propósito de nuestra intervención es señalar que existe un criterio generado en la sesión de Sala Superior, este RAP-88, para que sea tomado en consideración por la Unidad Técnica de Fiscalización, por la Comisión y eventualmente por el Consejo General cuando se resuelvan los demás asuntos que tengan que ver con fiscalización.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias.

Proceda, Secretaria.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Presidenta.

En cuanto al proyecto de acuerdo que se somete a esta sala para su votación, se refiere al cumplimiento de sentencia de la Sala Superior y Regional de la Ciudad de México, como fue mencionado previamente.

El sentido del proyecto es considerar que estos dos proyectos se les da cumplimiento a las respectivas sentencias dictadas tanto por la Sala Superior y la Sala Regional de la Ciudad de México, respecto de recursos de apelación sobre inconformidades derivadas del acuerdo INE/CG457/2024 y en contra de la resolución INE/CG213/2024, respectivamente.

Consejera Presidenta, agradeciendo las notas que nos hacen llegar de las oficinas de las consejerías para facilitar la votación y claridad de las mismas, someteré a votación en primer término el apartado 5.1 que no presenta votaciones en lo particular.

A continuación, respecto del proyecto identificado como el apartado 5.2, en un primer lugar lo someteré a votación en lo general y luego haré un bloque de votación en lo particular para el criterio propuesto para este apartado.

Si no hay inconveniente, bajo estas consideraciones, lo someteré a consideración de ustedes.

Respecto del proyecto 5.1, iniciaría a tomar la votación de manera virtual conforme a los términos del proyecto.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejera del INE, Rita Bell López Vences: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del INE, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado por unanimidad el proyecto 5.1.

Ahora someteré a votación el proyecto 5.2, en lo general.

En lo general, consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del [INE](#), Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del [INE](#), José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejera del [INE](#), Rita Bell López Vences: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del [INE](#), Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto 5.2 en lo general, por unanimidad.

Ahora someteré a votación el criterio único para este proyecto, que en los términos del proyecto es el apartado relativo a la construcción de la matriz de precios.

Procederé a tomar la votación de manera virtual.

En los términos del proyecto respecto a este criterio.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del [INE](#), Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del [INE](#), José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejera del [INE](#), Rita Bell López Vences: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del [INE](#), Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la Sala, para este criterio en los términos del proyecto.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el criterio por mayoría de 10 votos a favor y uno en contra.

Con esto concluye la votación para este punto.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Damos cuenta del siguiente asunto.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Corresponde al Informe de Credencialización a personas en prisión preventiva, Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la Consejera Electoral Dania Ravel.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Para la presentación de este Informe, hará uso de la voz la consejera Humphrey.

Adelante.

Consejera del INE, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidenta.

Como es de su conocimiento, en el marco de los Procesos Electorales Federales y Locales Concurrentes 2023-2024, por primera vez se organizaron comicios para personas en condición preventiva a nivel federal.

En la construcción de la Lista de Electores de personas en esta situación para las elecciones del 2 de junio, no sólo se recibieron solicitudes con el objetivo de emitir el voto, sino que por primera vez se brindó la posibilidad de obtener la credencial para votar.

Con el objetivo de dar conocer los resultados y, en particular, los retos, problemáticas, perspectiva y, sobre todo, con la visión de seguir implementando este proyecto en el futuro, se presenta este Informe que atiende un compromiso adoptado por la Comisión del Registro Federal de Electores como parte de la centralidad de rendir cuentas sobre las actividades registrales para garantizar el efectivo ejercicio de los derechos de la ciudadanía.

En el Informe se reporta que de los 59 mil 531 formatos generados para que las personas en prisión preventiva manifestaran su interés o negativa de votar, 44 mil 289 correspondieron a solicitudes individuales de inscripción a la Lista Nominal, y 15 mil 242 restantes se trataron de solicitudes de inscripción o actualización al Padrón Electoral y a la Lista Nominal, con la intención de obtener su credencial para votar.

De las seis mil 543 solicitudes que respondieron las personas en prisión preventiva, en las visitas a los centros penitenciarios el personal del INE logró aplicar 511 trámites, es decir, menos del ocho por ciento.

Es importante subrayar que seis mil 32 personas no pudieron ser empadronadas, es decir, nueve de cada 10 casos, porque no proporcionaron los documentos requeridos o faltaban los documentos originales, además porque no se presentaron a la cita que habían concertado o porque la autoridad penitenciaria no permitió el acceso al personal del INE para realizar el trámite de credencialización, incluso algunas personas no pudieron empadronarse porque obtuvieron su libertad o bien sentencia condenatoria.

En el momento de realizar el procedimiento de validación por parte de la DERFE, se determinó que 67 trámites no procedieron por no cumplir con todos los requisitos.

De los 444 trámites procedentes de personas en prisión preventiva que solicitaron su credencial para votar, 67 fueron de inscripción al Padrón [Electoral](#) y 377 actualizaciones, como reincorporación, corrección de datos personales, cambio de domicilio, reposición de credencial y corrección de datos en dirección.

Es importante precisar que adicionalmente 35 resoluciones emitidas por el Tribunal [Electoral](#) ordenaron expedir credenciales para votar.

Por otra parte, entre las principales problemáticas, y creo que este es un tema central para poder ir venciendo obstáculos en el tema de credencializar en prisión preventiva, el informe destaca el primero, pues la dinámica de las actividades al interior de los centros penitenciarios, el horario de alimentos, los pases de lista, las actividades educativas en su interior, la alta afluencia de familiares y demás visitantes que dificultó la realización de citas para realizar trámites, la poca o nula seguridad para el personal y equipo del [INE](#), los largos tiempos de espera por falta de personal administrativo e incluso falta de traductores de lenguas indígenas, la dificultad para allegarse de documentación original necesaria o la falta de algún documento previsto en el acuerdo de medios de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Este ejercicio de credencialización en los centros penitenciarios permitió identificar y recomendar los siguientes retos y áreas de oportunidad. El primero, habría que gestionar la suscripción de convenios interinstitucionales entre el [INE](#) y las dependencias federal y estatales de seguridad pública con mayor antelación.

Segundo, acordar con el registro civil la emisión de actas de nacimiento electrónicas para que las personas en prisión preventiva puedan aportarlas y obtener su credencial para votar.

Tres, actualizar el acuerdo de medios de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Cuatro, ampliar el periodo de ejecución de actividades en los lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores, reforzar el papel también de los órganos delegacionales del Instituto en el modelo de operación.

Cinco, evaluar la inclusión de la fotografía de las personas en prisión preventiva para mejor usabilidad del Estado.

Seis, tener protocolos de seguridad claramente definidos y contar en todo momento con custodio de seguridad para resguardar el equipo y personal del [Instituto Nacional Electoral](#).

Siete, obtener el apoyo de las autoridades penitenciarias para que puedan resguardar originales de documentación oficial de las personas en prisión preventiva, entre otras.

Y en repetidas ocasiones he mencionado que se debe analizar la factibilidad de que la credencialización en prisión preventiva se desarrolle como parte de la estrategia anual de la campaña intensa de actualización, que todos los años por ley se realiza entre el 1 de septiembre y el 15 de diciembre, que en este año por ser proceso [electoral](#) se cerró el 22 de enero, tal como lo establece el artículo 138, párrafo 1 de la LGIPE que expone que la DERFE debe realizar una campaña anual para convocar a la ciudadanía a actualizar su situación registral así actualizar el Padrón.

Otra área de oportunidad que quisiera resaltar, es que para garantizar la accesibilidad del derecho a contar con una credencial para votar como documento de identificación a las personas que se encuentran en prisión preventiva, se debería elaborar un programa periódico con las autoridades penitenciarias para credencializar a estas personas que así lo requieran y cumplan con los requisitos.

En entidades como Colima, Quintana Roo y Sonora, se levantaron más trámites y esto se debió justamente a una serie de acciones que permitieron una mayor credencialización y que deberán ser consideradas para futuros ejercicios, entre ellas, concentrar citas para realizar más de una visita a los centros penitenciarios, compartir con las autoridades penitenciarias la relación de personas en prisión preventiva que manifestaron su interés en ser empadronadas, así como informar los documentos requeridos para los trámites con mayor antelación para que los familiares se los soliciten o bien, con acuerdos con distintas autoridades para que sean ellas quienes puedan proporcionar estos documentos, utilizar lectores de huellas para procesar trámites sin requerir documentos adicionales, realizar más de una visita para empadronar a mayor cantidad de personas, así como gestionar el apoyo con las autoridades penitenciarias para que las personas se alleguen de la documentación requerida con tiempo.

Creo que los resultados, experiencias y mejores prácticas y propuesta que brindan este informe, son de suma utilidad para reforzar el marco normativo y los procedimientos para garantizar el derecho al voto, pero también el derecho a la identidad y a contar con una identificación de las personas que se encuentran en prisión preventiva.

Es cuanto, Presidenta en funciones.

Consejera del INE, Norma De la Cruz Magaña: Muchas gracias, Consejera Carla Humphrey.

¿Alguien más? ¿Alguna intervención en este informe?

Al no haber intervenciones, lo damos por recibido.

Por favor, Secretaria, dé cuenta del siguiente punto del orden del día que también, ah no, perdón, perdón, perdón.

Adelante, Consejera Dania Ravel.

Consejera del INE, Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias.

Sí, no quería dejar pasar este informe porque me parece muy, muy importante hablar sobre la credencialización de las personas en prisión preventiva. La verdad es que eso ha sido una exigencia particularmente de las personas, organizaciones de la sociedad civil que se dedican a la defensa de quienes están en situación de prisión, tener su credencial para votar es muy relevante para estas personas porque cuando salen en libertad pues muchas veces buscan un trabajo, muchas veces quieren tener acceso a la salud, a distintos servicios y no tienen un medio de identificación para poder hacerlo.

En su momento, cuando implementamos la prueba piloto en 2021, se dijo que no se podía llevar a cabo la credencialización.

Recuerdo que estuvo en contra de eso la Consejera Carla Humphrey y ya como Presidenta de la Comisión del Registro Federal de Electores, pues creo que fue uno de los objetivos que se puso y que afortunadamente vemos que se logró y que sí fue posible credencializar a personas en prisión preventiva.

Se recibieron 15 mil 242 solicitudes de inscripción, de las cuales 13 mil 199, el 86 por ciento, fueron de 204 CERESOS y dos mil 43 de 14 CEFERESOS participantes.

De las 15 mil 242 solicitudes de inscripción al Padrón Electoral, 479 fueron procedentes, por lo que fueron empadronados y este dato incluye también a 35 personas que presentaron juicios para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Las principales causas por las que no se logró el empadronamiento fueron diversas, pero me quiero detener en una que fue la principal y en donde tenemos a cinco mil 282 personas en prisión preventiva que no pudieron ser empadronadas y fue que no presentaron los documentos requeridos.

Esto es un tema importante porque se nos ha dicho y tiene razón, las personas que se encuentran en prisión preventiva no pueden tener documentos con ellas y, por lo tanto, pues es difícil que puedan llegar a hacer este procedimiento de empadronamiento.

Y muchas veces estas personas son movidas a distintos centros penitenciarios de donde se encuentra su domicilio y, por lo tanto, su familia que pudiera llevarle estos documentos.

O incluso, particularmente, en el caso de las mujeres, es un fenómeno que se ha analizado mucho, cuando las mujeres se encuentran en situación de prisión suelen ser abandonadas, no suelen ser visitadas por su familia, a diferencia de los hombres que sí suelen ser visitados y particularmente por las mujeres de su familia.

Entonces, eso nos lleva a destacar un reto que tenemos para lograr que sí se puedan empadronar también a estas personas, siendo conscientes de la situación por la cual atraviesan.

Así es que, el hecho que diga el Informe también que se propone realizar un convenio de colaboración con el Registro Civil para otorgar actas de nacimiento electrónicas a las personas en prisión preventiva, me parece un acierto. Y yo añadiría ahí que éstas deberían de ser o deberían poder ser consultables en línea por el Instituto Nacional Electoral, para que podamos hacer la corroboración de la identidad de estas personas y, por lo tanto, proceder a su empadronamiento.

Yo agradezco mucho de verdad, no solamente la presentación de este Informe que nos da cuenta de un logro importantísimo para el derecho de las personas que se encuentran en situación de prisión y, particularmente, en situación de prisión preventiva en donde sabemos, no se ha demostrado todavía su culpabilidad con una sentencia, sin embargo, se encuentran privados de su libertad.

Me parece muy importante que se presente este Informe y que podamos visibilizar que sí se logró empadronar a estas personas.

Gracias, Presidenta.

Consejera del INE, Norma De la Cruz Magaña: Muchas gracias, Consejera Ravel.

Antes de continuar en el siguiente punto, ¿alguien más?

Parece que ahora sí, ya nadie más.

Por favor, Secretaria, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí. Gracias.

El siguiente punto es el relativo al Informe Mensual de Actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos 2023-2024, mayo de 2024.

Consejera del INE, Norma De la Cruz Magaña: Muchas gracias.

Y para su presentación, la Consejera Carla Humphrey.

Consejera del INE, Carla Astrid Humphrey Jordan: Si me lo permiten, me gustaría presentar este y el siguiente punto, porque este es el informe mensual justamente del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos, y el siguiente el Informe final, así que los presentaré en este mismo punto.

En cumplimiento al Plan de trabajo del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos, así como a su acuerdo de

creación y como cada mes, hoy se presenta ante este Consejo General el Informe correspondiente a las actividades realizadas por este Comité durante el mes de mayo.

En este Informe se reporta se reporta que el Comité se reunió en cuatro reuniones de trabajo, una sesión ordinaria, así como dos simulacros y el evento de selección de muestras de los conteos rápidos.

Destaco que a través de dichas reuniones, las y los miembros del Comité pudieron hacer del conocimiento de las áreas técnicas de este Instituto, las áreas de oportunidad de incidentes que identificaron durante el desarrollo de los simulacros, lo que dio pie a que se pudieran corregir de manera inmediata.

Por último, el 30 de mayo se llevó a cabo un simulacro de la selección de, se llevó a cabo la selección de muestra y se informó acerca de las actividades a realizar el día de la jornada electoral.

En lo que respecta al Informe final del COTECORA, dicho Informe nos da cuenta de la conclusión de actividades realizadas por el Comité, así como lo relativo a los resultados obtenidos en los conteos rápidos del 2 de junio de 2024.

En el informe se reportan los trabajos realizados por el COTECORA, como lo conocemos desde su creación hasta el mes de junio de este año, destacando sus reuniones de trabajo y sesiones ordinarias, el diseño estadístico de los 12 conteos rápidos, el procedimiento de estimación contemplado para cada elección, la integración de intervalos, los aspectos relativos a la selección de las muestras, así como su resguardo y distribución y los criterios logísticos y la aplicación del operativo de campo del Conteo Rápido.

Uno de los aspectos más relevantes que nos deja este informe es que el 2 de junio el COTECORA, realizó las estimaciones bajo la más estricta observación de las reglas establecidas para cumplir con el objetivo de los Conteos Rápidos.

Con base en los resultados registrados al cierre de las casillas asignadas en la muestra, fue posible obtener intervalos para producir estimaciones con una confianza de al menos el 95 por ciento y una precisión tal que generase certidumbre estadística para pronosticar los intervalos del porcentaje de votación de cada candidatura y también la participación de la ciudadanía.

Los resultados de los conteos rápidos de la elección presidencial se dieron a conocer con los datos recibidos a las 22:50 hora del día de la jornada electoral y a las 22:55 horas el COTECORA determinó entregar el informe de resultados del conteo rápido de las elecciones para el Senado y diputaciones federales para su difusión por la Presidencia de este Consejo General.

Destaco la precisión y la confiabilidad de los ejercicios de Conteo Rápido que llevamos a cabo, ya que los resultados que arrojaron fueron consistentes con las cifras, tanto de PREP como con los datos oficiales de los Conteos Distritales.

En relación con los resultados de la elección de la Presidencia de la República tuvimos los siguientes resultados: para la candidata Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, el Conteo Rápido arrojó un porcentaje de votación de entre el 26.60 por ciento y el 28.60 por ciento de la votación, mientras que el PREP nos dio un porcentaje de votación del 27.91, y el cómputo final un resultado de 27.45.

En el caso de la candidata Claudia Sheinbaum Pardo, el Conteo Rápido nos dio un porcentaje de votación entre 58.30 y el 60.70, mientras que el PREP nos dio un porcentaje de 59.36. Y finalmente el cómputo arrojó el resultado de 59.76 por ciento de la votación.

En lo que respecta al candidato Jorge Álvarez Máynez, el Conteo Rápido nos arrojó un resultado de entre el 9.90 y un 10.80 por ciento del porcentaje de votación, mientras que los resultados del PREP nos dieron el 10.42 y el cómputo final un 10.32.

Respecto a los resultados de senadurías, y aquí hay que hacer justamente una diferencia, los conteos rápidos tomaron por la fórmula establecida en la Constitución y en la ley, la votación válida emitida y no la votación total emitida. Es importante hacer esta aclaración porque las y los asesores del Comité Técnico, justamente nos hicieron esta precisión de que en realidad los datos son muy ajustados o mucho más ajustados, pero realizaron esta diferenciación con la votación válida emitida para poder hacer esta asignación de partidos políticos en el Congreso de la Unión.

Para senadurías, para el Partido Acción Nacional, el Conteo Rápido estimó un porcentaje de votación válida emitida entre el 15.80 y el 17.90; el PREP, 17.78 por ciento y el cómputo distrital 17.55.

Para el PRI, entre el 10.70 y el 12.30 en los conteos rápidos; 11.45 en el PREP y 11.34 en el cómputo.

Para el PRD, entre el dos por ciento y el 2.70, en el Conteo Rápido; 2.42 en el PREP y 2.37 en el cómputo.

Para el Partido Verde, entre el 8.60 y el 9.80 en el Conteo Rápido; 9.19 en el PREP y 9.30 en el cómputo.

El Partido del Trabajo, entre el 5.30 y 6.50 en el Conteo Rápido; 5.57 por ciento en el PREP y 5.58 en los cómputos.

Para MC, entre el 10.90 y el 12 por ciento en los conteos rápidos; 11.38 en el PREP y 11.34 en los cómputos.

Y finalmente, para Morena, el Conteo Rápido estimó un porcentaje entre el 41.90 y el 44 por ciento; el PREP un 42.21 por ciento y el cómputo final en el 42.52 por ciento de la votación total emitida.

Para la elección de diputaciones, para el PAN el Conteo Rápido estimó un porcentaje de votación entre el 17.30 y el 18.70. El PREP, 17.81, el cómputo 17.56.

El PRI entre el 11.10 y el 11.90. El PREP, 11.70 por ciento y los cómputos 11.57.

El PRD entre el 2.40 y el 3.10 en los conteos rápidos; 2.60 el PREP, 2.53 el cómputo.

El Verde Ecologista, entre el 8.10 y el 9.10 en los conteos rápidos, 8.64 en el PREP, 8.77 en los cómputos.

El Partido del Trabajo, entre el 5.30 y el 6.10 por ciento en los conteos rápidos, 5.66 en el PREP, 5.69 en los cómputos.

MC, entre el 11.10 y el 12 por ciento en el conteo rápido, 11.42 en el PREP y 11.35 en los cómputos.

Y finalmente, para Morena, el porcentaje en el conteo rápido fue entre el 41.20 por ciento y el 42.80. El PREP, 42.05 y el cómputo final 42.44.

Asimismo, pues la divulgación de estos resultados del conteo rápido y de las nueve elecciones de la o el titular del Poder Ejecutivo Estatal se hizo con estimaciones recibidas entre las 23:05 del día de la jornada electoral y la 1 de la mañana con 5 minutos del día siguiente.

Es preciso señalar que en todos los casos, sin excepción, el Comité entregó los informes de resultados de cada uno de los 12 conteos rápidos, con el dato de las casillas totales, la fracción de muestreo, el tamaño de muestra, así como la muestra recibida y su porcentaje, los estratos con información, el día y la hora de corte de la remesa para las estimaciones que se estimaron suficientes para difundir los resultados con la precisión estadística que ya vimos y que una vez más coincidió con el PREP y con los conteos rápidos.

Una vez más, me parece que se da cuenta de la importancia de estos conteos rápidos como una herramienta para

tener informada a la ciudadanía, dar certeza, dar transparencia a la ciudadanía, a los partidos políticos, ello en virtud de que los cómputos comienzan el miércoles siguiente al día de la jornada electoral.

Y me gustaría, por último, agradecer y reconocer el trabajo muy destacado de quienes integraron este Comité, Michelle Anzarut, María Fernanda Gill Leyva, Lizbeth Naranjo, María Teresa Ortiz, Martha Elva Ramírez, Patricia Romero, Manuel Mendoza, Luis Enrique Nieto, Gabriel Núñez, Carlos Erwin Rodríguez, Raúl Rueda y, por supuesto también, Alejandro Sosa, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, y a todas las personas que participaron en estos ejercicios.

Muchas gracias por su trabajo y por darnos esta herramienta para garantizar certeza y transparencia el día de la jornada electoral.

Gracias, Presidenta.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera Humphrey.

En el punto que nos ocupa que es el punto 7, no habiendo participaciones; pregunto si en el punto 8 que también fue presentado.

Adelante, Consejera Norma Irene De la Cruz.

Consejera del INE, Norma Irene De la Cruz Magaña: ¿Para el 8?

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Para el 8.

Consejera del INE, Norma Irene De la Cruz Magaña: Muchas gracias.

Buenas tardes.

Muchas gracias, Presidenta.

Hoy el COTECORA nos presenta su reporte, su Informe final que es un documento donde incluyen, no sólo nos van contando cómo fue el proceso, no sólo las actividades, las decisiones, las sugerencias, las recomendaciones y sobre todo los resultados obtenidos.

Y aquí las tendencias de los resultados electorales del pasado 2 de junio, ya nos lo detallaba la consejera Humphrey, pues nos demuestra no sólo que la ciencia y la tecnología empleadas en funciones de Estado e implementadas por científicas y científicos mexicanos, son un elemento que le dan más certeza en la organización de la elección.

El COTECORA, una vez más confirmó que los modelos matemáticos, estadísticos sugeridos y aplicados fueron idóneos, eficaces y eficientes.

Este Instituto puso toda la confianza en este equipo de personas, la ciudadanía corroboró que su trabajo, labor y compromiso democrático son piezas fundamentales en la confianza de los resultados electorales al término de la jornada electoral.

Y yo quiero agradecer a cada una de las personas que integraron el COTECORA en esta ocasión, Lizbeth Naranjo Albarrán, María Fernando Gil Leyva, Martha Elva Ramírez Guzmán, Patricia Isabel Romero Mares, María Teresa Ortiz Mancera, Michelle Anzarut Chacalo, Raúl Rueda Díaz del Campo, Manuel Mendoza Ramírez, Luis Enrique Nieto Barajas, Carlos Erwin Rodríguez Hernández-Vela y Gabriel Núñez Antonio. Todos ellos ciudadanas y ciudadanos que participaron de forma directa en la exigencia ciudadana de elecciones libres y auténticas.

La particularidad y peculiaridad de este proceso electoral concurrente fue más complejo para el Comité, no sólo por cuestiones de tiempo que tuvieron para analizar, modelar, preparar y decidir los procedimientos para obtener las muestras 12 elecciones, sino también para seleccionar con precisión las casillas muestras que sirvieron para tener una tendencia que fue corroborada por el PREP y por los cómputos distritales.

A este Comité podemos decirle desde aquí que tomaremos en cuenta todas y cada una de las recomendaciones plasmadas en el informe, tales como dotar de tiempo suficiente a cada elección para la preparación de los modelos y también dependiendo del tipo y la cantidad de los conteos rápidos que se lleguen a realizar, aumentar el personal de apoyo, así como también pulir e iniciar una mayor participación a la capacitación de nuestros capacitadores y asistentes electorales.

También es importante destacar que las estimaciones que se dieron, como también aquí repitiendo lo que decía la consejera Humphrey también, en estas estimaciones para el Congreso de la Unión de diputaciones y senadurías, también este estudio que hicieron los integrantes del Comité Técnico nos permitieron tener esta precisión y dotar de certeza a los resultados ese 2 de junio, día de la elección.

Y también quiero agradecer muchísimo a la ciudadanía que contó los votos en sus casillas, ya que esa labor es el insumo principal para realizar un buen conteo rápido y con estos resultados se evidencia que cada voto cuenta y es contado conforme a la voluntad ciudadana y depositada en cada una de las 70 mil casillas instaladas el pasado 2 de junio.

Y también nuestro agradecimiento a toda nuestra estructura, que hizo posible que este 2 de junio pudiéramos dar buenas cuentas y buenos resultados.

Es cuanto.

Muchas gracias, Presidenta.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera Norma Irene De la Cruz.

Consejera Ravel.

Consejera del INE, Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidenta.

Agradezco la presentación de este informe en el que se reporta el trabajo desempeñado por parte de las y los integrantes del Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido, que desde que fueron designados hasta el día de la jornada electoral trabajaron con las diversas áreas del Instituto, con el fin de contar con las mejores estrategias para recabar la muestra para la estimación de los resultados de las elecciones de Presidencia de la República, diputaciones, senadurías, las ocho gubernaturas y la jefatura de gobierno de la Ciudad de México.

Este logro es particularmente relevante, porque fue la primera vez que se hizo conteo rápido también para el Senado de la República y marcaron un hito en la historia electoral en nuestro país.

Contar con los resultados de los conteos rápidos el día de la jornada electoral no sólo garantizó a la ciudadanía que los resultados dados a conocer están fundados en bases científicas, sino que también brindó la confianza necesaria para que partidos políticos, medios de comunicación y autoridades electorales dispusieran de datos preliminares, oportunos, objetivos y obtenidos con fundamentos estadísticos sólidos.

Es importante destacar que cada elección requirió su propio diseño muestral, porque si se hubieran seleccionado las distintas muestras de manera individual, especialmente en los estados y la Jefatura de Gobierno, una misma casilla podría haber sido seleccionada hasta en cuatro muestras simultaneas.

Sin embargo, este escenario habría complicado considerablemente el trabajo de campo, no obstante, gracias a su compromiso y capacidad innovadora, el COTECORA desarrolló estrategias que evitaron este desafío específico, facilitando el trabajo operativo y minimizando el impacto en las decisiones de diseño de cada Conteo Rápido.

Tras diversas deliberaciones con el personal del INE, en particular con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, responsable del operativo de campo, se concluyó que los escenarios operativamente favorables eran que un mismo CAE reportara los resultados de Presidencia y elección local y que una misma casilla no fuera seleccionada en las muestras de elección local presidencial y algunas de las cámaras.

Estas estrategias no solo simplificaron el proceso, sino que también aseguraron la integridad y precisión de los datos recolectados, proporcionando a todos los actores involucrados una base sólida y confiable para la interpretación de los resultados preliminares.

Por lo anterior, es que agradezco el profesionalismo y rigor científico con el que el Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido, llevó a cabo esta compleja tarea, su trabajo ha sido fundamental para el fortalecimiento de nuestra democracia y para asegurar la transparencia y confianza en el proceso electoral, ya que ha asegurado que cada voto sea reflejado con precisión y rapidez, reafirmando la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

También agradezco que en este informe, el Comité emita una serie de recomendaciones que este Instituto habrá de analizar para, como siempre lo hemos hecho, mejorar nuestros procesos y procedimientos para los procesos electorales venideros.

Una recomendación que ha sido recurrente es que el trabajo del Comité dé inicio, al menos siete meses antes de la elección, sobre todo en el caso de los procesos electorales concurrentes, debido a que, por ejemplo, en este caso también tuvieron que estimar los resultados de la elección de senadurías.

Otra de las recomendaciones que quiero destacar, es la relativa a mejorar el proceso de contratación de las y los CAE, creo que estamos en un momento crucial para retomar esta recomendación, ya que estamos en preparación de la estrategia de capacitación y asistencia electoral, que es el documento normativo en el que establecemos los montos que percibirán las y los CAE y Supervisores Electorales.

Debemos tomar en cuenta que, por ejemplo, fue necesario aprobar medidas extraordinarias para poder cubrir las vacantes de las y los CAES, debemos hacer nuestra esta recomendación y analizar de qué forma podemos mejorar el proceso de contratación de CAE.

Finalmente, quisiera referirme a otra de las recomendaciones que se señalan en el informe, sobre la difusión de los resultados, recomiendan que las estimaciones para las Cámaras correspondan a los porcentajes sobre la votación total emitida, en lugar de la votación válida emitida, algo que ya ha referido también la Consejera Humphrey, para evitar confusión en la ciudadanía.

Esta recomendación surge a partir de la difusión que el Instituto realizó sobre el comparativo entre el PREP y el Conteo Rápido, en particular el comparativo a las senadurías y diputaciones en el que algunas de las y los integrantes del Comité advirtieron que no se estaba comparando adecuadamente, debido a que parecía que PREP estaba fuera de rango del Conteo Rápido.

Esto ocurre porque el Conteo Rápido tomó la votación válida emitida, mientras que el PREP consideró la votación total emitida.

Por eso será importante que las áreas técnicas analicen la posibilidad de que, en ambos ejercicios los resultados se den sobre la votación total emitida.

Sobre este tema, únicamente me gustaría recordar que ambos ejercicios tienen una naturaleza distinta, mientras los Conteos Rápidos son estimaciones de los resultados, el PREP lo que hace es recabar las actas para que éstas

puedan ser revisadas por la ciudadanía.

No quiero concluir mi intervención sin reiterar mi agradecimiento y reconocimiento al trabajo del Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido, por su excelente labor y compromiso con la transparencia, además de la precisión de los resultados muestrales que nos proporcionaron el mismo día de la jornada electoral.

Con ejercicios como éste se robustece la confianza en los procesos electorales y en la democracia en nuestro país.

Gracias, Presidenta.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Consejera Ravel.

Consejero Martín Faz.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Buenas tardes.

No repetiré lo que ya han señalado algunos de mis colegas que me han antecedido en el uso de la voz, respecto de pues la solidez de este ejercicio del Conteo Rápido y su consistencia, tanto con el PREP como con los resultados, ello a pesar pues, de esta diferencia que también ha sido ya señalada sobre cuál votación es la que se considera.

Yo quisiera centrarme también en algunas de las recomendaciones que emite este Comité, que creo que serán muy valiosas de considerar para próximos ejercicios.

Quisiera señalar solamente algunas, por ejemplo, una que señalan es que el Comité recupere su naturaleza de grupo asesor, formado por ciudadanos con un perfil científico especializado y no solamente como un grupo de expertos contratados por el Instituto para un proyecto, cuyas características son determinadas a priori por el propio Instituto.

Otra es que, el Comité establezca las directrices del proceso de planeación y articulación de todos los elementos necesarios para la operación de los Conteos Rápidos.

Desde luego, otra de las recomendaciones que fue señalada también por mi colega Dania Ravel, es que el trabajo del Comité inicia en el mes de noviembre, previo a la jornada electoral. Efectuar de manera más oportuna las reuniones del COTECORA con los Organismos Públicos Locales, es otra de sus recomendaciones.

También sugieren que con el fin de agilizar las reuniones del Comité y enfocarlas en la toma de decisiones, se pueda adoptar una estrategia en la que se comparte un documento detallado del tema laboral y los objetivos previo a cada reunión.

Y también que una vez que una nueva integración, particularmente algunos o algunas quien se integran al COTECORA, que no hayan formado parte antes de alguna conformación del mismo Comité, se proporcione la documentación correspondiente a un ejercicio similar anterior, todo ello para tener tiempo de investigar las metodologías descritas y tener oportunidades de innovación, es decir, dar a conocer a los miembros del Comité que no han participado en ejercicios previos, áreas de oportunidad y experiencias relevantes en la ejecución del proyecto.

También, sobre todo pensando en el operativo de campo que es fundamental, no hay que olvidar que si bien, el conteo rápido hay un trabajo de gabinete importante en el diseño de la muestra, en la metodología, en fin, el operativo de campo es fundamental para el éxito del Conteo Rápido.

Y algunas recomendaciones en esa materia como, por ejemplo, que el Comité tenga mayor detalle de los

procedimientos operativos desde el escrutinio y cómputo, pasando por la transmisión de datos y su captura, hasta la integración de las bases de datos.

En particular se recomienda que el Comité atestigüe un simulacro del procedimiento de escrutinio y cómputo como se ha de realizar en las casillas; también se sugiere que en la medida de lo posible, las personas que surgirán como Capacitadores Electorales Asistentes deban ser estimulados de alguna manera, para que cumplan en tiempo y forma con la capacitación correspondiente, por supuesto, y con ello por lo tanto, pues también con la función que tienen, ¿no?

Hay una serie de recomendaciones de todo tipo, aparecen en este informe, muy importantes todas ellas, y creo que sí es importante considerarlas, de tal forma que a través de la acumulación de estos saberes institucionales, pues, en próximos procesos se puedan ir mejorando estos ejercicios, no solamente desde una perspectiva operativa. Y creo que son importantes estas recomendaciones.

Desde luego felicitar, por supuesto, a quienes integraron el Comité y agradecer todo este trabajo que dio los frutos, pero efectivamente hay una serie de recomendaciones que si bien el resultado en general fue un resultado satisfactorio por su consistencia, creo que hay que considerarlas todas estas recomendaciones, porque sin duda nos podrán ayudar a mejorar en gran medida este tipo de ejercicios.

Gracias.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Adelante, Consejera Carla Humphrey.

Consejera del INE, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidenta.

Muy brevemente, solamente porque me parece muy importante este amplio capítulo de recomendaciones que hace el COTECORA respecto a la realización de los Conteos Rápidos y se habla de muchos temas, como la organización y funcionamiento del Comité, el marco y diseño muestral, los sistemas informáticos, los operativos de campo, ejercicios, pruebas y simulacros, la selección de la muestra, la difusión de resultados.

Querría centrarme en cinco. El primero, tener más tiempo para la instalación, sobre todo dependiendo del número de Conteos Rápidos que vayan a realizar este Comité en cada una de las elecciones. Me parece indispensable que cuente con el tiempo suficiente para llevar a cabo sus trabajos y también para hacer, así lo llaman, simulacros internos del propio COTECORA.

Dos. La capacitación adecuada a los Capacitadores Asistentes Electorales, con base además en incentivos, dados los problemas que tuvimos, las más de mil convocatorias que se tuvo que hacer por parte de distintas áreas de este Instituto para contar con el número total de Capacitadores Asistentes Electorales y además tenerlos capacitados en tiempo y forma para ver cómo iban a transmitir la información de las casillas seleccionadas.

Tercero. Hacer un análisis de las remesas de información, de por qué no llegan completas las remesas de información y de que cada mes llegan menos; si bien es cierto los resultados o la tendencia nos la dan hasta que ya tienen rigor científico para poder compartirse estas tendencias de los resultados, pues también es cierto que hay que analizar por qué no llegan de manera adecuada o completa estas remesas de información.

Cuatro. La forma en la que difundimos los resultados o las tendencias de la votación en comparación con el PREP y con los cómputos totales, y aquí por eso hice énfasis y leí los resultados, porque para hacer la asignación por partido político, pues el Comité tenía que desarrollar la fórmula prevista en la Constitución y en la ley, y que contempla la votación válida emitida y no la votación total emitida, y por eso podía haber una diferencia a pesar del rigor científico que si aplicamos los mismos datos, pues obviamente serán mucho más cercanos los resultados.

Y cinco, no partir de cero, dejar pues como una bitácora de qué es lo que se va haciendo en cada uno de estos comités para, justamente, las personas que se van integrando no partan de cero y creo que es muy importante porque escucharles en esta última sesión que tuvimos fue muy importante para ver cómo los perfiles que ya llevaban tiempo trabajando con la institución y los que se incorporaron, justamente pues tuvieron esta simbiosis muy clara para realizar el trabajo, pero también enriquecerse mutuamente.

Y uno de los temas es que, pues quienes apenas se incorporaron, pues tuvieron mucho que aprender de cómo funcionaba el propio Comité, pues con base en el trabajo diario que iban realizando y no que tuvieran un documento en el cual pudieran leer y poder conocer, pues cómo era la dinámica de trabajo, cuál era y concretamente el trabajo que se había realizado, y cómo entonces, afrontar los retos que se tienen que asumir en cada uno de los procesos electorales.

Así que, estos cinco me parecen muy relevantes de este amplio y enriquecedor apartado de recomendaciones que me parece que hay que revisar con todo el cuidado de cara a los siguientes procesos electorales.

Gracias, Presidenta.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera.

¿Alguien más?

Damos por recibidos estos informes pasamos al siguiente asunto, Secretaria.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Criterios para realizar la valoración curricular y entrevista de las personas aspirantes que acceden a dicha etapa, en el proceso de selección y designación de las Presidencias de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Campeche y Chiapas, así como de las Consejerías Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, en términos del Acuerdo INE/CG27/2024.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Para la presentación de este proyecto de acuerdo, hará uso de la palabra la consejera Dania Ravel.

Adelante.

Consejera del INE, Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Presidenta.

Estos criterios regulan la última etapa de la convocatoria pública 2024 para consejerías de Organismos Públicos Locales Electorales que inició hoy con la publicación de resultados del ensayo que aplicó el Colegio de México.

Hay que recordar que solo las personas con un resultado de ensayo idóneo pasarán a la etapa de entrevistas y valoración curricular.

Cuando aprobamos la convocatoria el pasado 18 de enero, comenté que no se precisaba la metodología para las entrevistas para atender la sugerencia de la consejera electoral López Vences, sobre explorar la posibilidad de incorporar tecnologías de la información para darle mayor agilidad a las entrevistas.

Quiero decir que sí se hizo un análisis a esta propuesta, la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales hizo el análisis de alternativas y sus resultados se presentaron a las consejerías electorales en semanas pasadas.

Se concluyó que los software existentes no favorecen la comunicación sincrónica ni la transmisión y recepción simultánea de audio y video, y tampoco garantizan el derecho de réplica durante las entrevistas, derecho que exige el Reglamento de Designación y Remoción de Consejeras y Consejeros Electorales.

Por ello, no será posible utilizarlos en este proceso.

Sin embargo, no quiero dejar de destacar algunas mejoras que hemos hecho recientemente al proceso de selección y designación.

Desde el proceso de selección anterior, la convocatoria se hizo más atractiva para la ciudadanía, lo que propició que los registros de aspirantes se incrementaran en un 15.4 por ciento.

Incorporamos los formatos de la 8 de 8 para atender la reciente reforma constitucional.

En la etapa de revisión de requisitos se incluyó un doble filtro para que entre la revisión por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, se haga una segunda revisión caso por caso, con el acompañamiento del equipo de las consejerías.

Se solicitó a CENEVAL la elaboración de reactivos que abarquen los tres niveles cognitivos más altos que son: analizar, evaluar y crear, de la taxonomía de Bloom, con lo que se pretendió atender al menos parcialmente algunas de las inquietudes expresadas por el consejero Espadas.

Se modificó el corte de los resultados del CENEVAL, para incrementar el número de aspirantes que pasan a la etapa de ensayo, con la finalidad de tener muchos más perfiles de donde poder elegir.

Desde el anterior proceso de selección incorporamos la prueba de competencias gerenciales para identificar aptitudes y actitudes de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación y profesionalismo, e integridad.

Esta prueba en línea está a cargo de la Unidad de Evaluación Psicológica Iztacala de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, UNAM.

Los resultados representan el 10 por ciento de la calificación final de la persona aspirante y no son determinantes para pasar a la etapa de entrevistas; más bien, su propósito es brindar información objetiva sobre la compatibilidad entre el perfil de las personas aspirantes y las competencias requeridas para el cargo de consejerías.

Por primera vez se aprovechará la misma batería de preguntas de estas cinco competencias, para identificar la habilidad política, cuyos rasgos se presentan también en esas competencias.

Esta mejora se incorpora también por una sugerencia del consejero Espadas, de la necesidad de identificar la habilidad necesaria para promover la construcción de acuerdos y consensos entre diversos actores y para lograr objetivos institucionales alienados con principios rectores y normativos electorales.

Además en esta ocasión, la Unidad de Evaluación Psicológica Iztacala UNAM, realizará el comparativo estadístico de los resultados de la prueba de competencias gerenciales por entidad, y no de manera global, lo que generará una mayor precisión para identificar los mejores perfiles de cada estado, tal y como hacemos nosotros la selección para los Organismos Públicos Locales Electorales.

Toda vez que la normativa del Instituto no prevé la forma en la que deberán llevarse a cabo las excusas de la

etapa de entrevistas y en aras de dotar de certeza, imparcialidad y objetividad al procedimiento, se adicionan los criterios que una vez aprobado el calendario, de ser el caso de que alguna consejería tuviera que excusarse, lo hará por escrito y lo puede hacer desde el momento en que se conozca el calendario de entrevistas y hasta antes de la entrevista correspondiente.

A lo largo de estos 10 años, tenemos aspirantes que han participado en más de una ocasión en los procesos de selección, por lo que hemos tomado como salvaguarda para que realmente sean evaluados de forma objetiva, que quienes ya hayan sido entrevistados, entrevistadas por un grupo, sean ahora entrevistados por un grupo diverso, por lo cual, cuando se hace el sorteo, cuando identificamos a una persona que ya fue entrevistada por un grupo, únicamente se sortea su participación entre los otros dos grupos.

Esta propuesta en su momento, la hizo el consejero Murayama y se ha venido reiterando en cada uno de los procesos de selección.

En esta convocatoria, por primera vez, vamos a recabar observaciones, tanto de las representaciones partidistas en los Organismos Públicos Locales, como en los congresos locales de las entidades, en donde hay proceso de selección y designación. De nueva cuenta, esto se incorpora también a petición del consejero Espadas, para escuchar también a las y los actores políticos locales y lo que tengan que decir respecto a las personas participantes.

También se incorporó la solicitud de la consejera Zavala sobre elaborar la versión estenográfica de las entrevistas, lo que sin lugar a dudas nos va a ayudar en el trabajo de revisión y evaluación que tenemos que hacer.

Como se puede advertir, estos procedimientos se han enriquecido con las observaciones y sugerencias que han hecho todas las consejerías a lo largo de estos años.

Con la aprobación de estos criterios, este Consejo General abona a la legalidad, certeza, transparencia y mejora continua del proceso de selección y designación.

Agradezco de nueva cuenta a mis colegas todas sus aportaciones que enriquecieron estos criterios con los que podremos seleccionar a los mejores perfiles.

Gracias, Presidenta.

Consejera Presidenta del [INE](#), Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera Dania Ravel.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del [INE](#), Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Presidenta.

Yo quiero agradecer a la Unidad Técnica de Vinculación, pero muy especialmente a la consejera Dania Ravel la incorporación de algunas de las críticas que hice al proceso en mecanismos concretos para mejorar el mecanismo de selección de los consejeros locales.

Tengo una moderada expectativa de que esto realmente genere una selección de mejores perfiles.

No puedo, sin embargo, dejar de señalar que creo que tenemos aún un obstáculo mayor en el procedimiento utilizado por el CENEVAL para hacer estas evaluaciones, porque si bien es cierto que se solicitó que dado que parten ellos del uso de la taxonomía de Bloom, a la cual ya me he referido yo antes por considerarla inadecuada, que utilizaran al menos los niveles superiores de conocimiento establecidos por esa taxonomía.

Esto se solicitó, pero también hay que decirlo que se solicitó infructuosamente, el grueso de los reactivos siguen manteniéndose en el nivel uno, conocimiento, que en realidad lo que quiere decir es memorización y que se hace

de una manera muy forzada a partir de citas textuales para valorar el conocimiento de procesos políticos complejos.

Esta es una condición insalvable, pues en el trabajo con el CENEVAL ellos han insistido en que aportan la habilidad pedagógica, pero que son desconocedores del campo temático, lo cual genera instrumentos notablemente deficientes para medir estas características en los concursantes, condición que no existiría si, por ejemplo, alguna de las muy distintas facultades de ciencias políticas que existen en este país y que manejan tanto los conocimientos de fondo, como las condiciones pedagógicas, fueran nuestros socios en este procedimiento.

Insisto, agradezco de verdad a la Consejera Dania Ravel, no solo el esfuerzo, si no la mejoras concretas que se han hecho al procedimiento, quienes hayan seguido alguna vez mis intervenciones sabrán que no soy de emitir lisonjas gratuitas, creo que es un esfuerzo valioso, no nada más por el esfuerzo mismo, sino por sus frutos.

Pero a futuro insistiré en rebasar los límites que el modelo de evaluación en el que el CENEVAL opera estos exámenes, sea superado para pasar a uno más integral en donde efectivamente esta prueba pueda aportar conocimiento a quienes juzgamos a los contendientes y no depender para ello exclusivamente del ensayo.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta del [INE](#), Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Consejero Uuc-kib.

¿Alguien más? ¿En segunda ronda?

No habiendo más participaciones, sométalo a la votación de este Consejo General, Secretaria.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros [electorales](#), se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 9.

Procederé a tomar la votación de manera virtual.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del [INE](#), Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del [INE](#), José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejera del [INE](#), Rita Bell López Vences: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del [INE](#), Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Quienes estén en la sala. ¿A favor? Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 9, por unanimidad.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Dé cuenta del siguiente punto.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente es el relativo al Informe de seguimiento al Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Ordinarios 2023-2024.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Para esta presentación hará la misma la Consejera Dania Ravel. Adelante.

Consejera del INE, Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidenta.

Nos encontramos ya en la recta final del proceso electoral concurrente y ello se refleja en el Plan y Calendario de coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales Electorales.

De las siete mil 248 actividades que programamos, llevamos un avance del 91.24 por ciento, con seis mil 765 actividades concluidas y solo nos restan por iniciar 483, de las cuales solo 32 son de coordinación entre el INE y los OPLE, y el resto, 455 son de los Organismos Públicos Locales Electorales.

En este informe se presentan las actividades iniciadas, concluidas y en proceso, el 24 de mayo al 21 de junio de 2024.

Como es usual, se actualizó este informe para presentar a este Consejo General la información más actualizada posible en relación con la que vimos en la propia Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales, que tenía una fecha de corte del 12 de junio.

Ahora, el indicador de oportunidad respecto a las actividades que se están reportando, arriba a que el 90 por ciento se hicieron con oportunidad, con seis mil 106 actividades concluidas de manera oportuna.

En este periodo concluyeron mil 47 actividades, 941 dentro del plazo y 106 con demora, de las cuales 100 fueron de los Organismos Públicos Locales y seis del INE y los OPLE.

El retraso en la conclusión fue en los informes sobre las bodegas electorales y en la designación del personal responsable de las mismas y diversas actividades de preparación para los cómputos, las cuales concluyeron con suficiente anticipación en la jornada electoral.

En los cómputos también hubo demora, el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el OPLE de Veracruz se retrasaron un día en la conclusión de los cómputos distritales; Nuevo León, cuatro días; y Puebla, dos días.

Además, Morelos se demoró dos días en la asignación de regidurías por representación proporcional.

De las 152 actividades que se encontraban en proceso, al corte del informe, todas se estaban realizando con oportunidad.

En cuanto al análisis cuantitativo que presenta la Unidad Técnica de Vinculación, destaca lo siguiente:

El SIJE reportó que solo en Chiapas, Chihuahua, Michoacán, Oaxaca y Puebla, no se tuvo la totalidad de casillas instaladas. Los resultados del Conteo Rápido, PREP y cómputos fueron consistentes entre sí, en los nueve Organismos Públicos Locales Electorales que organizaron las elecciones para titulares del legislativo estatal.

Cuatro mujeres se sumaron en la titularidad del Poder Ejecutivo de las entidades federativas, con lo que nueve gobernadoras y una Jefa de Gobierno pasaríamos a 12 gobernadoras y una Jefa de Gobierno.

Los cómputos distritales y municipales concluyeron oportunamente, con excepción de Puebla y Colima.

En 19 entidades de las 31 que tuvieron elecciones para renovar sus congresos locales, ya se han realizado las asignaciones de diputaciones de representación proporcional.

En otros cuatro casos: Colima, Morelos, Querétaro y Sonora, lo realizarán durante el transcurso del mes.

En los ocho casos restantes: Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Hidalgo, Guanajuato, Tamaulipas y Veracruz, realizarán esta actividad tras resolverse todos los medios de impugnación.

Finalmente, se informa que se realizaron mil 555 modificaciones a las actividades programadas en el calendario de coordinación, la mayoría de los ajustes ha sido en el plazo en que se tenían programadas realizarse, y el 35 por ciento ha sido por la incorporación de actividades nuevas.

En el periodo informado sólo se hicieron dos modificaciones y fueron al cómputo estatal para asignar diputaciones de representación proporcional en Guanajuato y Chiapas, que lo tenían programado para el 9 de junio, al igual que otras entidades. Sin embargo, su ley electoral establece que estos cómputos se deben realizar una vez agotada la cadena impugnativa. Por esta razón, Guanajuato solicitó la modificación de fecha hasta el 15 de julio y Chiapas al 15 de septiembre.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

¿Alguien desea intervenir?

No habiendo intervenciones, vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, que es el número 11.

Y corresponde al Informe sobre la Situación Presupuestal de los Organismos Públicos Locales 2024, a través de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales

Adelante, consejera Ravel, para la presentación del punto.

Consejera del INE, Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidenta.

En un ejercicio de transparencia, máxima publicidad y continuidad con el seguimiento realizado hasta ahora, se presenta ante este Consejo General el Sexto Informe que da cuenta sobre la situación presupuestal de los 32 Organismos Públicos Locales.

A la fecha de corte hay tres entidades que se encuentran en nivel de riesgo alto: Zacatecas, Morelos y Yucatán; y cuatro se encuentran en riesgo medio: San Luis Potosí, Guerrero, Colima y Oaxaca.

Si bien estos Organismos Públicos Locales hicieron frente al proceso electoral con recursos provenientes de su gasto ordinario, una vez concluida la jornada electoral y los cómputos, el riesgo se encuentra en la parálisis que puedan sufrir su capacidad operativa para hacer frente al resto de atribuciones que debe atender de manera permanente durante el segundo semestre del año.

Por razones de tiempo, destacaré en particular la situación de los Organismos Públicos Locales Electorales de Morelos y Zacatecas que se encuentran en riesgo alto.

Morelos, el 26 de enero solicitaron una ampliación por 74 millones de pesos, sólo les autorizaron y ministraron 15 millones y medio; el 29 de abril les autorizaron una adecuación por 17 millones de pesos, fue así como pudo cubrir el anexo financiero con el INE por 5 millones 800 mil pesos.

En mayo solicitó 40 millones de pesos adicionales para el proceso electoral local sin recibir respuesta; logró integrar a su presupuesto 1.4 millones de pesos por intereses bancarios y remanentes. Al corte tiene un adeudo de ministraciones por 2.7 millones de pesos.

El 6 de junio, para cumplir lo ordenado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la controversia constitucional 12/2023, el Consejo General aprobó informar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo sobre el adeudo a una persona extrabajadora del OPLE por concepto de pensión por cesantía por la cantidad de un millón 39 mil pesos.

Estos recursos fueron solicitados con anterioridad y ante la falta de respuesta el OPLE tuvo que hacer frente con recursos propios; sin embargo, tenemos una actualización de la situación financiera del OPLE de Morelos, porque el 21 de junio les autorizaron casi 10 millones y medio de pesos y así el monto de recursos adicionales autorizado por el gobierno local suma 42 millones 474 mil pesos, con lo que se disminuye a 25.71 por ciento el déficit presupuestario y se cubre el 57 por ciento de la solicitud de ampliación.

De esta manera este OPLE pasa de nivel de riesgo alto a nivel medio, por lo que le quiero solicitar a la Secretaria Ejecutiva el engrose correspondiente para hacer la actualización de esta información.

Zacatecas, el 12 de junio retiró el gobierno del estado su necesidad de contar con suficiencia presupuestal, señalando que si bien cumplió con éxito las actividades del proceso electoral local, contó con el apoyo del INE, a quien se le adeudan 5 millones 640 mil pesos comprometidos en el anexo técnico financiero.

Además, le negaron una ampliación de 20 millones de pesos para actividades del proceso electoral local y, posteriormente, le autorizaron 5 millones de pesos para preparativos de la jornada electoral y cómputos que finalmente les cancelaron.

Uno de los objetivos de la reforma político-electoral de 2014 era proteger a los institutos electorales locales de la intromisión del gobierno y congresos locales, al quitarles el control de la designación de consejerías; sin embargo, no se previó asegurarles que contaran con un presupuesto mínimo para ejercer sus funciones, dejándolos dependientes de la voluntad y discrecionalidad de las autoridades locales.

Esto ha minado su capacidad operativa debido a recortes y retrasos en las ministraciones.

La asignación de recursos a los Organismos Públicos Locales tiene repercusiones directas en su funcionamiento y capacidad, así como en la calidad de las elecciones que organizan los Organismos Públicos Locales Electorales.

Desde 2018 la Organización de Estados Americanos ha recomendado, cito: "evaluar un mecanismo para asegurar que los OPLE puedan contar con el presupuesto necesario para llevar a cabo sus funciones en el debido tiempo".

Estas situaciones no sólo ponen en riesgo el acto eleccionario por la incapacidad de cumplir con las distintas etapas del calendario electoral, sino que también atenta contra la fortaleza institucional de los Organismos Públicos Locales Electorales y su credibilidad ante los partidos políticos y la ciudadanía.

Los presupuestos de los Organismos Públicos Locales consideran los recursos necesarios para su operación cotidiana, bajo el rubro de gasto ordinario el cuales destina a actividades permanentes, como la promoción de la participación ciudadana y la educación cívica.

La autorización y la administración de recursos económicos no se pueden convertir en una especie de mecanismo

de injerencia y presión que afecte la autonomía y el funcionamiento de los OPLE.

Gracias, Presidenta.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera Dania Ravel.

¿Alguien desea intervenir?

No habiendo intervenciones, Secretaria, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo a Informe mensual de avances del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Procesos Electorales Federal y Locales Concurrentes 2023- 2024. Mayo de 2024.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Para la presentación de este informe, el consejero Arturo Castillo.

Adelante, consejero.

Consejero del INE, Arturo Castillo Loza: Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas tardea a todas y todos.

El informe mensual que hoy se presenta, reporta las actividades realizadas en materia de registro, organización y promoción del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, del 1 al 31 de mayo de 2024, es decir, este es el último informe que da cuenta de las actividades preparatorias antes de la jornada electoral del 2 de junio.

Los pormenores del desarrollo y la ejecución del voto extraterritorial durante la jornada electoral, las actividades posteriores y los aprendizajes para futuros ejercicios, se reportaran en los siguientes informes que se rindan antes este consejo.

En el caso, en mayo, se incorporó una adenda ante 36 mil 582 registros, de esta manera, la lista nominal de electores en el extranjero se integró finalmente con 223 mil 970 registros; de estos, el 68 por ciento corresponden a la modalidad de voto electrónico por internet, el 25 por ciento a la modalidad postal y el siete por ciento a la modalidad presencial en sedes consulares.

En cuanto a las actividades de organización para la emisión del voto, se destaca la conclusión del envío de 56 mil 257 paquetes electorales postales y la recepción de cerca de 40 mil sobres postales voto.

Se llevaron a cabo eventos protocolarios para la verificación de la oferta electoral, la preparación de llaves criptográficas, la prueba de las urnas electrónicas, la carga de las cuentas de acceso al sistema de voto por internet y la carga de la Lista Nominal en los dispositivos de identificación para el voto presencial.

También del 4 al 15 de mayo se realizó el periodo de socialización del sistema de voto por Internet, en el que participaron 40 mil 782 personas.

El 16 de mayo se aprobó la logística y el plan de riesgos para el desarrollo de la votación en sedes consulares.

El 18 de mayo inició el periodo de votación para la modalidad de voto electrónico por Internet y el 31 de mayo se llevó a cabo la apertura y verificación de los equipos de votación en las 23 sedes consulares y comenzó la instalación del local único en el Tecnológico de Monterrey, campus Ciudad de México.

En cuanto a la promoción, se difundieron materiales en redes y 10 comunicados de prensa para informar sobre el proceso de reincorporación de registros a la lista nominal de electores en el extranjero.

También se creó una campaña digital para informar sobre el periodo de socialización del sistema de votación por Internet.

Y el 2 y el 11 de mayo se celebraron foros informativos internacionales para incentivar la participación e indicar, paso a paso, cómo se ejercerían las distintas modalidades de voto.

También se elaboraron 23 videos detallando el horario de atención en las sedes consulares y cuatro tutoriales sobre la funcionalidad del sistema de votación por Internet.

Y se dieron en total 23 entrevistas en materia de voto de los mexicanos en el exterior, con medios nacionales e internacionales.

A manera de cierre y aunque antes mencioné que los pormenores de la votación y sus hallazgos se discutirán en sesiones posteriores, creo muy importante mencionar algunos datos para poner en perspectiva algunas cuestiones sobre las que se ha especulado mucho en medios y en redes.

Ésta fue una elección histórica, hablando no solamente de la votación nacional, sino también en el extranjero.

El número de personas registradas para votar desde el exterior superó en casi tres veces el número de registros orgánicos de la elección presidencial anterior y los sufragios casi duplicaron lo cerca de 98 mil votos recibidos en la elección del 2018.

Además, la participación desde el extranjero fue muy superior al 61 por ciento registrado en territorio nacional y esto quiero resaltarlo, votó el 82 por ciento, votaron el 82 por ciento de las personas registradas y más del 71 por ciento, si se considera a las personas no registradas para ejercer su derecho de manera extraterritorial.

De los 184 mil 326 votos recibidos desde el extranjero para la elección presidencial, 122 mil 497, es decir, el 66.5 por ciento, se emitieron por Internet; 39 mil 586 equivalentes al 21.5 por ciento, a través de voto postal; y 22 mil 243 que representan el 12 por ciento, fueron emitidos de manera presencial.

La participación de la diáspora mexicana fue ejemplar y superó por mucho, cualquier expectativa.

El mensaje es claro, cada vez más mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero quieren votar, quieren representación y quieren ser parte de la conducción de nuestro país. Como Instituto, nos toca escuchar este mensaje y tomar todas las medidas necesarias para mejorar y facilitar cada vez más, el ejercicio del voto extraterritorial.

Finalmente, quiero agradecer a Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, a la Dirección Ejecutiva de Capacitación, a la Dirección Ejecutiva Organización Electoral, a la Coordinación Nacional de Comunicación Social y muy destacadamente, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a su red consular y a los miles de ciudadanos y ciudadanas que hicieron posible la organización y ejecución de este ejercicio histórico.

Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias a usted, consejero Arturo Castillo.

¿Alguien desea intervenir?

Damos por recibido el presente Informe.

Y pasamos al siguiente asunto, Secretaria.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al Informe que presenta la Comisión de Fiscalización, respecto del estado jurídico que guardan los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización, que se encuentran en trámite; las sanciones impuestas durante 2016 a 2024, y las solicitudes de información y su atención por diversas autoridades, con corte a junio de 2024.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Para la presentación de este Informe, el consejero Jorge Montaña hará uso de la palabra.

Consejero del INE, Jorge Montaña Ventura: Gracias, Presidenta.

Como lo he venido haciendo ya de manera habitual en cada una de las sesión ordinarias de este órgano colegiado, intervengo en este punto del orden del día para presentar el Informe respecto al estado que guardan los procedimientos administrativos sancionadores que están en trámite en la Unidad Técnica de Fiscalización, las sanciones que han sido impuestas y las solicitudes de información realizadas ante diversas autoridades financieras del Estado mexicano.

Este Informe fue aprobado por la Comisión de Fiscalización en la sesión que celebramos el pasado 24 de junio, y en la cual se ordenó ponerlo a la consideración de este Consejo General, todo esto en cumplimiento al artículo 44 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, y con la finalidad de señalar los datos relevantes concernientes a la sustanciación y resolución de los procedimientos sancionadores en materia de fiscalización.

Así, el informe da cuenta que existen dos mil 281 procedimientos que actualmente se sustancian en la Unidad Técnica de Fiscalización, haciendo la aclaración que 614 de estos asuntos están acumulados al expediente más antiguo y por eso se tiene un total acumulado de mil 667 procedimientos en trámite.

Cabe aclarar que el 86.8 por ciento de estos asuntos que están sustanciándose, es decir, mil 447 quejas, corresponden a diversos procedimientos que se han instaurado con motivo de la litigiosidad que han tenido el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Por ello, me parece sumamente relevante exponer, tal como lo hice en la pasada sesión ordinaria, que si bien este informe tiene un corte de información al mes de junio, lo cierto es que la Unidad Técnica de Fiscalización ha seguido recibiendo quejas que están relacionadas con el proceso electoral aún en curso.

Esto significa que el número de quejas podría llegar a un aproximado de dos mil 500, las cuales deberán sustanciarse por la Unidad Técnica de Fiscalización y representarán un reto enorme para este Consejo General, porque tendrán que aprobarse en el mismo momento que se discutan los dictámenes consolidados de la revisión de los informes de campaña de todos los sujetos obligados, es decir, el 22 de julio del año en curso.

Tengo conocimiento de que los equipos de las consejerías han brindado todo el apoyo necesario para que de manera conjunta con la Unidad Técnica de Fiscalización, se puedan analizar y revisar todas estas quejas. Por tanto, como Presidente de esta Comisión, les agradezco de forma anticipada su compromiso para que la fiscalización se pueda cumplir en tiempo y en forma.

Volviendo a los datos que se advierten en el informe que nos ocupa, se destaca que durante el periodo comprendido del año 2016 al 2024, este Consejo General ha aprobado dos mil 994 procedimientos y que de enero a junio de este año se han resuelto 278 asuntos; sin embargo, a esta estadística se deberán sumar los 214 procedimientos que se aprobaron en el punto 2 del orden del día de esta sesión.

Particularmente, el informe destaca que de los 278 asuntos que ya han sido resueltos durante los meses de enero a junio del año en curso, seis de ellos se declararon fundados, 30 resultaron infundados, 14 casos se declararon parcialmente fundados, 16 quejas fueron sobreesididas y 212 asuntos fueron desechados, particularmente ante la falta de competencia de este órgano electoral, para resolver los hechos que se denunciaron, o bien, porque las conductas denunciadas ya son materia de análisis en el proceso de fiscalización de informe de ingresos y gastos de campaña.

De la misma manera, el informe da cuenta del cúmulo de sanciones que se han impuesto a los partidos políticos nacionales, partidos políticos locales y a diversos aspirantes y candidatos independientes, durante los primeros seis meses del año 2024, cuyo monto global asciende a 50 millones 611 mil 390 pesos.

El informe también señala que de los 278 procedimientos resueltos en 2024, se han impugnado 59 asuntos, de los cuales un caso se encuentra sub júdice ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 49 asuntos han sido confirmados, dos fueron desechados y siete casos fueron modificados o revocados por la instancia judicial en materia electoral.

Por último, el informe también da cuenta de las solicitudes, las gestiones y la estrategia jurídica seguida por esta autoridad electoral, para tener acceso a la información en poder de otras autoridades financieras, para la sustanciación de los procedimientos sancionadores.

En este apartado, quisiera comentar lo siguiente:

En el trienio que comprenden los años 2022 al 2024, la UTF ha requerido información en poder de la Unidad de Inteligencia Financiera en 246 ocasiones. También se ha requerido al SAT en mil 32 casos, mientras que en siete mil 881 ocasiones ha solicitado información a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

De manera específica, durante el periodo de enero a junio del año 2024, la Unidad Técnica de Fiscalización ha incrementado las solicitudes de información a estas entidades financieras a propósito del proceso de fiscalización que ya está en curso para los informes de campaña y de esta manera se ha requerido información en 14 ocasiones a la Unidad de Inteligencia Financiera.

En 261 casos se ha solicitado el apoyo del SAT y se ha formulado tres mil 948 solicitudes de información a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para complementar el análisis y la investigación de los procedimientos administrativos sancionadores que están sustanciándose en esta instancia fiscalizadora.

En suma, como lo muestra el informe, se encuentran a nuestra consideración y los datos a que he hecho referencia con anterioridad, el reto que representa la fiscalización en el proceso electoral en curso, es de gran magnitud, pero también lo es el compromiso institucional de quienes integramos esta mesa, los equipos de asesoría, así como del personal adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización, porque como se ha señalado de forma reiterada, la fiscalización consiste en mecanismos preventivos y excepcionalmente correctivos, pero sobre todo, de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Al igual como lo he venido haciendo en otras ocasiones, agradezco a la Unidad Técnica de Fiscalización por su gran apoyo para la elaboración de este informe.

Es cuanto, Presidenta.

Vivamos la democracia.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejero Jorge Montaña Ventura.

Consejera Humphrey.

Consejera del INE, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidenta.

Para referirme una vez más a la importancia de la colaboración interinstitucional, particularmente cuando se refiere a obtener información de distintas autoridades del estado mexicano, para poder desarrollar las labores en materia de revisar los informes y las quejas que se presentan en materia de ingresos y egresos, y su aplicación a los partidos políticos.

Como ya señaló el Presidente de la Comisión, esta autoridad ha formulado un total de cuatro mil 223 solicitudes y requerimientos, tres mil 948 a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, 261 al SAT, 14 a la Unidad de Inteligencia Financiera, siete insistencias a la Unidad de Inteligencia Financiera, ah no, siete insistencias, una al SAT y seis a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores ha acusado o aumentado o ha aumentado cada vez la eficiencia o el tiempo en el que nos da respuesta, es decir, ha reducido los tiempos de respuesta, por lo cual quiero agradecer a esta Comisión que 82 por ciento de estos requerimientos se han acusado, recibido entre uno o dos días.

En cuanto al SAT, de las 261 solicitudes, 68 se han atendido en el periodo entre uno y cinco días, 159 están fuera del plazo y 34 sin respuesta.

Por lo que se refiere a la UIF, pues 69 solicitudes que se realizaron en 2023, solo se respondieron nueve, es decir, 87 por ciento no fue atendido; en 2024 se han elaborado 14 y en 12 de ellas dicha autoridad ahora, ya que no da respuesta, aduce falta de fundamentación y motivación en la solicitud.

Esto me parece preocupante porque reitera la conducta de evitar la fiscalización u obstaculizar la fiscalización que tiene que llevar a cabo esta autoridad. Ahora según se nos señala por parte del encargado de la Unidad Técnica de Fiscalización, aducen que las notas de inteligencia no son judicializables.

No, señores, aquí no estamos hablando de procedimientos penales, estamos hablando de procedimientos administrativos para determinar el origen y destino de todos los recursos de los partidos políticos en las campañas electorales y también de todas las candidaturas.

Sabemos perfectamente que no son judicializables las notas de inteligencia financiera, las notas que produce esa Unidad y en el caso de la materia penal; para ser judicializables en una carpeta, pues claramente se tendrían que obtener esas pruebas por parte de la autoridad competente del Ministerio Público. Aquí estamos hablando de distinta información que requerimos para determinar la transparencia, el origen, el destino y su aplicación.

Ahora se dice que el propio convenio que firmamos, el segundo ya convenio con dos anexos que firmamos el 14 de febrero, es el que no permite darnos esta información por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera, por lo cual en la sesión del 24 de junio aprobado como Comisión de Fiscalización la revisión de ese convenio que ha sido nulo, porque no nos han proveído de absolutamente nada de información esa Unidad de Inteligencia Financiera, que se revise ese convenio. Porque además, en todo caso, esa Unidad está obligada por Ley a proveer esa información a esta autoridad.

Por lo que una vez más solicito a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, estudiar las rutas jurídicas para que cualquier autoridad a la que este Instituto solicite información en materia de fiscalización, siendo la única autoridad competente para ello, tenga que proporcionarla en tiempo y forma, y con toda oportunidad.

Pongo un ejemplo. Hemos estado dando vista a esta Unidad y también al SAT, de distinta información de los PEP, de personas políticamente expuestas; la primera remesa hace 45 días sin que tengamos ninguna información, la siguiente o la última, la hicimos claramente el 24, bueno el 24 de junio. Y el tema es recibir

información de las personas políticamente expuestas, de candidatos, candidatas, de quienes están al frente de sus órganos de administración, e incluso, el Grupo de Acción Internacional va más allá, solicitando información de familiares, socios, compañeros de trabajo, etcétera, para que podamos tener todo el caudal de información que podamos, y llegar hasta las últimas consecuencias para transparentar, justamente, este origen y destino de los recursos; 45 días y no tenemos ninguna información de este listado de PEP.

Una segunda remesa que se envió, lo aprobamos en la sesión del 24 de junio, y si estamos teniendo que resolver el 22 de julio, es decir, en menos de un mes tenemos que resolver los informes o dictaminar los informes de gastos de campaña y todas las quejas, las dos mil 500 que ya nos anunciaba aquí el Presidente de la Comisión, pues es claro que si no tenemos esta información no podemos llegar con la profundidad que tenemos obligación de hacerlo para determinar, por ejemplo, algún rebase de topes de campaña, la recepción de recursos de procedencia ilícita, tanto de recursos públicos como de actividades ilegales que pueden estar recibiendo las candidaturas o los partidos políticos.

Y hago un llamado que como Instituto reforcemos las vías jurídicas que tenemos para allegarnos de esta información. Estamos en un periodo crucial para la fiscalización de las campañas del proceso electoral más grande de nuestro país y seguimos sin tener la información adecuada.

Así que como Comisión ya lo hicimos, la última Comisión para que se revise este convenio y también para que se tomen las rutas jurídicas, para que entonces se cumpla no con un convenio, no tiene que haber un convenio, con la ley, está establecido en la ley justamente la obligación de proveer a esta autoridad de esa información en materia de inteligencia financiera.

Así que yo lamento que estemos constantemente cada sesión de Consejo, cada sesión ordinaria topándonos con estos obstáculos para que podamos acceder a diversa información que necesitamos en esta materia y hago votos para que hoy, 27 de junio, que estamos en esta fiscalización, pues las autoridades competentes escuchen este exhorto y provean a esta autoridad de la información competente, de la información que necesitamos de manera oportuna y de manera completa para seguir llevando a cabo nuestras labores de fiscalización.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera Humphrey.

¿Alguien más?

No habiendo más intervenciones, damos por recibido el presente informe y pasamos al siguiente asunto, Secretaria.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al noveno informe que presenta la Coordinación de Asuntos Internacionales sobre las actividades relativas a la atención de las personas visitantes extranjeras en el Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Concurrentes 2023-2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió fe de erratas y documentación complementaria por parte de la Coordinación de Asuntos Internacionales.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de ustedes.

Adelante, consejera Norma Irene De la Cruz.

Consejera del INE, Norma Irene De la Cruz Magaña: Gracias, Presidenta.

La coordinación institucional entre el INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, permitió desarrollar un programa de atención a personas visitantes extranjeras, quienes vinieron a nuestro país a observar y entre las principales actividades que hicieron y al acompañamiento que le dieron, le dan certeza y transparencia a la pasada jornada electoral.

Fueron 91 personas de 23 países, de tres continentes quienes participaron en las actividades organizadas por esta autoridad, quienes pudieron corroborar que el INE y todo su personal, organiza elecciones como altos estándares de calidad y en condiciones de plena libertad.

Pero ello además de un foro informativo donde tuvieron la oportunidad de tener un contexto sobre los procesos electorales en el país, recorrieron diversas casillas en diferentes zonas de la Ciudad de México y al término de la jornada electoral también le dieron seguimiento a nuestros programas de resultados preliminares.

Ante ellos, esperamos que las personas visitantes extranjeras, nos entreguen sus informes y nos detallen, no solo su experiencia, sino también las sugerencias y recomendaciones, así como aquellas áreas de oportunidad o mejora que pudieron observar.

Esos informes deberán analizarse en su momento para recoger todo aquello que nos ayude a ser más eficiente nuestros procedimientos o mecanismos o nos ayuden a mejorarlo.

Pero también es importante que la Coordinación de Asuntos Internacionales, aproveche estas experiencias, no solo para analizar los insumos que nos proporcionen, sino también para generar los lazos e intercambios necesarios en todo aquello en el que el INE es punta de lanza a nivel mundial.

Podamos exportar mediante convenios, foros, intercambios que sigan y nos ayuden a seguir posicionando este instituto como un ente y una autoridad de reconocimiento internacional cuando hablamos de estándares electorales.

Y no quiero cerrar esta intervención sin dejar de reconocer el trabajo de todas y cada una de las personas servidoras públicas que trabajan en nuestra Coordinación de Asuntos Internacionales y, por su puesto, a su titular, Arlen Cabral, quien dieron muestra de calidez, calidad y capacidad organizativa. Muchísimas gracias.

Gracias, Presidenta.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera Norma Irene De la Cruz.

Adelante, consejera Claudia Zavala.

Consejera del INE, Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes a todas las personas, les saludo con mucho gusto.

Bueno, primero agradecer el informe que nos da cuenta de pues quiénes fueron las personas visitantes extranjeras que tuvieron a bien presenciar el proceso electoral, sobre todo en la etapa de jornada electoral.

Pero sí quiero, tengo una duda respecto de cómo operamos nuestras reuniones, sobre todo con las organizaciones acreditadas, las misiones acreditadas, porque aquí en el informe, en la página 6 nos dicen que para el periodo comprendido por el presente informe, la totalidad de las misiones acreditadas realizaron actividades en nuestro país, dice: algunas de ellas tuvieron acercamientos bilaterales con personas funcionarias del INE.

Y viene, por supuesto, pues AMEA, la Cámara Cívica de la Federación Rusa, COPAL, las expertas internacionales con perspectiva de género, la Unión Europea, IDEA Internacional, OEA, Transparencia Electoral y la Unión Interamericana de Organismos Electorales, la UNIORE.

Yo quisiera pedir un informe de estas reuniones, porque tengo claro, por ejemplo, uno que nos buscaron a la Comisión de Quejas para poder tener una reunión, no fue bilateral, fuimos las y el integrante de la Comisión de Quejas con nuestro Secretario Técnico, desahogamos algunas inquietudes que se tenían y también proporcionamos información que era del interés de la misión.

Sin embargo, sí quisiera tener un desglose de quiénes asistieron, las personas funcionarias del INE y con qué misiones, y cuáles fueron los temas que se trataron, porque también nosotros vamos a recibir o ella las misiones, van a tener sus informes generales, sus informes finales.

Y ése es otro punto que quisiera solicitar, que se recaben, que se recopilen todos los informes para que puedan ser proporcionados a las y los integrantes de este Consejo General.

Me parece que las misiones y los diferentes enfoques que pueden tener en estas visitas y observación que se realiza de nuestro proceso electoral, pues en muchas ocasiones tienen elementos que nos pueden ayudar a tener propuestas o a generar reflexiones respecto de lo que es nuestro modelo electoral y los retos que asumimos en cada uno de ellos.

En esta medida, comedidamente quisiera pedir el desglose de estas reuniones que tenemos en la página seis, qué fue lo que se vio, quiénes se reunieron, con quiénes se reunieron y a partir de ellos, pues saber qué información fue el motivo o lo que motivó más la propia reunión.

Y finalmente, la solicitud a la Secretaría Ejecutiva de que se recopilen estos informes finales que tiene cada una de las misiones, para que nos sean proporcionados y puedan ser analizados.

Sería cuanto, Presidenta; colegas. Gracias.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias.

Tomamos nota, consejera Zavala.

¿Alguien más?

Damos por recibido el presente Informe, agradeciendo su presentación.

Y pasamos al siguiente asunto, Secretaria.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al Décimo Informe en materia de encuestas por muestreos, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte del Consejero Electoral Arturo Castillo, asimismo, Fe de erratas de la Secretaría Ejecutiva.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

A su consideración.

No existiendo intervenciones, pase al siguiente asunto, Secretaria. Y damos por recibido el presente Informe.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al Informe sobre el cumplimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

De igual manera, está a su consideración.

No existiendo intervenciones, lo damos por recibido. Y pasamos al siguiente asunto.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General, en cumplimiento al artículo 47 del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la Consejera Electoral Dania Ravel.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de ustedes.

Adelante, consejera Humphrey.

Consejera del INE, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer la presentación de este Informe que da cuenta de las quejas y denuncias que hemos recibido en materia de violencia política en razón de género.

En este Informe se nos comunica que se han recibido 502 quejas, denuncias o vistas, de las cuales se han registrado 177 procedimientos especiales sancionadores, 54 cuadernos de antecedentes, y se ha determinado la incompetencia respecto de 271 quejas o denuncias.

Aquí se destaca que 2024 ha sido el año que el INE ha tenido mayor competencia en las quejas recibidas, siendo que el 60.5 por ciento de las que ha sustanciado la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, mientras que en 39.5 han sido remitidas por incompetencia.

De los informes rendidos se desprende que 193 procedimientos han concluido, 78 continúan en trámite y quisiera detenerme en señalar algunos aspectos que considero relevantes respecto de este informe que se nos pone a nuestra consideración.

De los 125 procedimientos concluidos mediante sentencia firme, en 28 se ha decretado la existencia de violencia política contra las mujeres en razón de género, lo que representa el 22 por ciento de la totalidad de los procedimientos especiales sancionadores sustanciados.

Respecto al tipo de violencia identificada mediante resolución firme fue la simbólica el tipo más identificado, resaltando que en seis casos fue de manera aislada y en 22 asuntos se presentó de manera concurrente con otros tipos de violencia, como la sexual, la vicaria, la física, psicológica, patrimonial y digital.

También respecto de los medios de comisión de la conducta se destaca que en 24 de los asuntos se denunciaron ataques en redes sociales, lo cual desafortunadamente marca una tendencia, ya que ahora el 86 por ciento de los casos en los que se decretó violencia política contra las mujeres en razón de género se encuentran vinculados a

ataques en redes sociales.

Se nos dice en el apartado de hallazgos que los ataques en redes sociales y en medios de comunicación digital han sido cada vez más frecuentes y quienes han perpetuado estos ataques en su mayoría tiene la calidad de ciudadano o ciudadana, y las realizan a través de cuentas en redes sociales, incluso de manera también frecuente de forma anónima, puesto que no ha sido posible determinar quién está atrás de los perfiles que ejercen este tipo de violencia.

Respecto de las medidas cautelares, de 90 solicitudes se da cuenta que el tipo de medida cautelar más solicitada y que tiene que ver también con los medios de comisión de la conducta, es decir, en redes sociales, es justamente el retiro, suspensión o eliminación de publicaciones, fotografías, videos, imágenes o comentarios realizados en redes sociales, medios de comunicación o plataformas digitales, lo que refleja también el aumento justamente de la presentación y de la violencia en estos medios digitales y en redes sociales.

La medida cautelar decretada con mayor frecuencia, fue justamente ordenar las publicaciones denunciadas en redes sociales, dado que 37 acuerdos donde se decretó su procedencia o procedencia parcial y en el 97 por ciento de los casos se determinó este tipo de medida, es decir, su retiro, lo que en algunos casos fue acompañada con otra de carácter complementario.

Finalmente, me gustaría señalar que dentro de este grupo multidisciplinario de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que también opera con esta prueba piloto, diré de defensoría pública porque tiene un nombre un poco largo, se han realizado 17 análisis de riesgos, de los cuales 15 se emitieron de manera posterior a la aplicación del protocolo, dos de manera previa.

Y cabe precisar que de los 17 análisis de riesgo, en 10 se determinó un nivel alto de riesgo, en cinco un nivel bajo y en dos un nivel medio.

Asimismo, que se han emitido 30 opiniones y con respecto a los planes de seguridad, en tres análisis de riesgos se sugirió la elaboración de estos análisis de riesgo se sugirió la elaboración de estos análisis y en dos de estos casos se apoyó a las denunciantes en la construcción de sus planes de seguridad, mientras que en otro no se realizó debido a que la denunciante no otorgó su consentimiento.

Me parece que como lo hemos visto, han sido frecuentes y han ido en aumento las denuncias y quejas presentadas en redes sociales o en plataformas digitales y es muy importante que sigamos trabajando en tener herramientas y proporcionar herramientas a las mujeres que contienden en los espacios públicos para poder, primero identificar la violencia política en razón de género, después denunciarla y que nosotros como institución electoral también tengamos los elementos para poder investigar estas conductas, sancionar estas conductas y otorgar medidas de reparación también.

Muchas gracias, Presidenta.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera.

Adelante, consejera Dania Ravel.

Consejera del INE, Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidenta.

Como siempre, agradezco mucho la presentación de este informe que nos da cuenta sobre el estado del arte con relación a la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Este informe nos dice que en el último mes se han presentado 30 nuevas quejas por violencia política contra las mujeres por razón de género.

Más de la mitad de las quejas que se han presentado, y esto es muy llamativo, nos hemos declarado incompetentes y de nueva cuenta quiero traer a la mesa una reflexión que ya he hecho en otras ocasiones cuando se nos ha presentado este tipo de informes.

Creo que eso nos debe de llevar a hacer un análisis de por qué ocurre que se presentan tantas quejas ante el Instituto Nacional Electoral, cuando no somos competentes para conocerlas.

Me parece que eso puede implicar también que tenemos que hacer un mayor esfuerzo de capacitación para que las mujeres sepan no solamente identificar la violencia política por razón de género en su contra, sino que ésta se puede manifestar en distintos ámbitos y, por lo tanto, puede estar o puede corresponder a una infracción en el ámbito penal, en el ámbito administrativo.

Y además también, dependiendo del lugar en donde se cometa, son distintas las autoridades que pueden tener competencia.

Por ejemplo, los Organismos Públicos Locales Electorales y no solamente el Instituto Nacional Electoral.

Pero creo que nos debe de llevar a hacer una mayor capacitación para las mujeres, para que sepan a dónde pueden acudir, pero incluso también pensar si esto no se debe a que quizá únicamente el Instituto Nacional Electoral, o así se percibe, es quien está atendiendo las quejas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Entonces, creo que tenemos que hacer incluso un análisis conjunto con distintas autoridades, para ver cuáles son los factores que están llevando a que las mujeres presenten casi todas sus quejas en la materia ante el Instituto Nacional Electoral.

Otra cosa que es llamativa también es que se reporta que, de las quejas resueltas por la Sala Regional Especializada, más de la mitad, en más de la mitad de los casos se ha declarado la inexistencia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Y eso creo que puede llevar a varias reflexiones que se deben de analizar.

No sé si lo que está ocurriendo es que se está utilizando como una estrategia política, el denunciar actos de violencia política en contra de las mujeres en razón de género, aun y cuando es evidente que no se están actualizando.

Eso es muy preocupante porque puede llevar a la trivialización de una cuestión que sí es muy grave y que sí constituye un obstáculo real para que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos políticos y electorales.

Me parece que se debe de analizar qué es lo que está ocurriendo, porque sí es llamativo que en más de la mitad de los casos la Sala Regional Especializada haya determinado la inexistencia de esta violación.

Se refiere también que 28 procedimientos en los que se declaró la existencia de violencia política contra las mujeres en razón de género, de esos 28 procedimientos, en todos se actualizó violencia simbólica, a veces de manera independiente y a veces confluyendo con otros tipos de manifestaciones de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Y esto también puede llevar a varias cuestiones como conjeturas, por ejemplo, pensar que quizá, como ya es mucho más visible y se ha socializado más el conocimiento de qué es violencia política contra las mujeres en razón de género, la manera como se ejerce se ha vuelto mucho más sutil, y ahora ya lo que vemos con mucho mayor recurrencia es que se actualiza violencia simbólica, que es un tipo de violencia menos frontal y que puede llegar a pasar desapercibida. Sin embargo, como han dicho las personas académicas que han analizado la violencia simbólica, al final de cuentas siguen perpetuando esta relación asimétrica de poder entre hombres y

mujeres, pero eso también es llamativo.

Ahora, destaco algunos datos que bordean sobre una cuestión que hemos venido reiterando en esta Mesa, a partir de distintos informes. Y es el hecho de cómo se está incrementando la violencia digital en contra de las mujeres.

Primer dato. El principal medio de comisión son los ataques en redes sociales con 24 asuntos, es decir, el 86 por ciento de los procedimientos especiales sancionadores está vinculado con la existencia de violencia política contra las mujeres en razón de género por este medio comisivo.

Segundo dato. El tipo de medida cautelar más solicitada es el retiro, suspensión o eliminación de las publicaciones, fotografías, videos, imágenes o comentarios realizados en redes sociales o plataformas digitales.

Tercer dato. De las 502 quejas, las conductas denunciadas que más se manifiestan son los ataques en redes sociales.

Cuarto dato. 42 por ciento de las quejas se encuentran vinculadas a ataques en redes sociales.

Este es un tema muy grave porque lo virtual no se queda en ese ámbito, trasciende al mundo real y genera afectaciones en la vida cotidiana de las personas; pero además cuando estamos hablando del ámbito político, uno de los efectos de la violencia digital es que las mujeres suelen cerrar sus redes sociales y con eso, se limitan en una comunicación directa y asertiva que pudieran tener con la ciudadanía; y si a esto le sumamos que nos hemos dado cuenta en los monitoreos de noticieros que hacemos, que las mujeres tienen una menor cobertura mediática que los candidatos, pues entonces prácticamente estamos dejando sin posibilidad a las mujeres de ser conocida por la ciudadanía que debe de votarla y, por lo tanto, con menos posibilidades de ser electas.

Y creo que sin lugar a dudas es un tema que tenemos que atender desde distintas vertientes, las medidas cautelares no son del todo eficientes para este tipo de violencia porque muchas veces estas personas se esconden bajo el anonimato que pueden ofrecer las redes sociales. Así es que si no sabemos a quién notificar porque se cometió un acto de violencia digital, pues no se puede parar ese acto.

Pero adicionalmente muchas veces cuando se para ese acto, si recibe una cobertura mediática por los medios tradicionales, se genera morbo de conocerlo. Así es que empieza a buscarse más esa información y pueden surgir distintos usuarios que repliquen esa información, sin mencionar que justamente la naturaleza de los medios sociodigitales hace que la información se pueda viralizar con mucha facilidad y se puedan generar daños irreparables para las candidatas.

Hay que replantear qué estrategias se pueden utilizar, pero el contexto internacional nos ha demostrado que la estrategia más efectiva es la sororidad entre todas las mujeres usuarias de las redes sociodigitales.

Es importante mandar el mensaje de que también las redes sociodigitales nos pertenecen a nosotras y nos debemos de apropiarnos de ellas.

Gracias, Presidenta.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera Ravel Cuevas.

¿Alguien más?

Consejera Claudia Zavala.

Consejera del INE, Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Presidenta.

Sólo para hacer un análisis de este informe diferente o enfocado a las medidas cautelares.

En las medidas cautelares en 90 procedimientos especiales sancionadores se solicitó la adopción de medida cautelares; de éstas, aquí tuvimos 96 acuerdos, de los cuales en 14 se decretó la procedencia, en 57 la improcedencia y en 23 parcialmente procedentes.

Esto representa que se dejó un porcentaje de más del 38 por ciento, 38.5 por ciento de procedencia de medidas cautelares, ya sea totales o parciales, y efectivamente las más solicitadas, las medidas cautelares más solicitadas es el retiro, la suspensión y/o la eliminación de publicaciones, videos, fotografías, imágenes o comentarios realizados en redes sociales o en plataformas digitales.

Este es un tema que debemos atender en mayor medida, justo porque la virtualidad también es parte de nuestra presencia en esta sociedad.

Ahora, también es importante resaltar lo que se deriva de este informe que tiene que ver con un protocolo existente para la atención a víctimas y la elaboración de los análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Aquí lo que hemos tenido que al 18 de junio de 2024, el grupo interdisciplinario ha realizado 36 entrevistas y ha aplicado siete cuestionarios de evaluación de riesgo.

Este grupo multidisciplinario ha realizado 17 análisis de riesgo, de los cuales en 15 se emitieron posterior a la aprobación del protocolo y dos ya se habían atendido de manera previa.

De estos análisis de riesgo, en 10 se determinó un riesgo alto, en cinco casos un riesgo bajo y en dos un riesgo medio. Derivado de ello, solo en los niveles de riesgo alto y medio se sugirieron medidas de protección, estas medidas de protección, hay que recordar que están a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso y la Secretaría Ejecutiva, y con excepción de un análisis en el que el riesgo fue alto, pero no ameritó medida de protección porque el riesgo se encontró en la salud mental.

El esquema que hemos estado ocupando en este protocolo me parece que es muy completo para atender tanto las medidas cautelares como las medidas de protección que solicitan cada una de las personas que acuden al Instituto Nacional Electoral y obviamente que forman parte de la competencias de las medidas cautelares que están a cargo, tanto de, en un inicio, proponerlas por parte de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y a cargo de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Sin duda creo que este informe debe de ser distribuido, puesto a disposición como todos los informes que genera este Consejo General o esta institución, pues a las personas, a los colectivos que se encargan de analizar y de dar seguimiento a los temas de violencia política contra las mujeres por razón de género.

Tenemos que distribuir la información para que pueda ser analizada por las metodologías que se quieran aplicar y que nos ayuden también a nosotros, en su momento, a hacer las modificaciones de mejora que consideremos pertinentes.

Sería cuanto, Presidenta, colegas. Gracias.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera Zavala.

¿Alguien más?

Damos por recibido el presente informe y pasamos al siguiente punto, Secretaria.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto corresponde al Informe mensual del Programa Piloto de Servicios de Primeros Auxilios Psicológicos,

Orientación, Asesoría, Atención y Acompañamiento Jurídico de las Mujeres en Situación de Violencia Política en razón de Género, con enfoque Interseccional e Intercultural en lo correspondiente a las actividades y resultados en el periodo comprendido del 10 de abril al 10 de junio de 2024.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Adelante, consejera Rita Bell López Vences, para la presentación del punto.

Consejera del INE, Rita Bell López Vences: Muchas gracias, Presidenta.

La violencia política hacia las mujeres es un fenómeno complejo que se presenta desde el momento en que una mujer decide participar en el proceso de selección de las precandidaturas, o incluso antes, con diferentes modalidades de violencia como la digital, mediática, comunitaria, institucional, y también va acompañada de otro tipo de violencias como la psicológica, la simbólica y sexual, principalmente; por lo que requerimos de mecanismos de atención, coordinada, integral, diferenciada y reforzada.

En ese sentido, el Programa Piloto de Servicios de Primeros Auxilios Psicológicos, Orientación, Asesoría, Atención y Acompañamiento Jurídico de las Mujeres en Situación de Violencia Política en Razón de Género, con enfoque interseccional e intercultural, durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024, ha sido este mecanismo articulador con diversas instancias de administración y justicia electoral, de atención a las violencias hacia las mujeres, organismos de mujeres, e incluso también con la sociedad civil organizada, promoviendo el incremento de la comunicación y colaboración en un plano de respeto e igualdad con los sistemas normativos indígenas, así como la coordinación entre las diferentes entidades estatales y federales, para brindar una respuesta estatal, dirigente, en el marco de nuestra misión institucional y los estándares internacionales en derechos humanos, especialmente los derechos de las mujeres.

Adicionalmente, el hecho de que este programa sea un pilotaje, está permitiendo obtener información diagnóstica sobre la atención a las mujeres en situación de violencia política en razón de género, al interior del Instituto, en los organismos desconcentrados y también en las diversas instancias externas al INE, así como contar con elementos hacia una respuesta más integral por parte del estado mexicano, a las mujeres en esta situación y fortalecer a los organismos que brindan atención en estos casos.

De los hallazgos que podemos ver con este informe, bueno, pues resulta necesario pues esta atención integral, diferenciada y refutada en los casos en los que se combina la violencia política con otras modalidades como la digital, la mediática, la comunitaria e institucional, debido a que en la atención que se ha tenido en este pilotaje, el 60 por ciento de mujeres atendidas en situación de violencia política por razón de género, fue digital y mediática como las he ya señalado antes que, bueno, aquí es donde ha incrementado.

Y también es importante señalar que las peticiones de atención en el pilotaje se concentran en su mayoría, en el ámbito estatal y municipal, en donde las usuarias cuentan con menos recursos, menos redes de apoyo.

Y también de los hallazgos que podemos ver es que el total de las usuarias atendidas, del 45 por ciento, corresponde a mujeres políticas que son defensoras de los derechos humanos, por lo que resulta necesario visibilizar este doble riesgo que presenta cuando ellas se encuentran en esta situación de violencia política y su condición, además, de defensoras de derechos humanos cuya protección, en ese caso, pues tiene que ser reforzada.

Los criterios de interseccionalidad que hasta ahora se han identificado, brindan un contexto de atención necesario para visibilizar la complejidad de las situaciones de la violencia política en contra de las mujeres, que en los casos locales, si bien no son competencia del programa piloto, es factible brindar desde un enfoque interseccional servicios de orientación, asesoría y canalización a la instancia adecuada, con la finalidad de evitar la revictimización y, en su caso, prevenir un posible, incluso, feminicidio.

Se llega a este estudio también de manera muy responsable y se analiza si existe también este riesgo. Y de esta manera, se da cumplimiento a los tratados internacionales.

Con todo ello y dado el gran trabajo que se ha realizado por las personas que han integrado este pilotaje, no me resta más que agradecer los resultados que hoy se presentan y bueno, por supuesto, a seguir recabando toda la información que se requiera para mejorar, en su caso, los servicios o bien, vuelvo a señalar lo mismo, que poder tener la instancia adecuada o que se instale en el organismo o en la instancia que sea necesaria, un área especializada que brinde, que siga brindando esta información, esta atención y servicio a las mujeres que desean participar en política y que se encuentran en riesgo de no hacerlo por muchas prácticas que todavía siguen permeando.

Muchas gracias a todas las personas que forman parte de este pilotaje.

Muchas gracias. Es cuanto.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera Rita Bell.

Adelante, consejera Dania Ravel.

Consejera del INE, Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidenta.

Agradezco mucho la presentación de este Informe.

Y creo que es importante recordar que este programa piloto se hizo con un alcance muy acotado, esto por las propias limitaciones presupuestales, tanto de recursos económicos, como de recursos humanos que teníamos para su implementación.

Así es que específicamente nos enfocamos en mujeres en donde por sus distintas características identitarias podrían ser más susceptibles a sufrir discriminación.

Lo vimos con un enfoque de interseccionalidad, para decirlo con mucha claridad, y por eso fue un universo bastante limitado respecto de las candidatas que tuvimos haciendo elección o compitiendo en estas elecciones.

Así es que se nos está informando que desde las mujeres candidatas federales en situación de violencia política contra las mujeres en razón de género que se atendieron, se tuvieron 23 casos.

Y aquí quiero hacer una acotación en donde me quiero detener, porque se están reportando muchas actividades que tienen que ver con la sensibilización y capacitación en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género. Y la verdad es que este programa piloto siempre lo concebí como un acompañamiento más desde el ámbito de asesoría jurídica, no tanto una cuestión adicional que pudiéramos tener para dar más capacitación, para dar sensibilización, sobre todo porque desde la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género de 2020 se estableció esa atribución para la DECEYEC, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica es quien tiene la atribución de hacer la capacitación en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Adicionalmente, desde que fui Presidenta, primero de la entonces Comisión Temporal de Igualdad de Género y No Discriminación, y ya luego de la Comisión Permanente, empezamos a hacer lo que denominamos como foros de inclusión, particularmente focalizados en entidades federativas que tenían procesos electorales.

En estos foros de inclusión si bien hablábamos de las herramientas que tenemos en el Instituto Nacional Electoral para la inclusión de los distintos grupos en situación de discriminación, también hablábamos sobre la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Y entiendo que estos foros se han venido haciendo aún ahora que ya ni siquiera integró la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación e incluso me ha tocado ver en algunas juntas locales que hicieron suyos estos foros y hacen la Vocalía de Capacitación este tipo de foros cada proceso electoral.

Entonces creo que en ese ámbito tenemos mucho trabajo y sentía yo que, en su caso, este programa piloto tenía que enfocarse más a algo que todavía no estábamos brindando para las candidatas y que tenía que ver con este acompañamiento jurídico en caso de que tuvieran que presentar una queja e incluso durante todo el tramo procesal e impugnativo que pudiera llevar esta presentación de quejas.

Por eso, me parece que se planteó desde un inicio con la denominación de defensoría para mujeres, y así fue también el análisis que en su momento nos hizo PNUD.

Pero bueno, yo agradezco mucho la presentación de este informe que a final de cuenta fue más allá haciendo también estas cuestiones de capacitación y sensibilización,

Ahora, me quiero detener en algunos datos que me parecen relevantes.

Al corte del informe, se han recibido un total de 28 solicitudes de atención, de las 28 solicitudes recibidas, no todas corresponden a mujeres, sino a peticiones diversas.

Creo que a lo mejor también no tuvimos tanto alcance porque este programa piloto, se hizo ya iniciado las campañas, creo que una de las experiencias que nos debe de quedar para siguientes, en su caso, implementaciones es poderlo hacer con una mayor antelación que nos permita una mejor difusión, también incluso para que se sepa bien a quién va dirigido este tipo de programas.

Luego de las 22 solicitudes que sí corresponden a mujeres, dos no correspondían a violencia política contra ellas en razón de género, sino más bien a casos HASL de hostigamiento, acoso sexual o laboral.

Del total de 20 casos de violencia por razón de género contra las mujeres de este proceso electoral, tenemos que el 75 por ciento corresponde a solicitudes de casos locales, es decir, de nueva cuenta vemos este fenómeno en donde se nos presentan casos para los cuales no somos competentes, porque eso corresponde al ámbito de los Organismos Públicos Locales Electorales con lo cual, me parece que se enfatiza la necesidad de tener que difundir en qué casos sí somos competentes e incluso que sepa también la ciudadanía que existen distintas autoridades que pueden llegar a conocer de los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Y de nueva cuenta se corrobora lo que ya veníamos viendo en el informe sobre quejas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, respecto a la violencia que se está ejerciendo en contra de las mujeres por medios digitales.

Se señala que la violencia política contra las mujeres por razón de género, facilitada por la tecnología digital y mediática, fue la más frecuente con un total de siete casos registrados.

Por último, creo que es importante dar cuenta del seguimiento de renuncia de candidaturas locales que menciona también este informe.

En el marco del seguimiento a la renuncias de las candidaturas del estado de Zacatecas, se realizó una análisis de información recibido el 24 de mayo y 5 de junio por parte de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales correspondiente a los 23 OPLE, respecto a las renuncias de candidaturas locales, tanto suplentes como propietarias recibidas por el sistema de vinculación con los OPLE.

De las 32 entidades federativas, se registraron siete mil 420 renuncias, de las cuales cuatro mil 265, el 57 por ciento, corresponden a mujeres y tres mil 155, el 43 por ciento, a hombres, siendo el estado de Puebla el que mayor número de renuncias presentó tanto de hombres como de mujeres.

Pero el estado de Oaxaca fue el que presentó una mayor brecha de género con relación a las renunciaciones. El 74 por ciento de renunciaciones a comparación de un 26 por ciento del de los hombres, 74 por ciento de renunciaciones de mujeres.

En el caso de Zacatecas, se encontró que al menos en 13 casos que involucran a nueve mujeres, hay posibles renunciaciones motivadas por violencia política contra las en razón de género. Es importante, por supuesto, que se dé seguimiento a estos casos específicos que han sido detectados para que, en su caso, se pueda dar el acompañamiento que requieren estas mujeres.

Gracias, Presidenta.

Consejera Presidenta del NE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera.

Consejera Humphrey, adelante.

Consejera del INE, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidenta.

Agradezco la presentación de este segundo informe que, bueno, desde mi perspectiva nos permite o nos debe dar herramientas para valorar hacia dónde debe ir esta prueba piloto y me parece que como se nos presentan no nos permite concluir de manera puntual si está funcionando o no porque pues me parece que nos da la pauta para pensar que al menos el modelo tal cual como está planeado, no resulta suficiente.

En primer lugar, considero que metodológicamente es más sutil, primero, exponer el objeto de cada actividad, luego las que se llevaron a cabo y, finalmente, las conclusiones de la actividad, y lo sustancioso serían las propuestas a partir de estas últimas.

El informe las separa, de tal manera que haya actividades de las que no conocemos su objeto ni acción, por lo que me gustaría destacar las siguientes:

Primero, respecto a las actividades de sensibilización, se sumaron ocho actividades a las 20 del informe previo, sin embargo, se apunta que unas corresponden a sesiones informativas y otras a mesas de sensibilización.

Si bien es cierto y estoy de acuerdo con este punto, que se requiere un trabajo continuo durante todo el año y no precisamente o únicamente ya iniciadas las campañas electorales, no podemos pasar por alto que en relación con la sesión informativa de este programa piloto, organismos de mujeres de los partidos políticos nacionales, tuvo cinco participantes, aparentemente dirigidas a sus titulares.

Sin embargo, el objeto era alcanzar a todas sus personas militantes.

A este respecto me pregunto, ¿se les pidió que invitarán a su militancia?, ¿se pudo extraer de estas reuniones más que sesiones informativas, una conclusión de qué es lo que necesitan las candidatas y militantes en relación con la prevención y atención de la violencia política de género o únicamente se trató de conferencias para escuchar a las personas participantes?

Respecto de las mesas de orientación a candidatas, no se señala en qué consistió la orientación; se señala que se orientaron a 204 personas, pero a mí me surge el cuestionamiento de ¿fue orientación o sesión informativa de lo que hace el programa piloto? Porque orientar implicaría informar; y en el caso de este programa entenderíamos que lo que se busca informar es si estamos ante conductas de violencia política o no, aprender a identificar y, en su caso, saber a dónde dirigirse que si en efecto, es violencia política en razón de género, el programa tendría que haber expuesto en ese momento y de manera inmediata su servicio de atención.

También se nos hace referencia unas reuniones conjuntas distritales y locales de las personas conectadas, y también de la realización de las encuestas realizadas en estas reuniones.

Sin embargo, los datos referidos aquí, me parece que si bien, podemos tener datos ciertos respecto de las personas conectadas y que 131 de 137 contestaron que no han recibido denuncias de violencia política, me parece que estos datos no aportan nada cierto ni útil, por el contrario, hasta resultaría consolador que sólo el 4.5 de personas conozcan de quejas recibidas en materia de violencia política cuando sabemos que las cifras de violencia política aumentan todos los días.

Considero que las encuestas realizadas no corresponden a datos que nos permitan dirigirnos a ningún lugar ni cualitativamente ni cuantitativamente, primero porque son muy pequeñas, segundo porque las preguntas que se realizaron, a mi juicio no aportan un estado de lo que están viviendo y necesitando los Organismos Públicos Locales y nuestras juntas distritales y locales.

Me parece que nos podrían haber hecho o dado más conocimiento o resultado más enriquecedor a preguntas tales como si ¿se han recibido solicitudes de atención o queja por violencia política? ¿Se sabe dónde canalizar estos casos? ¿Se cuentan con mecanismos para atender un caso de riesgo? ¿Ha colaborado o solicitado directamente con medidas cautelares u órdenes de protección? ¿Considera que las mujeres militantes, candidatas, aspirantes, precandidatas con las que tienen contacto por sus funciones, cuentan con herramientas o información para ser atendidas?

Resalto, no sólo necesitamos números, sino la calidad y la necesidad a la que nos llevan las respuestas.

Por otra parte, respecto a la publicación mensual, se reporta una publicación mensual; sin embargo, más allá de ello me parece que si estamos enfocándonos a interseccionalidades, no resulta claro si tenemos un análisis de cómo llegar y qué lenguas y con qué instituciones, como el INALI, podemos contar para la difusión de este programa, si se tomaron en cuenta las bases de datos del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política en Razón de Género para acudir con mayor énfasis a las zonas que ya tenemos detectadas con vulnerabilidades, la misma observación de perspectiva intercultural la destaco para toda la difusión de este programa en sus medios digitales, boletines, conferencias de prensa, mesas informativas.

Ahora, pasando al tema central en los casos de atención por violencia política en razón de género, el pasado informe nos reportaron que a 16 días para la jornada electoral existían seis solicitudes recibidas.

En este corte nos refieren que se recibieron un total de 28 solicitudes, de las cuales no todas son mujeres. Considero que caemos en un error en el informe al reportar de esta manera las cifras, es decir, englobando todo lo que se atendió sea o no de nuestra competencia; esto además porque nos refieren que de estas 28 no todas son mujeres y seis son solicitudes diversas, por lo que no sabemos cuáles no son de mujeres y podríamos concluir que en total nos quedamos con 22 casos, de los cuales se destaca que 15 acudieron directamente, dos fueron canalizadas por la Defensoría Especializada del Tribunal Superior de Justicia, una por la Fiscalía Electoral Local, tres por una organización social, uno por una persona activista, y aquí es donde ya no sabemos si dentro de estos 22 casos se encuentran los seis del informe pasado, pero más delante de estos 22 casos nos dicen que dos se trataron de hostigamiento y acoso sexual y laboral, así que nos quedamos con 20 casos.

De ahí se entiende que se realiza un análisis del tipo de violencia a partir de estos 20 casos, 15 del ámbito local, cinco del ámbito federal, pero ahí ya no sabemos más de estos casos, no sabemos si se presentaron las denuncias de estos casos, de los que ya se había presentado el informe pasado, si se encuentran con medidas de protección, procedimientos especiales sancionadores, juicios de la ciudadanía, si ya tenemos resolución, si están en integración, si se impugnó, es decir, no sabemos nada más.

Se reportan 439 servicios, de los cuales 267 son jurídicos, pero esta atención jurídica va desde contestación a un requerimiento hasta la canalización y no corresponde con los únicos 20 casos que se señala que se están atendiendo.

Finalmente, respecto de los supuestos para establecer la población objetivo, llamaría la atención sobre la

metodología que se está implementando, algunos son muy genéricos y otros incluso tipos de vulnerabilidades dentro de las vulnerabilidades y que realmente no creo que nos lleve a ningún fin, simplemente se debe atender a las mujeres que denuncien violencia política en razón de género y que manifiesten encontrarse en una situación de vulnerabilidad.

Por lo que hace al caso de Zacatecas, que se vuelve a incluir, derivó de una petición que yo hice que esta prueba le diera seguimiento. Se obtuvieron datos preocupantes como el caso específico de cuatro candidatas que renunciaron porque expresamente el candidato se los pidió, tres candidatas que usaron sus datos sin consentimiento, uno que no dieron presupuesto y dos que manifestaron discriminación. Aquí hay que darle seguimiento todavía para que se nos confirme la viabilidad de una visita a Chiapas, darle seguimiento a los casos de Puebla y también de Zacatecas, perdón, darle seguimiento a los casos de Puebla y de Chiapas.

Y también me parece que este mecanismo es insuficiente para atender de forma integral la magnitud del fenómeno, pues seguimos con 20 casos frente a las 152 quejas que reporta solo en este año la UTCE por violencia política en razón de género.

Concluyo señalando que más de hallazgos como el informe refiere al final, deberíamos estar planeando objetivos y junto con este informe una línea de acción, el siguiente informe, me parece que debería estar focalizado en obstáculos y posiblemente en los retos de áreas de oportunidad que tenemos y los retos y las vulnerabilidades que enfrentan las candidatas electas, para ser despojadas de sus cargos.

Gracias, Presidenta.

Consejera Presidenta del [INE](#), Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

¿Alguien más desea participar?

Con el agradecimiento al área de género y a la consejera Rita Bell por la presentación de este informe, lo damos por recibido y pasamos al siguiente asunto.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al Tercer Informe en cumplimiento al Principio de Definitividad que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General de las actividades realizadas y concluidas en el Proceso [Electoral](#) Federal y los Locales Concurrentes 20232024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió fe de erratas por parte de la Coordinación de Asuntos Internacionales.

Consejera Presidenta del [INE](#), Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

A consideración de ustedes.

Adelante, consejera Claudia Zavala.

Consejera del [INE](#), Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Presidenta.

Pues de antemano, agradecer la presentación de este tercer informe.

Pero me he percatado que en los dos anteriores y en este sigue persistiendo, lo que creo que yo, que es un error conceptual.

En el capítulo 3 que traemos a arbitraje [electoral](#), abrimos dos apartados, el 3.1 y el 3.2.

En el 3.1.1.1, hablamos de los procedimientos administrativos sancionadores y en ellos me parece que es correcto porque caen dentro del arbitraje electoral.

Pero después desglosamos el 3.1.2 y hablamos de un procedimiento especial sancionador en materia de fiscalización.

Yo creo que esto es incorrecto, desde el nombre en materia de fiscalización hay un procedimiento de sanción, pero no es especial sancionador, es ambiguo.

Entonces, le pediría Secretaria, que replanteemos, ya lo hicimos en los otros dos, viene de origen, pero en éste sí creo que fiscalización no va dentro de arbitraje electoral, pero en fiscalización no existe un Procedimiento Especial Sancionador, así que habrá que dar el nombre exacto en la materia correcta que no sea arbitraje electoral.

Y creo que cabe como un... a lo mejor abrir el concepto de los procedimientos sancionadores, arbitraje que es el PES, puede ser el POS o los otros procedimientos que debemos ante la UTCE y el procedimiento de sanción que puede corresponder a la materia de fiscalización. Eso por un lado.

Pero por el otro, creo que cuando ya empezamos a describir los procedimientos sancionadores, me parece que no es claro en la descripción, los párrafos y falta información.

Hay conectores en un punto y coma, se señala: "en lo relativo a los procedimiento administrativos sancionadores, se cuenta con un inventario de dos mil 275, de los cuales dos mil 221 derivan de denuncias presentadas", entiendo que es a petición de parte, "y 54 son procedimientos oficiosos"; viene punto y coma, pero dice: "de ellos -de los oficiosos se tendría que entender- 292 corresponden a precampaña, 265 derivan de quejas", otra vez ya vamos al origen, a lo que lo origina y no la materia, "y 31 de procedimientos oficiosos; uno corresponde a apoyo ciudadano derivado de procedimientos oficiosos y mil 9798 corresponden a campaña, mil 956 derivan de y 22".

Ahí la redacción y los datos, por más que quise hacer sumas y restas, no me han cuadrado, entonces, creo que sí tenemos necesidad de plantear esto, sobre todo porque en este Consejo pues ya tenemos datos que nos han dado.

Igual hay que revisar los datos que nos ponen en la UTCE, en el arbitraje electoral, que correspondan con los que tenemos ahorita presentados en los informes anteriores, que tengan una correspondencia y que no se abran.

Es que de lo que me he percatado es que primero abrimos un periodo muy amplio, ¿no? Por ejemplo, en contencioso electoral tenemos del 21 de mayo al 17 de junio, pero después hablamos del año 2023 desde el inicio del proceso, entonces esto puede confundir a quien está leyendo en esta parte de definitividad.

Sí creo que tenemos que dar mucha claridad, como podemos tener en otros informes, pero este capítulo sí tenemos que corregirlo, bueno, sé que lo hemos dejado así, había otras cosas quizá más, donde enfocábamos nuestra atención; pasó en el primero, pasó en el segundo, pero creo que en este último sí tenemos que ser muy claros conceptualmente.

Gracias.

Consejera del INE, Norma Irene De la Cruz Magaña: Gracias, consejera Zavala.

¿Alguna otra intervención en este punto?

Al no haber participaciones, lo damos por recibido.

Por favor, Secretaria Ejecutiva, si nos da cuenta del siguiente punto del orden del día.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Presidenta en funciones.

El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se crea la Comisión Temporal de Presupuesto 2025.

Le informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Carla Humphrey y Norma De la Cruz.

Consejera del INE, Norma Irene De la Cruz Magaña: Gracias, Secretaria.

Colegas, a su consideración este punto del orden del día.

Me parece que no tenemos intervenciones.

Entonces, por favor, pasamos a la votación.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 20, con las observaciones de las consejeras electorales Carla Humphrey y Norma De la Cruz.

Procederé con la votación de manera virtual.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejero Jaime Rivera.

Consejera Rita Bell.

Aquí en la Sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 20, con las observaciones de las consejeras electorales Carla Humphrey y Norma De la Cruz, por unanimidad de los presentes.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria.

Dé cuenta del siguiente asunto.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al séptimo y último informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral sobre las acciones de coordinación interinstitucional para el acompañamiento en materia de seguridad del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias.

A consideración de ustedes.

No existiendo participaciones, lo damos por recibido, Secretaria, y pasamos al siguiente asunto.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Presidenta.

Es el relativo al informe sobre el monitoreo de programas que difunde noticias en radio y televisión durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024, campañas a la Presidencia de la República, senadurías y diputaciones federales, periodo acumulado del 1º de marzo al 29 de mayo de 2024.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de todos ustedes.

Sin participación solicitada, lo damos por recibido, Secretaria...

Consejero Martín Faz.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: Presidenta, yo solicité... Gracias, qué amable.

Consejera Presidenta del INE, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: Buenas tardes de nueva cuenta.

Estamos ante el último informe que se presenta a este Consejo General respecto del monitoreo de programas que difunden noticias durante el proceso electoral federal y se trata del informe acumulado de las campañas correspondientes al periodo del 1º de marzo al 29 de mayo.

Si bien la práctica de monitoreos de coberturas electorales que realiza la radio y la televisión no representa un ejercicio nuevo para la autoridad electoral, se buscó desde la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y el Comité de Radio y Televisión que el instrumento del 2024 no únicamente replicara o tomara como base lo utilizado en elecciones anteriores.

Por ello, aunque ya se habían incluido elementos relevantes respecto de violencia política contra las mujeres en razón de género, se logró elaborar la metodología más completa que se ha instrumentado en el INE hasta la fecha con la inserción de elementos como la visibilización de candidaturas a través de acciones afirmativas, el reconocimiento a personas candidatas de género no binario, así como el registro de actos de violencia y/o agresiones a contendientes, mientras que en ocasiones anteriores se había agregado sólo una o máximo dos variables, en ésta se incluyeron cinco, pasando de ocho a 13 variables utilizadas en la metodología del monitoreo.

Además de ello, un elemento novedoso y a todas luces exitoso, fue que por primera ocasión el instrumento lo llevó a cabo una institución distinta a la que había hecho los ejercicios anteriores desde el 94.

Me refiero que a partir de una amplia convocatoria y un proceso de evaluación de propuestas técnico-económicas, la Universidad Autónoma de Nuevo León fue seleccionada para realizar el registro de coberturas electorales en radio y televisión con la metodología y catálogo de programas aprobados por este Consejo General.

En las 513 emisiones de radio y televisión analizadas en el periodo de campañas, de las cuales 489 fueron noticiarios, 10 programas de revista y espectáculos y cuatro de análisis, opinión y debate; se registraron un total de 246 mil 693 piezas de monitoreo.

En el caso de la elección de la Presidencia de la República, el tiempo dedicado fue de dos mil 914 horas, 34 minutos y dos segundos. En radio se dedicaron dos mil 9 horas, 50 minutos y 45 segundos. Y en televisión 814 horas, 43 minutos y 17 segundos.

Aunque los noticiarios dedicaron más tiempo en total a las campañas a la Presidencia, fueron los programas de debate, opinión y análisis, por primera vez incluidos en el catálogo para un monitoreo de noticias ordenado por el INE, los que hablaron más de estas como proporción del tiempo monitoreado, seguido de los noticiarios y por último los programas de espectáculos o de revista.

En cuanto a la forma en que presentaron los medios las piezas analizadas por la Universidad Autónoma de Nuevo León, el informe destaca que durante las campañas presidenciales, el género periodístico con más tiempo dedicado fue la nota informativa, con dos mil ocho horas, 51 minutos y 49 segundos. En radio con mil 325 horas, 38 minutos y 53 segundos. Y en televisión con 683 horas, 12 minutos y 56 segundos.

Después de la nota informativa, el género más utilizado por los programas de radio y televisión fue el de opinión y análisis, mientras que el menos utilizado fue el reportaje, es decir, de acuerdo con los registros de monitoreo, de la Universidad Autónoma de Nuevo León, fue prácticamente nulo el periodismo de investigación en la cobertura de las campañas federales de 2024, en los programas de radio y televisión del catálogo que fue aprobado por el instituto.

En el caso específico de la variable: Valoración de Información, es decir, la información valorada que presenta verbalmente adjetivos calificativos, es importante recordar que se excluyeron de la emisión de debate, opinión y análisis a partir de la decisión de Tribunal Federal Electoral que revocó lo aprobado por unanimidad de este Consejo General.

Ahora bien, al tomar en cuenta los registros hacia las tres personas candidata presidenciales, el informe señala que durante las campañas se registraron mil 727 valoraciones positivas y tres mil 525 negativas; de estas, el 48 por ciento de las positivas fueron para Claudia Sheinbaum, el 29 por ciento para Xóchitl Gálvez y el 22 por ciento para Jorge Álvarez Máynez.

En contra parte, las valoraciones negativas se dieron en un 38 por ciento hacia el candidato de Movimiento Ciudadano, el 33 para la abanderada de la coalición encabezada por Morena y el 29 por ciento para la candidata de la coalición encabezada por el PAN.

Otro elemento para destacar es que durante las últimas campañas federales del monitoreo, registró la difusión de mil 346 encuestas o sondeos de opinión, de los cuales en un 89 por ciento no se informó sobre datos metodológicos y en un 13 por ciento de los registros no se incluyó el día de la publicación de los resultados del estudio de opinión.

La falta de información en este rubro de las coberturas electorales es muy evidente, tanto que hasta en un 10 por ciento de las encuestas difundidas durante las campañas, ni siquiera se mencionó a la empresa que realizó el sondeo.

Ya lo he manifestado en otras ocasiones, estoy convencido de que los ejercicios de registro de las coberturas electorales, de ninguna manera vulneran los derechos de los medios de comunicación; por el contrario, al dar a conocer el modo en que determinado programa decide difundir las precampañas y campañas, se fortalece la pluralidad y la libertad de los medios.

Aprovecho para invitar a estudiantes, académicos y sociedad en general, a conocer más a fondo el monitoreo de programas sobre las elecciones federales de este año. Se trata de un insumo útil y revelador que nos enriquece a todas y todos, a emitir un voto informado.

Por último, quiero reconocer y agradecer al personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos

Políticos, en especial a la Dirección de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión, y a la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por el trabajo, compromiso y profesionalismo mostrado en la realización de este monitoreo de programas durante la elección federal del 2024.

Gracias, es todo.

Consejera Presidenta del [INE](#), Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero Martín Faz.

¿Alguien más?

Consejera Humphrey.

Consejera del [INE](#), Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias.

Muy brevemente, Presidenta.

Solamente para, en primer lugar, como ya lo dijo el consejero Faz, pues es la primera vez que una institución distinta hace este monitoreo, creo que los resultados son muy satisfactorios.

Me gustaría, en este sentido, reconocer a la Universidad Autónoma de Nuevo León, al Doctor Carlos Muñiz y a todo su equipo de trabajo, por pues este monitoreo, este trabajo para realizar el monitoreo tanto de precampaña como de campaña.

Creo que ha sido muy importante, como ya se dijo, pues es el monitoreo que ha tenido pues más elementos que hemos ido incorporando para tener mayor información de cuál es la cobertura que dan la televisión y la radio, los espacios noticiosos a las campañas y precampañas.

Particularmente, me quiero referir al tema de las variables de género, de equidad, de violencia política en razón de género.

Y aquí bueno, claramente en relación con la Presidencia de la República, pues la cobertura fue mayor para las dos candidatas, había dos candidatas y un candidato, sin embargo, en este caso se reporta que de las cuatro mil 895 piezas de monitoreo valoradas en radio y televisión, 66 presentaron roles o estereotipos de género y que la categoría más recurrida fue la de rasgos de subordinación con 38 frases valoradas, y que de las 35 piezas de monitoreo valoradas con estereotipos relacionados con grupos de situación de discriminación, de las cuales 34 fueron en radio y una en televisión, el estereotipo más usado fue el de personas jóvenes con 29 frases.

Ahora bien, respecto al Congreso de la Unión y dado que aquí tenía que haber al menos, una postulación paritaria y con los número que tiene esta [autoridad electoral](#), en el que sabemos que se registraron a 57 por ciento de mujeres para ambos cargos, diputaciones y senadurías, vuelve a llamar la atención que se dedican mayor número de horas a las candidaturas de ellos, de los [candidatos](#), que de las candidatas.

Se dedicaron 476 horas 24 minutos y nueve segundos para hablar de hombres, en el caso del Senado; y 356 horas con 24 minutos y 22 segundos para hablar de las candidatas, a pesar de tener registradas más candidatas que [candidatos](#).

Se registraron también mil 774 piezas de monitoreo sin uso de lenguaje incluyente y no sexista para todos los actores políticos, de las cuales mil 303 son de radio y 472 a televisión y, por supuesto, el único grupo afectado fueron las mujeres con mil 888 frases.

Y de las mil 268 piezas de monitoreo valoradas, en relación con violencia política en razón de género, dos presentaron roles o estereotipos de géneros, la única categoría recurrida fueron rasgos de subordinación; y el

partido que recibió este tipo de frases estereotipadas fue Morena.

Para este caso, se registraron 30 piezas también de monitoreo, en los que hace referencia a las candidaturas postuladas por acciones afirmativas, la más mencionada fue la de personas afromexicanas. Aquí lo resalto porque es la primera ocasión que hay acciones afirmativas para el caso y la integración del Senado de la República.

En el caso de diputaciones, también se reitera que son los hombres los que tienen mayor seguimiento por parte de los medios de comunicación, en este caso se dedicó un total de 356 horas 11 minutos y siete segundos para hablar de diputados o candidatos, y un total de 222 horas 15 minutos y 43 segundos para hablar de las candidatas.

También durante este periodo hubo 57 piezas de monitoreo en las que se mencionaron candidaturas postuladas por acciones afirmativas, pero a diferencia del Senado de la República la acción afirmativa más recurrida fue de las personas de la diversidad sexual.

Me parece muy importante seguir ampliando tanto las variables como la realización de estos ejercicios, puesto que nos ayudan a visibilizar cuál es la cobertura mediática que dan a las campañas, a las candidatas y a los candidatos los medios de comunicación y, por supuesto, cuál es la violencia que siguen sufriendo las mujeres al ser cuando menos reportadas sus actividades de campaña o de precampaña, y me parece que estos informes que deben ser consultados e invito a la academia, a las y los ciudadanos y, por supuesto, a los medios de comunicación a consultarlos, pues es que nos ayudan a visibilizar este tipo de variables, las conductas en las que se violentan todavía las mujeres, el uso del lenguaje no incluyente y sexista, los estereotipos de género y la diferencia que sigue habiendo a pesar de haber postuladas más mujeres respecto a la cobertura que dan a las campañas y a las candidaturas de mujeres contra las candidaturas de hombres.

Gracias, Presidenta.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera Humphrey.

Adelante, consejera Dania.

Consejera del INE, Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidenta.

Quiero destacar algunos datos de este informe que me parecen muy relevantes.

La valía de este informe es precisamente darle elementos de valoración e información a la ciudadanía para poder emitir un voto informado y para que pueda dar seguimiento también a las campañas electorales a través de medios de comunicación diversos que puedan complementar la información que tienen a su disposición.

Un dato que parece bastante relevante es, por ejemplo, que se menciona que la candidatura de Claudia Sheinbaum Pardo obtuvo el mayor número de valoraciones positivas en los medios públicos con 49 y sólo 14 negativas, y la de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz recibió el mayor número de valoraciones negativas con 75 contra solamente nueve positivas.

Otra cuestión que es importante destacar es que en las campañas, tanto a la Presidencia de la República como para diputaciones y senadurías, el tema de interés público con el que más se vinculó a los actores políticos fue el de inseguridad y paz, lo cual refleja perfectamente el contexto social que estamos viviendo y la gran preocupación que tiene la ciudadanía con relación a estos tópicos y la necesidad de escuchar a las personas candidatas, sobre qué van a hacer con relación a estos temas en caso de llegar a los cargos públicos.

Con relación a datos de género en las campañas a la Presidencia, se puede observar que se registraron 16 mil 907 piezas sin uso de lenguaje incluyente y no sexista.

En senadurías, mil 775 piezas de monitoreo con esta omisión y en diputaciones 451.

Una de las cosas que más se suele menospreciar respecto a la lucha feminista es la utilización del lenguaje incluyente.

Sin embargo, justo hace unos días recordaba que cuando se modificó el artículo 34 constitucional para garantizar el derecho de las mujeres a votar y ser votadas, lo que se agregó a ese artículo fue que las ciudadanas o la ciudadanía mexicana que tiene derecho a votar y los requisitos que tenían, y haciendo especificación de hablar de varones y mujeres, antes nada más se hablaba de ciudadanos mexicanos en general.

Y esto demuestra que cuando estamos hablando de los derechos de las mujeres, el no incluir expresamente a las mujeres y dar por sentado que en el masculino vamos incluidas nosotras, pues la verdad es que ha operado en nuestra contra y se ha pedido expresamente que se explicita que estamos ahí las mujeres para que se puedan ejercer nuestros derechos más elementales como los derechos políticos.

Se menciona también que existe una disparidad en las piezas de monitoreo que se registraron por género en las campañas al Poder Legislativo, por ejemplo, en senadurías se registraron 13 mil 627 piezas de monitoreo para mujeres y 19 mil 655 para hombres.

Y en el caso de diputaciones, se registraron seis mil 181 piezas de monitoreo para mujeres y 10 mil 114 para hombres, esto a pesar de que como lo hemos dicho, no solamente tenemos garantizadas postulaciones paritaria, sino en el caso de la senaduría hubo más mujeres candidatas, que hombres.

Y esto lo concateno con lo que hemos venido viendo a lo largo de esta sesión, la violencia digital, cuando además estamos viendo que la violencia digital se dirige específicamente en contra de las mujeres y eso propicia que cierren sus redes sociales y esto lo sumamos a que no se les está dando la misma cobertura mediática, pues realmente el resultado es nefasto para que las mujeres puedan tener un posicionamiento público y puedan tener posibilidades reales de ser votadas.

Respecto a tema de violencia política contra las mujeres en razón de género, en el caso de las campañas a la Presidencia se advierte que 66 de las piezas valoradas presentaron roles o estereotipos de género y en senadurías dos piezas.

Este es un tema preocupante, porque hace pues un par de días vimos en el Comité de Radio y Televisión, un informe que analizaba el cumplimiento de género de los promocionales de radio y televisión de los partidos políticos, y se advirtió que se estaban reproduciendo también en estos promocionales roles y estereotipos de género.

Así es que, si eso lo sumamos a que también la cobertura mediática se da, pues ciertamente muy difícilmente vamos a cambiar las condiciones sociales de las mujeres en ejercicio de sus derechos y creo que es algo en lo que nos tenemos que detener.

En fin.

Yo agradezco como siempre, mucho la presentación de este informe y agradezco, en particular, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Como siempre, este informe se hace en particular para visibilizar estos datos que se ponen a disposición de la ciudadanía, pero lo más relevante es que la ciudadanía sí los consulte y eso pueden hacerlo en la página monitoreo224.ine.mx.

Gracias, Presidenta.

Consejera Presidenta del [INE](http://ine.mx), Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera Ravel.

¿Alguien más?

Damos por recibido el presente informe y pasamos al siguiente asunto, Secretaria.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Presidente.

El siguiente punto es el relativo al Informe sobre las solicitudes desechadas por extemporáneas relacionadas con la difusión de propaganda gubernamental durante las campañas y hasta el fin de la jornada electoral, Proceso Electoral Federal y Locales Concurrentes con el Federal 2023-2024.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de este Consejo General.

No existiendo participaciones, pasamos al siguiente asunto, no sin antes dar por recibido el presente informe.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al Informe que presenta la Secretaría del Consejo General en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de ustedes.

No existiendo participaciones, pasamos al siguiente asunto dando por recibido el presente informe.

El siguiente asunto es Asuntos Generales, por si alguien tiene algo que incorporar.

Gracias.

En este punto, solamente le voy a solicitar a la Secretaria Ejecutiva, que verifique la realización del informe de definitividad con las áreas que intervienen para proporcionarle los datos que se plasman en el mismo y que lo constaten con la Presidencia de la Comisión de Quejas y la de Fiscalización, para hacer las correcciones o fe de erratas necesarias y quede debidamente configurado el informe.

Una vez agotados los puntos del orden del día, Secretaria de este Consejo, sírvanse a proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación, un extracto del documento aprobado; asimismo, informe el contenido de los mismos a las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondientes, para los efectos conducentes.

Señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, así como a todo el personal de este Instituto que hace posible la celebración de estas sesiones, agradezco a todos ustedes su presencia.

Buenas tardes.

Se levanta la sesión.

2024-06-27

Preliminar de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), celebrada de manera semipresencial

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.tallapolitica.com.mx/preliminar-de-la-sesion-ordinaria-del-consejo-general-del-instituto-nacional-electoral-ine-celeb-rada-de-manera-semipresencial/>

Ciudad de México, 27 de junio de 2024

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Muy buenos días a todas y todos, señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos y del Poder Legislativo.

Iniciamos la sesión ordinaria de este Consejo General, convocada para el día de hoy, por lo que en este momento le solicito a la Secretaria de este Consejo, verifique la existencia del quorum.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Buenos días.

Me permitiría hacer el pase de lista de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: Presente.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejera del INE, Rita Bell López Vences: Buenos días. Presente.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del INE, Jaime Rivera Velázquez: Presente. Buenos días.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Claudia Zavala.

Consejera del INE, Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente. Muy buenos días a todas y todos.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Diputado Luis Gerardo Serrato.

Consejero del Poder Legislativo del PAN, Luis Gerardo Serrato Castell: Presente. Buenos días.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Diputado Marco Antonio Mendoza.

Gracias, Diputado. Tomo su asistencia vía chat.

Diputado Carlos Alberto Puente Salas.

Consejero del Poder Legislativo del PVEM Carlos Alberto Puente Salas: Presente. Buenos días.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Diputada Ivonne Ortega Pacheco.

Licenciado Ángel Clemente Ávila, tomo su asistencia vía chat.

Diputada Ivonne Ortega Pacheco.

Presidenta, informo que hay una asistencia de 12 integrantes de manera presencial, nueve virtual, por lo tanto, tenemos una asistencia total inicial de 21 integrantes, por lo que existe quórum legal para instalar la sesión.

Consejera Presidenta del [INE](#), Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias, Secretaria.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Presidenta.

Informar Presidenta, consejeras, consejeros y representantes, que mediante oficio de fecha 20 de junio de 2024, suscrito por la Diputada Brenda Espinosa López, Secretaria de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, se acredita al Senador Juan Manuel Fócil Pérez como Consejero Propietario del Poder Legislativo por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General de este Instituto.

Consejera Presidenta del [INE](#), Guadalupe Taddei Zavala: En virtud de que se encuentra en línea, procederemos a tomar la protesta correspondiente.

Senador Juan Manuel Fócil, si puede encender su cámara solamente para ubicar.

Gracias.

Senador Juan Manuel Fócil Pérez, Consejero Propietario del Poder Legislativo por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del [Instituto Nacional Electoral](#):

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes de que ella emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos [Electtorales](#), así como en la Ley General de Partidos Políticos, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?

Consejero del Poder Legislativo del PRD, Juan Manuel Fócil Pérez: ¡Sí, protesto!

Consejera Presidenta del [INE](#), Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

Si no lo hiciere así, que el pueblo y la nación se lo demande.

Confiamos que se apegará a los principios rectores de la materia [electoral](#) y contribuir así al fortalecimiento y consolidación de nuestro Sistema democrático.

Bienvenido de nuevo, Senador.

Consejero del Poder Legislativo del PRD, Juan Manuel Fócil Pérez: Gracias.

Consejera Presidenta del [INE](#), Guadalupe Taddei Zavala: Adelante, Secretaria, con la sesión.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro, Consejera Presidenta.

El siguiente asunto se refiere al orden del día.

Consejera Presidenta del [INE](#), Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Está a consideración de todos ustedes, por si hay alguna intervención qué hacer aquí.

No existiendo solicitudes de intervención, Secretaria, tome la votación correspondiente.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejeras y consejeros [electorales](#), se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos circulados, para entrar directamente a la consideración de los mismos.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del [INE](#), Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del [INE](#), José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejera del [INE](#), Rita Bell López Vences: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del [INE](#), Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Claudia Zavala.

Consejera del [INE](#), Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la Sala.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado por unanimidad el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias.

Señoras y señores consejeros y representantes, de acuerdo al artículo 14, numeral 17, en lo dispuesto en ambos del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado, les consulto si desean agendar algún asunto en el apartado de Asuntos generales.

No existiendo intervenciones, procedemos con el primer asunto, Secretaria.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

El primer punto es el relativo a la aprobación, en su caso, de los proyectos de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebrados los días 4, 11, 14, 18 y 30 de abril de 2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la Consejera Electoral Dania Ravel.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de todos ustedes.

Sin intervenciones solicitadas, Secretaria, sométalo a la votación de este pleno.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de acta identificados en el punto 1 del orden del día, con las observaciones de la Consejera Electoral Dania Ravel.

Procederé a tomar la votación de manera virtual.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejera del INE, Rita Bell López Vences: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del INE, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Claudia Zavala.

Consejera del INE, Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, quedan aprobados los proyectos de acta identificados en el punto 1, con las observaciones de la Consejera Electoral Dania Ravel por unanimidad.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Dé cuenta del siguiente punto.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a procedimientos administrativos sancionadores, oficiosos y de quejas en materia de fiscalización instaurados en contra de partidos políticos nacionales, que se compone de 214 apartados.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió oficio número INE-CE-CAHJ-080/2024, signado por la Consejera Electoral Carla Humphrey, donde solicita se someta a consideración de este pleno su excusa para conocer los proyectos de resolución identificados con los apartados 2.34 y 2.164, en virtud de que el candidato denunciado en su cónyuge y se actualiza la causal de impedimento prevista en el artículo 25, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.

Asimismo, se recibieron por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización, fe de erratas a los apartados 2.12, 2.44 y 2.52; y también una errata y adenda al apartado 2.148 del orden del día.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Consulte sobre la excusa presentada por la Consejera Carla Humphrey, para continuar en el punto.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba la excusa de la Consejera Electoral Carla Humphrey, relativa a conocer los proyectos de resolución identificados como los apartados 2.34 y 2.164 del orden del día.

Procederé a tomar la votación de manera virtual.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejera del INE, Rita Bell López Vences: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del INE, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Claudia Zavala.

Consejera del INE, Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala.

Quienes estén a favor. Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobada a la escusa, por unanimidad.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Para la presentación de este punto, concedemos la palabra al Consejero Jorge Montaña.

Consejero del INE, Jorge Montaña Ventura: Gracias, Presidenta.

Y saludo con afecto a todas y a todos quienes integramos el Consejo General, que estamos presentes y quienes hoy, compañeras y compañeros consejeros, también están de manera virtual en diversas comisiones.

También a todas, si están presentes de las diferentes direcciones y también de los medios de comunicación.

Vamos a dar cuenta, presentando 214 Proyectos de Resolución que están a nuestra consideración en este punto del orden del día, los cuales fueron aprobados previamente por la Comisión de Fiscalización y que corresponden a diversos procedimientos que fueron tramitados ante a Unidad Técnica de Fiscalización.

Primeramente doy cuenta con 202 proyectos de resolución que están vinculados con el proceso electoral concurrente que actualmente aún se encuentra en curso.

En estos, la Unidad Técnica de Fiscalización, está proponiendo el desechamiento de las quejas, debido a que se actualizan distintas causales de improcedencia previstas en el Reglamento de Procedimientos Sancionadores en materia de fiscalización y que se desglosan de la siguiente manera:

En 28 casos, se propone la incompetencia de la Unidad Técnica de Fiscalización para conocer de los hechos denunciados y en todos se da vista a la autoridad competente para que determine lo que en derecho proceda.

En 149 casos, se está proponiendo rencauzamiento de los hechos denunciados para que sean analizados en el proceso de fiscalización del periodo de campaña.

Y en 25 casos se menciona que la prevención no fue desahogada por el quejoso, o bien, la respuesta brindada fue insuficiente para admitir la queja presentada, después de que el quejoso fue requerido para brindar mayor información.

Por otro lado, en los 12 asuntos restantes se proponen diversos sentidos, destacando tres que se proponen fundados por las razones que me permito exponer.

En el punto 2.1, se está proponiendo sancionar con 21 mil 358 pesos al Partido Movimiento Ciudadano, debido a que fue omiso en presentar las muestras fotográficas de varias mamparas con emblema del partido y además, por no haber reportado la renta de un jardín y la compra de camisas blancas, todo ello en el marco del procedimiento oficioso que fue instaurado con motivo de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de este partido,

correspondientes al ejercicio 2021.

En el caso del punto 2.84, la propuesta es que un apartado del proyecto de resolución se declare fundado, en virtud de que se acreditó que el partido Morena no reportó diversos conceptos de gasto que se les atribuyen a Jaime Bonilla Valdez y Armando Ayala Robles, otrora candidatos a la gubernatura y Presidencia Municipal de Ensenada, Baja California; ello, a partir del procedimiento oficioso instaurado en su contra, con motivo de la vista ordenada en la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del estado de Baja California, recaída al Procedimiento Especial Sancionador 27 del año 2019.

La propuesta de sanción asciende a 11 mil 599 pesos.

Finalmente, en el caso del asunto 285, la propuesta del proyecto es que se declare fundado el procedimiento instaurado en contra de Morena y Alejandro Correa Gómez, otrora precandidato a Diputado Federal por el Distrito Electoral 06 en el estado de Michoacán, esto en el Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2023-2024.

En esencia, el proyecto sostiene que debe imponerse una multa de 54 mil 263 pesos, porque el partido dejó de reportar una lona con propaganda electoral en apoyo a su precandidatura.

Quisiera aprovechar esta intervención para agradecer el valioso apoyo y el acompañamiento de todas las oficinas de las consejerías de este Instituto, mismas que han trabajado a marchas forzadas para poder analizar en diversos grupos de trabajo, los proyectos de los cuales estoy dando cuenta.

Estoy muy consciente de que este esfuerzo les ha representado muchas valiosas horas de análisis para enviar sus distintas observaciones y comentarios.

No obstante, de manera muy respetuosa, quiero pedirles un último esfuerzo porque sin duda, en los próximos días, en las próximas semanas se incrementará el trabajo de manera exponencial cuando se analicen en totalidad de las quejas que se presentaron dentro del marco del proceso electoral que estamos aún en curso.

Del mismo modo, agradezco el valioso trabajo que está desarrollando la Unidad Técnica de Fiscalización para poder tramitar y sustanciar las quejas que fueron interpuestas por los distintos sujetos obligados. Tengo muy claro que este esfuerzo les ha llevado a sacrificar algunos fines de semana y horas de sueño, por lo que no me resta más que agradecerles su compromiso institucional para que la fiscalización se cumpla conforme a los plazos previstos por la normatividad.

Finalmente, no quiero dejar de agradecer a mis colegas, quienes integramos la Comisión de Fiscalización, la Consejera Carla Humphrey y la Consejera Dania Ravel, así como también a los consejeros Uuc-kib Espadas y Jaime Rivera por su paciencia y acompañamiento, ya que sin su valioso apoyo esta Comisión no hubiera podido sesionar en diversas ocasiones, a pesar de que existía muy poco tiempo para emitir las convocatorias.

De manera muy sincera, les valoro su gran disposición para que los trabajos de la Comisión siempre puedan darse con la expedites que se requiere.

Por último, quiero pronunciarme que acompañaré el sentido de los 214 proyectos de los que he dado cuenta, en el mismo sentido que fueron aprobados en el seno de la Comisión de Fiscalización.

Muchas gracias, Presidenta.

Vivamos la democracia.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero.

Ha solicitado la palabra el Consejero Martín Faz.

Adelante, consejero.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: Hola, buen día a todas las personas.

Organizar una elección como la que vimos el pasado 2 de junio, requiere de un enorme despliegue de recursos humanos y materiales por parte de esta autoridad administrativa; gran parte de ellos visible para la sociedad, que pudo ver en su entorno a las personas funcionarias electorales, a capacitadores, supervisores que recorrieron prácticamente las localidades del país para capacitar a los ciudadanos que habrían de recibir la votación; y la ciudadanía en su conjunto y esta mesa en particular, fue testigo de la logística desplegada para que el día de la jornada electoral existiera una casilla cerca de su casa, preparada con las boletas necesarias para que se pudiera ejercer el derecho al sufragio.

Sin embargo, es mucho menos visible el importante esfuerzo que el INE despliega en materia de fiscalización de los recursos para realizar una serie de actos que aunque no son del todo conocidas por la ciudadanía, resultan indispensables para posibilitar que el proceso electoral se desarrolle en las mejores condiciones de equidad entre los contendientes, con el propósito de detectar y sancionar la utilización de fuentes ilícitas de financiamiento, así como las intervenciones indebidas de poderes fácticos, a efecto de garantizar que los resultados electorales sean auténticos y representen genuinamente la expresión de voluntad de la ciudadanía mexicana.

En este sentido, la vigilancia de los ingresos y gastos en política constituye una labor titánica que a partir de hoy comienza a intensificarse con el desahogo de un paquete de 214 quejas, como ya se ha señalado en materia de fiscalización y que tuvieron que ser resueltas en un plazo muy corto de tiempo, en jornadas de trabajo extendidas por un equipo numeroso, aunque quizá a veces insuficiente de personas servidoras públicas de la Unidad Técnica de Fiscalización, a quienes extiendo mi más sincero reconocimiento.

Aunque acompañaré en su mayoría los proyectos sujetos a consideración, señalo que, como ya es costumbre, hice llegar previamente a la Secretaría Ejecutiva un listado de reservas referentes a criterios que he sostenido de forma reiterada, como son los criterios de sanción, la reducción de financiamiento o bien sobre el tratamiento de las medidas cautelares y la omisión de dar respuesta a los requerimientos de información por parte de autoridades y personas morales.

Ahora bien, aprovecho esta ronda general para exponer que votaré en contra de los proyectos marcados con los números 2.9, 2.27, 2.40 y 2.164.

En los tres primeros asuntos no acompañaré los desechamientos planteados, porque desde mi punto de vista los quejosos sí aportaron las circunstancias de modo, tiempo y lugar para que la propaganda denunciada pudiera ser localizado y, por tanto, era innecesaria la prevención realizada por la Unidad Técnica, así como la ejecución de su apercibimiento ante la falta de desahogo.

Por lo que hace al punto 2.164, me separo del proyecto puesto a nuestra consideración por dos razones. La primera tiene que ver con asuntos relacionados con la promoción de portadas de revistas mediante la colocación de anuncios espectaculares en los que se apreciaba la imagen y nombre de personas precandidatas, mismas que fueron enviadas a procedimientos oficiosos, a fin de investigar las múltiples circunstancias de contratación en las que se dio la colocación de la propaganda en cuestión.

Remitir la investigación de los casos encontrados en precampaña, también obedeció a la necesidad de contar con mayores elementos que pudieran revelar a esta autoridad la integralidad y magnitud del fenómeno para, a partir de dicha información, estar en posibilidad de emitir criterios generales y homologados respecto de esta práctica cada vez más arraigada durante los procesos electorales.

No estimo pertinente que se emita un criterio de esta naturaleza, particularmente cuando aún no sabemos los resultados de los monitoreos en vía pública en los que quizá se haya verificado más propaganda de estas mismas

características y que será analizada hasta la presentación de los dictámenes de ingresos y gastos que habremos de aprobar el próximo 22 de julio, por lo que al someter a nuestra consideración un caso aislado, pudiera generar posibles discrepancias sobre los criterios que adoptará la Dirección de Auditoría al momento de elaborar los dictámenes correspondientes.

En segundo lugar, no comparto el estudio de fondo desarrollado en el proyecto porque me parece que confunde la libertad de expresión y periodística que por supuesto cuenta con la más amplia protección constitucional, con la libertad de publicitar una revista o publicación a través de medios de difusión que impacten directamente en la equidad y en la contienda electoral.

Desde mi perspectiva, las revistas están en toda libertad en incluir en su contenido editorial todo aquel material que consideren pertinente, sin importar si éste es de índole político electoral o no, así como también cuentan con toda la libertad de elegir a qué personas colocan en sus encabezados y portadas.

No obstante, desde una interpretación sistemática de la Constitución y en aras de salvaguardar el principio de equidad, me parece que su derecho a promocionar su revista debe verse restringido.

No hace falta recordar que las personas morales son agentes excluidos por la legislación electoral para intervenir en una campaña electoral y, por tanto, su derecho a elegir las vías para promocionarse durante ciertas etapas de un proceso electoral debe verse temporalmente acotado con el fin de privilegiar la equidad en la contienda.

En ese sentido, la publicidad difundida en anuncios espectaculares en los que se muestra la imagen y nombre de una persona que aspira a ocupar un puesto de elección pública, durante una campaña electoral, debe considerarse como propaganda que beneficia directamente a las candidaturas, tal y como lo señala la Ley General de Partidos Políticos y el Reglamento de Fiscalización, de lo contrario, se generará un incentivo perverso para que durante los procesos electorales se puedan utilizar estrategias privadas de publicidades paralelas que deriven en un beneficio electoral indebido que emane la equidad entre las y los contendientes.

Es por este conjunto de razones, por las cuales, como ya adelanté, votaré en contra de este punto del orden del día.

Seria todo. Gracias.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Consejero Martín Faz.

Consejera Dania Ravel Cuevas.

Consejera del INE, Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Presidenta.

Buenos días a todas las personas.

Quiero referirme específicamente al punto 2.84, para hacer algunas observaciones y solicitar unas votaciones diferenciadas.

Primero votaría en contra del criterio de sanción por egreso no reportado.

Se está sancionando con el 100 por ciento del monto involucrado y no con el 150 por ciento.

Yo, este criterio ya lo he sostenido en diversas ocasiones porque lo que pasó fue que antes de las elecciones de 2018, una mayoría de consejeros y consejeras cambiaron este criterio. Nosotros veníamos sancionando esta infracción con el 150 por ciento del monto involucrado.

Sin embargo, sin mayor motivación o incluso diciendo que la sanción que estábamos imponiendo no estaba

logrando inhibir esta conducta y se seguía observando, lo cual es contrario porque si no lo está logrando debió de haberse agravado la sanción y no haberse disminuido, se disminuyó.

Entonces, a partir de ese momento yo he estado votando en contra de ese criterio.

Y hay que decir otra cosa, nos ha pasado la Unidad Técnica de Fiscalización, unas propuestas de revaloración de los criterios y una de éstas tiene que ver, precisamente, con este criterio en donde está sugiriendo que para que tengamos un efecto más disuasivo, subamos esto al 150 por ciento del monto involucrado.

Entonces, por todos estos motivos, yo votaría en contra del criterio de sanción que se está proponiendo en este proyecto por egreso no reportado que en este momento está al 100 por ciento.

Luego también en contra de cómo se construyó la Matriz de Precios. Desde mi punto de vista, no se construyó en apego a lo que establece el artículo 27 del Reglamento de Fiscalización, porque lo que se hace es tomar el monto más bajo y el monto más alto, y descartarlos, y a partir de este descarte ya considerar el monto más alto para poder hacer la Matriz de Precios, lo que me parece que altera la fórmula que se establece específicamente en el artículo 27 del Reglamento de Fiscalización.

Por eso también votaría en contra de ello.

Y por último, hay un caso que se vincula con lo que comentaba yo del primer criterio, también en este 2.84.

El criterio que se está proponiendo en el proyecto es que se sancione con un 150 por ciento el monto involucrado por los gastos no reportados y también no vinculados a la obtención del voto.

¿Qué fue lo que ocurrió? Cuando se hizo en mesas de trabajo, la revisión de estos proyectos, se dijo también por parte de una oficina, que toda vez que había la confluencia de dos infracciones, no se dejaran nada más sancionado esto con el 100 por ciento del monto involucrado, sino que se incrementara al 150 por ciento porque estábamos ante la actualización de egresos no reportados, pero también de cuestiones no vinculadas con la obtención del voto.

En un inicio yo estoy de acuerdo con que esto amerita que se agrave la sanción y, por lo tanto, que sea más alto de lo que originalmente proponía el proyecto; sin embargo, ese 150 por ciento apenas es lo que nosotros antes de 2018, imponíamos a los partidos políticos cuando incurrían en el criterio o incurrían en no reportar egresos. Entonces, me parece que se queda corto y debió en su caso, tomarse como base el 150 por ciento y a partir de eso, incrementarse.

No obstante, estoy de acuerdo con las razones que subyacen detrás de agravar esta sanción que es el hecho de la confluencia de dos infracciones.

Por eso, voy a votar como lo hice en la Comisión de Fiscalización, a favor de este criterio; sin embargo, anuncio que presentaría un voto concurrente para explicar estas circunstancias que mencioné en este momento.

Gracias, Presidenta.

Consejera Presidenta del [INE](#), Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera.

¿Alguien más?

Si ya no hay más intervenciones, Secretaría, proceda de acuerdo a las intervenciones.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

En cuanto a esta votación de Fiscalización, me voy a permitir señalar lo siguiente, para claridad de la misma.

Este punto 2 que refiere a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto a procedimientos administrativos sancionadores, oficiosos y de queja en materia de fiscalización que son instaurados en contra de partidos políticos nacionales, el sentido de los proyectos que se presentan consisten en lo siguiente:

Se someten a su consideración 214 proyectos de resolución, de los cuales 212 se encuentran vinculados con el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, uno con el Informe Anual del Ejercicio 2021, y uno vinculado con el Proceso Electoral 2018-2019.

Asimismo, y en el sentido que se realizó la intervención del Consejero Jorge Montaña en la presentación del punto, se resume lo siguiente: de estos 214 proyectos, 204 se declararán como desechados; uno, se sobresee; dos, se infunda por una parte y se sobresee sobre otra, en dos proyectos se funda por una parte y se sobresee e infunda respecto de otra, en cuatro se declaran infundados de procedimiento y uno se funda de diversas conductas que resultan contrarias a la normativa en materia de fiscalización.

Es así que para la votación, y considerando la excusa de la Consejera Humphrey respecto de los puntos 2.34 y 2.164, la votación se aplicará a los puntos mencionados y la votación será por separado.

Consejera Presidenta, pues agradeciendo entonces las notas que nos hacen llegar de las oficinas de las y los consejeros electorales para facilitar esta votación y su claridad, someteré a votación los siguientes bloques.

En primer lugar, los proyectos identificados como los apartados del 2.2 al 2.8, del 2.10 al 2.18, del 2.20 al 2.26, del 2.28 al 2.33, del 2.35 al 2.39, del 2.41 al 2.83, del 2.87 al 2.89, del 2.91 al 2.148, del 2.151 al 2.163, del 2.165 al 2.188, del 2.190 al 2.194, del 2.197 al 2.201 y del 2.203 al 2.214, que nos presentan votaciones en lo particular.

El siguiente bloque será el considerado para las excusas de la Consejera Humphrey, 2.34.

Posteriormente, someteré a votación los proyectos identificados con los apartados 2.9, 2.27 y 2.40, en los términos del proyecto.

De igual manera, posteriormente someteré a votación el punto 2.164, considerando la excusa solicitada por la Consejera Humphrey y las consideraciones del Consejero Faz, primero en lo general y luego se considerará un bloque en lo particular.

También está considerado el criterio propuesto por la Consejera Norma De la Cruz en este proyecto.

Posteriormente, los últimos dos bloques serán los siguientes: los apartados 2.1, 2.19, 2.84, 2.85, 2.86, 2.90, 2.149, 2.150, 2.189, 2.195, 2.196 y 2.202, en un primer lugar lo someteré a votación en lo general y posteriormente en lo particular por cada uno de los criterios propuestos por las consejerías que corresponden a esos apartados.

Es así que si no hay inconveniente, bajo estas consideraciones iniciaré la votación correspondiente.

Inicio con la votación del primer bloque de los proyectos mencionados, conforme al primer punto de esta guía; por lo tanto, iniciaré con la votación de manera virtual.

Consejero Uuc-kib Espadas, en los términos del proyecto.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del [INE](#), José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejera del [INE](#), Rita Bell López Vences: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del [INE](#), Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado este bloque por unanimidad.

A continuación someteré a votación el punto 2.34, considerando la excusa de la consejera Carla Humphrey.

Procederé a tomar la votación de manera virtual.

Consejero Uuc-kib Espadas, en los términos del proyecto.

Consejero del [INE](#), Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del [INE](#), José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejera del [INE](#), Rita Bell López Vences: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del [INE](#), Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado este punto de los proyectos respectivos, 2.34, por unanimidad.

Someteré ahora a votación los proyectos 2.9, 2.27 y 2.40 de forma separada.

Procederé a tomar la votación de manera virtual.

Consejero Uuc-kib Espadas, en los términos del proyecto.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejera del INE, Rita Bell López Vences: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del INE, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado los proyectos de acuerdo con 10 votos a favor y uno en contra.

Procederé ahora a tomar en lo general y posteriormente con votaciones en particular el proyecto 2.1.

En lo general, Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejera del INE, Rita Bell López Vences: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del INE, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, ha sido aprobado el acuerdo en lo general por unanimidad.

Procederé ahora a tomar la votación en lo particular respecto del criterio que señala lo siguiente:

En los términos del proyecto, el apartado relativo a la construcción de la matriz de precios para el proyecto 2.1.

En términos del proyecto sobre este criterio, consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del [INE](#), Uuc-kib Espadas Ancona: A favor del proyecto.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del [INE](#), José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejera del [INE](#), Rita Bell López Vences: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del [INE](#), Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el criterio en los términos del proyecto con nueve votos a favor y dos en contra.

Ahora someteré a votación el criterio respecto de la reducción de la ministración mensual de solo el 25 por ciento, para el proyecto 2.1.

En los términos del proyecto, consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del [INE](#), Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del [INE](#), José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejero del [INE](#), Rita Bell López Vences: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del [INE](#), Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor del criterio en los términos del proyecto.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el criterio en los términos del proyecto con 10 votos a favor y uno en contra.

Ahora someteré a votación el último criterio para este proyecto 2.1, que señala la omisión de iniciar un procedimiento oficioso por la falta de respuesta de personas a requerimientos de la Unidad Técnica de Fiscalización.

En los términos del proyecto para este criterio, consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del [INE](#), Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del [INE](#), José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejera del [INE](#), Rita Bell López Vences: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del [INE](#), Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor del criterio en términos del proyecto.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el criterio en los términos del proyecto con 10 votos a favor y uno en contra.

Ahora, procederé a tomar la votación de los siguientes proyectos también en lo general y, posteriormente, en lo particular, conforme a los criterios que iré señalando.

Los proyectos son el 2.19, 2.86, 2.90, 2.149, 2.150, 2.189, 2.195, 2.196 y 2.202.

Procederé con la votación de manera virtual.

En lo general en cuanto a los términos del proyecto.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del [INE](#), Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

En lo general.

Consejero del [INE](#), José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejera del [INE](#), Rita Bell López Vences: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime

Rivera.

Consejero del [INE](#), Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: En lo general, aquí en la Sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueban los proyectos mencionados en lo general, por unanimidad.

Procederé ahora a tomar la votación del primer criterio, primero y único criterio, que es el relativo en los términos del proyecto, relacionado con la improcedencia de la adopción de medidas cautelares en procedimientos de fiscalización.

En los términos del proyecto para este criterio.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del [INE](#), Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del [INE](#), José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejera del [INE](#), Rita Bell López Vences: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del [INE](#), Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la Sala, quienes estén a favor del criterio en los términos del proyecto.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el criterio en los términos del proyecto, con 10 votos a favor y uno en contra.

Procederé ahora a tomar la votación en lo general y posteriormente en lo particular, respecto del proyecto 2.84.

En lo general, consejero Uuc-kib Espadas, del proyecto 2.84.

Consejero del [INE](#), Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del [INE](#), José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejera del INE, Rita Bell López Vences: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del INE, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la Sala, en lo general, quienes estén a favor.

Gracias.

A favor de lo general.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto mencionado en lo general, por unanimidad.

Procederé ahora a tomar la votación por cada uno de los criterios propuestos en la guía, que son cuatro.

El primer criterio en los términos del proyecto, es el apartado relativo a la construcción de matriz de precios.

Consejero Uuc-kib Espadas, el criterio conforme a los términos del proyecto.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejera del INE, Rita Bell López Vences: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del INE, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Aquí en la sala, quienes estén a favor del criterio en los términos del proyecto.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el criterio en los términos del proyecto con ocho votos a favor y tres en contra.

Procederé ahora a tomar la votación del criterio en los términos del proyecto, relativo a la sanción por gastos no reportados de campaña consistente en el 100 por ciento del monto involucrado.

Procederé a tomar la votación en los términos del proyecto para este criterio.

Consejero Uuc-kib Espadas

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejera del INE, Rita Bell López Vences: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del INE, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala quienes estén a favor del criterio en términos del proyecto.

Gracias.

Quienes estén en contra.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el criterio en los términos del proyecto con ocho votos a favor y tres en contra.

Ahora someteré a consideración en los términos del proyecto, el criterio relativo a la omisión de iniciar un procedimiento oficioso o dar vista a la Secretaría Ejecutiva por la falta de respuesta a requerimientos de la Unidad Técnica de Fiscalización de diversas personas morales y autoridades, según corresponda.

En los términos del proyecto este criterio.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejera del INE, Rita Bell López Vences: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del INE, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes

estén a favor del criterio.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el criterio en los términos del proyecto con nueve votos a favor y dos en contra.

Someteré ahora a votación el último criterio para este punto 2.84.

En los términos del proyecto el criterio es relativo a la reducción de ministración mensual de sólo el 25 por ciento.

En los términos del proyecto.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejera del INE, Rita Bell López Vences: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del INE, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el criterio en los términos del proyecto con 10 votos a favor y uno en contra.

Procederé ahora a tomar la votación respecto del proyecto 2.85, también en lo general en un primer término, posteriormente en lo particular para los criterios establecidos.

En lo general, Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del INE, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba en lo general el proyecto 2.85 por unanimidad.

Continuaría con la votación en lo particular sobre el criterio relativo al apartado relativo al apartado relativo a la construcción de la Matriz de Precios, en los términos del proyecto.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del INE, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor en los términos del proyecto.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el criterio en los términos del proyecto con nueve votos a favor y dos en contra.

El siguiente criterio es el relativo a la reducción de administración mensual de solo el 25 por ciento.

En los términos del proyecto, Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: En contra, por supuesto.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del INE, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el criterio en los términos del proyecto, con 10 votos a favor y uno en contra.

Procede a tomar la votación del último criterio de este proyecto 2.85.

En términos del proyecto la omisión de iniciar un procedimiento oficioso o dar vista a la Secretaría Ejecutiva por la falta de respuesta de diversas personas morales y autoridades, según corresponda.

En los términos del proyecto, Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del INE, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el criterio en términos del proyecto, con 10 votos a favor y uno en contra.

Procederé ahora a tomar la votación del último proyecto que es el relativo al 2.164, considerando la excusa de la Consejera Carla Humphrey, para este proyecto.

Primero someteré a la votación en lo general.

Consejero Uuc-kib Espadas, en lo general.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejera Rita Bell.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del INE, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: Ése es en general, ¿perdón?

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Sí, en lo general, consejero.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto 2.164 en lo general con 10 votos a favor y uno en contra.

Someteré ahora a votación el criterio para este proyecto que es el relativo a que no considere iniciar procedimientos oficiosos por la falta de respuesta de personas físicas y morales a requerimientos de la UTF.

Procederé a tomar la votación en términos del proyecto.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del INE, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor del criterio.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el criterio en términos del proyecto con ocho votos a favor y dos en contra.

Con esto concluye la votación para este punto.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias, Secretaria.

Pasamos así al siguiente asunto del orden del día.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo a la Presentación del Informe Final de la Comisión Temporal de Debates 2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Claudia Zavala.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Para la presentación de este informe hará uso de la voz la consejera Carla Humphrey.

Adelante, consejera.

Consejera del INE, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidenta.

Buen día a todas las personas que nos acompañan y a las que siguen esta transmisión por redes sociales y plataformas digitales.

En esta sesión estamos presentando ante el Consejo General el Informe final de actividades de la Comisión Temporal de Debates 2024, con el objeto de dar a conocer todas las actividades que se llevaron a cabo para la realización de estos tres debates presidenciales.

Desde la instalación de esta Comisión hice hincapié sobre la necesidad de considerar los debates como un medio adicional para que la ciudadanía pudiera conocer a las candidaturas y sus propuestas, para contrastarlas y tomar una decisión libre e informada, razón por la cual se buscó replantear la forma en la que se venían haciendo, con el fin de potenciar su efecto en todas y todos los electores, atendiendo al mayor número de particularidades de cada grupo que conforma la sociedad mexicana.

Se buscó que independientemente de las personas con derecho a voto, se escucharan las participaciones de las candidaturas, la respuesta a sus inquietudes y se representara una orientación efectiva para el día de la jornada electoral.

Fueron meses de mucho aprendizaje, de crecimiento, de innovación en estos ejercicios democráticos, como a continuación lo describiré.

Con el recorte presupuestal al [INE](#), se buscó reducir los costos en la organización de los debates presidenciales. A pesar de que la ley establece la organización de solamente dos debates, este Instituto tomó la decisión de que fueran tres los debates que se realizarían en este proceso [electoral](#).

Por ello y con el afán de abatir costos, se decidió llevarlos a cabo en la Ciudad de México con la innovación de que fueron regionalizados para recabar las inquietudes de las diferentes zonas del país.

Hablando de costos reales, en el proceso [electoral](#) 2017-2018 se erogó la cantidad de 56 millones de pesos en la realización de tres debates presidenciales.

Hoy, utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor de 2024, actualmente estos debates los de 2018, tenían un costo de 15 millones adicionales, es decir, hubieran alcanzado el costo de 75 millones de pesos. No obstante, los debates tuvieron un costo real de 41 millones de pesos, esto significa que los debates de este proceso [electoral](#) tuvieron un costo menor real de 34 millones de pesos a los organizados en el proceso [electoral](#) 2017-2018.

Para ponerlo en perspectiva, estos tres debates tuvieron un costo de 68 centavos por cada persona votante o bien, de 41 centavos de cada persona inscrita en la Lista Nominal de Electoras y Electores.

Por primera vez se llevó a cabo un debate presidencial en las instalaciones de este [Instituto Nacional Electoral](#), en esta Sala de Consejo General en las instalaciones del pleno, lugar emblemático para la vida democrática de nuestro país.

Se privilegió la participación, opinión, apoyo y acompañamiento de las actividades tanto de los representantes de las propias candidaturas, en temas como escaletas, moderación y aspectos técnicos de la organización.

Se incrementó la participación de las y los mexicanos.

Para el primer debate se convocó para que las personas de más de 13 años pudieran enviar preguntas a través de redes sociales, para el segundo se les invitó a participar a personas mayores de seis años con preguntas que fueron videograbadas en plazas públicas en todo el país, así como en dos ciudades en Estados Unidos: Dallas y Los Ángeles, que son las ciudades con el mayor número de personas credencializadas.

También por primera vez en la historia se realizaron cinco transmisiones simultáneas: la de origen, en lengua de señas mexicana, en lengua de señas indígenas, en maya, en náhuatl y en tzotzil.

Agradezco a las personas traductoras por hacer lo posible y a Canal 11 del Instituto Politécnico Nacional por el espacio para llevar a cabo estas transmisiones, al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y a la invaluable labor del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI).

Espero que en próximos ejercicios se continúe y se amplíe el número de lenguas indígenas para acercar más a sectores de la población estos ejercicios democráticos.

Por primera vez también, garantizando que las personas en prisión preventiva pudieran emitir un voto informado, se autorizó la transmisión de los debates presidenciales en 181 centros locales, penitenciarios locales y 14 centros federales.

Dentro de los trabajos previos a la organización de los debates, el 8 de noviembre de 2023 se llevó a cabo el Foro Internacional de Debates, con la finalidad de adquirir conocimientos y buenas prácticas a través de personas expertas en la materia en nuestro país y en otros países como Argentina, Chile, Ecuador, España, Estados Unidos y Jamaica, un ejercicio que enriqueció el diseño y formato de los debates presidenciales.

De igual forma, la realización de foros de contraste con propuestas de carácter político económico y social fueron

otra herramienta más que garantizó el acceso a la información a la ciudadanía para que tuvieran conocimiento de las diversas plataformas partidistas, las cuales también fueron transmitidos en centros penitenciarios.

Sin duda estos tres debates presidenciales, los más vistos en la historia, que alcanzaron un rating, el primer debate, de 11.2 millones de personas mayores de 18 años, 13.6 personas mayores de dos años; el segundo debate, 13.6 personas mayores de 18 años, 16.1 personas mayores de dos años; el tercer debate, 11.5 personas mayores de 18 años, 13.9 personas mayores de dos años, con una sumatoria de 41 millones 833 mil 704 personas mayores de dos años que vieron estos tres debates presidenciales, por lo que a nuestro juicio cumplieron con su objetivo principal: que las personas electorales tuvieran una herramienta adicional que les permitiera tomar una decisión libre e informada.

No omito mencionar que aún hay muchas cosas por mejorar, por lo que, como hemos dicho en otros temas, todas las actividades de este instituto son perfectibles, sin embargo, su realización nos dejó muchos aprendizajes que se deberán replicar en un futuro.

En conjunto con mis colegas integrantes de la Comisión, creemos que es importante dejar recomendaciones para futuros ejercicios con base en la experiencia que se tuvo en este proceso, entre ellas:

Evitar la coincidencia de horarios de programación durante transmisión de debates con eventos deportivos, reducir el número de temas en cada formato de debate y procurar una interacción entre participantes que agilice el ejercicio deliberativo, la duración no debe ser mayor a hora y media, reforzar las medidas de inclusión y acciones afirmativas, evaluar y mejorar por medio de la definición de sus atribuciones la participación de las personas moderadoras para lograr un papel activo durante los debates, mantener y ampliar transmisiones exclusivas en lengua de señas y en lenguas indígenas, mantener y ampliar la transmisión de los ejercicios con medidas inclusivas y en personas en prisión preventiva, conservar la metodología para selección de las personas moderadoras, conservar a una persona adicional como moderación en caso de alguna situación de emergencia, mantener una línea de mando y de toma de decisiones única y claramente definida por la propia Comisión Temporal de Debates, mantener los ensayos con presencia de la mesa de representante sin posibilidad de interactuar con la moderación.

Asimismo, para la correcta organización de los debates presidenciales se debe privilegiar la posibilidad de tener debates más flexibles y abiertos al diálogo, hablando desde la perspectiva de todas las personas que conforman este proceso.

Al igual que lo dice la Comisión Temporal de Debates, reitero mi agradecimiento y reconocimiento a todas las personas que fueron parte de estos ejercicios, pero quería dar las gracias personalmente a las consejerías integrantes de la Comisión que estuvieron en todas, obviamente, las mesas de trabajo; las mesas de representantes y las sesiones de la Comisión; a las y los asesores de las consejerías; a Iván Flores y a todo su personal que conforman la Coordinación Nacional de Comunicación Social, que hicieron un gran trabajo durante estos meses; a Yessica Alarcón Góngora y al personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; a los representantes de las candidaturas, Iván Escalante, Max Cortázar y Juan Zavala; a los representantes de los partidos políticos del Poder Legislativo; a las y los moderadores que dieron guía y cumplimiento a los formatos establecidos para cada debate; a las personas de todas las áreas involucradas de este instituto.

Y finalmente a todas las autoridades externas que se involucraron con este instituto en la organización exitosa de estos tres debates; y por supuesto, a todas las personas asesoras de las y los consejeros electorales que participaron en los ensayos técnicos, por su compromiso y entrega en jornadas muy largas de trabajo.

Y gracias a todas las y los integrantes de este Consejo General.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera Carla Humphrey.

Ha solicitado la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, adelante.

Representante del PAN, Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Presidenta.

Consejeras, consejeros electorales, del Poder Legislativo, compañeros y compañeras representantes de los diferentes partidos políticos y a todos aquellos que siguen a distancia esta sesión, muy buenos días.

Quiero comenzar por agradecer a todos y cada uno de los que hicieron posible la realización de estos tres debates presidenciales, a la Comisión Temporal de Debates, a la consejera Carla Humphrey como Presidenta de esta Comisión, a las y a los consejeros electorales que la integraron, las consejeras Diana Paola Ravel, Beatriz... Claudia Beatriz Zavala, al consejero Martín Faz Mora y al consejero Jorge Montañó.

Nuestro más amplio reconocimiento por el trabajo realizado también a la Coordinación Nacional de Comunicación de este Instituto que encabeza el Encargado del Despacho Iván de Jesús Flores, y a todas y todos los que hicieron posible estos ejercicios, con su esfuerzo y enhorabuena por la realización de los mismos y por este desempeño.

En este informe final queremos hacer algunas reflexiones, como consecuencia de los debates realizados entre las candidatas y el candidato, ejercicios que nuestra democracia cobra una relevancia e importancia sustancial, pues estamos convencidos que los debates significan el medio por el cual las y los ciudadanos tenemos la oportunidad de conocer y evaluar a las y a los candidatos, conocer sus propuestas y plataformas de gobierno y, sobre todo, la visión que tienen para la gran problemática y los supuestos de solución de los mismos en nuestro país.

Es importante que bajo la confrontación de ideas se posibilite a la ciudadanía poder contrastar la oferta política de cada propuesta.

Hay que señalar que los formatos en los que se realizaron los debates presidenciales tuvieron la intención de comunicar y exponer al electorado, las diferentes temáticas y con ello generar interés de los electores en el proceso electoral.

Se lograron audiencias récord e históricas con más de 23 millones de personas que vieron alguno de los tres debates, convirtiendo este ejercicio como los más vistos en la historia reciente de nuestro país.

Tenemos que reconocer el trabajo de difusión en la transmisión de los tres debates de la participación de los concesionarios públicos y privados.

El primer debate lo transmitieron integralmente más de mil emisoras y 44 de forma parcial.

El segundo debate que tuvo el carácter de obligatorio, fue transmitido por mil 128 emisoras; y el tercer debate también obligatorio, fue transmitido por mil 166 emisoras, cumpliendo así con la legislación que exigió la transmisión obligatoria de los debates por estaciones de radio y televisión.

Estos resultados dejan en el futuro grandes retos, para lograr sumar más espectadores a la realización de esos eventos políticos.

Es importante reconocer que es posible perfeccionar estos ejercicios democráticos. La autoridad electoral debe establecer los Lineamientos generales por los cuales se debe de exigir y regir esta actividad, no podemos hacer formatos tan rígidos, es importante que las y los candidatos realmente puedan tener interacción en la confrontación de ideas, establecer puntos de vista y que se pueda discutir de manera abierta sobre los temas en ejercicio.

También es importante que se privilegie que los candidatos puedan hacer dinámicas de exposición más abiertas a

la ciudadanía, en la que puedan expresar de manera precisa los problemas que se vienen en el día a día, a manera de que los candidatos puedan exponer libremente la forma de abordar las soluciones respectivas.

Debemos reflexionar sobre la necesidad de reducir las temáticas para cada debate, de manera que se discuta al respecto y no sólo se quede en una presentación de propuestas, sino que haya réplicas y cuestionamientos entre ellos, de modo que la ciudadanía pueda verdaderamente presenciar una dinámica de puntos de vista y con ello tener la oportunidad de reflexionar sobre el ejercicio y emisión de su voto.

Deben realizarse más debates, en la actualidad estos eventos deben tener más rentabilidad electoral que los mítines políticos, es sano crear una sociedad informada y más sano es tener una clase política preparada y dispuesta a debatir y confrontar las ideas.

La moderación de los debates no fue mala ni lo ha sido en los últimos años, pero parece que bajo las reglas que se determinan previo a cada debate, les queremos atar las manos a los moderadores; es cierto que no pueden favorecer a ninguna candidata ni a ningún candidato, pero también resultaría interesante que el periodo en el que no hay elecciones, el INE empezara a trabajar con profesionales de la comunicación política para tener al momento de las campañas a un listado de personas que pudieran fungir como tales, teniendo una certificación por parte de este Instituto, cada una y cada uno de ellos.

No podemos dejar de señalar los errores o fallas que se presentaron en los aspectos técnicos, tanto en la logística como en la producción.

También es momento de ir trabajando en la infraestructura y en los requerimientos humanos y materiales para enfrentar estos eventos.

En Acción Nacional estamos convencidos de que el voto informado es una herramienta indispensable para el fortalecimiento de nuestra democracia y reiteramos nuestro compromiso por fomentar esos ejercicios de información para la ciudadanía.

Debemos avanzar y comprometernos más los partidos políticos a tener candidatas y candidatos con liderazgos y con una capacidad de comunicar e intercambiar puntos de vista con sus adversarios, sin caer únicamente en la descalificación y el descrédito del oponente.

El INE hoy más que nunca debe refrendar su votación ciudadana y generar los mecanismos y estrategias de participación, información y promoción de los valores que dan cohesión a nuestra democracia.

Es cuanto, Presidenta.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Consejera Dania Ravel.

Consejera del INE, Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidenta.

La Comisión Temporal de Debates nos mantuvo informados e informadas todo este tiempo de cada una de las acciones que venía realizando. Por eso recibimos muchísimos informes parciales que nos han dado pauta para que podamos hacer observaciones específicas respecto a cada uno de los ejercicios democráticos e incluso también observaciones ya globales, una vez que ocurrieron los tres debates presidenciales.

Por eso hay muchas cosas que ya hemos dicho con relación a los debates, pero en esta ocasión que se nos presenta el informe final, más allá de reconocer todo el trabajo que se hizo por parte particularmente de la

Coordinación Nacional de Comunicación Social y de la consejera Humphrey, quien presidió la Comisión Temporal de Debates y su equipo de trabajo, como lo ha hecho ya en varias ocasiones, quisiera destacar dos cosas con relación a este informe.

Las innovaciones que advertimos en los tres debates presidenciales y las áreas de oportunidad que nos quedan, las mejores que debemos de implementar para siguientes procesos electorales.

Por primera vez, y eso fue algo inédito, tuvimos o pusimos en un acuerdo de manera explícita la obligación de las tres candidaturas presidenciales de acudir a los tres debates. Eso fue un hecho inédito que terminó con muchas veces esta discusión pública que se daba de si sí iban a ir todas las candidaturas, si alguna iba a faltar o no.

También en cuanto a medidas de inclusión, hay que decir que logramos que estos debates presidenciales se transmitieran en los centros penitenciarios, con lo cual atendimos una exigencia de organizaciones de la sociedad civil, particularmente especializadas en temas de derecho de acceso a la información que nos pedía que les diéramos más elementos de información a las personas en prisión preventiva para poder emitir su voto.

Y aquí hay que decir también, quien marcó pauta para que pudiéramos hacer esto fue el Instituto Electoral de Hidalgo, fueron los primeros que lograron llevar debates a los centros penitenciarios, desde luego, en el ámbito local y para gubernatura.

Ahora, el primer debate se transmitió en 181 penitenciarias estatales y 14 penitenciarias en el ámbito federal.

El segundo debate se transmitió en 180 penitenciarias estatales y 14 en el ámbito federal.

El tercer debate se transmitió en 31 penitenciarias estatales.

También por primera vez el INE transmitió los debates presidenciales en cinco señales simultáneas. De éstas, se dedicaron señales específicas para la transmisión en Náhuatl, en Maya y Tzotzil y en Lengua de Señas Mexicanas. Esto fue también un paso sin precedentes a favor de la inclusión y en el reconocimiento de la diversidad que existe en el país.

Se contó con la participación ciudadana directa de personas mexicanas migrantes residentes en el extranjero, para poder hacer sus preguntas, ya fuera a través de redes sociales en el primer debate o de manera directa en las que levantó la Coordinación de Comunicación Social en Dallas y Los Ángeles.

El primer debate presidencial titulada "La Sociedad que Queremos", se llevó a cabo como ya se dijo también de manera inédita como nunca antes había sucedido, en las instalaciones del Instituto Nacional Electoral, lo cual me parece que fue un mensaje simbólico muy fuerte de abrir la casa de la democracia también a estos ejercicios democráticos.

Se realizaron los tres ejercicios democráticos en la Ciudad de México, lo cual economizó gastos y en general, uno de los objetivos que se tenía era precisamente reducir el costo de los debates en comparación con lo que costaron los de 2018 y se obtuvo un ahorro de más de 15 millones de pesos.

Los debates organizados en este proceso electoral 2023-2024, obtuvieron niveles de audiencia que no tienen precedentes.

El primer debate fue visto por 13.7 millones de mexicanas y mexicanos y de estas personas, 11.8 millones eran mayores de 18 años. El segundo debate alcanzó a 16.2 millones de personas, de las cuales, 13.7 millones eran personas mayores de 18 años. El tercer debate alcanzó a 13.9 millones de personas y de estas, 11.6 millones de personas eran mayores de 18 años.

La selección de las personas moderadoras se realizó también por primera vez con una metodología en la que se

consideraron los mejores perfiles y también por primera vez, se escucharon las propuestas para las moderaciones de los partidos políticos y de las consejerías.

Ahora, tenemos por supuesto también enseñanzas, áreas de mejora derivadas de la implementación de estos tres debates: uno, por supuesto y lo hemos reiterado, es pensar en reducir el número de temas en cada formato de debate.

Hemos dicho ya en otras ocasiones que fuimos muy ambiciosos al poner muchos temas y muy relevantes en cada uno de los debates y eso no dio la oportunidad a las personas candidatas, de poder profundizar en las propuestas que tenían sobre estos temas concretos que eran de gran relevancia para la ciudadanía.

Creo también que hay que depurar la selección de las preguntas, porque como ya lo he mencionado, lo que ocurrió es que, al tener por ejemplo, un tópico que era de grupos en situación de vulnerabilidad en el primer debate y en el tercero migración, dio pausa a que se hicieran preguntas de migración en el primero y en el tercer debate, y con eso repetimos también los temas.

Hay que propiciar una mayor interacción entre participantes, que agilice el ejercicio deliberativo, la ciudadanía quiere ver verdaderamente una confrontación de ideas entre las candidaturas.

Y algo que me pareció peculiar porque no lo había visto en otros informes es que se pone como área de mejora regular una línea de mando y de toma de decisiones única y definida por la propia Comisión Temporal de Debates. Esto no había ocurrido, pero creo que también hubo diferentes instrucciones que llegaban de distintos ámbitos a la Coordinación Nacional de Comunicación Social, lo cual hizo más complejo poder implementar también las decisiones que se tomaban desde la Comisión Temporal de Debates.

Debemos garantizar que las candidaturas respondan las preguntas que hace la ciudadanía y la propia moderación activa.

Particularmente, me preocupa cuando no se responden las preguntas de la ciudadanía porque intervinieron, participaron activamente y creo que genera un gran desánimo haber participado, haber hecho una pregunta que se vinculaba con los temas que se abordaron en el debate, ser seleccionados, lograr que su pregunta llegara hasta el debate y que ésta no sea respondida.

Creo que eso tenemos que cuidar.

La Coordinación de Comunicación Social, a través de su personal experto, creo también y esto, aunque no aparece en las áreas de mejora del propio informe, creo que también debería de considerarse, debe tomar previsiones para evitar incidencias técnicas como problemas con los cronómetros, fallas de audio, cuestionamientos de los backs.

Al final de cuentas, la Coordinación Nacional de Comunicación Social es quien tiene en su área a las personas expertas en estos temas y que también pueden tener a personas con conocimientos en materia de producción, que tienen que dar un seguimiento puntual para evitar que existan estas fallas técnicas en los debates, en la medida de lo posible. Por supuesto, siempre va a haber imponderables, pero hay cosas que se pueden prever.

Yo agradezco mucho la presentación de este informe final, con el cual se puede dar por concluida la labor de la Comisión Temporal de Debates y sin lugar a dudas, creo que la misión estuvo cumplida.

Gracias, Presidenta.

Consejera Presidenta del [INE](#), Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Consejera Ravel.

Adelante, Consejero Jorge Montaña.

Consejero del INE, Jorge Montaña Ventura: Gracias, Presidenta.

Agradezco el uso de la voz, con la finalidad de reconocer el trabajo de cada uno de quienes integramos la Comisión Temporal de Debates.

Principalmente a su Presidenta, la Consejera Carla Humphrey y, por supuesto, también a las y a los representantes de todas las candidaturas que participaron en este proceso electoral federal; a los partidos políticos y sobre todo al equipo de cada una de las consejerías y la de nosotros como consejeros, como miembros de este órgano colegiado, para siempre buscar los consensos, los acuerdos para organizar estos tres debates que llevamos a cabo con motivo del proceso electoral federal.

Se procuró hacer más con menos, por supuesto, es algo relevante; como ya señalaron fue histórica y significativo la participación de la ciudadanía mexicana y también de quienes desde el extranjero estuvieron atentos a las transmisiones de estos tres debates.

Aquí sobre todo se llevó a cabo dentro del marco regulador, dentro de la normativa que rige estos ejercicios democráticos, con la finalidad de darle a conocer a la ciudadanía las opciones políticas que tenían a su alcance para emitir su sufragio el día de la jornada electoral.

Como bien han señalado quienes me han antecedido en el uso de la voz, fue posible que también estos ejercicios democráticos pudieran ser presenciados para quienes se encuentran en prisión preventiva oficiosa, siendo con ello totalmente garantistas, procurando sus derechos político-electorales, no sólo de ejercer su sufragio en el día de la jornada, sino que contaran con la información necesaria para poder hacerlo con total claridad.

Y para ello estos debates fueron transmitidos en los diversos centros penitenciarios; claro, en un horario distinto, dado que no podían ser transmitidos en vivo como al resto de la ciudadanía, dado que en esos horarios la población penitenciaria ya se encontraba en descanso.

Felicitar también a quienes están al frente de estos órganos penitenciarios, de estos centros penitenciarios por las facilidades otorgadas al personal del Instituto Nacional Electoral, por brindar también la seguridad para que pudieran llevar a cabo su trabajo y nosotros ir cumpliendo con el mandato constitucional que tenemos.

Felicitar a todo el funcionariado electoral que ayudó en la logística y en la protección civil, por lo cual gracias a ello tuvimos un saldo blanco, buena logística, buena organización.

También reconocer la participación ciudadana a través de las preguntas que se formularon, el valor de cada una de ellas y también cuando se llevaron a cabo estos videos en diferentes regiones de nuestro país.

Creo que el resultado fue más que satisfactorio, nos deja muchas cosas que aprender, muchas cosas que mejorar por supuesto, es progresivo todas las actividades que hacemos en materia electoral.

Y a los ciudadanos también, que desde el extranjero participaron con sus inquietudes a través de las preguntas que formularon, como ya señalé, no sólo en territorio nacional, sino también desde el extranjero.

Gracias a todas y a todos los mexicanos.

Por supuesto también, agradecer las facilidades otorgadas por la Consejera Presidenta de este órgano electoral, Licenciada Guadalupe Taddei, por la Secretaría Ejecutiva y por todas las direcciones que tuvimos en algún momento que acudir a ellas para llave a cabo el cabal cumplimiento de esta responsabilidad que era organizar tan importantes ejercicios, ejercicios democráticos, como ya señalé, de trascendencia histórica.

Y no me resta nuevamente, más que agradecer a todas y a todos quienes integramos esta Comisión.

Y nuevamente, consejera Carla Humphrey, ¡felicidades!

Muchas gracias, Presidenta. Es cuanto.

Consejera Presidenta del [INE](#), Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias a usted, consejero Jorge Montaña.

No habiendo ya más intervenciones, damos por recibido el presente informe y pasamos al siguiente asunto.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al Informe sobre el ejercicio de Atribuciones Especiales del Consejo General.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera [electoral](#) Rita Bell.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Si alguien tiene alguna intervención.

No existiendo, también damos por recibido este informe y continuamos con el desahogo de la agenda, Secretaria.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo a los Proyectos de Acuerdo del Consejo General del [Instituto Nacional Electoral](#) por los que se da cumplimiento a sentencias de la Sala Superior y Regional Ciudad de México del [Tribunal Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación en materia de fiscalización, que se compone de dos apartados.

Consejera Presidenta, el informe que se recibieron observaciones por parte de la consejera [electoral](#) Dania Ravel, relativas al apartado 5.1.

Consejera Presidenta del [INE](#), Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de ustedes.

No habiendo intervenciones, de acuerdo a la nota recibida por las consejerías, Secretaria, proceda a tomar la votación correspondiente.

Ah, adelante. No lo ubiqué, una disculpa.

Adelante.

Representante del Partido Morena, Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Una muy breve intervención en este tema, que tiene que ver con el cumplimiento del 5.2, que es una sentencia de Sala Ciudad de México RAP 25, que valdría la pena, en lo sucesivo, revisar lo que resuelva la comisión y la Unidad Técnica de Fiscalización a la luz de la sentencia que emitió ayer la Sala Superior, el RAP-88.

En el RAP-88 el día de ayer, que todavía no ha sido notificado a nadie, se establecieron algunos criterios en donde se le está pidiendo al [INE](#) que acredite eficaz y efectivamente la finalidad de la propaganda genérica, porque mucha de esta propaganda viene analizada a partir de los procesos políticos y es lo que se resolvió justamente el día de ayer.

Entonces, el propósito de nuestra intervención es señalar que existe un criterio generado en la sesión de Sala Superior, este RAP-88, para que sea tomado en consideración por la Unidad Técnica de Fiscalización, por la

Comisión y eventualmente por el Consejo General cuando se resuelvan los demás asuntos que tengan que ver con fiscalización.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Presidenta del [INE](#), Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias.

Proceda, Secretaria.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Presidenta.

En cuanto al proyecto de acuerdo que se somete a esta sala para su votación, se refiere al cumplimiento de sentencia de la Sala Superior y Regional de la Ciudad de México, como fue mencionado previamente.

El sentido del proyecto es considerar que estos dos proyectos se les da cumplimiento a las respectivas sentencias dictadas tanto por la Sala Superior y la Sala Regional de la Ciudad de México, respecto de recursos de apelación sobre inconformidades derivadas del acuerdo [INE/CG457/2024](#) y en contra de la resolución [INE/CG213/2024](#), respectivamente.

Consejera Presidenta, agradeciendo las notas que nos hacen llegar de las oficinas de las consejerías para facilitar la votación y claridad de las mismas, someteré a votación en primer término el apartado 5.1 que no presenta votaciones en lo particular.

A continuación, respecto del proyecto identificado como el apartado 5.2, en un primer lugar lo someteré a votación en lo general y luego haré un bloque de votación en lo particular para el criterio propuesto para este apartado.

Si no hay inconveniente, bajo estas consideraciones, lo someteré a consideración de ustedes.

Respecto del proyecto 5.1, iniciaría a tomar la votación de manera virtual conforme a los términos del proyecto.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del [INE](#), Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del [INE](#), José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejera del [INE](#), Rita Bell López Vences: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del [INE](#), Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado por unanimidad el proyecto 5.1.

Ahora someteré a votación el proyecto 5.2, en lo general.

En lo general, consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del [INE](#), Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del [INE](#), José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejera del [INE](#), Rita Bell López Vences: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del [INE](#), Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto 5.2 en lo general, por unanimidad.

Ahora someteré a votación el criterio único para este proyecto, que en los términos del proyecto es el apartado relativo a la construcción de la matriz de precios.

Procederé a tomar la votación de manera virtual.

En los términos del proyecto respecto a este criterio.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del [INE](#), Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del [INE](#), José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejera del [INE](#), Rita Bell López Vences: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del [INE](#), Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Aquí en la Sala, para

este criterio en los términos del proyecto.

Gracias.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el criterio por mayoría de 10 votos a favor y uno en contra.

Con esto concluye la votación para este punto.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Damos cuenta del siguiente asunto.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Corresponde al Informe de Credencialización a personas en prisión preventiva, Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la Consejera Electoral Dania Ravel.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Para la presentación de este Informe, hará uso de la voz la consejera Humphrey.

Adelante.

Consejera del INE, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidenta.

Como es de su conocimiento, en el marco de los Procesos Electorales Federales y Locales Concurrentes 2023-2024, por primera vez se organizaron comicios para personas en condición preventiva a nivel federal.

En la construcción de la Lista de Electores de personas en esta situación para las elecciones del 2 de junio, no sólo se recibieron solicitudes con el objetivo de emitir el voto, sino que por primera vez se brindó la posibilidad de obtener la credencial para votar.

Con el objetivo de dar conocer los resultados y, en particular, los retos, problemáticas, perspectiva y, sobre todo, con la visión de seguir implementando este proyecto en el futuro, se presenta este Informe que atiende un compromiso adoptado por la Comisión del Registro Federal de Electores como parte de la centralidad de rendir cuentas sobre las actividades registrales para garantizar el efectivo ejercicio de los derechos de la ciudadanía.

En el Informe se reporta que de los 59 mil 531 formatos generados para que las personas en prisión preventiva manifestaran su interés o negativa de votar, 44 mil 289 correspondieron a solicitudes individuales de inscripción a la Lista Nominal, y 15 mil 242 restantes se trataron de solicitudes de inscripción o actualización al Padrón Electoral y a la Lista Nominal, con la intención de obtener su credencial para votar.

De las seis mil 543 solicitudes que respondieron las personas en prisión preventiva, en las visitas a los centros penitenciarios el personal del INE logró aplicar 511 trámites, es decir, menos del ocho por ciento.

Es importante subrayar que seis mil 32 personas no pudieron ser empadronadas, es decir, nueve de cada 10 casos, porque no proporcionaron los documentos requeridos o faltaban los documentos originales, además porque no se presentaron a la cita que habían concertado o porque la autoridad penitenciaria no permitió el acceso al personal

del [INE](#) para realizar el trámite de credencialización, incluso algunas personas no pudieron empadronarse porque obtuvieron su libertad o bien sentencia condenatoria.

En el momento de realizar el procedimiento de validación por parte de la DERFE, se determinó que 67 trámites no procedieron por no cumplir con todos los requisitos.

De los 444 trámites procedentes de personas en prisión preventiva que solicitaron su credencial para votar, 67 fueron de inscripción al Padrón [Electoral](#) y 377 actualizaciones, como reincorporación, corrección de datos personales, cambio de domicilio, reposición de credencial y corrección de datos en dirección.

Es importante precisar que adicionalmente 35 resoluciones emitidas por el Tribunal [Electoral](#) ordenaron expedir credenciales para votar.

Por otra parte, entre las principales problemáticas, y creo que este es un tema central para poder ir venciendo obstáculos en el tema de credencializar en prisión preventiva, el informe destaca el primero, pues la dinámica de las actividades al interior de los centros penitenciarios, el horario de alimentos, los pases de lista, las actividades educativas en su interior, la alta afluencia de familiares y demás visitantes que dificultó la realización de citas para realizar trámites, la poca o nula seguridad para el personal y equipo del [INE](#), los largos tiempos de espera por falta de personal administrativo e incluso falta de traductores de lenguas indígenas, la dificultad para allegarse de documentación original necesaria o la falta de algún documento previsto en el acuerdo de medios de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Este ejercicio de credencialización en los centros penitenciarios permitió identificar y recomendar los siguientes retos y áreas de oportunidad. El primero, habría que gestionar la suscripción de convenios interinstitucionales entre el [INE](#) y las dependencias federal y estatales de seguridad pública con mayor antelación.

Segundo, acordar con el registro civil la emisión de actas de nacimiento electrónicas para que las personas en prisión preventiva puedan aportarlas y obtener su credencial para votar.

Tres, actualizar el acuerdo de medios de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Cuatro, ampliar el periodo de ejecución de actividades en los lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores, reforzar el papel también de los órganos delegacionales del Instituto en el modelo de operación.

Cinco, evaluar la inclusión de la fotografía de las personas en prisión preventiva para mejor usabilidad del Estado.

Seis, tener protocolos de seguridad claramente definidos y contar en todo momento con custodio de seguridad para resguardar el equipo y personal del [Instituto Nacional Electoral](#).

Siete, obtener el apoyo de las autoridades penitenciarias para que puedan resguardar originales de documentación oficial de las personas en prisión preventiva, entre otras.

Y en repetidas ocasiones he mencionado que se debe analizar la factibilidad de que la credencialización en prisión preventiva se desarrolle como parte de la estrategia anual de la campaña intensa de actualización, que todos los años por ley se realiza entre el 1 de septiembre y el 15 de diciembre, que en este año por ser proceso [electoral](#) se cerró el 22 de enero, tal como lo establece el artículo 138, párrafo 1 de la LGIPE que expone que la DERFE debe realizar una campaña anual para convocar a la ciudadanía a actualizar su situación registral así actualizar el Padrón.

Otra área de oportunidad que quisiera resaltar, es que para garantizar la accesibilidad del derecho a contar con una credencial para votar como documento de identificación a las personas que se encuentran en prisión

preventiva, se debería elaborar un programa periódico con las autoridades penitenciarias para credencializar a estas personas que así lo requieran y cumplan con los requisitos.

En entidades como Colima, Quintana Roo y Sonora, se levantaron más trámites y esto se debió justamente a una serie de acciones que permitieron una mayor credencialización y que deberán ser consideradas para futuros ejercicios, entre ellas, concentrar citas para realizar más de una visita a los centros penitenciarios, compartir con las autoridades penitenciarias la relación de personas en prisión preventiva que manifestaron su interés en ser empadronadas, así como informar los documentos requeridos para los trámites con mayor antelación para que los familiares se los soliciten o bien, con acuerdos con distintas autoridades para que sean ellas quienes puedan proporcionar estos documentos, utilizar lectores de huellas para procesar trámites sin requerir documentos adicionales, realizar más de una visita para empadronar a mayor cantidad de personas, así como gestionar el apoyo con las autoridades penitenciarias para que las personas se alleguen de la documentación requerida con tiempo.

Creo que los resultados, experiencias y mejores prácticas y propuesta que brindan este informe, son de suma utilidad para reforzar el marco normativo y los procedimientos para garantizar el derecho al voto, pero también el derecho a la identidad y a contar con una identificación de las personas que se encuentran en prisión preventiva.

Es cuanto, Presidenta en funciones.

Consejera del INE, Norma De la Cruz Magaña: Muchas gracias, Consejera Carla Humphrey.

¿Alguien más? ¿Alguna intervención en este informe?

Al no haber intervenciones, lo damos por recibido.

Por favor, Secretaria, dé cuenta del siguiente punto del orden del día que también, ah no, perdón, perdón, perdón.

Adelante, Consejera Dania Ravel.

Consejera del INE, Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias.

Sí, no quería dejar pasar este informe porque me parece muy, muy importante hablar sobre la credencialización de las personas en prisión preventiva. La verdad es que eso ha sido una exigencia particularmente de las personas, organizaciones de la sociedad civil que se dedican a la defensa de quienes están en situación de prisión, tener su credencial para votar es muy relevante para estas personas porque cuando salen en libertad pues muchas veces buscan un trabajo, muchas veces quieren tener acceso a la salud, a distintos servicios y no tienen un medio de identificación para poder hacerlo.

En su momento, cuando implementamos la prueba piloto en 2021, se dijo que no se podía llevar a cabo la credencialización.

Recuerdo que estuvo en contra de eso la Consejera Carla Humphrey y ya como Presidenta de la Comisión del Registro Federal de Electores, pues creo que fue uno de los objetivos que se puso y que afortunadamente vemos que se logró y que sí fue posible credencializar a personas en prisión preventiva.

Se recibieron 15 mil 242 solicitudes de inscripción, de las cuales 13 mil 199, el 86 por ciento, fueron de 204 CERESOS y dos mil 43 de 14 CEFERESOS participantes.

De las 15 mil 242 solicitudes de inscripción al Padrón Electoral, 479 fueron procedentes, por lo que fueron empadronados y este dato incluye también a 35 personas que presentaron juicios para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Las principales causas por las que no se logró el empadronamiento fueron diversas, pero me quiero detener en una que fue la principal y en donde tenemos a cinco mil 282 personas en prisión preventiva que no pudieron ser empadronadas y fue que no presentaron los documentos requeridos.

Esto es un tema importante porque se nos ha dicho y tiene razón, las personas que se encuentran en prisión preventiva no pueden tener documentos con ellas y, por lo tanto, pues es difícil que puedan llegar a hacer este procedimiento de empadronamiento.

Y muchas veces estas personas son movidas a distintos centros penitenciarios de donde se encuentra su domicilio y, por lo tanto, su familia que pudiera llevarle estos documentos.

O incluso, particularmente, en el caso de las mujeres, es un fenómeno que se ha analizado mucho, cuando las mujeres se encuentran en situación de prisión suelen ser abandonadas, no suelen ser visitadas por su familia, a diferencia de los hombres que sí suelen ser visitados y particularmente por las mujeres de su familia.

Entonces, eso nos lleva a destacar un reto que tenemos para lograr que sí se puedan empadronar también a estas personas, siendo conscientes de la situación por la cual atraviesan.

Así es que, el hecho que diga el Informe también que se propone realizar un convenio de colaboración con el Registro Civil para otorgar actas de nacimiento electrónicas a las personas en prisión preventiva, me parece un acierto. Y yo añadiría ahí que éstas deberían de ser o deberían poder ser consultables en línea por el Instituto Nacional Electoral, para que podamos hacer la corroboración de la identidad de estas personas y, por lo tanto, proceder a su empadronamiento.

Yo agradezco mucho de verdad, no solamente la presentación de este Informe que nos da cuenta de un logro importantísimo para el derecho de las personas que se encuentran en situación de prisión y, particularmente, en situación de prisión preventiva en donde sabemos, no se ha demostrado todavía su culpabilidad con una sentencia, sin embargo, se encuentran privados de su libertad.

Me parece muy importante que se presente este Informe y que podamos visibilizar que sí se logró empadronar a estas personas.

Gracias, Presidenta.

Consejera del INE, Norma De la Cruz Magaña: Muchas gracias, Consejera Ravel.

Antes de continuar en el siguiente punto, ¿alguien más?

Parece que ahora sí, ya nadie más.

Por favor, Secretaria, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí. Gracias.

El siguiente punto es el relativo al Informe Mensual de Actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos 2023-2024, mayo de 2024.

Consejera del INE, Norma De la Cruz Magaña: Muchas gracias.

Y para su presentación, la Consejera Carla Humphrey.

Consejera del INE, Carla Astrid Humphrey Jordan: Si me lo permiten, me gustaría presentar este y el siguiente punto, porque este es el informe mensual justamente del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos, y el

siguiente el Informe final, así que los presentaré en este mismo punto.

En cumplimiento al Plan de trabajo del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos, así como a su acuerdo de creación y como cada mes, hoy se presenta ante este Consejo General el Informe correspondiente a las actividades realizadas por este Comité durante el mes de mayo.

En este Informe se reporta se reporta que el Comité se reunió en cuatro reuniones de trabajo, una sesión ordinaria, así como dos simulacros y el evento de selección de muestras de los conteos rápidos.

Destaco que a través de dichas reuniones, las y los miembros del Comité pudieron hacer del conocimiento de las áreas técnicas de este Instituto, las áreas de oportunidad de incidentes que identificaron durante el desarrollo de los simulacros, lo que dio pie a que se pudieran corregir de manera inmediata.

Por último, el 30 de mayo se llevó a cabo un simulacro de la selección de, se llevó a cabo la selección de muestra y se informó acerca de las actividades a realizar el día de la jornada electoral.

En lo que respecta al Informe final del COTECORA, dicho Informe nos da cuenta de la conclusión de actividades realizadas por el Comité, así como lo relativo a los resultados obtenidos en los conteos rápidos del 2 de junio de 2024.

En el informe se reportan los trabajos realizados por el COTECORA, como lo conocemos desde su creación hasta el mes de junio de este año, destacando sus reuniones de trabajo y sesiones ordinarias, el diseño estadístico de los 12 conteos rápidos, el procedimiento de estimación contemplado para cada elección, la integración de intervalos, los aspectos relativos a la selección de las muestras, así como su resguardo y distribución y los criterios logísticos y la aplicación del operativo de campo del Conteo Rápido.

Uno de los aspectos más relevantes que nos deja este informe es que el 2 de junio el COTECORA, realizó las estimaciones bajo la más estricta observación de las reglas establecidas para cumplir con el objetivo de los Conteos Rápidos.

Con base en los resultados registrados al cierre de las casillas asignadas en la muestra, fue posible obtener intervalos para producir estimaciones con una confianza de al menos el 95 por ciento y una precisión tal que generase certidumbre estadística para pronosticar los intervalos del porcentaje de votación de cada candidatura y también la participación de la ciudadanía.

Los resultados de los conteos rápidos de la elección presidencial se dieron a conocer con los datos recibidos a las 22:50 hora del día de la jornada electoral y a las 22:55 horas el COTECORA determinó entregar el informe de resultados del conteo rápido de las elecciones para el Senado y diputaciones federales para su difusión por la Presidencia de este Consejo General.

Destaco la precisión y la confiabilidad de los ejercicios de Conteo Rápido que llevamos a cabo, ya que los resultados que arrojaron fueron consistentes con las cifras, tanto de PREP como con los datos oficiales de los Conteos Distritales.

En relación con los resultados de la elección de la Presidencia de la República tuvimos los siguientes resultados: para la candidata Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, el Conteo Rápido arrojó un porcentaje de votación de entre el 26.60 por ciento y el 28.60 por ciento de la votación, mientras que el PREP nos dio un porcentaje de votación del 27.91, y el cómputo final un resultado de 27.45.

En el caso de la candidata Claudia Sheinbaum Pardo, el Conteo Rápido nos dio un porcentaje de votación entre 58.30 y el 60.70, mientras que el PREP nos dio un porcentaje de 59.36. Y finalmente el cómputo arrojó el resultado de 59.76 por ciento de la votación.

En lo que respecta al candidato Jorge Álvarez Máynez, el Conteo Rápido nos arrojó un resultado de entre el 9.90 y un 10.80 por ciento del porcentaje de votación, mientras que los resultados del PREP nos dieron el 10.42 y el cómputo final un 10.32.

Respecto a los resultados de senadurías, y aquí hay que hacer justamente una diferencia, los conteos rápidos tomaron por la fórmula establecida en la Constitución y en la ley, la votación válida emitida y no la votación total emitida. Es importante hacer esta aclaración porque las y los asesores del Comité Técnico, justamente nos hicieron esta precisión de que en realidad los datos son muy ajustados o mucho más ajustados, pero realizaron esta diferenciación con la votación válida emitida para poder hacer esta asignación de partidos políticos en el Congreso de la Unión.

Para senadurías, para el Partido Acción Nacional, el Conteo Rápido estimó un porcentaje de votación válida emitida entre el 15.80 y el 17.90; el PREP, 17.78 por ciento y el cómputo distrital 17.55.

Para el PRI, entre el 10.70 y el 12.30 en los conteos rápidos; 11.45 en el PREP y 11.34 en el cómputo.

Para el PRD, entre el dos por ciento y el 2.70, en el Conteo Rápido; 2.42 en el PREP y 2.37 en el cómputo.

Para el Partido Verde, entre el 8.60 y el 9.80 en el Conteo Rápido; 9.19 en el PREP y 9.30 en el cómputo.

El Partido del Trabajo, entre el 5.30 y 6.50 en el Conteo Rápido; 5.57 por ciento en el PREP y 5.58 en los cómputos.

Para MC, entre el 10.90 y el 12 por ciento en los conteos rápidos; 11.38 en el PREP y 11.34 en los cómputos.

Y finalmente, para Morena, el Conteo Rápido estimó un porcentaje entre el 41.90 y el 44 por ciento; el PREP un 42.21 por ciento y el cómputo final en el 42.52 por ciento de la votación total emitida.

Para la elección de diputaciones, para el PAN el Conteo Rápido estimó un porcentaje de votación entre el 17.30 y el 18.70. El PREP, 17.81, el cómputo 17.56.

El PRI entre el 11.10 y el 11.90. El PREP, 11.70 por ciento y los cómputos 11.57.

El PRD entre el 2.40 y el 3.10 en los conteos rápidos; 2.60 el PREP, 2.53 el cómputo.

El Verde Ecologista, entre el 8.10 y el 9.10 en los conteos rápidos, 8.64 en el PREP, 8.77 en los cómputos.

El Partido del Trabajo, entre el 5.30 y el 6.10 por ciento en los conteos rápidos, 5.66 en el PREP, 5.69 en los cómputos.

MC, entre el 11.10 y el 12 por ciento en el conteo rápido, 11.42 en el PREP y 11.35 en los cómputos.

Y finalmente, para Morena, el porcentaje en el conteo rápido fue entre el 41.20 por ciento y el 42.80. El PREP, 42.05 y el cómputo final 42.44.

Asimismo, pues la divulgación de estos resultados del conteo rápido y de las nueve elecciones de la o el titular del Poder Ejecutivo Estatal se hizo con estimaciones recibidas entre las 23:05 del día de la jornada electoral y la 1 de la mañana con 5 minutos del día siguiente.

Es preciso señalar que en todos los casos, sin excepción, el Comité entregó los informes de resultados de cada uno de los 12 conteos rápidos, con el dato de las casillas totales, la fracción de muestreo, el tamaño de muestra, así como la muestra recibida y su porcentaje, los estratos con información, el día y la hora de corte de la remesa para las estimaciones que se estimaron suficientes para difundir los resultados con la precisión estadística que ya

vimos y que una vez más coincidió con el PREP y con los conteos rápidos.

Una vez más, me parece que se da cuenta de la importancia de estos conteos rápidos como una herramienta para tener informada a la ciudadanía, dar certeza, dar transparencia a la ciudadanía, a los partidos políticos, ello en virtud de que los cómputos comienzan el miércoles siguiente al día de la jornada electoral.

Y me gustaría, por último, agradecer y reconocer el trabajo muy destacado de quienes integraron este Comité, Michelle Anzarut, María Fernanda Gill Leyva, Lizbeth Naranjo, María Teresa Ortiz, Martha Elva Ramírez, Patricia Romero, Manuel Mendoza, Luis Enrique Nieto, Gabriel Núñez, Carlos Erwin Rodríguez, Raúl Rueda y, por supuesto también, Alejandro Sosa, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, y a todas las personas que participaron en estos ejercicios.

Muchas gracias por su trabajo y por darnos esta herramienta para garantizar certeza y transparencia el día de la jornada electoral.

Gracias, Presidenta.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera Humphrey.

En el punto que nos ocupa que es el punto 7, no habiendo participaciones; pregunto si en el punto 8 que también fue presentado.

Adelante, Consejera Norma Irene De la Cruz.

Consejera del INE, Norma Irene De la Cruz Magaña: ¿Para el 8?

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Para el 8.

Consejera del INE, Norma Irene De la Cruz Magaña: Muchas gracias.

Buenas tardes.

Muchas gracias, Presidenta.

Hoy el COTECORA nos presenta su reporte, su Informe final que es un documento donde incluyen, no sólo nos van contando cómo fue el proceso, no sólo las actividades, las decisiones, las sugerencias, las recomendaciones y sobre todo los resultados obtenidos.

Y aquí las tendencias de los resultados electorales del pasado 2 de junio, ya nos lo detallaba la consejera Humphrey, pues nos demuestra no sólo que la ciencia y la tecnología empleadas en funciones de Estado e implementadas por científicas y científicos mexicanos, son un elemento que le dan más certeza en la organización de la elección.

El COTECORA, una vez más confirmó que los modelos matemáticos, estadísticos sugeridos y aplicados fueron idóneos, eficaces y eficientes.

Este Instituto puso toda la confianza en este equipo de personas, la ciudadanía corroboró que su trabajo, labor y compromiso democrático son piezas fundamentales en la confianza de los resultados electorales al término de la jornada electoral.

Y yo quiero agradecer a cada una de las personas que integraron el COTECORA en esta ocasión, Lizbeth Naranjo Albarrán, María Fernando Gil Leyva, Martha Elva Ramírez Guzmán, Patricia Isabel Romero Mares, María Teresa Ortiz Mancera, Michelle Anzarut Chacalo, Raúl Rueda Díaz del Campo, Manuel Mendoza

Ramírez, Luis Enrique Nieto Barajas, Carlos Erwin Rodríguez Hernández-Vela y Gabriel Núñez Antonio. Todos ellos ciudadanas y ciudadanos que participaron de forma directa en la exigencia ciudadana de elecciones libres y auténticas.

La particularidad y peculiaridad de este proceso electoral concurrente fue más complejo para el Comité, no sólo por cuestiones de tiempo que tuvieron para analizar, modelar, preparar y decidir los procedimientos para obtener las muestras 12 elecciones, sino también para seleccionar con precisión las casillas muestras que sirvieron para tener una tendencia que fue corroborada por el PREP y por los cómputos distritales.

A este Comité podemos decirle desde aquí que tomaremos en cuenta todas y cada una de las recomendaciones plasmadas en el informe, tales como dotar de tiempo suficiente a cada elección para la preparación de los modelos y también dependiendo del tipo y la cantidad de los conteos rápidos que se lleguen a realizar, aumentar el personal de apoyo, así como también pulir e iniciar una mayor participación a la capacitación de nuestros capacitadores y asistentes electorales.

También es importante destacar que las estimaciones que se dieron, como también aquí repitiendo lo que decía la consejera Humphrey también, en estas estimaciones para el Congreso de la Unión de diputaciones y senadurías, también este estudio que hicieron los integrantes del Comité Técnico nos permitieron tener esta precisión y dotar de certeza a los resultados ese 2 de junio, día de la elección.

Y también quiero agradecer muchísimo a la ciudadanía que contó los votos en sus casillas, ya que esa labor es el insumo principal para realizar un buen conteo rápido y con estos resultados se evidencia que cada voto cuenta y es contado conforme a la voluntad ciudadana y depositada en cada una de las 70 mil casillas instaladas el pasado 2 de junio.

Y también nuestro agradecimiento a toda nuestra estructura, que hizo posible que este 2 de junio pudiéramos dar buenas cuentas y buenos resultados.

Es cuanto.

Muchas gracias, Presidenta.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera Norma Irene De la Cruz.

Consejera Ravel.

Consejera del INE, Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidenta.

Agradezco la presentación de este informe en el que se reporta el trabajo desempeñado por parte de las y los integrantes del Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido, que desde que fueron designados hasta el día de la jornada electoral trabajaron con las diversas áreas del Instituto, con el fin de contar con las mejores estrategias para recabar la muestra para la estimación de los resultados de las elecciones de Presidencia de la República, diputaciones, senadurías, las ocho gubernaturas y la jefatura de gobierno de la Ciudad de México.

Este logro es particularmente relevante, porque fue la primera vez que se hizo conteo rápido también para el Senado de la República y marcaron un hito en la historia electoral en nuestro país.

Contar con los resultados de los conteos rápidos el día de la jornada electoral no sólo garantizó a la ciudadanía que los resultados dados a conocer están fundados en bases científicas, sino que también brindó la confianza necesaria para que partidos políticos, medios de comunicación y autoridades electorales dispusieran de datos preliminares, oportunos, objetivos y obtenidos con fundamentos estadísticos sólidos.

Es importante destacar que cada elección requirió su propio diseño muestral, porque si se hubieran seleccionado

las distintas muestras de manera individual, especialmente en los estados y la Jefatura de Gobierno, una misma casilla podría haber sido seleccionada hasta en cuatro muestras simultáneas.

Sin embargo, este escenario habría complicado considerablemente el trabajo de campo, no obstante, gracias a su compromiso y capacidad innovadora, el COTECORA desarrolló estrategias que evitaron este desafío específico, facilitando el trabajo operativo y minimizando el impacto en las decisiones de diseño de cada Conteo Rápido.

Tras diversas deliberaciones con el personal del INE, en particular con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, responsable del operativo de campo, se concluyó que los escenarios operativamente favorables eran que un mismo CAE reportara los resultados de Presidencia y elección local y que una misma casilla no fuera seleccionada en las muestras de elección local presidencial y algunas de las cámaras.

Estas estrategias no solo simplificaron el proceso, sino que también aseguraron la integridad y precisión de los datos recolectados, proporcionando a todos los actores involucrados una base sólida y confiable para la interpretación de los resultados preliminares.

Por lo anterior, es que agradezco el profesionalismo y rigor científico con el que el Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido, llevó a cabo esta compleja tarea, su trabajo ha sido fundamental para el fortalecimiento de nuestra democracia y para asegurar la transparencia y confianza en el proceso electoral, ya que ha asegurado que cada voto sea reflejado con precisión y rapidez, reafirmando la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

También agradezco que en este informe, el Comité emita una serie de recomendaciones que este Instituto habrá de analizar para, como siempre lo hemos hecho, mejorar nuestros procesos y procedimientos para los procesos electorales venideros.

Una recomendación que ha sido recurrente es que el trabajo del Comité dé inicio, al menos siete meses antes de la elección, sobre todo en el caso de los procesos electorales concurrentes, debido a que, por ejemplo, en este caso también tuvieron que estimar los resultados de la elección de senadurías.

Otra de las recomendaciones que quiero destacar, es la relativa a mejorar el proceso de contratación de las y los CAE, creo que estamos en un momento crucial para retomar esta recomendación, ya que estamos en preparación de la estrategia de capacitación y asistencia electoral, que es el documento normativo en el que establecemos los montos que percibirán las y los CAE y Supervisores Electtorales.

Debemos tomar en cuenta que, por ejemplo, fue necesario aprobar medidas extraordinarias para poder cubrir las vacantes de las y los CAES, debemos hacer nuestra esta recomendación y analizar de qué forma podemos mejorar el proceso de contratación de CAE.

Finalmente, quisiera referirme a otra de las recomendaciones que se señalan en el informe, sobre la difusión de los resultados, recomiendan que las estimaciones para las Cámaras correspondan a los porcentajes sobre la votación total emitida, en lugar de la votación válida emitida, algo que ya ha referido también la Consejera Humphrey, para evitar confusión en la ciudadanía.

Esta recomendación surge a partir de la difusión que el Instituto realizó sobre el comparativo entre el PREP y el Conteo Rápido, en particular el comparativo a las senadurías y diputaciones en el que algunas de las y los integrantes del Comité advirtieron que no se estaba comparando adecuadamente, debido a que parecía que PREP estaba fuera de rango del Conteo Rápido.

Esto ocurre porque el Conteo Rápido tomó la votación válida emitida, mientras que el PREP consideró la votación total emitida.

Por eso será importante que las áreas técnicas analicen la posibilidad de que, en ambos ejercicios los resultados se den sobre la votación total emitida.

Sobre este tema, únicamente me gustaría recordar que ambos ejercicios tienen una naturaleza distinta, mientras los Conteos Rápidos son estimaciones de los resultados, el PREP lo que hace es recabar las actas para que éstas puedan ser revisadas por la ciudadanía.

No quiero concluir mi intervención sin reiterar mi agradecimiento y reconocimiento al trabajo del Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido, por su excelente labor y compromiso con la transparencia, además de la precisión de los resultados muestrales que nos proporcionaron el mismo día de la jornada [electoral](#).

Con ejercicios como éste se robustece la confianza en los procesos [electorales](#) y en la democracia en nuestro país.

Gracias, Presidenta.

Consejera Presidenta del [INE](#), Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Consejera Ravel.

Consejero Martín Faz.

Consejero del [INE](#), José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Buenas tardes.

No repetiré lo que ya han señalado algunos de mis colegas que me han antecedido en el uso de la voz, respecto de pues la solidez de este ejercicio del Conteo Rápido y su consistencia, tanto con el PREP como con los resultados, ello a pesar pues, de esta diferencia que también ha sido ya señalada sobre cuál votación es la que se considera.

Yo quisiera centrarme también en algunas de las recomendaciones que emite este Comité, que creo que serán muy valiosas de considerar para próximos ejercicios.

Quisiera señalar solamente algunas, por ejemplo, una que señalan es que el Comité recupere su naturaleza de grupo asesor, formado por ciudadanos con un perfil científico especializado y no solamente como un grupo de expertos contratados por el Instituto para un proyecto, cuyas características son determinadas a priori por el propio Instituto.

Otra es que, el Comité establezca las directrices del proceso de planeación y articulación de todos los elementos necesarios para la operación de los Conteos Rápidos.

Desde luego, otra de las recomendaciones que fue señalada también por mi colega Dania Ravel, es que el trabajo del Comité inicia en el mes de noviembre, previo a la jornada [electoral](#). Efectuar de manera más oportuna las reuniones del COTECORA con los Organismos Públicos Locales, es otra de sus recomendaciones.

También sugieren que con el fin de agilizar las reuniones del Comité y enfocarlas en la toma de decisiones, se pueda adoptar una estrategia en la que se comparte un documento detallado del tema laboral y los objetivos previo a cada reunión.

Y también que una vez que una nueva integración, particularmente algunos o algunas quien se integran al COTECORA, que no hayan formado parte antes de alguna conformación del mismo Comité, se proporcione la documentación correspondiente a un ejercicio similar anterior, todo ello para tener tiempo de investigar las metodologías descritas y tener oportunidades de innovación, es decir, dar a conocer a los miembros del Comité que no han participado en ejercicios previos, áreas de oportunidad y experiencias relevantes en la ejecución del proyecto.

También, sobre todo pensando en el operativo de campo que es fundamental, no hay que olvidar que si bien, el conteo rápido hay un trabajo de gabinete importante en el diseño de la muestra, en la metodología, en fin, el

operativo de campo es fundamental para el éxito del Conteo Rápido.

Y algunas recomendaciones en esa materia como, por ejemplo, que el Comité tenga mayor detalle de los procedimientos operativos desde el escrutinio y cómputo, pasando por la transmisión de datos y su captura, hasta la integración de las bases de datos.

En particular se recomienda que el Comité atestigüe un simulacro del procedimiento de escrutinio y cómputo como se ha de realizar en las casillas; también se sugiere que en la medida de lo posible, las personas que surgirán como Capacitadores Electorales Asistentes deban ser estimulados de alguna manera, para que cumplan en tiempo y forma con la capacitación correspondiente, por supuesto, y con ello por lo tanto, pues también con la función que tienen, ¿no?

Hay una serie de recomendaciones de todo tipo, aparecen en este informe, muy importantes todas ellas, y creo que sí es importante considerarlas, de tal forma que a través de la acumulación de estos saberes institucionales, pues, en próximos procesos se puedan ir mejorando estos ejercicios, no solamente desde una perspectiva operativa. Y creo que son importantes estas recomendaciones.

Desde luego felicitar, por supuesto, a quienes integraron el Comité y agradecer todo este trabajo que dio los frutos, pero efectivamente hay una serie de recomendaciones que si bien el resultado en general fue un resultado satisfactorio por su consistencia, creo que hay que considerarlas todas estas recomendaciones, porque sin duda nos podrán ayudar a mejorar en gran medida este tipo de ejercicios.

Gracias.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Adelante, Consejera Carla Humphrey.

Consejera del INE, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidenta.

Muy brevemente, solamente porque me parece muy importante este amplio capítulo de recomendaciones que hace el COTECORA respecto a la realización de los Conteos Rápidos y se habla de muchos temas, como la organización y funcionamiento del Comité, el marco y diseño muestral, los sistemas informáticos, los operativos de campo, ejercicios, pruebas y simulacros, la selección de la muestra, la difusión de resultados.

Querría centrarme en cinco. El primero, tener más tiempo para la instalación, sobre todo dependiendo del número de Conteos Rápidos que vayan a realizar este Comité en cada una de las elecciones. Me parece indispensable que cuente con el tiempo suficiente para llevar a cabo sus trabajos y también para hacer, así lo llaman, simulacros internos del propio COTECORA.

Dos. La capacitación adecuada a los Capacitadores Asistentes Electorales, con base además en incentivos, dados los problemas que tuvimos, las más de mil convocatorias que se tuvo que hacer por parte de distintas áreas de este Instituto para contar con el número total de Capacitadores Asistentes Electorales y además tenerlos capacitados en tiempo y forma para ver cómo iban a transmitir la información de las casillas seleccionadas.

Tercero. Hacer un análisis de las remesas de información, de por qué no llegan completas las remesas de información y de que cada mes llegan menos; si bien es cierto los resultados o la tendencia nos la dan hasta que ya tienen rigor científico para poder compartirse estas tendencias de los resultados, pues también es cierto que hay que analizar por qué no llegan de manera adecuada o completa estas remesas de información.

Cuatro. La forma en la que difundimos los resultados o las tendencias de la votación en comparación con el PREP y con los cómputos totales, y aquí por eso hice énfasis y leí los resultados, porque para hacer la asignación por partido político, pues el Comité tenía que desarrollar la fórmula prevista en la Constitución y en la ley, y que

contempla la votación válida emitida y no la votación total emitida, y por eso podía haber una diferencia a pesar del rigor científico que si aplicamos los mismos datos, pues obviamente serán mucho más cercanos los resultados.

Y cinco, no partir de cero, dejar pues como una bitácora de qué es lo que se va haciendo en cada uno de estos comités para, justamente, las personas que se van integrando no partan de cero y creo que es muy importante porque escucharles en esta última sesión que tuvimos fue muy importante para ver cómo los perfiles que ya llevaban tiempo trabajando con la institución y los que se incorporaron, justamente pues tuvieron esta simbiosis muy clara para realizar el trabajo, pero también enriquecerse mutuamente.

Y uno de los temas es que, pues quienes apenas se incorporaron, pues tuvieron mucho que aprender de cómo funcionaba el propio Comité, pues con base en el trabajo diario que iban realizando y no que tuvieran un documento en el cual pudieran leer y poder conocer, pues cómo era la dinámica de trabajo, cuál era y concretamente el trabajo que se había realizado, y cómo entonces, afrontar los retos que se tienen que asumir en cada uno de los procesos electorales.

Así que, estos cinco me parecen muy relevantes de este amplio y enriquecedor apartado de recomendaciones que me parece que hay que revisar con todo el cuidado de cara a los siguientes procesos electorales.

Gracias, Presidenta.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera.

¿Alguien más?

Damos por recibidos estos informes pasamos al siguiente asunto, Secretaria.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Criterios para realizar la valoración curricular y entrevista de las personas aspirantes que acceden a dicha etapa, en el proceso de selección y designación de las Presidencias de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Campeche y Chiapas, así como de las Consejerías Electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, en términos del Acuerdo INE/CG27/2024.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Para la presentación de este proyecto de acuerdo, hará uso de la palabra la consejera Dania Ravel.

Adelante.

Consejera del INE, Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Presidenta.

Estos criterios regulan la última etapa de la convocatoria pública 2024 para consejerías de Organismos Públicos Locales Electorales que inició hoy con la publicación de resultados del ensayo que aplicó el Colegio de México.

Hay que recordar que solo las personas con un resultado de ensayo idóneo pasarán a la etapa de entrevistas y valoración curricular.

Cuando aprobamos la convocatoria el pasado 18 de enero, comenté que no se precisaba la metodología para las

entrevistas para atender la sugerencia de la consejera electoral López Vences, sobre explorar la posibilidad de incorporar tecnologías de la información para darle mayor agilidad a las entrevistas.

Quiero decir que sí se hizo un análisis a esta propuesta, la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales hizo el análisis de alternativas y sus resultados se presentaron a las consejerías electorales en semanas pasadas.

Se concluyó que los software existentes no favorecen la comunicación sincrónica ni la transmisión y recepción simultánea de audio y video, y tampoco garantizan el derecho de réplica durante las entrevistas, derecho que exige el Reglamento de Designación y Remoción de Consejeras y Consejeros Electorales.

Por ello, no será posible utilizarlos en este proceso.

Sin embargo, no quiero dejar de destacar algunas mejoras que hemos hecho recientemente al proceso de selección y designación.

Desde el proceso de selección anterior, la convocatoria se hizo más atractiva para la ciudadanía, lo que propició que los registros de aspirantes se incrementaran en un 15.4 por ciento.

Incorporamos los formatos de la 8 de 8 para atender la reciente reforma constitucional.

En la etapa de revisión de requisitos se incluyó un doble filtro para que entre la revisión por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, se haga una segunda revisión caso por caso, con el acompañamiento del equipo de las consejerías.

Se solicitó a CENEVAL la elaboración de reactivos que abarquen los tres niveles cognitivos más altos que son: analizar, evaluar y crear, de la taxonomía de Bloom, con lo que se pretendió atender al menos parcialmente algunas de las inquietudes expresadas por el consejero Espadas.

Se modificó el corte de los resultados del CENEVAL, para incrementar el número de aspirantes que pasan a la etapa de ensayo, con la finalidad de tener muchos más perfiles de donde poder elegir.

Desde el anterior proceso de selección incorporamos la prueba de competencias gerenciales para identificar aptitudes y actitudes de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación y profesionalismo, e integridad.

Esta prueba en línea está a cargo de la Unidad de Evaluación Psicológica Iztacala de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, UNAM.

Los resultados representan el 10 por ciento de la calificación final de la persona aspirante y no son determinantes para pasar a la etapa de entrevistas; más bien, su propósito es brindar información objetiva sobre la compatibilidad entre el perfil de las personas aspirantes y las competencias requeridas para el cargo de consejerías.

Por primera vez se aprovechará la misma batería de preguntas de estas cinco competencias, para identificar la habilidad política, cuyos rasgos se presentan también en esas competencias.

Esta mejora se incorpora también por una sugerencia del consejero Espadas, de la necesidad de identificar la habilidad necesaria para promover la construcción de acuerdos y consensos entre diversos actores y para lograr objetivos institucionales alienados con principios rectores y normativos electorales.

Además en esta ocasión, la Unidad de Evaluación Psicológica Iztacala UNAM, realizará el comparativo estadístico de los resultados de la prueba de competencias gerenciales por entidad, y no de manera global, lo que generará una mayor precisión para identificar los mejores perfiles de cada estado, tal y como hacemos nosotros la

selección para los Organismos Públicos Locales Electorales.

Toda vez que la normativa del Instituto no prevé la forma en la que deberán llevarse a cabo las excusas de la etapa de entrevistas y en aras de dotar de certeza, imparcialidad y objetividad al procedimiento, se adicionan los criterios que una vez aprobado el calendario, de ser el caso de que alguna consejería tuviera que excusarse, lo hará por escrito y lo puede hacer desde el momento en que se conozca el calendario de entrevistas y hasta antes de la entrevista correspondiente.

A lo largo de estos 10 años, tenemos aspirantes que han participado en más de una ocasión en los procesos de selección, por lo que hemos tomado como salvaguarda para que realmente sean evaluados de forma objetiva, que quienes ya hayan sido entrevistados, entrevistadas por un grupo, sean ahora entrevistados por un grupo diverso, por lo cual, cuando se hace el sorteo, cuando identificamos a una persona que ya fue entrevistada por un grupo, únicamente se sortea su participación entre los otros dos grupos.

Esta propuesta en su momento, la hizo el consejero Murayama y se ha venido reiterando en cada uno de los procesos de selección.

En esta convocatoria, por primera vez, vamos a recabar observaciones, tanto de las representaciones partidistas en los Organismos Públicos Locales, como en los congresos locales de las entidades, en donde hay proceso de selección y designación. De nueva cuenta, esto se incorpora también a petición del consejero Espadas, para escuchar también a las y los actores políticos locales y lo que tengan que decir respecto a las personas participantes.

También se incorporó la solicitud de la consejera Zavala sobre elaborar la versión estenográfica de las entrevistas, lo que sin lugar a dudas nos va a ayudar en el trabajo de revisión y evaluación que tenemos que hacer.

Como se puede advertir, estos procedimientos se han enriquecido con las observaciones y sugerencias que han hecho todas las consejerías a lo largo de estos años.

Con la aprobación de estos criterios, este Consejo General abona a la legalidad, certeza, transparencia y mejora continua del proceso de selección y designación.

Agradezco de nueva cuenta a mis colegas todas sus aportaciones que enriquecieron estos criterios con los que podremos seleccionar a los mejores perfiles.

Gracias, Presidenta.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera Dania Ravel.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Presidenta.

Yo quiero agradecer a la Unidad Técnica de Vinculación, pero muy especialmente a la consejera Dania Ravel la incorporación de algunas de las críticas que hice al proceso en mecanismos concretos para mejorar el mecanismo de selección de los consejeros locales.

Tengo una moderada expectativa de que esto realmente genere una selección de mejores perfiles.

No puedo, sin embargo, dejar de señalar que creo que tenemos aún un obstáculo mayor en el procedimiento utilizado por el CENEVAL para hacer estas evaluaciones, porque si bien es cierto que se solicitó que dado que parten ellos del uso de la taxonomía de Bloom, a la cual ya me he referido yo antes por considerarla inadecuada, que utilizaran al menos los niveles superiores de conocimiento establecidos por esa taxonomía.

Esto se solicitó, pero también hay que decirlo que se solicitó infructuosamente, el grueso de los reactivos siguen manteniéndose en el nivel uno, conocimiento, que en realidad lo que quiere decir es memorización y que se hace de una manera muy forzada a partir de citas textuales para valorar el conocimiento de procesos políticos complejos.

Esta es una condición insalvable, pues en el trabajo con el CENEVAL ellos han insistido en que aportan la habilidad pedagógica, pero que son desconocedores del campo temático, lo cual genera instrumentos notablemente deficientes para medir estas características en los concursantes, condición que no existiría si, por ejemplo, alguna de las muy distintas facultades de ciencias políticas que existen en este país y que manejan tanto los conocimientos de fondo, como las condiciones pedagógicas, fueran nuestros socios en este procedimiento.

Insisto, agradezco de verdad a la Consejera Dania Ravel, no solo el esfuerzo, si no la mejoras concretas que se han hecho al procedimiento, quienes hayan seguido alguna vez mis intervenciones sabrán que no soy de emitir lisonjas gratuitas, creo que es un esfuerzo valioso, no nada más por el esfuerzo mismo, sino por sus frutos.

Pero a futuro insistiré en rebasar los límites que el modelo de evaluación en el que el CENEVAL opera estos exámenes, sea superado para pasar a uno más integral en donde efectivamente esta prueba pueda aportar conocimiento a quienes juzgamos a los contendientes y no depender para ello exclusivamente del ensayo.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Consejero Uuc-kib.

¿Alguien más? ¿En segunda ronda?

No habiendo más participaciones, sométalo a la votación de este Consejo General, Secretaria.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 9.

Procederé a tomar la votación de manera virtual.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejera del INE, Rita Bell López Vences: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Jaime Rivera.

Consejero del INE, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Quienes estén en la sala. ¿A favor? Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 9, por unanimidad.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Dé cuenta del siguiente punto.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente es el relativo al Informe de seguimiento al Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Ordinarios 2023-2024.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Para esta presentación hará la misma la Consejera Dania Ravel. Adelante.

Consejera del INE, Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidenta.

Nos encontramos ya en la recta final del proceso electoral concurrente y ello se refleja en el Plan y Calendario de coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales Electorales.

De las siete mil 248 actividades que programamos, llevamos un avance del 91.24 por ciento, con seis mil 765 actividades concluidas y solo nos restan por iniciar 483, de las cuales solo 32 son de coordinación entre el INE y los OPLE, y el resto, 455 son de los Organismos Públicos Locales Electorales.

En este informe se presentan las actividades iniciadas, concluidas y en proceso, el 24 de mayo al 21 de junio de 2024.

Como es usual, se actualizó este informe para presentar a este Consejo General la información más actualizada posible en relación con la que vimos en la propia Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales, que tenía una fecha de corte del 12 de junio.

Ahora, el indicador de oportunidad respecto a las actividades que se están reportando, arriba a que el 90 por ciento se hicieron con oportunidad, con seis mil 106 actividades concluidas de manera oportuna.

En este periodo concluyeron mil 47 actividades, 941 dentro del plazo y 106 con demora, de las cuales 100 fueron de los Organismos Públicos Locales y seis del INE y los OPLE.

El retraso en la conclusión fue en los informes sobre las bodegas electorales y en la designación del personal responsable de las mismas y diversas actividades de preparación para los cómputos, las cuales concluyeron con suficiente anticipación en la jornada electoral.

En los cómputos también hubo demora, el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el OPLE de Veracruz se retrasaron un día en la conclusión de los cómputos distritales; Nuevo León, cuatro días; y Puebla, dos días.

Además, Morelos se demoró dos días en la asignación de regidurías por representación proporcional.

De las 152 actividades que se encontraban en proceso, al corte del informe, todas se estaban realizando con oportunidad.

En cuanto al análisis cuantitativo que presenta la Unidad Técnica de Vinculación, destaca lo siguiente:

El SIJE reportó que solo en Chiapas, Chihuahua, Michoacán, Oaxaca y Puebla, no se tuvo la totalidad de casillas instaladas. Los resultados del Conteo Rápido, PREP y cómputos fueron consistentes entre sí, en los nueve Organismos Públicos Locales Electorales que organizaron las elecciones para titulares del legislativo estatal.

Cuatro mujeres se sumaron en la titularidad del Poder Ejecutivo de las entidades federativas, con lo que nueve gobernadoras y una Jefa de Gobierno pasaríamos a 12 gobernadoras y una Jefa de Gobierno.

Los cómputos distritales y municipales concluyeron oportunamente, con excepción de Puebla y Colima.

En 19 entidades de las 31 que tuvieron elecciones para renovar sus congresos locales, ya se han realizado las asignaciones de diputaciones de representación proporcional.

En otros cuatro casos: Colima, Morelos, Querétaro y Sonora, lo realizarán durante el transcurso del mes.

En los ocho casos restantes: Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Hidalgo, Guanajuato, Tamaulipas y Veracruz, realizarán esta actividad tras resolverse todos los medios de impugnación.

Finalmente, se informa que se realizaron mil 555 modificaciones a las actividades programadas en el calendario de coordinación, la mayoría de los ajustes ha sido en el plazo en que se tenían programadas realizarse, y el 35 por ciento ha sido por la incorporación de actividades nuevas.

En el periodo informado sólo se hicieron dos modificaciones y fueron al cómputo estatal para asignar diputaciones de representación proporcional en Guanajuato y Chiapas, que lo tenían programado para el 9 de junio, al igual que otras entidades. Sin embargo, su ley electoral establece que estos cómputos se deben realizar una vez agotada la cadena impugnativa. Por esta razón, Guanajuato solicitó la modificación de fecha hasta el 15 de julio y Chiapas al 15 de septiembre.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

¿Alguien desea intervenir?

No habiendo intervenciones, vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, que es el número 11.

Y corresponde al Informe sobre la Situación Presupuestal de los Organismos Públicos Locales 2024, a través de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales

Adelante, consejera Ravel, para la presentación del punto.

Consejera del INE, Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidenta.

En un ejercicio de transparencia, máxima publicidad y continuidad con el seguimiento realizado hasta ahora, se presenta ante este Consejo General el Sexto Informe que da cuenta sobre la situación presupuestal de los 32 Organismos Públicos Locales.

A la fecha de corte hay tres entidades que se encuentran en nivel de riesgo alto: Zacatecas, Morelos y Yucatán; y cuatro se encuentran en riesgo medio: San Luis Potosí, Guerrero, Colima y Oaxaca.

Si bien estos Organismos Públicos Locales hicieron frente al proceso electoral con recursos provenientes de su gasto ordinario, una vez concluida la jornada electoral y los cómputos, el riesgo se encuentra en la parálisis que puedan sufrir su capacidad operativa para hacer frente al resto de atribuciones que debe atender de manera permanente durante el segundo semestre del año.

Por razones de tiempo, destacaré en particular la situación de los Organismos Públicos Locales Electorales de Morelos y Zacatecas que se encuentran en riesgo alto.

Morelos, el 26 de enero solicitaron una ampliación por 74 millones de pesos, sólo les autorizaron y ministraron 15 millones y medio; el 29 de abril les autorizaron una adecuación por 17 millones de pesos, fue así como pudo cubrir el anexo financiero con el INE por 5 millones 800 mil pesos.

En mayo solicitó 40 millones de pesos adicionales para el proceso electoral local sin recibir respuesta; logró integrar a su presupuesto 1.4 millones de pesos por intereses bancarios y remanentes. Al corte tiene un adeudo de ministraciones por 2.7 millones de pesos.

El 6 de junio, para cumplir lo ordenado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la controversia constitucional 12/2023, el Consejo General aprobó informar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo sobre el adeudo a una persona extrabajadora del OPLE por concepto de pensión por cesantía por la cantidad de un millón 39 mil pesos.

Estos recursos fueron solicitados con anterioridad y ante la falta de respuesta el OPLE tuvo que hacer frente con recursos propios; sin embargo, tenemos una actualización de la situación financiera del OPLE de Morelos, porque el 21 de junio les autorizaron casi 10 millones y medio de pesos y así el monto de recursos adicionales autorizado por el gobierno local suma 42 millones 474 mil pesos, con lo que se disminuye a 25.71 por ciento el déficit presupuestario y se cubre el 57 por ciento de la solicitud de ampliación.

De esta manera este OPLE pasa de nivel de riesgo alto a nivel medio, por lo que le quiero solicitar a la Secretaría Ejecutiva el engrose correspondiente para hacer la actualización de esta información.

Zacatecas, el 12 de junio retiró el gobierno del estado su necesidad de contar con suficiencia presupuestal, señalando que si bien cumplió con éxito las actividades del proceso electoral local, contó con el apoyo del INE, a quien se le adeudan 5 millones 640 mil pesos comprometidos en el anexo técnico financiero.

Además, le negaron una ampliación de 20 millones de pesos para actividades del proceso electoral local y, posteriormente, le autorizaron 5 millones de pesos para preparativos de la jornada electoral y cómputos que finalmente les cancelaron.

Uno de los objetivos de la reforma político-electoral de 2014 era proteger a los institutos electorales locales de la intromisión del gobierno y congresos locales, al quitarles el control de la designación de consejerías; sin embargo, no se previó asegurarles que contaran con un presupuesto mínimo para ejercer sus funciones, dejándolos dependientes de la voluntad y discrecionalidad de las autoridades locales.

Esto ha minado su capacidad operativa debido a recortes y retrasos en las ministraciones.

La asignación de recursos a los Organismos Públicos Locales tiene repercusiones directas en su funcionamiento y capacidad, así como en la calidad de las elecciones que organizan los Organismos Públicos Locales Electorales.

Desde 2018 la Organización de Estados Americanos ha recomendado, cito: "evaluar un mecanismo para asegurar que los OPLE puedan contar con el presupuesto necesario para llevar a cabo sus funciones en el debido tiempo".

Estas situaciones no sólo ponen en riesgo el acto eleccionario por la incapacidad de cumplir con las distintas etapas del calendario electoral, sino que también atenta contra la fortaleza institucional de los Organismos Públicos Locales Electorales y su credibilidad ante los partidos políticos y la ciudadanía.

Los presupuestos de los Organismos Públicos Locales consideran los recursos necesarios para su operación cotidiana, bajo el rubro de gasto ordinario el cuales destina a actividades permanentes, como la promoción de la

participación ciudadana y la educación cívica.

La autorización y la administración de recursos económicos no se pueden convertir en una especie de mecanismo de injerencia y presión que afecte la autonomía y el funcionamiento de los OPE.

Gracias, Presidenta.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera Dania Ravel.

¿Alguien desea intervenir?

No habiendo intervenciones, Secretaria, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo a Informe mensual de avances del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Procesos Electorales Federal y Locales Concurrentes 2023- 2024. Mayo de 2024.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Para la presentación de este informe, el consejero Arturo Castillo.

Adelante, consejero.

Consejero del INE, Arturo Castillo Loza: Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas tarde a todas y todos.

El informe mensual que hoy se presenta, reporta las actividades realizadas en materia de registro, organización y promoción del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, del 1 al 31 de mayo de 2024, es decir, este es el último informe que da cuenta de las actividades preparatorias antes de la jornada electoral del 2 de junio.

Los pormenores del desarrollo y la ejecución del voto extraterritorial durante la jornada electoral, las actividades posteriores y los aprendizajes para futuros ejercicios, se reportaran en los siguientes informes que se rindan antes este consejo.

En el caso, en mayo, se incorporó una adenda ante 36 mil 582 registros, de esta manera, la lista nominal de electores en el extranjero se integró finalmente con 223 mil 970 registros; de estos, el 68 por ciento corresponden a la modalidad de voto electrónico por internet, el 25 por ciento a la modalidad postal y el siete por ciento a la modalidad presencial en sedes consulares.

En cuanto a las actividades de organización para la emisión del voto, se destaca la conclusión del envío de 56 mil 257 paquetes electorales postales y la recepción de cerca de 40 mil sobres postales voto.

Se llevaron a cabo eventos protocolarios para la verificación de la oferta electoral, la preparación de llaves criptográficas, la prueba de las urnas electrónicas, la carga de las cuentas de acceso al sistema de voto por internet y la carga de la Lista Nominal en los dispositivos de identificación para el voto presencial.

También del 4 al 15 de mayo se realizó el periodo de socialización del sistema de voto por Internet, en el que participaron 40 mil 782 personas.

El 16 de mayo se aprobó la logística y el plan de riesgos para el desarrollo de la votación en sedes consulares.

El 18 de mayo inició el periodo de votación para la modalidad de voto electrónico por Internet y el 31 de mayo se

llevó a cabo la apertura y verificación de los equipos de votación en las 23 sedes consulares y comenzó la instalación del local único en el Tecnológico de Monterrey, campus Ciudad de México.

En cuanto a la promoción, se difundieron materiales en redes y 10 comunicados de prensa para informar sobre el proceso de reincorporación de registros a la lista nominal de electores en el extranjero.

También se creó una campaña digital para informar sobre el periodo de socialización del sistema de votación por Internet.

Y el 2 y el 11 de mayo se celebraron foros informativos internacionales para incentivar la participación e indicar, paso a paso, cómo se ejercerían las distintas modalidades de voto.

También se elaboraron 23 videos detallando el horario de atención en las sedes consulares y cuatro tutoriales sobre la funcionalidad del sistema de votación por Internet.

Y se dieron en total 23 entrevistas en materia de voto de los mexicanos en el exterior, con medios nacionales e internacionales.

A manera de cierre y aunque antes mencioné que los pormenores de la votación y sus hallazgos se discutirán en sesiones posteriores, creo muy importante mencionar algunos datos para poner en perspectiva algunas cuestiones sobre las que se ha especulado mucho en medios y en redes.

Ésta fue una elección histórica, hablando no solamente de la votación nacional, sino también en el extranjero.

El número de personas registradas para votar desde el exterior superó en casi tres veces el número de registros orgánicos de la elección presidencial anterior y los sufragios casi duplicaron lo cerca de 98 mil votos recibidos en la elección del 2018.

Además, la participación desde el extranjero fue muy superior al 61 por ciento registrado en territorio nacional y esto quiero resaltarlo, votó el 82 por ciento, votaron el 82 por ciento de las personas registradas y más del 71 por ciento, si se considera a las personas no registradas para ejercer su derecho de manera extraterritorial.

De los 184 mil 326 votos recibidos desde el extranjero para la elección presidencial, 122 mil 497, es decir, el 66.5 por ciento, se emitieron por Internet; 39 mil 586 equivalentes al 21.5 por ciento, a través de voto postal; y 22 mil 243 que representan el 12 por ciento, fueron emitidos de manera presencial.

La participación de la diáspora mexicana fue ejemplar y superó por mucho, cualquier expectativa.

El mensaje es claro, cada vez más mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero quieren votar, quieren representación y quieren ser parte de la conducción de nuestro país. Como Instituto, nos toca escuchar este mensaje y tomar todas las medidas necesarias para mejorar y facilitar cada vez más, el ejercicio del voto extraterritorial.

Finalmente, quiero agradecer a Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, a la Dirección Ejecutiva de Capacitación, a la Dirección Ejecutiva Organización Electoral, a la Coordinación Nacional de Comunicación Social y muy destacadamente, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a su red consular y a los miles de ciudadanos y ciudadanas que hicieron posible la organización y ejecución de este ejercicio histórico.

Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

Consejera Presidenta del [INE](#), Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias a usted, consejero Arturo Castillo.

¿Alguien desea intervenir?

Damos por recibido el presente Informe.

Y pasamos al siguiente asunto, Secretaria.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al Informe que presenta la Comisión de Fiscalización, respecto del estado jurídico que guardan los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización, que se encuentran en trámite; las sanciones impuestas durante 2016 a 2024, y las solicitudes de información y su atención por diversas autoridades, con corte a junio de 2024.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Para la presentación de este Informe, el consejero Jorge Montaña hará uso de la palabra.

Consejero del INE, Jorge Montaña Ventura: Gracias, Presidenta.

Como lo he venido haciendo ya de manera habitual en cada una de las sesión ordinarias de este órgano colegiado, intervengo en este punto del orden del día para presentar el Informe respecto al estado que guardan los procedimientos administrativos sancionadores que están en trámite en la Unidad Técnica de Fiscalización, las sanciones que han sido impuestas y las solicitudes de información realizadas ante diversas autoridades financieras del Estado mexicano.

Este Informe fue aprobado por la Comisión de Fiscalización en la sesión que celebramos el pasado 24 de junio, y en la cual se ordenó ponerlo a la consideración de este Consejo General, todo esto en cumplimiento al artículo 44 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, y con la finalidad de señalar los datos relevantes concernientes a la sustanciación y resolución de los procedimientos sancionadores en materia de fiscalización.

Así, el informe da cuenta que existen dos mil 281 procedimientos que actualmente se sustancian en la Unidad Técnica de Fiscalización, haciendo la aclaración que 614 de estos asuntos están acumulados al expediente más antiguo y por eso se tiene un total acumulado de mil 667 procedimientos en trámite.

Cabe aclarar que el 86.8 por ciento de estos asuntos que están sustanciándose, es decir, mil 447 quejas, corresponden a diversos procedimientos que se han instaurado con motivo de la litigiosidad que han tenido el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Por ello, me parece sumamente relevante exponer, tal como lo hice en la pasada sesión ordinaria, que si bien este informe tiene un corte de información al mes de junio, lo cierto es que la Unidad Técnica de Fiscalización ha seguido recibiendo quejas que están relacionadas con el proceso electoral aún en curso.

Esto significa que el número de quejas podría llegar a un aproximado de dos mil 500, las cuales deberán sustanciarse por la Unidad Técnica de Fiscalización y representarán un reto enorme para este Consejo General, porque tendrán que aprobarse en el mismo momento que se discutan los dictámenes consolidados de la revisión de los informes de campaña de todos los sujetos obligados, es decir, el 22 de julio del año en curso.

Tengo conocimiento de que los equipos de las consejerías han brindado todo el apoyo necesario para que de manera conjunta con la Unidad Técnica de Fiscalización, se puedan analizar y revisar todas estas quejas. Por tanto, como Presidente de esta Comisión, les agradezco de forma anticipada su compromiso para que la fiscalización se pueda cumplir en tiempo y en forma.

Volviendo a los datos que se advierten en el informe que nos ocupa, se destaca que durante el periodo

comprendido del año 2016 al 2024, este Consejo General ha aprobado dos mil 994 procedimientos y que de enero a junio de este año se han resuelto 278 asuntos; sin embargo, a esta estadística se deberán sumar los 214 procedimientos que se aprobaron en el punto 2 del orden del día de esta sesión.

Particularmente, el informe destaca que de los 278 asuntos que ya han sido resueltos durante los meses de enero a junio del año en curso, seis de ellos se declararon fundados, 30 resultaron infundados, 14 casos se declararon parcialmente fundados, 16 quejas fueron sobreesidas y 212 asuntos fueron desechados, particularmente ante la falta de competencia de este órgano electoral, para resolver los hechos que se denunciaron, o bien, porque las conductas denunciadas ya son materia de análisis en el proceso de fiscalización de informe de ingresos y gastos de campaña.

De la misma manera, el informe da cuenta del cúmulo de sanciones que se han impuesto a los partidos políticos nacionales, partidos políticos locales y a diversos aspirantes y candidatos independientes, durante los primeros seis meses del año 2024, cuyo monto global asciende a 50 millones 611 mil 390 pesos.

El informe también señala que de los 278 procedimientos resueltos en 2024, se han impugnado 59 asuntos, de los cuales un caso se encuentra sub júdice ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 49 asuntos han sido confirmados, dos fueron desechados y siete casos fueron modificados o revocados por la instancia judicial en materia electoral.

Por último, el informe también da cuenta de las solicitudes, las gestiones y la estrategia jurídica seguida por esta autoridad electoral, para tener acceso a la información en poder de otras autoridades financieras, para la sustanciación de los procedimientos sancionadores.

En este apartado, quisiera comentar lo siguiente:

En el trienio que comprenden los años 2022 al 2024, la UTF ha requerido información en poder de la Unidad de Inteligencia Financiera en 246 ocasiones. También se ha requerido al SAT en mil 32 casos, mientras que en siete mil 881 ocasiones ha solicitado información a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

De manera específica, durante el periodo de enero a junio del año 2024, la Unidad Técnica de Fiscalización ha incrementado las solicitudes de información a estas entidades financieras a propósito del proceso de fiscalización que ya está en curso para los informes de campaña y de esta manera se ha requerido información en 14 ocasiones a la Unidad de Inteligencia Financiera.

En 261 casos se ha solicitado el apoyo del SAT y se ha formulado tres mil 948 solicitudes de información a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para complementar el análisis y la investigación de los procedimientos administrativos sancionadores que están sustanciándose en esta instancia fiscalizadora.

En suma, como lo muestra el informe, se encuentran a nuestra consideración y los datos a que he hecho referencia con anterioridad, el reto que representa la fiscalización en el proceso electoral en curso, es de gran magnitud, pero también lo es el compromiso institucional de quienes integramos esta mesa, los equipos de asesoría, así como del personal adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización, porque como se ha señalado de forma reiterada, la fiscalización consiste en mecanismos preventivos y excepcionalmente correctivos, pero sobre todo, de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Al igual como lo he venido haciendo en otras ocasiones, agradezco a la Unidad Técnica de Fiscalización por su gran apoyo para la elaboración de este informe.

Es cuanto, Presidenta.

Vivamos la democracia.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejero Jorge Montaña Ventura.

Consejera Humphrey.

Consejera del INE, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidenta.

Para referirme una vez más a la importancia de la colaboración interinstitucional, particularmente cuando se refiere a obtener información de distintas autoridades del estado mexicano, para poder desarrollar las labores en materia de revisar los informes y las quejas que se presentan en materia de ingresos y egresos, y su aplicación a los partidos políticos.

Como ya señaló el Presidente de la Comisión, esta autoridad ha formulado un total de cuatro mil 223 solicitudes y requerimientos, tres mil 948 a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, 261 al SAT, 14 a la Unidad de Inteligencia Financiera, siete insistencias a la Unidad de Inteligencia Financiera, ah no, siete insistencias, una al SAT y seis a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores ha acusado o aumentado o ha aumentado cada vez la eficiencia o el tiempo en el que nos da respuesta, es decir, ha reducido los tiempos de respuesta, por lo cual quiero agradecer a esta Comisión que 82 por ciento de estos requerimientos se han acusado, recibido entre uno o dos días.

En cuanto al SAT, de las 261 solicitudes, 68 se han atendido en el periodo entre uno y cinco días, 159 están fuera del plazo y 34 sin respuesta.

Por lo que se refiere a la UIF, pues 69 solicitudes que se realizaron en 2023, solo se respondieron nueve, es decir, 87 por ciento no fue atendido; en 2024 se han elaborado 14 y en 12 de ellas dicha autoridad ahora, ya que no da respuesta, aduce falta de fundamentación y motivación en la solicitud.

Esto me parece preocupante porque reitera la conducta de evitar la fiscalización u obstaculizar la fiscalización que tiene que llevar a cabo esta autoridad. Ahora según se nos señala por parte del encargado de la Unidad Técnica de Fiscalización, aducen que las notas de inteligencia no son judicializables.

No, señores, aquí no estamos hablando de procedimientos penales, estamos hablando de procedimientos administrativos para determinar el origen y destino de todos los recursos de los partidos políticos en las campañas electorales y también de todas las candidaturas.

Sabemos perfectamente que no son judicializables las notas de inteligencia financiera, las notas que produce esa Unidad y en el caso de la materia penal; para ser judicializables en una carpeta, pues claramente se tendrían que obtener esas pruebas por parte de la autoridad competente del Ministerio Público. Aquí estamos hablando de distinta información que requerimos para determinar la transparencia, el origen, el destino y su aplicación.

Ahora se dice que el propio convenio que firmamos, el segundo ya convenio con dos anexos que firmamos el 14 de febrero, es el que no permite darnos esta información por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera, por lo cual en la sesión del 24 de junio aprobado como Comisión de Fiscalización la revisión de ese convenio que ha sido nulo, porque no nos han proveído de absolutamente nada de información esa Unidad de Inteligencia Financiera, que se revise ese convenio. Porque además, en todo caso, esa Unidad está obligada por Ley a proveer esa información a esta autoridad.

Por lo que una vez más solicito a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, estudiar las rutas jurídicas para que cualquier autoridad a la que este Instituto solicite información en materia de fiscalización, siendo la única autoridad competente para ello, tenga que proporcionarla en tiempo y forma, y con toda oportunidad.

Pongo un ejemplo. Hemos estado dando vista a esta Unidad y también al SAT, de distinta información de los PEP, de personas políticamente expuestas; la primera remesa hace 45 días sin que tengamos ninguna información, la siguiente o la última, la hicimos claramente el 24, bueno el 24 de junio. Y el tema es recibir información de las personas políticamente expuestas, de candidatos, candidatas, de quienes están al frente de sus órganos de administración, e incluso, el Grupo de Acción Internacional va más allá, solicitando información de familiares, socios, compañeros de trabajo, etcétera, para que podamos tener todo el caudal de información que podamos, y llegar hasta las últimas consecuencias para transparentar, justamente, este origen y destino de los recursos; 45 días y no tenemos ninguna información de este listado de PEP.

Una segunda remesa que se envió, lo aprobamos en la sesión del 24 de junio, y si estamos teniendo que resolver el 22 de julio, es decir, en menos de un mes tenemos que resolver los informes o dictaminar los informes de gastos de campaña y todas las quejas, las dos mil 500 que ya nos anunciaba aquí el Presidente de la Comisión, pues es claro que si no tenemos esta información no podemos llegar con la profundidad que tenemos obligación de hacerlo para determinar, por ejemplo, algún rebase de topes de campaña, la recepción de recursos de procedencia ilícita, tanto de recursos públicos como de actividades ilegales que pueden estar recibiendo las candidaturas o los partidos políticos.

Y hago un llamado que como Instituto reforcemos las vías jurídicas que tenemos para allegarnos de esta información. Estamos en un periodo crucial para la fiscalización de las campañas del proceso electoral más grande de nuestro país y seguimos sin tener la información adecuada.

Así que como Comisión ya lo hicimos, la última Comisión para que se revise este convenio y también para que se tomen las rutas jurídicas, para que entonces se cumpla no con un convenio, no tiene que haber un convenio, con la ley, está establecido en la ley justamente la obligación de proveer a esta autoridad de esa información en materia de inteligencia financiera.

Así que yo lamento que estemos constantemente cada sesión de Consejo, cada sesión ordinaria topándonos con estos obstáculos para que podamos acceder a diversa información que necesitamos en esta materia y hago votos para que hoy, 27 de junio, que estamos en esta fiscalización, pues las autoridades competentes escuchen este exhorto y provean a esta autoridad de la información competente, de la información que necesitamos de manera oportuna y de manera completa para seguir llevando a cabo nuestras labores de fiscalización.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera Humphrey.

¿Alguien más?

No habiendo más intervenciones, damos por recibido el presente informe y pasamos al siguiente asunto, Secretaria.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al noveno informe que presenta la Coordinación de Asuntos Internacionales sobre las actividades relativas a la atención de las personas visitantes extranjeras en el Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Concurrentes 2023-2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió fe de erratas y documentación complementaria por parte de la Coordinación de Asuntos Internacionales.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de ustedes.

Adelante, consejera Norma Irene De la Cruz.

Consejera del INE, Norma Irene De la Cruz Magaña: Gracias, Presidenta.

La coordinación institucional entre el INE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, permitió desarrollar un programa de atención a personas visitantes extranjeras, quienes vinieron a nuestro país a observar y entre las principales actividades que hicieron y al acompañamiento que le dieron, le dan certeza y transparencia a la pasada jornada electoral.

Fueron 91 personas de 23 países, de tres continentes quienes participaron en las actividades organizadas por esta autoridad, quienes pudieron corroborar que el INE y todo su personal, organiza elecciones como altos estándares de calidad y en condiciones de plena libertad.

Pero ello además de un foro informativo donde tuvieron la oportunidad de tener un contexto sobre los procesos electorales en el país, recorrieron diversas casillas en diferentes zonas de la Ciudad de México y al término de la jornada electoral también le dieron seguimiento a nuestros programas de resultados preliminares.

Ante ellos, esperamos que las personas visitantes extranjeras, nos entreguen sus informes y nos detallen, no solo su experiencia, sino también las sugerencias y recomendaciones, así como aquellas áreas de oportunidad o mejora que pudieron observar.

Esos informes deberán analizarse en su momento para recoger todo aquello que nos ayude a ser más eficiente nuestros procedimientos o mecanismos o nos ayuden a mejorarlo.

Pero también es importante que la Coordinación de Asuntos Internacionales, aproveche estas experiencias, no solo para analizar los insumos que nos proporcionen, sino también para generar los lazos e intercambios necesarios en todo aquello en el que el INE es punta de lanza a nivel mundial.

Podamos exportar mediante convenios, foros, intercambios que sigan y nos ayuden a seguir posicionando este instituto como un ente y una autoridad de reconocimiento internacional cuando hablamos de estándares electorales.

Y no quiero cerrar esta intervención sin dejar de reconocer el trabajo de todas y cada una de las personas servidoras públicas que trabajan en nuestra Coordinación de Asuntos Internacionales y, por su puesto, a su titular, Arlen Cabral, quien dieron muestra de calidez, calidad y capacidad organizativa. Muchísimas gracias.

Gracias, Presidenta.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera Norma Irene De la Cruz.

Adelante, consejera Claudia Zavala.

Consejera del INE, Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes a todas las personas, les saludo con mucho gusto.

Bueno, primero agradecer el informe que nos da cuenta de pues quiénes fueron las personas visitantes extranjeras que tuvieron a bien presenciar el proceso electoral, sobre todo en la etapa de jornada electoral.

Pero sí quiero, tengo una duda respecto de cómo operamos nuestras reuniones, sobre todo con las organizaciones

acreditadas, las misiones acreditadas, porque aquí en el informe, en la página 6 nos dicen que para el periodo comprendido por el presente informe, la totalidad de las misiones acreditadas realizaron actividades en nuestro país, dice: algunas de ellas tuvieron acercamientos bilaterales con personas funcionarias del INE.

Y viene, por supuesto, pues AMEA, la Cámara Cívica de la Federación Rusa, COPAL, las expertas internacionales con perspectiva de género, la Unión Europea, IDEA Internacional, OEA, Transparencia Electoral y la Unión Interamericana de Organismos Electorales, la UNIORE.

Yo quisiera pedir un informe de estas reuniones, porque tengo claro, por ejemplo, uno que nos buscaron a la Comisión de Quejas para poder tener una reunión, no fue bilateral, fuimos las y el integrante de la Comisión de Quejas con nuestro Secretario Técnico, desahogamos algunas inquietudes que se tenían y también proporcionamos información que era del interés de la misión.

Sin embargo, sí quisiera tener un desglose de quiénes asistieron, las personas funcionarias del INE y con qué misiones, y cuáles fueron los temas que se trataron, porque también nosotros vamos a recibir o ella las misiones, van a tener sus informes generales, sus informes finales.

Y ése es otro punto que quisiera solicitar, que se recaben, que se recopilen todos los informes para que puedan ser proporcionados a las y los integrantes de este Consejo General.

Me parece que las misiones y los diferentes enfoques que pueden tener en estas visitas y observación que se realiza de nuestro proceso electoral, pues en muchas ocasiones tienen elementos que nos pueden ayudar a tener propuestas o a generar reflexiones respecto de lo que es nuestro modelo electoral y los retos que asumimos en cada uno de ellos.

En esta medida, comedidamente quisiera pedir el desglose de estas reuniones que tenemos en la página seis, qué fue lo que se vio, quiénes se reunieron, con quiénes se reunieron y a partir de ellos, pues saber qué información fue el motivo o lo que motivó más la propia reunión.

Y finalmente, la solicitud a la Secretaría Ejecutiva de que se recopilen estos informes finales que tiene cada una de las misiones, para que nos sean proporcionados y puedan ser analizados.

Sería cuanto, Presidenta; colegas. Gracias.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias.

Tomamos nota, consejera Zavala.

¿Alguien más?

Damos por recibido el presente Informe, agradeciendo su presentación.

Y pasamos al siguiente asunto, Secretaria.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al Décimo Informe en materia de encuestas por muestreos, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte del Consejero Electoral Arturo Castillo, asimismo, Fe de erratas de la Secretaría Ejecutiva.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

A su consideración.

No existiendo intervenciones, pase al siguiente asunto, Secretaria. Y damos por recibido el presente Informe.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al Informe sobre el cumplimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

De igual manera, está a su consideración.

No existiendo intervenciones, lo damos por recibido. Y pasamos al siguiente asunto.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General, en cumplimiento al artículo 47 del Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la Consejera Electoral Dania Ravel.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de ustedes.

Adelante, consejera Humphrey.

Consejera del INE, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer la presentación de este Informe que da cuenta de las quejas y denuncias que hemos recibido en materia de violencia política en razón de género.

En este Informe se nos comunica que se han recibido 502 quejas, denuncias o vistas, de las cuales se han registrado 177 procedimientos especiales sancionadores, 54 cuadernos de antecedentes, y se ha determinado la incompetencia respecto de 271 quejas o denuncias.

Aquí se destaca que 2024 ha sido el año que el INE ha tenido mayor competencia en las quejas recibidas, siendo que el 60.5 por ciento de las que ha sustanciado la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, mientras que en 39.5 han sido remitidas por incompetencia.

De los informes rendidos se desprende que 193 procedimientos han concluido, 78 continúan en trámite y quisiera detenerme en señalar algunos aspectos que considero relevantes respecto de este informe que se nos pone a nuestra consideración.

De los 125 procedimientos concluidos mediante sentencia firme, en 28 se ha decretado la existencia de violencia política contra las mujeres en razón de género, lo que representa el 22 por ciento de la totalidad de los procedimientos especiales sancionadores sustanciados.

Respecto al tipo de violencia identificada mediante resolución firme fue la simbólica el tipo más identificado, resaltando que en seis casos fue de manera aislada y en 22 asuntos se presentó de manera concurrente con otros tipos de violencia, como la sexual, la vicaria, la física, psicológica, patrimonial y digital.

También respecto de los medios de comisión de la conducta se destaca que en 24 de los asuntos se denunciaron ataques en redes sociales, lo cual desafortunadamente marca una tendencia, ya que ahora el 86 por ciento de los casos en los que se decretó violencia política contra las mujeres en razón de género se encuentran vinculados a ataques en redes sociales.

Se nos dice en el apartado de hallazgos que los ataques en redes sociales y en medios de comunicación digital han sido cada vez más frecuentes y quienes han perpetuado estos ataques en su mayoría tiene la calidad de ciudadano o ciudadana, y las realizan a través de cuentas en redes sociales, incluso de manera también frecuente de forma anónima, puesto que no ha sido posible determinar quién está atrás de los perfiles que ejercen este tipo de violencia.

Respecto de las medidas cautelares, de 90 solicitudes se da cuenta que el tipo de medida cautelar más solicitada y que tiene que ver también con los medios de comisión de la conducta, es decir, en redes sociales, es justamente el retiro, suspensión o eliminación de publicaciones, fotografías, videos, imágenes o comentarios realizados en redes sociales, medios de comunicación o plataformas digitales, lo que refleja también el aumento justamente de la presentación y de la violencia en estos medios digitales y en redes sociales.

La medida cautelar decretada con mayor frecuencia, fue justamente ordenar las publicaciones denunciadas en redes sociales, dado que 37 acuerdos donde se decretó su procedencia o procedencia parcial y en el 97 por ciento de los casos se determinó este tipo de medida, es decir, su retiro, lo que en algunos casos fue acompañada con otra de carácter complementario.

Finalmente, me gustaría señalar que dentro de este grupo multidisciplinario de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que también opera con esta prueba piloto, diré de defensoría pública porque tiene un nombre un poco largo, se han realizado 17 análisis de riesgos, de los cuales 15 se emitieron de manera posterior a la aplicación del protocolo, dos de manera previa.

Y cabe precisar que de los 17 análisis de riesgo, en 10 se determinó un nivel alto de riesgo, en cinco un nivel bajo y en dos un nivel medio.

Asimismo, que se han emitido 30 opiniones y con respecto a los planes de seguridad, en tres análisis de riesgos se sugirió la elaboración de estos análisis de riesgo se sugirió la elaboración de estos análisis y en dos de estos casos se apoyó a las denunciantes en la construcción de sus planes de seguridad, mientras que en otro no se realizó debido a que la denunciante no otorgó su consentimiento.

Me parece que como lo hemos visto, han sido frecuentes y han ido en aumento las denuncias y quejas presentadas en redes sociales o en plataformas digitales y es muy importante que sigamos trabajando en tener herramientas y proporcionar herramientas a las mujeres que contienden en los espacios públicos para poder, primero identificar la violencia política en razón de género, después denunciarla y que nosotros como institución electoral también tengamos los elementos para poder investigar estas conductas, sancionar estas conductas y otorgar medidas de reparación también.

Muchas gracias, Presidenta.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera.

Adelante, consejera Dania Ravel.

Consejera del INE, Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidenta.

Como siempre, agradezco mucho la presentación de este informe que nos da cuenta sobre el estado del arte con relación a la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Este informe nos dice que en el último mes se han presentado 30 nuevas quejas por violencia política contra las mujeres por razón de género.

Más de la mitad de las quejas que se han presentado, y esto es muy llamativo, nos hemos declarado incompetentes y de nueva cuenta quiero traer a la mesa una reflexión que ya he hecho en otras ocasiones cuando se nos ha presentado este tipo de informes.

Creo que eso nos debe de llevar a hacer un análisis de por qué ocurre que se presentan tantas quejas ante el Instituto Nacional Electoral, cuando no somos competentes para conocerlas.

Me parece que eso puede implicar también que tenemos que hacer un mayor esfuerzo de capacitación para que las mujeres sepan no solamente identificar la violencia política por razón de género en su contra, sino que ésta se puede manifestar en distintos ámbitos y, por lo tanto, puede estar o puede corresponder a una infracción en el ámbito penal, en el ámbito administrativo.

Y además también, dependiendo del lugar en donde se cometa, son distintas las autoridades que pueden tener competencia.

Por ejemplo, los Organismos Públicos Locales Electorales y no solamente el Instituto Nacional Electoral.

Pero creo que nos debe de llevar a hacer una mayor capacitación para las mujeres, para que sepan a dónde pueden acudir, pero incluso también pensar si esto no se debe a que quizá únicamente el Instituto Nacional Electoral, o así se percibe, es quien está atendiendo las quejas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Entonces, creo que tenemos que hacer incluso un análisis conjunto con distintas autoridades, para ver cuáles son los factores que están llevando a que las mujeres presenten casi todas sus quejas en la materia ante el Instituto Nacional Electoral.

Otra cosa que es llamativa también es que se reporta que, de las quejas resueltas por la Sala Regional Especializada, más de la mitad, en más de la mitad de los casos se ha declarado la inexistencia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Y eso creo que puede llevar a varias reflexiones que se deben de analizar.

No sé si lo que está ocurriendo es que se está utilizando como una estrategia política, el denunciar actos de violencia política en contra de las mujeres en razón de género, aun y cuando es evidente que no se están actualizando.

Eso es muy preocupante porque puede llevar a la trivialización de una cuestión que sí es muy grave y que sí constituye un obstáculo real para que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos políticos y electorales.

Me parece que se debe de analizar qué es lo que está ocurriendo, porque sí es llamativo que en más de la mitad de los casos la Sala Regional Especializada haya determinado la inexistencia de esta violación.

Se refiere también que 28 procedimientos en los que se declaró la existencia de violencia política contra las mujeres en razón de género, de esos 28 procedimientos, en todos se actualizó violencia simbólica, a veces de manera independiente y a veces confluyendo con otros tipos de manifestaciones de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Y esto también puede llevar a varias cuestiones como conjeturas, por ejemplo, pensar que quizá, como ya es mucho más visible y se ha socializado más el conocimiento de qué es violencia política contra las mujeres en razón de género, la manera como se ejerce se ha vuelto mucho más sutil, y ahora ya lo que vemos con mucho

mayor recurrencia es que se actualiza violencia simbólica, que es un tipo de violencia menos frontal y que puede llegar a pasar desapercibida. Sin embargo, como han dicho las personas académicas que han analizado la violencia simbólica, al final de cuentas siguen perpetuando esta relación asimétrica de poder entre hombres y mujeres, pero eso también es llamativo.

Ahora, destaco algunos datos que bordean sobre una cuestión que hemos venido reiterando en esta Mesa, a partir de distintos informes. Y es el hecho de cómo se está incrementando la violencia digital en contra de las mujeres.

Primer dato. El principal medio de comisión son los ataques en redes sociales con 24 asuntos, es decir, el 86 por ciento de los procedimientos especiales sancionadores está vinculado con la existencia de violencia política contra las mujeres en razón de género por este medio comisivo.

Segundo dato. El tipo de medida cautelar más solicitada es el retiro, suspensión o eliminación de las publicaciones, fotografías, videos, imágenes o comentarios realizados en redes sociales o plataformas digitales.

Tercer dato. De las 502 quejas, las conductas denunciadas que más se manifiestan son los ataques en redes sociales.

Cuarto dato. 42 por ciento de las quejas se encuentran vinculadas a ataques en redes sociales.

Este es un tema muy grave porque lo virtual no se queda en ese ámbito, trasciende al mundo real y genera afectaciones en la vida cotidiana de las personas; pero además cuando estamos hablando del ámbito político, uno de los efectos de la violencia digital es que las mujeres suelen cerrar sus redes sociales y con eso, se limitan en una comunicación directa y asertiva que pudieran tener con la ciudadanía; y si a esto le sumamos que nos hemos dado cuenta en los monitoreos de noticieros que hacemos, que las mujeres tienen una menor cobertura mediática que los candidatos, pues entonces prácticamente estamos dejando sin posibilidad a las mujeres de ser conocida por la ciudadanía que debe de votarla y, por lo tanto, con menos posibilidades de ser electas.

Y creo que sin lugar a dudas es un tema que tenemos que atender desde distintas vertientes, las medidas cautelares no son del todo eficientes para este tipo de violencia porque muchas veces estas personas se esconden bajo el anonimato que pueden ofrecer las redes sociales. Así es que si no sabemos a quién notificar porque se cometió un acto de violencia digital, pues no se puede parar ese acto.

Pero adicionalmente muchas veces cuando se para ese acto, si recibe una cobertura mediática por los medios tradicionales, se genera morbo de conocerlo. Así es que empieza a buscarse más esa información y pueden surgir distintos usuarios que repliquen esa información, sin mencionar que justamente la naturaleza de los medios sociodigitales hace que la información se pueda viralizar con mucha facilidad y se puedan generar daños irreparables para las candidatas.

Hay que replantear qué estrategias se pueden utilizar, pero el contexto internacional nos ha demostrado que la estrategia más efectiva es la sororidad entre todas las mujeres usuarias de las redes sociodigitales.

Es importante mandar el mensaje de que también las redes sociodigitales nos pertenecen a nosotras y nos debemos de apropiarnos de ellas.

Gracias, Presidenta.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera Ravel Cuevas.

¿Alguien más?

Consejera Claudia Zavala.

Consejera del [INE](#), Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Presidenta.

Sólo para hacer un análisis de este informe diferente o enfocado a las medidas cautelares.

En las medidas cautelares en 90 procedimientos especiales sancionadores se solicitó la adopción de medida cautelares; de éstas, aquí tuvimos 96 acuerdos, de los cuales en 14 se decretó la procedencia, en 57 la improcedencia y en 23 parcialmente procedentes.

Esto representa que se dejó un porcentaje de más del 38 por ciento, 38.5 por ciento de procedencia de medidas cautelares, ya sea totales o parciales, y efectivamente las más solicitadas, las medidas cautelares más solicitadas es el retiro, la suspensión y/o la eliminación de publicaciones, videos, fotografías, imágenes o comentarios realizados en redes sociales o en plataformas digitales.

Este es un tema que debemos atender en mayor medida, justo porque la virtualidad también es parte de nuestra presencia en esta sociedad.

Ahora, también es importante resaltar lo que se deriva de este informe que tiene que ver con un protocolo existente para la atención a víctimas y la elaboración de los análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Aquí lo que hemos tenido que al 18 de junio de 2024, el grupo interdisciplinario ha realizado 36 entrevistas y ha aplicado siete cuestionarios de evaluación de riesgo.

Este grupo multidisciplinario ha realizado 17 análisis de riesgo, de los cuales en 15 se emitieron posterior a la aprobación del protocolo y dos ya se habían atendido de manera previa.

De estos análisis de riesgo, en 10 se determinó un riesgo alto, en cinco casos un riesgo bajo y en dos un riesgo medio. Derivado de ello, solo en los niveles de riesgo alto y medio se sugirieron medidas de protección, estas medidas de protección, hay que recordar que están a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso y la Secretaría Ejecutiva, y con excepción de un análisis en el que el riesgo fue alto, pero no ameritó medida de protección porque el riesgo se encontró en la salud mental.

El esquema que hemos estado ocupando en este protocolo me parece que es muy completo para atender tanto las medidas cautelares como las medidas de protección que solicitan cada una de las personas que acuden al Instituto Nacional [Electoral](#) y obviamente que forman parte de la competencias de las medidas cautelares que están a cargo, tanto de, en un inicio, proponerlas por parte de la Unidad Técnica de lo Contencioso [Electoral](#) y a cargo de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Sin duda creo que este informe debe de ser distribuido, puesto a disposición como todos los informes que genera este Consejo General o esta institución, pues a las personas, a los colectivos que se encargan de analizar y de dar seguimiento a los temas de violencia política contra las mujeres por razón de género.

Tenemos que distribuir la información para que pueda ser analizada por las metodologías que se quieran aplicar y que nos ayuden también a nosotros, en su momento, a hacer las modificaciones de mejora que consideremos pertinentes.

Sería cuanto, Presidenta, colegas. Gracias.

Consejera Presidenta del [INE](#), Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera Zavala.

¿Alguien más?

Damos por recibido el presente informe y pasamos al siguiente punto, Secretaria.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto corresponde al Informe mensual del Programa Piloto de Servicios de Primeros Auxilios Psicológicos, Orientación, Asesoría, Atención y Acompañamiento Jurídico de las Mujeres en Situación de Violencia Política en razón de Género, con enfoque Interseccional e Intercultural en lo correspondiente a las actividades y resultados en el periodo comprendido del 10 de abril al 10 de junio de 2024.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Adelante, consejera Rita Bell López Vences, para la presentación del punto.

Consejera del INE, Rita Bell López Vences: Muchas gracias, Presidenta.

La violencia política hacia las mujeres es un fenómeno complejo que se presenta desde el momento en que una mujer decide participar en el proceso de selección de las precandidaturas, o incluso antes, con diferentes modalidades de violencia como la digital, mediática, comunitaria, institucional, y también va acompañada de otro tipo de violencias como la psicológica, la simbólica y sexual, principalmente; por lo que requerimos de mecanismos de atención, coordinada, integral, diferenciada y reforzada.

En ese sentido, el Programa Piloto de Servicios de Primeros Auxilios Psicológicos, Orientación, Asesoría, Atención y Acompañamiento Jurídico de las Mujeres en Situación de Violencia Política en Razón de Género, con enfoque interseccional e intercultural, durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024, ha sido este mecanismo articulador con diversas instancias de administración y justicia electoral, de atención a las violencias hacia las mujeres, organismos de mujeres, e incluso también con la sociedad civil organizada, promoviendo el incremento de la comunicación y colaboración en un plano de respeto e igualdad con los sistemas normativos indígenas, así como la coordinación entre las diferentes entidades estatales y federales, para brindar una respuesta estatal, dirigente, en el marco de nuestra misión institucional y los estándares internacionales en derechos humanos, especialmente los derechos de las mujeres.

Adicionalmente, el hecho de que este programa sea un pilotaje, está permitiendo obtener información diagnóstica sobre la atención a las mujeres en situación de violencia política en razón de género, al interior del Instituto, en los organismos desconcentrados y también en las diversas instancias externas al INE, así como contar con elementos hacia una respuesta más integral por parte del estado mexicano, a las mujeres en esta situación y fortalecer a los organismos que brindan atención en estos casos.

De los hallazgos que podemos ver con este informe, bueno, pues resulta necesario pues esta atención integral, diferenciada y refutada en los casos en los que se combina la violencia política con otras modalidades como la digital, la mediática, la comunitaria e institucional, debido a que en la atención que se ha tenido en este pilotaje, el 60 por ciento de mujeres atendidas en situación de violencia política por razón de género, fue digital y mediática como las he ya señalado antes que, bueno, aquí es donde ha incrementado.

Y también es importante señalar que las peticiones de atención en el pilotaje se concentran en su mayoría, en el ámbito estatal y municipal, en donde las usuarias cuentan con menos recursos, menos redes de apoyo.

Y también de los hallazgos que podemos ver es que el total de las usuarias atendidas, del 45 por ciento, corresponde a mujeres políticas que son defensoras de los derechos humanos, por lo que resulta necesario visibilizar este doble riesgo que presenta cuando ellas se encuentran en esta situación de violencia política y su condición, además, de defensoras de derechos humanos cuya protección, en ese caso, pues tiene que ser reforzada.

Los criterios de interseccionalidad que hasta ahora se han identificado, brindan un contexto de atención necesario para visibilizar la complejidad de las situaciones de la violencia política en contra de las mujeres, que en los casos locales, si bien no son competencia del programa piloto, es factible brindar desde un enfoque interseccional

servicios de orientación, asesoría y canalización a la instancia adecuada, con la finalidad de evitar la revictimización y, en su caso, prevenir un posible, incluso, feminicidio.

Se llega a este estudio también de manera muy responsable y se analiza si existe también este riesgo. Y de esta manera, se da cumplimiento a los tratados internacionales.

Con todo ello y dado el gran trabajo que se ha realizado por las personas que han integrado este pilotaje, no me resta más que agradecer los resultados que hoy se presentan y bueno, por supuesto, a seguir recabando toda la información que se requiera para mejorar, en su caso, los servicios o bien, vuelvo a señalar lo mismo, que poder tener la instancia adecuada o que se instale en el organismo o en la instancia que sea necesaria, un área especializada que brinde, que siga brindando esta información, esta atención y servicio a las mujeres que desean participar en política y que se encuentran en riesgo de no hacerlo por muchas prácticas que todavía siguen permeando.

Muchas gracias a todas las personas que forman parte de este pilotaje.

Muchas gracias. Es cuanto.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera Rita Bell.

Adelante, consejera Dania Ravel.

Consejera del INE, Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidenta.

Agradezco mucho la presentación de este Informe.

Y creo que es importante recordar que este programa piloto se hizo con un alcance muy acotado, esto por las propias limitaciones presupuestales, tanto de recursos económicos, como de recursos humanos que teníamos para su implementación.

Así es que específicamente nos enfocamos en mujeres en donde por sus distintas características identitarias podrían ser más susceptibles a sufrir discriminación.

Lo vimos con un enfoque de interseccionalidad, para decirlo con mucha claridad, y por eso fue un universo bastante limitado respecto de las candidatas que tuvimos haciendo elección o compitiendo en estas elecciones.

Así es que se nos está informando que desde las mujeres candidatas federales en situación de violencia política contra las mujeres en razón de género que se atendieron, se tuvieron 23 casos.

Y aquí quiero hacer una acotación en donde me quiero detener, porque se están reportando muchas actividades que tienen que ver con la sensibilización y capacitación en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género. Y la verdad es que este programa piloto siempre lo concebí como un acompañamiento más desde el ámbito de asesoría jurídica, no tanto una cuestión adicional que pudiéramos tener para dar más capacitación, para dar sensibilización, sobre todo porque desde la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género de 2020 se estableció esa atribución para la DECEYEC, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica es quien tiene la atribución de hacer la capacitación en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Adicionalmente, desde que fui Presidenta, primero de la entonces Comisión Temporal de Igualdad de Género y No Discriminación, y ya luego de la Comisión Permanente, empezamos a hacer lo que denominamos como foros de inclusión, particularmente focalizados en entidades federativas que tenían procesos electorales.

En estos foros de inclusión si bien hablábamos de las herramientas que tenemos en el Instituto Nacional Electoral

para la inclusión de los distintos grupos en situación de discriminación, también hablábamos sobre la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Y entiendo que estos foros se han venido haciendo aún ahora que ya ni siquiera integró la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación e incluso me ha tocado ver en algunas juntas locales que hicieron suyos estos foros y hacen la Vocalía de Capacitación este tipo de foros cada proceso electoral.

Entonces creo que en ese ámbito tenemos mucho trabajo y sentía yo que, en su caso, este programa piloto tenía que enfocarse más a algo que todavía no estábamos brindando para las candidatas y que tenía que ver con este acompañamiento jurídico en caso de que tuvieran que presentar una queja e incluso durante todo el tramo procesal e impugnativo que pudiera llevar esta presentación de quejas.

Por eso, me parece que se planteó desde un inicio con la denominación de defensoría para mujeres, y así fue también el análisis que en su momento nos hizo PNUD.

Pero bueno, yo agradezco mucho la presentación de este informe que a final de cuenta fue más allá haciendo también estas cuestiones de capacitación y sensibilización,

Ahora, me quiero detener en algunos datos que me parecen relevantes.

Al corte del informe, se han recibido un total de 28 solicitudes de atención, de las 28 solicitudes recibidas, no todas corresponden a mujeres, sino a peticiones diversas.

Creo que a lo mejor también no tuvimos tanto alcance porque este programa piloto, se hizo ya iniciado las campañas, creo que una de las experiencias que nos debe de quedar para siguientes, en su caso, implementaciones es poderlo hacer con una mayor antelación que nos permita una mejor difusión, también incluso para que se sepa bien a quién va dirigido este tipo de programas.

Luego de las 22 solicitudes que sí corresponder a mujeres, dos no correspondían a violencia política contra ellas en razón de género, sino más bien a casos HASL de hostigamiento, acoso sexual o laboral.

Del total de 20 casos de violencia por razón de género contra las mujeres de este proceso electoral, tenemos que el 75 por ciento corresponde a solicitudes de casos locales, es decir, de nueva cuenta vemos este fenómeno en donde se nos presentan casos para los cuales no somos competentes, porque eso corresponde al ámbito de los Organismos Públicos Locales Electorales con lo cual, me parece que se enfatiza la necesidad de tener que difundir en qué casos sí somos competentes e incluso que sepa también la ciudadanía que existen distintas autoridades que pueden llegar a conocer de los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Y de nueva cuenta se corrobora lo que ya veníamos viendo en el informe sobre quejas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, respecto a la violencia que se está ejerciendo en contra de las mujeres por medios digitales.

Se señala que la violencia política contra las mujeres por razón de género, facilitada por la tecnología digital y mediática, fue la más frecuente con un total de siete casos registrados.

Por último, creo que es importante dar cuenta del seguimiento de renuncia de candidaturas locales que menciona también este informe.

En el marco del seguimiento a la renuncias de las candidaturas del estado de Zacatecas, se realizó una análisis de información recibido el 24 de mayo y 5 de junio por parte de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales correspondiente a los 23 OPLE, respecto a las renuncias de candidaturas locales, tanto suplentes como propietarias recibidas por el sistema de vinculación con los OPLE.

De las 32 entidades federativas, se registraron siete mil 420 renunciaciones, de las cuales cuatro mil 265, el 57 por ciento, corresponden a mujeres y tres mil 155, el 43 por ciento, a hombres, siendo el estado de Puebla el que mayor número de renunciaciones presentó tanto de hombres como de mujeres.

Pero el estado de Oaxaca fue el que presentó una mayor brecha de género con relación a las renunciaciones. El 74 por ciento de renunciaciones a comparación de un 26 por ciento del de los hombres, 74 por ciento de renunciaciones de mujeres.

En el caso de Zacatecas, se encontró que al menos en 13 casos que involucran a nueve mujeres, hay posibles renunciaciones motivadas por violencia política contra las en razón de género. Es importante, por supuesto, que se dé seguimiento a estos casos específicos que han sido detectados para que, en su caso, se pueda dar el acompañamiento que requieren estas mujeres.

Gracias, Presidenta.

Consejera Presidenta del NE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera.

Consejera Humphrey, adelante.

Consejera del INE, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidenta.

Agradezco la presentación de este segundo informe que, bueno, desde mi perspectiva nos permite o nos debe dar herramientas para valorar hacia dónde debe ir esta prueba piloto y me parece que como se nos presentan no nos permite concluir de manera puntual si está funcionando o no porque pues me parece que nos da la pauta para pensar que al menos el modelo tal cual como está planeado, no resulta suficiente.

En primer lugar, considero que metodológicamente es más sutil, primero, exponer el objeto de cada actividad, luego las que se llevaron a cabo y, finalmente, las conclusiones de la actividad, y lo sustancioso serían las propuestas a partir de estas últimas.

El informe las separa, de tal manera que haya actividades de las que no conocemos su objeto ni acción, por lo que me gustaría destacar las siguientes:

Primero, respecto a las actividades de sensibilización, se sumaron ocho actividades a las 20 del informe previo, sin embargo, se apunta que unas corresponden a sesiones informativas y otras a mesas de sensibilización.

Si bien es cierto y estoy de acuerdo con este punto, que se requiere un trabajo continuo durante todo el año y no precisamente o únicamente ya iniciadas las campañas electorales, no podemos pasar por alto que en relación con la sesión informativa de este programa piloto, organismos de mujeres de los partidos políticos nacionales, tuvo cinco participantes, aparentemente dirigidas a sus titulares.

Sin embargo, el objeto era alcanzar a todas sus personas militantes.

A este respecto me pregunto, ¿se les pidió que invitarán a su militancia?, ¿se pudo extraer de estas reuniones más que sesiones informativas, una conclusión de qué es lo que necesitan las candidatas y militantes en relación con la prevención y atención de la violencia política de género o únicamente se trató de conferencias para escucharan las personas participantes?

Respecto de las mesas de orientación a candidatas, no se señala en qué consistió la orientación; se señala que se orientaron a 204 personas, pero a mí me surge el cuestionamiento de ¿fue orientación o sesión informativa de lo que hace el programa piloto? Porque orientar implicaría informar; y en el caso de este programa entenderíamos que lo que se busca informar es si estamos ante conductas de violencia política o no, aprender a identificar y, en su caso, saber a dónde dirigirse que si en efecto, es violencia política en razón de género, el programa tendría que haber expuesto en ese momento y de manera inmediata su servicio de atención.

También se nos hace referencia unas reuniones conjuntas distritales y locales de las personas conectadas, y también de la realización de las encuestas realizadas en estas reuniones.

Sin embargo, los datos referidos aquí, me parece que si bien, podemos tener datos ciertos respecto de las personas conectadas y que 131 de 137 contestaron que no han recibido denuncias de violencia política, me parece que estos datos no aportan nada cierto ni útil, por el contrario, hasta resultaría consolador que sólo el 4.5 de personas conozcan de quejas recibidas en materia de violencia política cuando sabemos que las cifras de violencia política aumentan todos los días.

Considero que las encuestas realizadas no corresponden a datos que nos permitan dirigirnos a ningún lugar ni cualitativamente ni cuantitativamente, primero porque son muy pequeñas, segundo porque las preguntas que se realizaron, a mi juicio no aportan un estado de lo que están viviendo y necesitando los Organismos Públicos Locales y nuestras juntas distritales y locales.

Me parece que nos podrían haber hecho o dado más conocimiento o resultado más enriquecedor a preguntas tales como si ¿se han recibido solicitudes de atención o queja por violencia política? ¿Se sabe dónde canalizar estos casos? ¿Se cuentan con mecanismos para atender un caso de riesgo? ¿Ha colaborado o solicitado directamente con medidas cautelares u órdenes de protección? ¿Considera que las mujeres militantes, candidatas, aspirantes, precandidatas con las que tienen contacto por sus funciones, cuentan con herramientas o información para ser atendidas?

Resalto, no sólo necesitamos números, sino la calidad y la necesidad a la que nos llevan las respuestas.

Por otra parte, respecto a la publicación mensual, se reporta una publicación mensual; sin embargo, más allá de ello me parece que si estamos enfocándonos a interseccionalidades, no resulta claro si tenemos un análisis de cómo llegar y qué lenguas y con qué instituciones, como el INALI, podemos contar para la difusión de este programa, si se tomaron en cuenta las bases de datos del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política en Razón de Género para acudir con mayor énfasis a las zonas que ya tenemos detectadas con vulnerabilidades, la misma observación de perspectiva intercultural la destaco para toda la difusión de este programa en sus medios digitales, boletines, conferencias de prensa, mesas informativas.

Ahora, pasando al tema central en los casos de atención por violencia política en razón de género, el pasado informe nos reportaron que a 16 días para la jornada electoral existían seis solicitudes recibidas.

En este corte nos refieren que se recibieron un total de 28 solicitudes, de las cuales no todas son mujeres. Considero que caemos en un error en el informe al reportar de esta manera las cifras, es decir, englobando todo lo que se atendió sea o no de nuestra competencia; esto además porque nos refieren que de estas 28 no todas son mujeres y seis son solicitudes diversas, por lo que no sabemos cuáles no son de mujeres y podríamos concluir que en total nos quedamos con 22 casos, de los cuales se destaca que 15 acudieron directamente, dos fueron canalizadas por la Defensoría Especializada del Tribunal Superior de Justicia, una por la Fiscalía Electoral Local, tres por una organización social, uno por una persona activista, y aquí es donde ya no sabemos si dentro de estos 22 casos se encuentran los seis del informe pasado, pero más delante de estos 22 casos nos dicen que dos se trataron de hostigamiento y acoso sexual y laboral, así que nos quedamos con 20 casos.

De ahí se entiende que se realiza un análisis del tipo de violencia a partir de estos 20 casos, 15 del ámbito local, cinco del ámbito federal, pero ahí ya no sabemos más de estos casos, no sabemos si se presentaron las denuncias de estos casos, de los que ya se había presentado el informe pasado, si se encuentran con medidas de protección, procedimientos especiales sancionadores, juicios de la ciudadanía, si ya tenemos resolución, si están en integración, si se impugnó, es decir, no sabemos nada más.

Se reportan 439 servicios, de los cuales 267 son jurídicos, pero esta atención jurídica va desde contestación a un requerimiento hasta la canalización y no corresponde con los únicos 20 casos que se señala que se están

atendiendo.

Finalmente, respecto de los supuestos para establecer la población objetivo, llamaría la atención sobre la metodología que se está implementando, algunos son muy genéricos y otros incluso tipos de vulnerabilidades dentro de las vulnerabilidades y que realmente no creo que nos lleve a ningún fin, simplemente se debe atender a las mujeres que denuncien violencia política en razón de género y que manifiesten encontrarse en una situación de vulnerabilidad.

Por lo que hace al caso de Zacatecas, que se vuelve a incluir, derivó de una petición que yo hice que esta prueba le diera seguimiento. Se obtuvieron datos preocupantes como el caso específico de cuatro candidatas que renunciaron porque expresamente el candidato se los pidió, tres candidatas que usaron sus datos sin consentimiento, uno que no dieron presupuesto y dos que manifestaron discriminación. Aquí hay que darle seguimiento todavía para que se nos confirme la viabilidad de una visita a Chiapas, darle seguimiento a los casos de Puebla y también de Zacatecas, perdón, darle seguimiento a los casos de Puebla y de Chiapas.

Y también me parece que este mecanismo es insuficiente para atender de forma integral la magnitud del fenómeno, pues seguimos con 20 casos frente a las 152 quejas que reporta solo en este año la UTCE por violencia política en razón de género.

Concluyo señalando que más de hallazgos como el informe refiere al final, deberíamos estar planeando objetivos y junto con este informe una línea de acción, el siguiente informe, me parece que debería estar focalizado en obstáculos y posiblemente en los retos de áreas de oportunidad que tenemos y los retos y las vulnerabilidades que enfrentan las candidatas electas, para ser despojadas de sus cargos.

Gracias, Presidenta.

Consejera Presidenta del [INE](#), Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

¿Alguien más desea participar?

Con el agradecimiento al área de género y a la consejera Rita Bell por la presentación de este informe, lo damos por recibido y pasamos al siguiente asunto.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del [INE](#), Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al Tercer Informe en cumplimiento al Principio de Definitividad que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General de las actividades realizadas y concluidas en el Proceso [Electoral](#) Federal y los Locales Concurrentes 20232024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió fe de erratas por parte de la Coordinación de Asuntos Internacionales.

Consejera Presidenta del [INE](#), Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

A consideración de ustedes.

Adelante, consejera Claudia Zavala.

Consejera del [INE](#), Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Presidenta.

Pues de antemano, agradecer la presentación de este tercer informe.

Pero me he percatado que en los dos anteriores y en este sigue persistiendo, lo que creo que yo, que es un error

conceptual.

En el capítulo 3 que traemos a arbitraje electoral, abrimos dos apartados, el 3.1 y el 3.2.

En el 3.1.1.1, hablamos de los procedimientos administrativos sancionadores y en ellos me parece que es correcto porque caen dentro del arbitraje electoral.

Pero después desglosamos el 3.1.2 y hablamos de un procedimiento especial sancionador en materia de fiscalización.

Yo creo que esto es incorrecto, desde el nombre en materia de fiscalización hay un procedimiento de sanción, pero no es especial sancionador, es ambiguo.

Entonces, le pediría Secretaria, que replanteemos, ya lo hicimos en los otros dos, viene de origen, pero en éste sí creo que fiscalización no va dentro de arbitraje electoral, pero en fiscalización no existe un Procedimiento Especial Sancionador, así que habrá que dar el nombre exacto en la materia correcta que no sea arbitraje electoral.

Y creo que cabe como un... a lo mejor abrir el concepto de los procedimientos sancionadores, arbitraje que es el PES, puede ser el POS o los otros procedimientos que debemos ante la UTCE y el procedimiento de sanción que puede corresponder a la materia de fiscalización. Eso por un lado.

Pero por el otro, creo que cuando ya empezamos a describir los procedimientos sancionadores, me parece que no es claro en la descripción, los párrafos y falta información.

Hay conectores en un punto y coma, se señala: "en lo relativo a los procedimiento administrativos sancionadores, se cuenta con un inventario de dos mil 275, de los cuales dos mil 221 derivan de denuncias presentadas", entiendo que es a petición de parte, "y 54 son procedimientos oficiosos"; viene punto y coma, pero dice: "de ellos -de los oficiosos se tendría que entender- 292 corresponden a precampaña, 265 derivan de quejas", otra vez ya vamos al origen, a lo que lo origina y no la materia, "y 31 de procedimientos oficiosos; uno corresponde a apoyo ciudadano derivado de procedimientos oficiosos y mil 9798 corresponden a campaña, mil 956 derivan de y 22".

Ahí la redacción y los datos, por más que quise hacer sumas y restas, no me han cuadrado, entonces, creo que sí tenemos necesidad de plantear esto, sobre todo porque en este Consejo pues ya tenemos datos que nos han dado.

Igual hay que revisar los datos que nos ponen en la UTCE, en el arbitraje electoral, que correspondan con los que tenemos ahorita presentados en los informes anteriores, que tengan una correspondencia y que no se abran.

Es que de lo que me he percatado es que primero abrimos un periodo muy amplio, ¿no? Por ejemplo, en contencioso electoral tenemos del 21 de mayo al 17 de junio, pero después hablamos del año 2023 desde el inicio del proceso, entonces esto puede confundir a quien está leyendo en esta parte de definitividad.

Sí creo que tenemos que dar mucha claridad, como podemos tener en otros informes, pero este capítulo sí tenemos que corregirlo, bueno, sé que lo hemos dejado así, había otras cosas quizá más, donde enfocábamos nuestra atención; pasó en el primero, pasó en el segundo, pero creo que en este último sí tenemos que ser muy claros conceptualmente.

Gracias.

Consejera del INE, Norma Irene De la Cruz Magaña: Gracias, consejera Zavala.

¿Alguna otra intervención en este punto?

Al no haber participaciones, lo damos por recibido.

Por favor, Secretaria Ejecutiva, si nos da cuenta del siguiente punto del orden del día.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Presidenta en funciones.

El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se crea la Comisión Temporal de Presupuesto 2025.

Le informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Carla Humphrey y Norma De la Cruz.

Consejera del INE, Norma Irene De la Cruz Magaña: Gracias, Secretaria.

Colegas, a su consideración este punto del orden del día.

Me parece que no tenemos intervenciones.

Entonces, por favor, pasamos a la votación.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 20, con las observaciones de las consejeras electorales Carla Humphrey y Norma De la Cruz.

Procederé con la votación de manera virtual.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero del INE, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejero Martín Faz.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Rita Bell.

Consejero Jaime Rivera.

Consejera Rita Bell.

Aquí en la Sala, quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acuerdo identificado como punto 20, con las observaciones de las consejeras electorales Carla Humphrey y Norma De la Cruz, por unanimidad de los presentes.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria.

Dé cuenta del siguiente asunto.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el

relativo al séptimo y último informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral sobre las acciones de coordinación interinstitucional para el acompañamiento en materia de seguridad del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias.

A consideración de ustedes.

No existiendo participaciones, lo damos por recibido, Secretaria, y pasamos al siguiente asunto.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Presidenta.

Es el relativo al informe sobre el monitoreo de programas que difunde noticias en radio y televisión durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024, campañas a la Presidencia de la República, senadurías y diputaciones federales, periodo acumulado del 1º de marzo al 29 de mayo de 2024.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de todos ustedes.

Sin participación solicitada, lo damos por recibido, Secretaria...

Consejero Martín Faz.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: Presidenta, yo solicité... Gracias, qué amable.

Consejera Presidenta del INE, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Consejero del INE, José Martín Fernando Faz Mora: Buenas tardes de nueva cuenta.

Estamos ante el último informe que se presenta a este Consejo General respecto del monitoreo de programas que difunden noticias durante el proceso electoral federal y se trata del informe acumulado de las campañas correspondientes al periodo del 1º de marzo al 29 de mayo.

Si bien la práctica de monitoreos de coberturas electorales que realiza la radio y la televisión no representa un ejercicio nuevo para la autoridad electoral, se buscó desde la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y el Comité de Radio y Televisión que el instrumento del 2024 no únicamente replicara o tomara como base lo utilizado en elecciones anteriores.

Por ello, aunque ya se habían incluido elementos relevantes respecto de violencia política contra las mujeres en razón de género, se logró elaborar la metodología más completa que se ha instrumentado en el INE hasta la fecha con la inserción de elementos como la visibilización de candidaturas a través de acciones afirmativas, el reconocimiento a personas candidatas de género no binario, así como el registro de actos de violencia y/o agresiones a contendientes, mientras que en ocasiones anteriores se había agregado sólo una o máximo dos variables, en ésta se incluyeron cinco, pasando de ocho a 13 variables utilizadas en la metodología del monitoreo.

Además de ello, un elemento novedoso y a todas luces exitoso, fue que por primera ocasión el instrumento lo llevó a cabo una institución distinta a la que había hecho los ejercicios anteriores desde el 94.

Me refiero que a partir de una amplia convocatoria y un proceso de evaluación de propuestas técnico-económicas, la Universidad Autónoma de Nuevo León fue seleccionada para realizar el registro de coberturas electorales en radio y televisión con la metodología y catálogo de programas aprobados por este Consejo General.

En las 513 emisiones de radio y televisión analizadas en el periodo de campañas, de las cuales 489 fueron

noticiarios, 10 programas de revista y espectáculos y cuatro de análisis, opinión y debate; se registraron un total de 246 mil 693 piezas de monitoreo.

En el caso de la elección de la Presidencia de la República, el tiempo dedicado fue de dos mil 914 horas, 34 minutos y dos segundos. En radio se dedicaron dos mil 9 horas, 50 minutos y 45 segundos. Y en televisión 814 horas, 43 minutos y 17 segundos.

Aunque los noticiarios dedicaron más tiempo en total a las campañas a la Presidencia, fueron los programas de debate, opinión y análisis, por primera vez incluidos en el catálogo para un monitoreo de noticias ordenado por el INE, los que hablaron más de estas como proporción del tiempo monitoreado, seguido de los noticiarios y por último los programas de espectáculos o de revista.

En cuanto a la forma en que presentaron los medios las piezas analizadas por la Universidad Autónoma de Nuevo León, el informe destaca que durante las campañas presidenciales, el género periodístico con más tiempo dedicado fue la nota informativa, con dos mil ocho horas, 51 minutos y 49 segundos. En radio con mil 325 horas, 38 minutos y 53 segundos. Y en televisión con 683 horas, 12 minutos y 56 segundos.

Después de la nota informativa, el género más utilizado por los programas de radio y televisión fue el de opinión y análisis, mientras que el menos utilizado fue el reportaje, es decir, de acuerdo con los registros de monitoreo, de la Universidad Autónoma de Nuevo León, fue prácticamente nulo el periodismo de investigación en la cobertura de las campañas federales de 2024, en los programas de radio y televisión del catálogo que fue aprobado por el instituto.

En el caso específico de la variable: Valoración de Información, es decir, la información valorada que presenta verbalmente adjetivos calificativos, es importante recordar que se excluyeron de la emisión de debate, opinión y análisis a partir de la decisión de Tribunal Federal Electoral que revocó lo aprobado por unanimidad de este Consejo General.

Ahora bien, al tomar en cuenta los registros hacia las tres personas candidata presidenciales, el informe señala que durante las campañas se registraron mil 727 valoraciones positivas y tres mil 525 negativas; de estas, el 48 por ciento de las positivas fueron para Claudia Sheinbaum, el 29 por ciento para Xóchitl Gálvez y el 22 por ciento para Jorge Álvarez Máynez.

En contra parte, las valoraciones negativas se dieron en un 38 por ciento hacia el candidato de Movimiento Ciudadano, el 33 para la abanderada de la coalición encabezada por Morena y el 29 por ciento para la candidata de la coalición encabezada por el PAN.

Otro elemento para destacar es que durante las últimas campañas federales del monitoreo, registró la difusión de mil 346 encuestas o sondeos de opinión, de los cuales en un 89 por ciento no se informó sobre datos metodológicos y en un 13 por ciento de los registros no se incluyó el día de la publicación de los resultados del estudio de opinión.

La falta de información en este rubro de las coberturas electorales es muy evidente, tanto que hasta en un 10 por ciento de las encuestas difundidas durante las campañas, ni siquiera se mencionó a la empresa que realizó el sondeo.

Ya lo he manifestado en otras ocasiones, estoy convencido de que los ejercicios de registro de las coberturas electorales, de ninguna manera vulneran los derechos de los medios de comunicación; por el contrario, al dar a conocer el modo en que determinado programa decide difundir las precampañas y campañas, se fortalece la pluralidad y la libertad de los medios.

Aprovecho para invitar a estudiantes, académicos y sociedad en general, a conocer más a fondo el monitoreo de programas sobre las elecciones federales de este año. Se trata de un insumo útil y revelador que nos enriquece a

todas y todos, a emitir un voto informado.

Por último, quiero reconocer y agradecer al personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en especial a la Dirección de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión, y a la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por el trabajo, compromiso y profesionalismo mostrado en la realización de este monitoreo de programas durante la elección federal del 2024.

Gracias, es todo.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero Martín Faz.

¿Alguien más?

Consejera Humphrey.

Consejera del INE, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias.

Muy brevemente, Presidenta.

Solamente para, en primer lugar, como ya lo dijo el consejero Faz, pues es la primera vez que una institución distinta hace este monitoreo, creo que los resultados son muy satisfactorios.

Me gustaría, en este sentido, reconocer a la Universidad Autónoma de Nuevo León, al Doctor Carlos Muñiz y a todo su equipo de trabajo, por pues este monitoreo, este trabajo para realizar el monitoreo tanto de precampaña como de campaña.

Creo que ha sido muy importante, como ya se dijo, pues es el monitoreo que ha tenido pues más elementos que hemos ido incorporando para tener mayor información de cuál es la cobertura que dan la televisión y la radio, los espacios noticiosos a las campañas y precampañas.

Particularmente, me quiero referir al tema de las variables de género, de equidad, de violencia política en razón de género.

Y aquí bueno, claramente en relación con la Presidencia de la República, pues la cobertura fue mayor para las dos candidatas, había dos candidatas y un candidato, sin embargo, en este caso se reporta que de las cuatro mil 895 piezas de monitoreo valoradas en radio y televisión, 66 presentaron roles o estereotipos de género y que la categoría más recurrida fue la de rasgos de subordinación con 38 frases valoradas, y que de las 35 piezas de monitoreo valoradas con estereotipos relacionados con grupos de situación de discriminación, de las cuales 34 fueron en radio y una en televisión, el estereotipo más usado fue el de personas jóvenes con 29 frases.

Ahora bien, respecto al Congreso de la Unión y dado que aquí tenía que haber al menos, una postulación paritaria y con los número que tiene esta autoridad electoral, en el que sabemos que se registraron a 57 por ciento de mujeres para ambos cargos, diputaciones y senadurías, vuelve a llamar la atención que se dedican mayor número de horas a las candidaturas de ellos, de los candidatos, que de las candidatas.

Se dedicaron 476 horas 24 minutos y nueve segundos para hablar de hombres, en el caso del Senado; y 356 horas con 24 minutos y 22 segundos para hablar de las candidatas, a pesar de tener registradas más candidatas que candidatos.

Se registraron también mil 774 piezas de monitoreo sin uso de lenguaje incluyente y no sexista para todos los actores políticos, de las cuales mil 303 son de radio y 472 a televisión y, por supuesto, el único grupo afectado fueron las mujeres con mil 888 frases.

Y de las mil 268 piezas de monitoreo valoradas, en relación con violencia política en razón de género, dos presentaron roles o estereotipos de géneros, la única categoría recurrida fueron rasgos de subordinación; y el partido que recibió este tipo de frases estereotipadas fue Morena.

Para este caso, se registraron 30 piezas también de monitoreo, en los que hace referencia a las candidaturas postuladas por acciones afirmativas, la más mencionada fue la de personas afromexicanas. Aquí lo resalto porque es la primera ocasión que hay acciones afirmativas para el caso y la integración del Senado de la República.

En el caso de diputaciones, también se reitera que son los hombres los que tienen mayor seguimiento por parte de los medios de comunicación, en este caso se dedicó un total de 356 horas 11 minutos y siete segundos para hablar de diputados o candidatos, y un total de 222 horas 15 minutos y 43 segundos para hablar de las candidatas.

También durante este periodo hubo 57 piezas de monitoreo en las que se mencionaron candidaturas postuladas por acciones afirmativas, pero a diferencia del Senado de la República la acción afirmativa más recurrida fue de las personas de la diversidad sexual.

Me parece muy importante seguir ampliando tanto las variables como la realización de estos ejercicios, puesto que nos ayudan a visibilizar cuál es la cobertura mediática que dan a las campañas, a las candidatas y a los candidatos, los medios de comunicación y, por supuesto, cuál es la violencia que siguen sufriendo las mujeres al ser cuando menos reportadas sus actividades de campaña o de precampaña, y me parece que estos informes que deben ser consultados e invito a la academia, a las y los ciudadanos y, por supuesto, a los medios de comunicación a consultarlos, pues es que nos ayudan a visibilizar este tipo de variables, las conductas en las que se violentan todavía las mujeres, el uso del lenguaje no incluyente y sexista, los estereotipos de género y la diferencia que sigue habiendo a pesar de haber postuladas más mujeres respecto a la cobertura que dan a las campañas y a las candidaturas de mujeres contra las candidaturas de hombres.

Gracias, Presidenta.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera Humphrey.

Adelante, consejera Dania.

Consejera del INE, Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Presidenta.

Quiero destacar algunos datos de este informe que me parecen muy relevantes.

La valía de este informe es precisamente darle elementos de valoración e información a la ciudadanía para poder emitir un voto informado y para que pueda dar seguimiento también a las campañas electorales a través de medios de comunicación diversos que puedan complementar la información que tienen a su disposición.

Un dato que parece bastante relevante es, por ejemplo, que se menciona que la candidatura de Claudia Sheinbaum Pardo obtuvo el mayor número de valoraciones positivas en los medios públicos con 49 y sólo 14 negativas, y la de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz recibió el mayor número de valoraciones negativas con 75 contra solamente nueve positivas.

Otra cuestión que es importante destacar es que en las campañas, tanto a la Presidencia de la República como para diputaciones y senadurías, el tema de interés público con el que más se vinculó a los actores políticos fue el de inseguridad y paz, lo cual refleja perfectamente el contexto social que estamos viviendo y la gran preocupación que tiene la ciudadanía con relación a estos tópicos y la necesidad de escuchar a las personas candidatas, sobre qué van a hacer con relación a estos temas en caso de llegar a los cargos públicos.

Con relación a datos de género en las campañas a la Presidencia, se puede observar que se registraron 16 mil 907

piezas sin uso de lenguaje incluyente y no sexista.

En senadurías, mil 775 piezas de monitoreo con esta omisión y en diputaciones 451.

Una de las cosas que más se suele menospreciar respecto a la lucha feminista es la utilización del lenguaje incluyente.

Sin embargo, justo hace unos días recordaba que cuando se modificó el artículo 34 constitucional para garantizar el derecho de las mujeres a votar y ser votadas, lo que se agregó a ese artículo fue que las ciudadanas o la ciudadanía mexicana que tiene derecho a votar y los requisitos que tenían, y haciendo especificación de hablar de varones y mujeres, antes nada más se hablaba de ciudadanos mexicanos en general.

Y esto demuestra que cuando estamos hablando de los derechos de las mujeres, el no incluir expresamente a las mujeres y dar por sentado que en el masculino vamos incluidas nosotras, pues la verdad es que ha operado en nuestra contra y se ha pedido expresamente que se explicita que estamos ahí las mujeres para que se puedan ejercer nuestros derechos más elementales como los derechos políticos.

Se menciona también que existe una disparidad en las piezas de monitoreo que se registraron por género en las campañas al Poder Legislativo, por ejemplo, en senadurías se registraron 13 mil 627 piezas de monitoreo para mujeres y 19 mil 655 para hombres.

Y en el caso de diputaciones, se registraron seis mil 181 piezas de monitoreo para mujeres y 10 mil 114 para hombres, esto a pesar de que como lo hemos dicho, no solamente tenemos garantizadas postulaciones paritaria, sino en el caso de la senaduría hubo más mujeres candidatas, que hombres.

Y esto lo concateno con lo que hemos venido viendo a lo largo de esta sesión, la violencia digital, cuando además estamos viendo que la violencia digital se dirige específicamente en contra de las mujeres y eso propicia que cierren sus redes sociales y esto lo sumamos a que no se les está dando la misma cobertura mediática, pues realmente el resultado es nefasto para que las mujeres puedan tener un posicionamiento público y puedan tener posibilidades reales de ser votadas.

Respecto a tema de violencia política contra las mujeres en razón de género, en el caso de las campañas a la Presidencia se advierte que 66 de las piezas valoradas presentaron roles o estereotipos de género y en senadurías dos piezas.

Este es un tema preocupante, porque hace pues un par de días vimos en el Comité de Radio y Televisión, un informe que analizaba el cumplimiento de género de los promocionales de radio y televisión de los partidos políticos, y se advirtió que se estaban reproduciendo también en estos promocionales roles y estereotipos de género.

Así es que, si eso lo sumamos a que también la cobertura mediática se da, pues ciertamente muy difícilmente vamos a cambiar las condiciones sociales de las mujeres en ejercicio de sus derechos y creo que es algo en lo que nos tenemos que detener.

En fin.

Yo agradezco como siempre, mucho la presentación de este informe y agradezco, en particular, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Como siempre, este informe se hace en particular para visibilizar estos datos que se ponen a disposición de la ciudadanía, pero lo más relevante es que la ciudadanía sí los consulte y eso pueden hacerlo en la página monitoreo224.ine.mx.

Gracias, Presidenta.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera Ravel.

¿Alguien más?

Damos por recibido el presente informe y pasamos al siguiente asunto, Secretaria.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, Presidente.

El siguiente punto es el relativo al Informe sobre las solicitudes desechadas por extemporáneas relacionadas con la difusión de propaganda gubernamental durante las campañas y hasta el fin de la jornada electoral, Proceso Electoral Federal y Locales Concurrentes con el Federal 2023-2024.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de este Consejo General.

No existiendo participaciones, pasamos al siguiente asunto, no sin antes dar por recibido el presente informe.

Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE, Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al Informe que presenta la Secretaría del Consejo General en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

Consejera Presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de ustedes.

No existiendo participaciones, pasamos al siguiente asunto dando por recibido el presente informe.

El siguiente asunto es Asuntos Generales, por si alguien tiene algo que incorporar.

Gracias.

En este punto, solamente le voy a solicitar a la Secretaria Ejecutiva, que verifique la realización del informe de definitividad con las áreas que intervienen para proporcionarle los datos que se plasman en el mismo y que lo constaten con la Presidencia de la Comisión de Quejas y la de Fiscalización, para hacer las correcciones o fe de erratas necesarias y quede debidamente configurado el informe.

Una vez agotados los puntos del orden del día, Secretaria de este Consejo, sírvanse a proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación, un extracto del documento aprobado; asimismo, informe el contenido de los mismos a las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondientes, para los efectos conducentes.

Señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, así como a todo el personal de este Instituto que hace posible la celebración de estas sesiones, agradezco a todos ustedes su presencia.

Buenas tardes.

Se levanta la sesión.

2024-06-28

Movimiento Ciudadano respalda a la consejera Carolina del Ángel

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cuspidemexico.com/2024/06/28/movimiento-ciudadano-respalda-a-la-consejera-carolina-del-angel/>

Martín Aguilar

Después de la queja que el Grupo Parlamentario del partido Morena promovió para que el Instituto Nacional Electoral remueva de su cargo como consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México a Carolina del Ángel, por presunto conflicto de interés en su votación en contra del acuerdo firmado el pasado 9 de junio por la lista de diputados plurinominales, Movimiento Ciudadano rechaza la acusación y respalda totalmente la acción de la funcionaria.

Y comentaron que el hecho se trata de un acto de acoso e intimidación del grupo político mayoritario, ya que la consejera del IECM actuó de manera legal, conforme a lo establecido en los reglamentos y normas electorales vigentes, en razón de un acuerdo previo cuya lógica y resultado contó con el voto de todos los representantes de los partidos políticos en el Consejo.

"Desde el primer momento, en Movimiento Ciudadano reconocimos y destacamos la posición de la consejera Carolina del Ángel, al igual que de Erika Estrada por ser las únicas integrantes que no apoyaron la ilegalidad promovida por otro de los consejeros, en contra de la voluntad de las y los ciudadanos expresada en las urnas el pasado 2 de junio, por lo que si alguien debe ser objeto de investigación y sanción debe ser Bernardo Valle".

Movimiento Ciudadano fue, también, el único partido político que respetó la legalidad de los procesos y tiempos electorales, denunciando, incluso, actos anticipados de algunos contendientes, por lo que exigimos nuevamente a los institutos y órganos correspondientes se ciñan a la ley en esta acción política que el partido en el poder realizar para amedrentar e intimidar a quiénes no piensan como ellos o quiénes no apoyan sus objetivos.

Por último, Movimiento Ciudadano aseveró que no permitirá que se intente debilitar a las instituciones que garantizan la equidad, participación y la democracia de nuestra ciudad con este tipo de acciones, que sólo demuestran el ejercicio del poder de una forma totalitaria, atentando contra las libertades y logros de una ciudad que históricamente ha sido baluarte en la construcción de la democracia.

2024-06-27

Respalda Movimiento Ciudadano a la Consejera Carolina del Ángel ante embestida política de Morena

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/respalda-movimiento-ciudadano-a-la-consejera-carolina-del-angel-ante-embestida-politica-de-morena-12152793.html>

Después de la queja que el Grupo Parlamentario del partido Morena promovió para que el Instituto Nacional Electoral remueva de su cargo como consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México a Carolina del Ángel, por presunto conflicto de interés en su votación en contra del acuerdo firmado el pasado 9 de junio por la lista de diputados plurinominales, Movimiento Ciudadano rechaza la acusación y respalda totalmente la acción de la funcionaria.

Recibe las noticias más importantes a través de nuestro canal de Whatsapp

Y comentaron que el hecho se trata de un acto de acoso e intimidación del grupo político mayoritario, ya que la consejera del IECM actuó de manera legal, conforme a lo establecido en los reglamentos y normas electorales vigentes, en razón de un acuerdo previo cuya lógica y resultado contó con el voto de todos los representantes de los partidos políticos en el Consejo.

"Desde el primer momento, en Movimiento Ciudadano reconocimos y destacamos la posición de la consejera Carolina del Ángel, al igual que de Erika Estrada por ser las únicas integrantes que no apoyaron la ilegalidad promovida por otro de los consejeros, en contra de la voluntad de las y los ciudadanos expresada en las urnas el pasado 2 de junio, por lo que si alguien debe ser objeto de investigación y sanción debe ser Bernardo Valle".

Movimiento Ciudadano fue, también, el único partido político que respetó la legalidad de los procesos y tiempos electorales, denunciando, incluso, actos anticipados de algunos contendientes, por lo que exigimos nuevamente a los institutos y órganos correspondientes se ciñan a la ley en esta acción política que el partido en el poder realizar para amedrentar e intimidar a quienes no piensan como ellos o quienes no apoyan sus objetivos.

Por último, Movimiento Ciudadano aseveró que no permitirá que se intente debilitar a las instituciones que garantizan la equidad, participación y la democracia de nuestra ciudad con este tipo de acciones, que sólo demuestran el ejercicio del poder de una forma totalitaria, atentando contra las libertades y logros de una ciudad que históricamente ha sido baluarte en la construcción de la democracia.

2024-06-27

Respalda MC a la consejera Carolina del Ángel ante queja de Morena

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mexico.quadratin.com.mx/respalda-mc-a-la-consejera-carolina-del-angel-ante-queja-de-morena/>

CIUDAD DE MÉXICO, 27 de junio de 2024.- Ante la queja que el Grupo Parlamentario del partido Morena promovió para que el Instituto Nacional Electoral remueva de su cargo como consejera del Instituto Electoral de la ciudad de México a Carolina del Ángel, por presunto conflicto de interés en su votación en contra del acuerdo signado el pasado 9 de junio por la lista de diputados plurinominales, Movimiento Ciudadano rechaza la acusación y respalda totalmente la acción de la funcionaria.

De acuerdo con un comunicado, este hecho se trata de un acto de acoso e intimidación del grupo político mayoritario, ya que la consejera del IECM actuó de manera legal, conforme a lo establecido en los reglamentos y normas electorales vigentes, en razón de un acuerdo previo cuya lógica y resultado contó con el voto de todos los representantes de los partidos políticos en el Consejo.

«Desde el primer momento, en Movimiento Ciudadano reconocimos y destacamos la posición de la consejera Carolina del Ángel, al igual que de Erika Estrada por ser las únicas integrantes que no apoyaron la ilegalidad promovida por otro de los consejeros, en contra de la voluntad de las y los ciudadanos expresada en las urnas el pasado 2 de junio, por lo que si alguien debe ser objeto de investigación y sanción debe ser Bernardo Valle», sostienen.

Movimiento Ciudadano fue, también, el único partido político que respetó la legalidad de los procesos y tiempos electorales, denunciando, incluso, actos anticipados de algunos contendientes, por lo que exigimos nuevamente a los institutos y órganos correspondientes se ciñan a la ley en esta acción política que el partido en el poder realizar para amedrentar e intimidar a quiénes no piensan como ellos o quiénes no apoyan sus objetivos.

«No permitiremos que se intente debilitar a las instituciones que garantizan la equidad, participación y la democracia de nuestra ciudad con este tipo de acciones, que sólo demuestran el ejercicio del poder de una forma totalitaria, atentando contra las libertades y logros de una ciudad que históricamente ha sido baluarte en la construcción de la democracia».

2024-06-27

Respalda MC a la consejera Carolina del Ángel ante queja de Morena

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://tlaxcala.quadratin.com.mx/politica/respalda-mc-a-la-consejera-carolina-del-angel-ante-queja-de-morena/>

CIUDAD DE MÉXICO, 27 de junio de 2024.- Ante la queja que el Grupo Parlamentario del partido Morena promovió para que el Instituto Nacional Electoral remueva de su cargo como consejera del Instituto Electoral de la ciudad de México a Carolina del Ángel, por presunto conflicto de interés en su votación en contra del acuerdo signado el pasado 9 de junio por la lista de diputados plurinominales, Movimiento Ciudadano rechaza la acusación y respalda totalmente la acción de la funcionaria.

De acuerdo con un comunicado, este hecho se trata de un acto de acoso e intimidación del grupo político mayoritario, ya que la consejera del IECM actuó de manera legal, conforme a lo establecido en los reglamentos y normas electorales vigentes, en razón de un acuerdo previo cuya lógica y resultado contó con el voto de todos los representantes de los partidos políticos en el Consejo.

«Desde el primer momento, en Movimiento Ciudadano reconocimos y destacamos la posición de la consejera Carolina del Ángel, al igual que de Erika Estrada por ser las únicas integrantes que no apoyaron la ilegalidad promovida por otro de los consejeros, en contra de la voluntad de las y los ciudadanos expresada en las urnas el pasado 2 de junio, por lo que si alguien debe ser objeto de investigación y sanción debe ser Bernardo Valle», sostienen.

Movimiento Ciudadano fue, también, el único partido político que respetó la legalidad de los procesos y tiempos electorales, denunciando, incluso, actos anticipados de algunos contendientes, por lo que exigimos nuevamente a los institutos y órganos correspondientes se ciñan a la ley en esta acción política que el partido en el poder realizar para amedrentar e intimidar a quiénes no piensan como ellos o quiénes no apoyan sus objetivos.

«No permitiremos que se intente debilitar a las instituciones que garantizan la equidad, participación y la democracia de nuestra ciudad con este tipo de acciones, que sólo demuestran el ejercicio del poder de una forma totalitaria, atentando contra las libertades y logros de una ciudad que históricamente ha sido baluarte en la construcción de la democracia».

2024-06-28

Respalda MC a la consejera Carolina del Ángel ante queja de Morena

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sanluispotosi.quadratin.com.mx/nacional/respalda-mc-a-la-consejera-carolina-del-angel-ante-queja-de-morena/>

CIUDAD DE MÉXICO, 27 de junio de 2024.- Ante la queja que el Grupo Parlamentario del partido Morena promovió para que el Instituto Nacional Electoral remueva de su cargo como consejera del Instituto Electoral de la ciudad de México a Carolina del Ángel, por presunto conflicto de interés en su votación en contra del acuerdo signado el pasado 9 de junio por la lista de diputados plurinominales, Movimiento Ciudadano rechaza la acusación y respalda totalmente la acción de la funcionaria.

De acuerdo con un comunicado, este hecho se trata de un acto de acoso e intimidación del grupo político mayoritario, ya que la consejera del IECM actuó de manera legal, conforme a lo establecido en los reglamentos y normas electorales vigentes, en razón de un acuerdo previo cuya lógica y resultado contó con el voto de todos los representantes de los partidos políticos en el Consejo.

La nota completa en Quadratín México

2024-06-28

MC respalda a consejera del IECM, tras solicitud de Morena de removerla del cargo

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://vnexplorer.net/z/1065485.html>

Carolina del Ángel Cruz, consejera del IECM | X: @del_angel_caro

La dirigencia de Movimiento Ciudadano en la Ciudad de México respaldó a la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Carolina del Ángel Cruz, luego de la solicitud de Morena que promovió ante el INE para removerla de su cargo, al acusar "conflicto de interés".

El Grupo Parlamentario de Morena promovió ante el INE, una queja para remover de su cargo a Del Ángel Cruz, acusando conflicto de interés en su votación contra el acuerdo del 9 de junio en el cual el IECM realizó el reparto de diputados plurinominales.

"Ante la queja que el Grupo Parlamentario del partido Morena promovió para que el Instituto Nacional Electoral remueva de su cargo como consejera del Instituto Electoral de la ciudad de México a Carolina del Ángel, por presunto conflicto de interés en su votación en contra del acuerdo signado el pasado 9 de junio por la lista de diputados plurinominales, Movimiento Ciudadano rechaza la acusación y respalda totalmente la acción de la funcionaria", indicó en un comunicado.

La dirigencia estatal emecista afirmó que dicha acción es acoso e intimidación hacia la consejera, la cual, dijo, actuó de manera legal.

"Este hecho se trata de un acto de acoso e intimidación del grupo político mayoritario, ya que la consejera del IECM actuó de manera legal, conforme a lo establecido en los reglamentos y normas electorales vigentes, en razón de un acuerdo previo cuya lógica y resultado contó con el voto de todos los representantes de los partidos políticos en el Consejo".

Movimiento Ciudadano en la capital reconoció la postura de las consejeras Carolina del Ángel y Erika Estrada en dicho tema, al afirmar que fueron las únicas integrantes que "no apoyaron la ilegalidad promovida por otro de los consejeros, en contra de la voluntad de las y los ciudadanos expresada en las urnas el pasado 2 de junio, por lo que si alguien debe ser objeto de investigación y sanción debe ser Bernardo Valle".

Recordó que su institución política fue el único partido político que respetó la legalidad de los procesos y tiempos electorales, denunciando, incluso, actos anticipados de algunos contendientes, por lo que pidieron nuevamente a los institutos y órganos correspondientes se "ciñan a la ley".

"No permitiremos que se intente debilitar a las instituciones que garantizan la equidad, participación y la democracia de nuestra ciudad con este tipo de acciones, que sólo demuestran el ejercicio del poder de una forma totalitaria, atentando contra las libertades y logros de una ciudad que históricamente ha sido baluarte en la construcción de la democracia".

LG

2024-06-27

PAN respalda a consejera del IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.laquerelladigital.com/pan-respalda-a-consejera-del-iecm/>

Daniela Solís

El coordinador del PAN en el Congreso de la Ciudad de México, Federico Döring Casar, exigió un alto a la persecución política en contra de la consejera del Instituto Electoral local (IECM), Carolina Del Ángel Cruz.

Lo anterior, después de que Morena solicitó su remoción ante el Instituto Nacional Electoral (INE) por presuntamente tener conflicto de interés.

El panista calificó a la consejera como una persona "ser objetiva y que sabe defender la legalidad".

"No vamos a permitir venganzas y tiranías electorales de Morena en contra de las y los consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México que están a favor de la democracia y son objetivos", expuso.

Döring indicó que el único pecado de Carolina Del Ángel, ha sido defender la legalidad y no avalar las tropelías y tranzas electorales de la 4T.

Refirió que Del Ángel y la otra consejera electoral -quien también votó en contra de la repartición de plurinominales-, Erika Estrada cuentan con el apoyo incondicional del PAN para defenderlas ante las venganzas de Morena que solo exhibe su miseria política y vileza humana.

Federico Chávez Semerena, diputado del PAN, subrayó que Morena y su coordinadora, deberían aprender a realizar cálculos electorales y no intentar trasgredir las normas.

"Cuando algo no le beneficia a Morena, recurren a la ofensa y denigrar la labor de una persona, así de corriente es la política del oficialismo", destacó.

El legislador dijo que el PAN ha sido respetuoso de todo el proceso electoral y lo que ha acontecido luego de la elección del pasado 2 de junio, pero no coincide con las agresiones políticas de Morena en contra de algunas consejeras.

"El pueblo reclama contrapesos y reclama una voz de resistencia que de revés a los abusos de los gobiernos de Morena, como en su momento lo ejerció contra poblaciones vulnerables Claudia Sheinbaum", añadió.

Finalmente Döring y Semerena precisaron que la Ciudad de México merece representantes populares que estén a la altura y no un espectáculo de agresiones como le gusta a Morena ejecutar contra quienes piensan diferente.

2024-06-27

Critican panista y Movimiento Ciudadano actitud de MORENA contra consejera del IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cconoticias.com/2024/06/27/critican-panista-y-movimiento-ciudadano-actitud-de-morena-contr-consejera-del-iecm/>

+ Ambos grupos anunciaron su abierto apoyo a las Consejeras del IECM que votaron en contra de la propuesta que cambió la distribución de las diputaciones Plurinominales.

Luis Serieys Zárate

Ciudad de México

27/06/2024

Mientras el Grupo parlamentario del PAN en el Congreso de la Ciudad de México anunció que respalda a la consejera del IECM que defiende la legalidad, el partido Movimiento Ciudadano anunció que respalda as la consejera Carolina del Ángel contra la embestida política de MORENA.

Los legisladores del PAN señalan que luego de que MORENA en el Congreso de la Ciudad de México solicitará la renuncia de una consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por ser objetiva y defender la legalidad, su coordinador, Federico Döring Casar, exigió un alto a la persecución política."No vamos a permitir venganzas y tiranías electorales de Morena en contra de las y los consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México que están a favor de la democracia y son objetivos", dijo.Döring indicó que el único pecado de Carolina Del Ángel, ha sido defender la legalidad y no avalar las tropelías y tranzas electorales de la 4T.Tanto Erika Estrada, como Del Ángel, cuentan con el apoyo incondicional del PAN para defenderlas ante las venganzas de MORENA que solo exhibe su miseria política y vileza humana.Federico Chávez Semerena, diputado del PAN, subrayó que Morena y su coordinadora, deberían aprender a realizar cálculos electorales y no intentar trasgredir las normas. "Cuando algo no le beneficia a MORENA, recurren a la ofensa y denigrar la labor de una persona, así de corriente es la política del oficialismo".El legislador dijo que el PAN ha sido respetuoso de todo el proceso electoral y lo que ha acontecido luego de la elección del pasado 2 de junio, pero no coincide con las agresiones políticas de Morena en contra de algunas consejeras."El pueblo reclama contrapesos y reclama una voz de resistencia que de revés a los abusos de los gobiernos de Morena, como en su momento lo ejerció contra poblaciones vulnerables Claudia Sheinbaum".Döring y Semerena precisaron que la Ciudad de México merece representantes populares que estén a la altura y no un espectáculo de agresiones como le gusta a Morena ejecutar contra quienes piensan diferente.

Por su parte Movimiento Ciudadano señaló que ante la queja que el Grupo Parlamentario del partido MORENA promovió para que el Instituto Nacional Electoral remueva de su cargo como consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México a Carolina del Ángel, por presunto conflicto de interés en su votación en contra del acuerdo signado el pasado 9 de junio por la lista de diputados plurinominales, rechaza la acusación y respalda totalmente la acción de la funcionaria.

Este hecho, dicen, se trata de un acto de acoso e intimidación del grupo político mayoritario, ya que la consejera del IECM actuó de manera legal, conforme a lo establecido en los reglamentos y normas electorales vigentes, en razón de un acuerdo previo cuya lógica y resultado contó con el voto de todos los representantes de los partidos políticos en el Consejo.

Desde el primer momento, en Movimiento Ciudadano reconocimos y destacamos la posición de la consejera Carolina del Ángel, al igual que de Erika Estrada por ser las únicas integrantes que no apoyaron la ilegalidad promovida por otro de los consejeros, en contra de la voluntad de las y los ciudadanos expresada en las urnas el pasado 2 de junio, por lo que si alguien debe ser objeto de investigación y sanción debe ser Bernardo Valle.

Movimiento Ciudadano fue, también, el único partido político que respetó la legalidad de los procesos y tiempos electorales, denunciando, incluso, actos anticipados de algunos contendientes, por lo que exigimos nuevamente a los institutos y órganos correspondientes se ciñan a la ley en esta acción política que el partido en el poder realizar para amedrentar e intimidar a quiénes no piensan como ellos o quiénes no apoyan sus objetivos.

Finalizaron al señalar que "no permitiremos que se intente debilitar a las instituciones que garantizan la equidad, participación y la democracia de nuestra ciudad con este tipo de acciones, que sólo demuestran el ejercicio del poder de una forma totalitaria, atentando contra las libertades y logros de una ciudad que históricamente ha sido baluarte en la construcción de la democracia".

serieys@hotmail.com

2024-06-27

PAN CDMX defiende a consejeras del IECM que no actúan como Morena quiere

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/pan-cdmx-defiende-a-consejeras-del-iecm-que-no-actuan-como-morena-quiere-12153273.html>

La fracción parlamentaria del PAN en el Congreso capitalino salió en defensa de las personas consejeras del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), porque actúan a favor de la legalidad, contrario a lo que argumenta Morena que de acuerdo con panistas tiene un modelo corriente de hacer política al denigrar a mujeres objetivas.

Una vez que la bancada de Morena en el Poder Legislativo local solicitó la renuncia de la consejera del organismo electoral, Carolina del Ángel Cruz al apoyar la asignación de una diputada suplente plurinominal, el coordinador de Acción Nacional en el recinto de Donceles y Allende, Federico Döing Casar, exigió un alto a la persecución política.

TE RECOMENDAMOS: PAN pide a GCDMX atender desabasto de agua en hospitales

Calificó a la funcionaria como objetiva y defensora de la legalidad, al tiempo que aclaró; "no vamos a permitir venganzas y tiranías electorales de Morena en contra de las y los consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México que están a favor de la democracia y son objetivos".

El congresista del blanquiazul consideró que el único pecado de Carolina del Ángel Cruz ha sido defender la legalidad y no avalar las tropelías y transas electorales de la 4T, a la vez que afirmó que ella como la también consejera electoral Erika Estrada que también votó en contra de la asignación de diputaciones locales plurinominales, cuentan con el apoyo incondicional del PAN para defenderlas ante las venganzas de Morena que solo exhibe su miseria política y vileza humana.

Por su parte, el diputado panista en el Congreso de la Ciudad de México, Federico Chávez Semerena, hizo votos porque Morena y su coordinadora en Donceles, la legisladora Martha Soledad Ávila Ventura, deberían aprender a realizar cálculos electorales y no intentar transgredir las normas.

"Cuando algo no le beneficia a Morena, recurren a la ofensa y denigrar la labor de una persona, así de corriente es la política del oficialismo", dijo y aclaró que Acción Nacional ha sido un partido respetuoso de todo el proceso electoral y lo que ha acontecido luego de la elección del pasado 2 de junio, no coincide con las agresiones políticas de morenistas hacia algunas consejeras.

"El pueblo reclama contrapesos y una voz de resistencia que dé revés a los abusos de los gobiernos de Morena, como en su momento lo ejerció contra poblaciones vulnerables Claudia Sheinbaum", detalló.

Döing Casar y Semerena Chávez, en declaraciones a los medios de comunicación, expusieron que la Ciudad de México merece representantes populares que estén a la altura y no un espectáculo de agresiones como le gusta a Morena ejecutar contra quienes piensan diferente.

2024-06-28

PAN defiende a consejeras del IECM que no actúan como Morena quiere

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cuspidemexico.com/2024/06/28/pan-defiende-a-consejeras-del-iecm-que-no-actuan-como-morena-quiere/>

Martín Aguilar

La fracción parlamentaria del PAN en el Congreso capitalino salió en defensa de las personas consejeras del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), porque actúan a favor de la legalidad, contrario a lo que argumenta Morena que de acuerdo con panistas tiene un modelo corriente de hacer política al denigrar a mujeres objetivas.

Una vez que la bancada de Morena en el Poder Legislativo local solicitó la renuncia de la consejera del organismo electoral, Carolina del Ángel Cruz al apoyar la asignación de una diputada suplente plurinominal, el coordinador de Acción Nacional en el recinto de Donceles y Allende, Federico Döing Casar, exigió un alto a la persecución política

Calificó a la funcionaria como objetiva y defensora de la legalidad, al tiempo que aclaró; "no vamos a permitir venganzas y tiranías electorales de Morena en contra de las y los consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México que están a favor de la democracia y son objetivos".

El congresista del blanquiazul consideró que el único pecado de Carolina del Ángel Cruz ha sido defender la legalidad y no avalar las tropelías y transas electorales de la 4T, a la vez que afirmó que ella como la también consejera electoral Erika Estrada que también votó en contra de la asignación de diputaciones locales plurinominales, cuentan con el apoyo incondicional del PAN para defenderlas ante las venganzas de Morena que solo exhibe su miseria política y vileza humana.

Por su parte, el diputado panista en el Congreso de la Ciudad de México, Federico Chávez Semerena, hizo votos porque Morena y su coordinadora en Donceles, la legisladora Martha Soledad Ávila Ventura, deberían aprender a realizar cálculos electorales y no intentar transgredir las normas.

"Cuando algo no le beneficia a Morena, recurren a la ofensa y denigrar la labor de una persona, así de corriente es la política del oficialismo", dijo y aclaró que Acción Nacional ha sido un partido respetuoso de todo el proceso electoral y lo que ha acontecido luego de la elección del pasado 2 de junio, no coincide con las agresiones políticas de morenistas hacia algunas consejeras.

"El pueblo reclama contrapesos y una voz de resistencia que dé revés a los abusos de los gobiernos de Morena, como en su momento lo ejerció contra poblaciones vulnerables Claudia Sheinbaum", detalló.

Döing Casar y Semerena Chávez, en declaraciones a los medios de comunicación, expusieron que la Ciudad de México merece representantes populares que estén a la altura y no un espectáculo de agresiones como le gusta a Morena ejecutar contra quienes piensan diferente.

2024-06-28

PAN respalda a consejeras del IECDMX que defienden la legalidad

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://newsmexico.com.mx/junio-notas/28jun24iecdmx.html>

México (Newsmexico.com.mx).-

Luego de que Morena en el Congreso CDMX solicitará la renuncia de una consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por ser objetiva y defender la legalidad, el coordinador del GPPAN, Federico Döring Casar, exigió un alto a la persecución política.

"No vamos a permitir venganzas y tiranías electorales de Morena en contra de las y los consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México que están a favor de la democracia y son objetivos".

Döring indicó que el único pecado de Carolina Del Ángel, ha sido defender la legalidad y no avalar las tropelías y tranzas electorales de la 4T.

Tanto Erika Estrada, como Del Ángel, cuentan con el apoyo incondicional del PAN para defenderlas ante las venganzas de Morena que solo exhibe su miseria política y vileza humana.

Federico Chávez Semerena, diputado del PAN, subrayó que Morena y su coordinadora, deberían aprender a realizar cálculos electorales y no intentar trasgredir las normas. "Cuando algo no le beneficia a Morena, recurren a la ofensa y denigrar la labor de una persona, así de corriente es la política del oficialismo".

El legislador dijo que el PAN ha sido respetuoso de todo el proceso electoral y lo que ha acontecido luego de la elección del pasado 2 de junio, pero no coincide con las agresiones políticas de Morena en contra de algunas consejeras.

"El pueblo reclama contrapesos y reclama una voz de resistencia que de revés a los abusos de los gobiernos de Morena, como en su momento lo ejerció contra poblaciones vulnerables Claudia Sheinbaum".

Döring y Semerena precisaron que la Ciudad de México merece representantes populares que estén a la altura y no un espectáculo de agresiones como le gusta a Morena ejecutar contra quienes piensan diferente.

ASEGURAN QUE HAY "PERSECUCIÓN POLÍTICA"

Defiende PAN a Consejera del IECM

REDACCIÓN

GRUPO CANTÓN

Tras la reciente sesión del Congreso de la Ciudad de México, donde Morena exigió la renuncia de Carolina Del Ángel, consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), alegando que su objetividad y defensa de la legalidad eran motivos suficientes para su destitución, la bancada del PAN salió en defensa de la consejera al asegurar que hay "persecución política".

"No vamos a permitir venganzas y tiranías electorales de Morena en contra de las y los consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México que están a favor de la democracia y son objetivos", afirmó Federico Döring coordinador del Grupo Parlamentario del PAN quien omitió mencionar los movimientos que realizó la consejera para asignar plurinominales al blanquiazul.

Según él, el "único pecado" de Del Ángel ha sido defender la legalidad y no avalar las irregularidades electorales promovidas por la administración de la 4T, además subrayó que Morena y su coordinadora deben aprender a realizar cálculos electorales sin intentar transgredir las normas. "Cuando algo no le beneficia a Morena, recurren a la ofensa y a denigrar la labor de una persona; así de corriente es la política del oficialismo", señaló.

RESPALDO



Döring aseguró que tanto Erika Estrada como Carolina Del Ángel cuentan con el apoyo incondicional del PAN, que las defenderá ante las presuntas venganzas de Morena



Panista sostuvo que consejera solo defendió la legalidad



Ven, contra consejera, actos de intimidación

EDUARDO CEDILLO

Acción Nacional calificó como persecución las acciones con las que el Grupo Parlamentario de Morena busca remover de su cargo a Carolina del Ángel, consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

El miércoles, tras la Sesión Permanente del Congreso, la coordinadora de Morena, Martha Ávila, realizó una conferencia, en la que respaldó una queja presentada ante el Instituto Electoral Nacional (INE), en contra de Del Ángel, por un presunto conflicto de interés.

Del Ángel fue una de las dos consejeras que se opusieron al dictamen que terminó por entregar más curules a la bancada oficialista para la III Legislatura.

“Pareciera ser que lo que están haciendo es mandar un mensaje, no solamente es presentar una denuncia, sino que lo están haciendo es mandar un mensaje público: ‘si piensas distinto, pues esto es lo que te espera’”, subrayó la panista Gabriela Salido.

El coordinador de la bancada de Acción Nacional, Federico Döring, afirmó que toda la Oposición respalda a la consejera.

“Es una patraña, no tiene ninguna seriedad, ninguna relevancia y, simplemente, es una cortina de humo para desgastarla y que su voz ya no se escuche señalando la ilegalidad del reparto de las plurinominales”, afirmó.

Movimiento Ciudadano también expresó su apoyo a través de un comunicado en el que defendieron las acciones de Del Ángel.

“¿Cuáles son las garantías de que estos actos de intimidación y de violencia política no se van a llevar a otras arenas? La discusión pública, el debate público ya no aguanta nada más de eso”, resaltó Antonio Carbia, consejero nacional del partido.

Y MORENA TAMBIÉN SEÑALA

La bancada morenista sostuvo que su coordinadora fue objeto de presuntos actos de intimidación por la

queja presentada en contra de la Consejera.

“Hacemos del conocimiento público que, posterior a la conferencia de prensa del día de ayer, personal de la oficina parlamentaria de la diputada Ávila Ventura recibió una llamada amenazante para que se retirara la queja presentada con anterioridad”, aseguró el grupo en un comunicado.

Gabriela Salido, legisladora

“Pareciera ser que lo que están haciendo es mandar un mensaje, no solamente es presentar una denuncia, sino que lo están haciendo es mandar un mensaje público”.

Federico Döring, legislador

“Es una patraña, no tiene ninguna seriedad, ninguna relevancia”.



PAN DE LA CDMX EXIGE A MORENA PARAR PERSECUCIÓN EN CONTRA

Por Luz Gaytán

El líder del Partido Acción Nacional (PAN) en el Congreso de la Ciudad de México, Federico Döring Casar, exigió a Morena parar la persecución política contra consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

“No vamos a permitir venganzas y tiranías electorales de Morena en contra de las y los consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México que están a favor de la democracia y son objetivos”, expresó Döring Casar.

Lo anterior, luego de que los diputados de Morena solicitarán la renuncia de una consejera (Carolina Del Ángel) por ser objetiva y defender la legalidad de lo referente al proceso electoral del dos de junio, expuso.

El coordinador panista explicó que, el “único pecado” de Carolina Del Ángel, ha sido “defender la legalidad y no avalar las tropelías y tranzas electorales de la 4T”, remarcó.

Afirmó que, tanto, la otra consejera, Erika Estrada, como es el caso de Del Ángel, cuentan con el apoyo incondicional del PAN para defenderlas ante las “venganzas de Morena”, las cuales dijo que sólo exhibe su “miseria política” y “vileza humana”. A su vez, el diputado del PAN, Federico Chávez Semerena, comentó que Morena y su coordinadora (Martha Ávila), deberían aprender a realizar cálculos electorales y no intentar transgredir las normas.

“Cuando algo no le beneficia a Morena, recurren a la ofensa y denigrar la labor de una persona, así de corriente es la política del oficialismo”, subrayó.

Y se dijo, ha sido respetuoso de todo el proceso electoral y lo que ha acontecido luego de la elección del pasado 2 de junio, pero no coincide con las agresiones políticas de Morena en contra de algunas consejeras.

“El pueblo reclama contrapesos y reclama una voz de resistencia que, de revés a los abusos de los gobiernos de Morena, como en su momento lo ejerció contra poblaciones vulnerables Claudia Sheinbaum”, comentó.

Enfatizaron que, la Ciudad de México merece representantes populares que estén a la altura y no un espectáculo de agresiones como le gusta a Morena ejecutar “contra quienes piensan diferente”.

Cabe apuntar que, el pasado miércoles, los diputados de Morena respaldaron, la queja presentada ante el Instituto Nacional Electoral (INE) para remover del cargo a la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, por incurrir en “causas graves” en el ejercicio de su encargo.



Foto: Especial



2024-06-27

En primera semana de agosto se resuelve "sobrerrepresentación" de plurinominales en Congreso CDMX: IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.publimetro.com.mx/noticias/2024/06/28/en-agosto-se-resuelve-sobrerrepresentacion-de-plurinominales-en-congreso-cdmx-iecm/>

Morena, PAN y MC chocan por queja presentada por la 4T contra la consejera del IECM, Carolina del Ángel por "conflicto de interés"

La presunta sobrerrepresentación de los diputados plurinominales de Morena en el Congreso de la Ciudad de México se resolverá en la primera semana de agosto, cuando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resuelva las impugnaciones de los partidos políticos que perdieron curules por el acuerdo que aprobó el Instituto Electoral de la capital (IECM).

En entrevista con Publimetro, la consejera electoral Sonia Pérez, dijo que el TEPJF tendrá que dar respuesta a las impugnaciones antes de que tomen protesta los legisladores que estarán en Donceles (septiembre), durante el próximo mes de agosto, luego de que el 10 de junio pasado, el IECM aprobó el acuerdo que permitió que Morena y aliados pasaran de 38 a 43 diputados capitalinos.

Una jugada de última hora, que consistió en que siete diputados electos de mayoría relativa que contendieron como candidatos de la coalición Morena, PT, y Verde (PVEM) solicitaron no ser asignados como legisladores morenistas, sino del PT o PVEM, con lo que la coalición obtuviera cinco legisladores más, quitando curules a los otros partidos de oposición.

"Aprobamos el acuerdo de asignación de diputaciones, ya lo impugnaron diversas personas y también diversos partidos políticos, y ahorita está en análisis del tribunal, y una vez que el tribunal lo analice (...) ya tendremos una determinación definitiva, y fíjate que el proceso pasado incluso el tribunal sesionó un día antes de que ya iniciara sus actividades los legisladores, entonces pues parece tema de tener definitividad todavía tenemos algún tiempo más", explicó.

Afirmó que el tema de la sobrerrepresentación también se verá a nivel federal; sin embargo, señaló que "hay una diferencia adicional", pues en el proceso local hay coaliciones y candidaturas comunes, que por tener reglas diferentes, avaló dar las diputaciones a los aliados del grupo parlamentario de Morena.

"Y por otro lado, que lo que establece la norma, es un análisis de sobrerrepresentación por partido político y no por alianza, entonces es un tema importante que tiene que revisarse porque si la finalidad es hacer una interpretación diferente (...) o bien que, esto puede ameritar una reforma constitucional para que se establezca que la sobrerrepresentación tenga que hacerse por alianza"

"Por eso cuando vienen los diputados y diputadas a señalar que ellos se iban a incorporar al grupo parlamentario del partido que los postuló, es decir PT o Verde, la mayoría del consejo del IECM optamos por asignarles ese grupo parlamentario e incluso así ya se informó al Congreso de la CDMX para que en el procedimiento que ellos sigan hagan esa asignación", añadió.

Morena, PAN y MC chocan por queja presentada contra consejera

La coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena, Martha Ávila, presentó una queja ante el Instituto Nacional

Electoral (INE) para remover del cargo a la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, por supuestamente incurrir en conflicto de interés en el ejercicio de su cargo en la votación de la designación de diputados plurinominales.

Dijo que el pasado 9 de junio, el IECM emitió el acuerdo por el que se realizó la asignación de las diputaciones plurinominales para el Congreso capitalino, en cuya sesión y votación debió excusarse de participar la Consejera Cruz, toda vez que una de las candidaturas suplentes de la lista del PAN laboró con dicha funcionaria electoral, situación que representa un evidente conflicto de interés y tráfico de influencias.

"Lo anterior, no sólo ignora, sino que transgrede la normatividad interna del IECM que establece que las personas consejeras electorales están impedidas para intervenir, de cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos que tengan interés personal o para terceras personas con las que se mantengan o hayan mantenido relaciones profesionales y laborales".

Por ello, dijo, en Morena estamos convencidos que es a través de los medios que la legislación contempla, en este caso una queja que se ha hecho valer ante el INE, para demandar que se respete la legalidad e institucionalidad electoral que ha sido violentada por la parcialidad e irresponsabilidad de la Consejera referida.

"Hacemos un llamado a la autoridad electoral nacional para que, de manera objetiva e inmediata, resuelva conforme a derecho y no permita que intereses personales y de grupo favorezcan conductas que atenten contra la independencia e imparcialidad de la función electoral".

Incluso, Martha Ávila denunció que recibió amenazas a raíz de la queja presentada ante el Instituto Nacional Electoral para remover de su cargo a la Consejera Carolina del Ángel Cruz. "Hacemos del conocimiento público que, posterior a la Conferencia de Prensa del día de ayer, personal de la oficina parlamentaria de la Diputada Avila Ventura recibió una llamada amenazante para que se retirara la queja presentada con anterioridad".

"Estos hechos de violencia e intimidación son inaceptables en una sociedad democrática como la de la Ciudad de México, por lo que condenamos el acto y responsabilizamos de cualquier acto en contra de la Diputada Martha Avila, a la Consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Carolina del Ángel Cruz".

Al respecto, la consejera electoral Sonia Pérez adelantó que mañana el IECM realizará una sesión, "y estaremos a la espera de tener alguna competencia en ese tema, que a mi me parece que son vías diferentes, no se encuentra involucrado el órgano colegiado".

PAN respalda a consejera

Luego de que Morena en el Congreso CDMX solicitará la renuncia de una consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por "ser objetiva y defender la legalidad", el coordinador del GPPAN, Federico Döring, exigió un alto a lo que llamó, una persecución política.

"No vamos a permitir venganzas y tiranías electorales de Morena en contra de las y los consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México que están a favor de la democracia y son objetivos"

Döring indicó que el único pecado de Carolina Del Ángel, ha sido defender la legalidad y no avalar las tropelías y tranzas electorales de la 4T. "Tanto Erika Estrada, como Del Ángel, cuentan con el apoyo incondicional del PAN para defenderlas ante las venganzas de Morena que solo exhibe su miseria política y vileza humana".

Federico Chávez Semerena, diputado del PAN, subrayó que Morena y su coordinadora, deberían aprender a realizar cálculos electorales y no intentar transgredir las normas. "Cuando algo no le beneficia a Morena, recurren a la ofensa y denigrar la labor de una persona, así de corriente es la política del oficialismo".

"El pueblo reclama contrapesos y reclama una voz de resistencia que dé revés a los abusos de los gobiernos de

Morena, como en su momento lo ejerció contra poblaciones vulnerables Claudia Sheinbaum"

MC denuncia "embestida política"

Movimiento Ciudadano en la Ciudad de México rechazó la acusación y respalda totalmente la acción de la consejera electoral, Carolina del Ángel. Royfid Torres dijo que este hecho se trata de un acto de acoso e intimidación del grupo político mayoritario, ya que la consejera del IECM actuó de manera legal, conforme a lo establecido en los reglamentos y normas electorales vigentes, en razón de un acuerdo previo cuya lógica y resultado contó con el voto de todos los representantes de los partidos políticos en el Consejo.

Dijo que desde el primer momento, Movimiento Ciudadano reconoció y destacó la posición de la consejera Carolina del Ángel, al igual que de Erika Estrada por ser las únicas integrantes que no apoyaron la ilegalidad promovida por otro de los consejeros, en contra de la voluntad de las y los ciudadanos expresada en las urnas el pasado 2 de junio, por lo que si alguien debe ser objeto de investigación y sanción debe ser Bernardo Valle.

"Movimiento Ciudadano fue, también, el único partido político que respetó la legalidad de los procesos y tiempos electorales, denunciando, incluso, actos anticipados de algunos contendientes, por lo que exigimos nuevamente a los institutos y órganos correspondientes se ciñan a la ley en esta acción política que el partido en el poder realizar para amedrentar e intimidar a quiénes no piensan como ellos o quiénes no apoyan sus objetivos"

"No permitiremos que se intente debilitar a las instituciones que garantizan la equidad, participación y la democracia de nuestra ciudad con este tipo de acciones, que sólo demuestran el ejercicio del poder de una forma totalitaria, atentando contra las libertades y logros de una ciudad que históricamente ha sido baluarte en la construcción de la democracia", concluyó.

2024-06-27

Morena acusa amenazas contra diputada local por pedir remoción de consejera electoral

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.radioformula.com.mx/cdmx/2024/6/27/morena-acusa-amenazas-contradiputada-local-por-pedir-remocion-de-consejera-electoral-822299.html>

Diputados del partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en el Congreso de la Ciudad de México condenaron las amenazas que recibió su coordinadora de bancada, Martha Avila Ventura, tras presentar una queja ante el Instituto Nacional Electoral (INE) a fin de remover de su cargo a la consejera Carolina del Ángel Cruz.

Según lo revelado a través de un posicionamiento, luego de la conferencia de prensa que ofreció la diputada, donde dio a conocer su solicitud para remover de su cargo a Del Ángel Cruz, su equipo recibió una llamada con amenazas para que retirara su queja presentada ante el organismo electoral.

"Personal de la oficina parlamentaria de la Diputada Avila Ventura recibió una llamada amenazante para que se retirara la queja presentada con anterioridad", explicaron.

Es por ello, que las y los diputados morenistas en el Congreso capitalino condenaron los hechos violentos que recibió Martha Avila e incluso responsabilizaron a Carolina del Ángel de cualquier acto que pudiera ocurrirle a su coordinadora.

"Estos hechos de violencia e intimidación son inaceptables en una sociedad democrática como la de la Ciudad de México, por lo que condenamos el acto y responsabilizamos de cualquier acto en contra de la Diputada Martha Avila, a la Consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Carolina del Ángel Cruz", explicaron.

Asimismo, resaltaron que, pese a las amenazas, mantendrán la queja interpuesta ante el INE.

¿Por qué solicitan la remoción de la consejera Carolina del Ángel?

Fue el día de ayer que, Martha Avila dio a conocer en una conferencia de prensa que solicitó al INE remover de su cargo a la consejera electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Carolina del Ángel Cruz.

Lo anterior por supuestamente incurrir en el ejercicio de su cargo el pasado 9 de junio.

Según lo explicado por la coordinadora de Morena en el Congreso capitalino, ese día, el IECM emitió un acuerdo en el que se realizó la asignación de las diputaciones plurinominales, donde se resaltó que Carolina debía excusarse de participar.

"Una de las candidaturas suplentes de la lista del PAN laboró con dicha funcionaria electoral, situación que representa un evidente conflicto de intereses, eso es contrario a la normatividad interna del IECM", señaló.

2024-06-27

Condena de Morena a amenazas contra Martha Ávila en la Ciudad de México

Autor: El Universal

Género: Nota Informativa

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/morena-rechaza-intimidacion-a-martha-avila/1813442>

El Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso de la Ciudad de México condenaron enérgicamente las amenazas hechas en contra de la coordinadora Martha Ávila tras la queja presentada ante el Instituto Nacional Electoral (INE) para pedir la remoción de la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz. En un comunicado, las y los diputados dieron a conocer que después de la conferencia de ayer cuando anunciaron esta queja, personal de la oficina parlamentaria de la diputada Ávila Ventura recibió una llamada amenazante para que se retirara la queja presentada. "Estos hechos de violencia e intimidación son inaceptables en una sociedad democrática como la de la Ciudad de México, por lo que condenamos el acto y responsabilizamos de cualquier acto en contra de la diputada Martha Ávila a la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Carolina del Ángel Cruz", señalaron. Por último, precisaron que no van a desistir en su lucha por la democracia y la integridad en la vida pública de la Ciudad de México, "por lo que mantendremos la queja interpuesta y acompañaremos a nuestra coordinadora en el proceso legal que estas amenazas conlleven".

DENUNCIA MORENA AMENAZAS. La bancada de Morena en el Congreso de la Ciudad de México anunció que su coordinadora, Martha Ávila, fue amenazada tras solicitar al [Instituto Nacional Electoral](#) remover de su cargo a la consejera del [órgano electoral](#) capitalino, [Carolina del Ángel Cruz](#), por presuntamente incurrir en el ejercicio de su cargo el pasado 9 de junio durante la asignación de diputaciones plurinominales.



2024-06-27

No Validamos Irregularidades en el Instituto Electoral de la CDMX: Diputados de Tlalpan Xóchitl Bravo y Carlos Mirón

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://avenida-juarez.com/2024/06/27/no-validamos-irregularidades-en-el-instituto-electoral-de-la-cdmx-diputados-de-tlalpan-xochitl-bravo-y-carlos-miron/>

Las y los integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA respaldamos la queja presentada ante el Instituto Nacional Electoral para remover del cargo a la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, por incurrir en causas graves en el ejercicio de su encargo, señalaron los Diputados de Tlalpan Xóchitl Bravo y Carlos Hernández Mirón.

Por mandato constitucional y legal, los Institutos Electorales Locales son autoridades en la materia en cada una de las Entidades Federativas de nuestro país, por lo que, deben ser profesionales en su desempeño y regirlo bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

En ese sentido, no deben pasar por alto las acciones u omisiones que atentan contra la normatividad ni mucho menos de quienes a través de su cargo incurrir en acciones que ponen en entredicho su rol como árbitro electoral, así como su independencia e imparcialidad.

El pasado 9 de junio, el IECM emitió el acuerdo por el que se realizó la asignación de las diputaciones plurinominales para el Congreso capitalino, en cuya sesión y votación debió excusarse de participar la Consejera Cruz, toda vez que una de las candidaturas suplentes de la lista del PAN laboró con dicha funcionaria electoral, situación que representa un evidente conflicto de interés y tráfico de influencias.

Lo anterior, no sólo ignora, sino que transgrede la normatividad interna del IECM que establece que las personas consejeras electorales están impedidas para intervenir, de cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos que tengan interés personal o para terceras personas con las que se mantengan o hayan mantenido relaciones profesionales y laborales.

Por ello, en MORENA estamos convencidos que es a través de los medios que la legislación contempla, en este caso una queja que se ha hecho valer ante el INE, para demandar que se respete la legalidad e institucionalidad electoral que ha sido violentada por la parcialidad e irresponsabilidad de la Consejera referida.

Hacemos un llamado a la autoridad electoral nacional para que, de manera objetiva e inmediata, resuelva conforme a derecho y no permita que intereses personales y de grupo favorezcan conductas que atenten contra la independencia e imparcialidad de la función electoral.

Las y los legisladores de MORENA de la Ciudad de México estaremos atentos a lo que determine el INE, así como a las resoluciones de otras autoridades sobre este asunto y hacemos votos para que en todo momento se respete y garantice la voluntad popular expresada en las urnas.

2024-06-27

Incrementan quejas en proceso electoral

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.laquerelladigital.com/incrementan-quejas-en-proceso-electoral/>

Mariana Solís

Las quejas presentadas ante el Instituto Electoral de la ciudad de México (IECM) durante el proceso electoral de este años incrementaron en un 143 por ciento, en comparación con la contienda del 2021.

Así lo informó la Comisión Permanente de Quejas del IECM, a cargo de la consejera, Erika Estrada, en el informe que presentará este viernes en sesión de consejo general a las 12:00 horas.

De acuerdo al documento, del 10 de septiembre del 2023 al 24 de junio del 2024, se presentaron mil 809 quejas relacionadas con el proceso electoral, entre quejas y vistas de autoridades.

De estas el 51 por ciento ya fueron concluidas, es decir, un total de 931 fueron desechadas, incompetentes, no presentadas, enviadas al tribunal electoral o hubo sobreseimiento; y continúan en trámite o en substanciación alrededor de 878.

En el proceso electoral del 2021 se presentaron 742 quejas y esta cifra subió a 1809, lo que significa más de mil 67 quejas por encima de lo registrado.

Los meses con el mayor número de quejas presentadas fueron abril, mayo y junio, que coinciden con las campañas electorales.

Las conductas más denunciadas son: vulneración a los principios de equidad, neutralidad e imparcialidad, uso indebido de recursos públicos y calumnia.

Los entes más denunciados son: partidos políticos, personas servidoras públicas y personas candidatas las personas servidoras públicas, personas candidatas y los partidos políticos.

Las personas titulares de alcaldías son, por mucho, las personas servidoras públicas con más incidencia en las denuncias; Milpa Alta, Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo son las demarcaciones territoriales con mayor número de quejas.

37 personas extranjeras observaron la elección

La elección del pasado 2 de junio fue observado por 37 personas visitantes extranjeras provenientes de 16 países, así como por 52 personas observadoras integrantes de la Red de Observación del Instituto Electoral de la Ciudad de México y ciudadanía en general.

Las observaciones que realizaron se publicarán el libro "Perspectiva Ciudadana", que compilará los informes de observación realizados por observadores y visitantes extranjeros.

Algunas de las observaciones que realizar para tomar en cuenta y fortalecer estos aspectos son: largas filas en las casillas electorales, solicitud de mayor capacitación al funcionariado de casillas electorales para la toma de decisiones, condiciones adecuadas para el acceso a las casillas por parte de personas con discapacidad, mayor

cantidad de boletas para las casillas especiales.

Los visitantes fueron de los siguientes países: Angola, Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, España, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, y Venezuela.

Proponen tres debates en elecciones para cualquier cargo

La Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates DEL IECM, que presidió la consejera, Carolina Del Ángel Cruz, en su informe final propuso armonizar la Constitución de la ciudad de México con el Código Electoral local para garantizar que cualquier tipo de elección tenga al menos tres debates públicos para los candidatos a la Jefatura de Gobierno, Alcaldías y Diputaciones locales.

Señala que el artículo 27, inciso B, numeral 7, fracción VI de la Constitución Local, dispone que el IECM garantizará para cualquier tipo de elección la organización de al menos tres debates públicos entre las candidaturas.

Mientras que el artículo 409 del Código dispone que el IECM organizará al menos tres debates para el cargo de Jefatura de Gobierno, y por lo menos uno para los cargos de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México.

"Como se puede observar nunca se llevó a cabo la armonización correspondiente, lo que genera una problemática al momento de su aplicación. Se debe llevar a cabo la armonización de la norma, para garantizar la organización y celebración de por lo menos tres debates para cada cargo de elección popular, para que las candidaturas participen en un ejercicio público de exposición y cuestionamiento de sus ideas, lo cual redundará en la posibilidad de que la ciudadanía pueda ejercer un voto informado", concluye el documento.

2024-06-27

Balance de participación en la jornada electoral

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.maspormas.com/opinion/articulo-7/balance-de-participacion-en-la-jornada-electoral/>

Por Mauricio Huesca Rodríguez*

Las votaciones fueron una manifestación ejemplar de la responsabilidad cívica que caracteriza a los habitantes de la Ciudad de México. Su presencia en las urnas, su paciencia y su determinación para ejercer su derecho al voto son un testimonio de la vitalidad de nuestra democracia.

Gracias a su participación hemos dado un paso más hacia el fortalecimiento de nuestras instituciones y la construcción de un futuro mejor para todos alcanzando un histórico del 70% de participación. Agradezco a los miles de voluntarios, personas funcionarias de casilla, observadores y personal de apoyo que trabajaron incansablemente para asegurar que el proceso se desarrollara de manera ordenada, transparente y pacífica.

Su labor es indispensable para garantizar que la voluntad de la ciudadanía se exprese de manera clara y libre. Vimos una muestra palpable de la diversidad y pluralidad que enriquece a nuestra ciudad. Cada voto cuenta y cada voz es esencial para construir un futuro en el que todas y todos tengamos un lugar.

Reafirmamos nuestro compromiso de escuchar y trabajar en conjunto con cada sector de la sociedad, respetando y valorando sus perspectivas y necesidades. Tuvimos casi 46 mil votos de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero, mil 799 sufragios de personas en prisión preventiva y 459 de personas en estado de postración; esto refleja que el proceso electoral no sólo es un ejercicio de elección, sino una oportunidad para reflexionar sobre prioridades y aspiraciones colectivas.

En nombre de todos los que formamos parte de este proceso, desde el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) les reiteramos nuestro agradecimiento y les invitamos a continuar participando activamente en la vida pública. Sólo con su colaboración y compromiso podremos seguir construyendo una Ciudad de México más justa, equitativa y próspera para todos. ¡Gracias, Ciudad de México, por ser el motor de nuestra democracia!

*Es licenciado en Derecho por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), campus Ciudad de México, institución en la que también obtuvo un grado de maestro en Derecho Internacional. Desde septiembre de 2017 es Consejero Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

2024-06-27

Morena CDMX denuncia amenazas contra la diputada local Martha Ávila

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.sdpnoticias.com/estados/cdmx/morena-cdmx-denuncia-amenazas-contr-la-diputada-local-martha-avila/>

Morena CDMX denuncia amenazas en contra de su bancada, luego de que la diputada local, Martha Ávila, presentara una queja ante el Instituto Nacional Electoral (INE).

De acuerdo con el comunicado de la plantilla guinda, la situación surgió cuando su compañera, Martha Ávila, pidió la remoción del cargo de una Consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Pues dicha solicitud fue el detonante que desató las amenazas a la diputada local, con una presunta exigencia de que Morena CDMX y su abanderada retiraran la denuncia; te contamos los detalles.

¿Diputada local, Martha Ávila, recibió amenazas? Esto es lo que denuncia Morena CDMX

Morena CDMX denunció que Martha Ávila, su diputada local, recibió amenazas como una respuesta a la presentación de una queja en contra de Carolina del Ángel Cruz, Consejera del IECM.

Tal acto intimidatorio, relata Morena CDMX, consistió en una llamada telefónica desafiante que fue recibida por la oficina parlamentaria de la diputada local, también coordinadora de la bancada.

Y el mensaje en sí de esta interacción contra Martha Ávila, fue una amenaza para que la diputada local suprimiera la solicitud en contra de la funcionaria para la separación de su cargo.

Hacemos del conocimiento público que [...] personal de la oficina parlamentaria de la Diputada (Martha) Ávila Ventura recibió una llamada amenazante para que se retirara la queja presentada con anterioridad.

Morena CDMX

No obstante, Morena CDMX anunció que harán caso omiso a la petición de la amenaza contra su diputada local y que mantendrán la queja contra la consejera "por la integridad de la vida pública" capitalina.

Ello al mismo tiempo que acompañarán a Martha Ávila en el proceso legal correspondiente y responsabilizarán a Carolina del Ángel de la Cruz de cualquier acto en contra de la diputada local.

No vamos a desistir en nuestra lucha por la democracia y la integridad en la vida pública de la Ciudad de México, por lo que mantendremos la queja interpuesta y acompañaremos a nuestra coordinadora en el proceso legal que estas amenazas conlleven.

Morena CDMX

Condenamos enérgicamente las amenazas hechas en contra de nuestra compañera coordinadora de bancada, @MarthaAvilaCDMX , a raíz de la queja presentada ante el Instituto Nacional Electoral para remover de su cargo a la Consejera Carolina del Ángel Cruz.<https://t.co/MsF7kbKF3q>

Diputada local, Martha Ávila, interpone queja contra consejera de IECM por esta razón

La raíz del conflicto entre Morena CDMX y Carolina del Ángel Cruz, deviene de la queja de la bancada guinda por la votación de las diputaciones plurinominales del Congreso capitalino.

Y es que, según denuncia Morena CDMX a través de Martha Ávila, diputada local, la Consejera del IECM debía limitarse a participar en dicho proceso para no violar la imparcialidad del mismo.

Esto tomando en cuenta que una de sus ex asesoras y allegadas era candidata suplente de una lista del PAN, es decir, por esta relación podría haber intereses ajenos a la transparencia del Congreso.

No obstante, Carolina del Ángel Cruz participó en el enunciado método para las diputaciones plurinominales y es por ello que Morena CDMX exige la separación de su cargo.

En Morena estamos convencidos que es a través de los medios que la legislación contempla, en este caso, una queja que se ha hecho valer ante el INE, para demandar que se respete la legalidad e institucionalidad electoral que ha sido violentada por la parcialidad e irresponsabilidad de la Consejera.

Martha Ávila, Morena CDMX

2024-06-27

Condena Grupo Parlamentario de Morena amenazas contra la Coordinadora Martha Avila

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cconoticias.com/2024/06/27/condena-grupo-parlamentario-de-morena-amenazas-contra-la-coordinadora-martha-avila/>

Ciudad de México

27/06/2024

En un comunicado las y los diputados de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México condenaron enérgicamente las amenazas hechas en contra la coordinadora de su bancada, Martha Avila Ventura, a raíz de la queja presentada ante el Instituto Nacional Electoral para remover de su cargo a la Consejera del IECM Carolina del Ángel Cruz. Informaron que posterior a la Conferencia de Prensa del día de ayer, personal de la oficina parlamentaria de la Diputada Avila Ventura recibió una llamada amenazante para que se retirara la queja presentada con anterioridad. Aseguran que "estos hechos de violencia e intimidación son inaceptables en una sociedad democrática como la de la Ciudad de México, por lo que condenamos el acto y responsabilizamos de cualquier acto en contra de la Diputada Martha Avila, a la Consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Carolina del Ángel Cruz". Finalmente recalcan en el documento que "no vamos a desistir en nuestra lucha por la democracia y la integridad en la vida pública de la Ciudad de México, por lo que mantendremos la queja interpuesta y acompañaremos a nuestra coordinadora en el proceso legal que estas amenazas conlleven".

serieys@hotmail.com

DE LA ELECCIÓN A GOBERNADOR DE JALISCO

ACEPTA MC CONTEO DE VOTO POR VOTO

Tras avalar el recuento de sufragio por sufragio en la entidad, el movimiento naranja exige a Morena que respete el resultado final que se obtenga

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.—Clemente Castañeda, coordinador de la facción de Movimiento Ciudadano (MC) en el Senado de la República aceptó que en Jalisco se haga el conteo de voto por voto tras la elección del 2 de junio donde los resultados le dan, hasta el momento, el triunfo al candidato de ese partido, Pablo Lemus.

La aprobación de los eme-cistas se debió a que desde que se dieron los primeros resultados de la elección, Morena se inconformó al asegurar que se dieron muchas irregularidades, por lo que exigieron que se anulara la elección, así como el conteo de voto por voto.

“En Movimiento Ciudadano somos demócratas y respetamos la decisión del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco. Respeto y respaldo la decisión del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco. Tal como lo hemos dicho en distintos momentos: que en Guadalajara se cuente hasta el último voto. Desde Movimiento Ciudadano estaremos atentos y atentas a este nuevo conteo en el que una vez”, expuso.

El legislador aseguró que, luego de que se conozca el resultado del conteo y la resolución que emitan las autoridades electorales, solicitará a los morenistas que reconozcan su derrota.

“Una vez concluido este recuento, exigiremos que Morena acepte los resultados y pare sus ataques en contra de la autoridad electoral y las y

los ciudadanos que organizaron el proceso electoral, y que se respete la voluntad popular de las y los tapatíos; respeto y respaldo la decisión del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco. Tal como lo hemos dicho en distintos momentos: que en Guadalajara se cuente hasta el último voto”, aseveró.

Afirmó que desde el partido permanecerán atentos a este nuevo conteo en el que una vez más volverán a ganar, y esperan que, una vez concluido, paren los ataques contra las autoridades electorales, las instituciones del estado y, sobre todo, que se respete la voluntad de los y las tapatías.

FRAUDE

Desde el primer momento Morena se negó a aceptar la victoria de Pablo Lemus al asegurar que se dio un fraude con la autoridad electoral estatal como cómplice

ATAQUES

Hizo un llamado a que el partido guinda cese los ataques contra ellos por el resultado adverso en la elección a la gubernatura de Jalisco





• Morena cuestiona su triunfo



A RAZÓN DE QUE FUE ACUSADA DE USURPAR IDENTIDAD

Teme Daniela Álvarez perder su diputación

COMUNIDADES AFIRMAN QUE A LA PANISTA LE HACEN FALTA ACREDITAR LINEAMIENTOS PARA PERTENECER A UN PUEBLO ORIGINARIO; ELLA BUSCA SEGUIR EN EL CONGRESO OTRO TRES AÑOS

OMAR MONTALVO

GRUPO CANTÓN

En los últimos días la diputada local electa por el distrito 19, Daniela Álvarez, ha enfrentado las acusaciones de organizaciones de comunidades originarias que la denunciaron ante las autoridades electorales locales por usurpación de identidad, al señalar que es parte de un pueblo originario sin lograr comprobarlo.

Ante la polémica y con la posibilidad de que la panista tenga anulada su victoria, la legisladora ha tratado de defenderse desacreditando a los pueblos y con fotografías de su presunta participación en tequios. Aunque esto no es suficiente, pues el Frente por la Defensa de Pueblos y Barrios Originarios (FDDPBOCA) dio a conocer que se deben cumplir con al menos cuatro lineamientos que puedan comprobar la identidad de una persona como parte de una comunidad originaria.

Estos requisitos son contar con un acta de asamblea del pueblo, acta de asamblea de autoridades tradicionales, acta de autoridad comunitaria y un acta de autoridad agraria indígena. En tanto, el Frente ha declarado que Álvarez Camacho, quien actualmente es diputada por el distrito 16 y busca seguir en el Congreso por otros tres años, no cuenta con los requisitos para

auto adscribirse, solo entregó al Instituto Electoral local (IECM) un acta sin vigencia de la autoridad de Chimalcōyotl, Tlalpan.

El derecho que pelean tanto los pueblos originarios como la diputada es el de adscripción, pero debido a que este puede ser utilizado para el beneficio personal y acceder a cargos públicos, existe el principio de autoadscripción calificada donde ninguna autoridad ajena al pueblo la puede decidir. Esto significa que los pueblos reconocen cuando una persona ha tenido participación activa en la vida colectiva.

Se deben cumplir con al menos cuatro actas que puedan comprobar la identidad de una persona como parte de una comunidad originaria; asamblea del pueblo, asamblea de autoridades tradicionales, autoridad comunitaria y autoridad agraria indígena





- Legisladora se defiende desacreditando a pueblos



2024-06-28

La política de Morena denigra a mujeres

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diarioimagen.net/?p=624339>

Luego de que Morena en el Congreso CDMX solicitará la renuncia de una consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por ser objetiva y defender la legalidad, el coordinador del GPPAN, Federico Döring Casar, exigió un alto a la persecución política.

"No vamos a permitir venganzas y tiranías electorales de Morena en contra de las y los consejeros del IECM que están a favor de la democracia y son objetivos".

Döring indicó que el único pecado de Carolina Del Ángel ha sido defender la legalidad y no avalar las tropelías y tranzas electorales de la 4T.

El legislador señaló que tanto Erika Estrada como Del Ángel cuentan con el apoyo incondicional del PAN para defenderlas ante las venganzas de Morena "que solo exhiben su miseria política y vileza humana".

El también diputado de Acción Nacional, Federico Chávez Semerena, subrayó que Morena y su coordinadora deberían aprender a realizar cálculos electorales y no intentar transgredir las normas. "Cuando algo no les beneficia, recurren a la ofensa y a denigrar la labor de una persona, así de corriente es la política del oficialismo", expresó. Dijo que el PAN siempre ha sido respetuoso de todo el proceso electoral y lo que ha acontecido luego de la elección del pasado 2 de junio, "pero no coincide con las agresiones políticas de Morena en contra de algunas consejeras". Destacó que "el pueblo reclama contrapesos y una voz de resistencia que dé revés a los abusos de los gobiernos morenistas, como en su momento lo ejerció contra poblaciones vulnerables Claudia Sheinbaum". Döring y Chávez Semerena precisaron que la Ciudad de México merece representantes populares que estén a la altura y no un espectáculo de agresiones como le gusta a Morena ejecutar contra quienes piensan diferente.

Lanza el IECM nuevo micrositio

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) lanzará el Micrositio de Consulta de Actas Electorales, a través del cual la ciudadanía podrá consultar las actas de escrutinio y cómputo de casillas de la Jornada Electoral 2023-2024, de las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, así como de las 16 alcaldías.

Conforme al artículo 50 de la Constitución de la Ciudad de México, así como a los artículos 36 y 96 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la CDMX, la Comisión Provisional de Seguimiento a los Sistemas Informáticos (COSIPE) presentó la versión 2024 de este micrositio que atenderá las nuevas necesidades de difusión de información de la pasada jornada electoral, permitiendo a la ciudadanía, Direcciones Distritales, Partidos Políticos y personas interesadas, consultar las actas de escrutinio y de cómputo, de casilla y de mesas de escrutinio y cómputo, de la pasada jornada electoral.

Este nuevo sistema -que se lanzará a partir de agosto del presente año-, corresponde a un desarrollo tipo web, con plataforma de programación con lenguaje PHP y una base de datos SQL, por lo que no habrá restricción en su contenido y no habrá un método de autenticación. El micrositio dará acceso a todos los tipos de actas utilizados durante la jornada electoral, que incluyen las de jornada electoral y de escrutinio y de cómputo de las casillas de la Jefatura de Gobierno, de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, de las Alcaldía, de las casillas

especiales, así como de los tres tipos de votación anticipada: voto en el extranjero, voto de las personas en postración, y de personas en prisión preventiva.

El menú de la página desplegará los distintos tipos de documentación por tipo de elección, para así realizar búsquedas por el tipo de acta. Asimismo, el sistema contará con diversos filtros de apoyo para consulta, a fin de hacer una búsqueda precisa por ubicación de las actas, ya sea por distrito [electoral](#), por demarcación territorial o sección [electoral](#). Este nuevo sistema de difusión de información contará con un repositorio que centralizará y organizará la consulta de las actas finales de escrutinio y cómputo de casilla y de MEC, por lo que en él se encontrará toda aquella documentación que conforma los resultados finales de este proceso [electoral](#).

El ISSSTE impulsa cero discriminación

La directora general de la institución, Bertha Alcalde Luján, dijo que el ISSSTE es aliado de todas las luchas sexogenéricas que impulsa la comunidad LGBTTTIQ+, por lo que están comprometidos en continuar velando por su seguridad y bienestar, creando entornos de cero discriminación, sin importar orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Durante la reciente inauguración de la exposición pictórica "Lienzos desatados" en la galería Buenavista, la titular del instituto destacó la importancia de seguir impulsando políticas públicas que benefician a cada persona de la comunidad. que son y continuarán siendo parte fundamental de la transformación de la nación.

Recalcó que "éste proceso histórico que estamos construyendo no puede darse sin la diversidad sexual y el reconocimiento de todas las formas en las que se puede amar; no hay transformación sin la ampliación de derechos de todas las personas."

Recordó que el ISSSTE fue la primera institución en México en brindar seguridad social a parejas del mismo sexo, ya sea en matrimonio, concubinato o unión libre. Actualmente, gozan de las mismas prestaciones y derechos, como el acceso a Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil (EBDI), atención médica y pensión por viudez.

El instituto celebra la existencia de espacios de apertura para que las personas artistas puedan difundir sus obras y promover la cultura entre las y los trabajadores al servicio del Estado y sus familias.

lm0007tri@yahoo.com.mx

2024-06-27

Estamos dialogando con todas las instancias posibles: ministra Piña

Autor: Redacción Instituto Electoral Ciudad de México Agencias Sun

Género: Nota Informativa

<https://noticiasdesdeveracruz.com/noticia/nacional/62912/estamos-dialogando-con-todas-las-instancias-posibles-ministra-pi-a.html>

*La presidenta de la SCJN y del Consejo de la Judicatura Federal, la ministra Norma Lucía Piña, pidió "unidad" a los trabajadores y trabajadoras del Poder Judicial Federal

Agencias . | Ciudad de México | 27 Jun 2024

La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, afirmó que está dialogando "con todas las instancias posibles" para garantizar la defensa de sus derechos laborales. En un breve mensaje dirigido a los trabajadores y trabajadoras de base, la ministra Piña reconoció que ante la propuesta de reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), los funcionarios, funcionarias, así como hombres y mujeres sindicalizadas enfrentan "momentos llenos de incertidumbre", por lo que pidió mantener "la unidad y la empatía" al interior del PJF.

Ante la iniciativa de reforma al Poder Judicial, estamos trabajando incansablemente y dialogando con todas las instancias posibles para garantizar la defensa de sus derechos laborales.

Agregó que los trabajadores y trabajadoras del Poder Judicial Federal son "el motor" que permite a la Suprema Corte y al Consejo de la Judicatura Federal, organismo rector de tribunales y juzgados federales, cumplir con sus obligaciones y atribuciones.

2024-06-28

Estos son los 28 finalistas para ocupar tres consejerías electorales del IEEM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.planamayor.com.mx/politica/estos-son-los-28-finalistas-para-ocupar-tres-consejerias-electorales-del-ieem/>

Redacción

Toluca, Edomex. 28 de junio del 2024.- El Instituto Nacional Electoral (INE) publicó este jueves, el listado de 28 aspirantes que pasan a la penúltima etapa en el proceso de selección de tres consejerías del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) que quedarán vacantes a finales de septiembre.

Se trata de 14 hombres y 14 mujeres cuyos ensayos fueron evaluados positivamente por el Colegio de México y quienes ahora deberán someterse a un nuevo examen que pondrá a prueba sus competencias gerenciales. Posteriormente los mejores evaluados pasarán a la última etapa que es la de entrevista, que será la que tenga mayor peso para definir la designación.

De los más de 150 aspirantes que se registraron en febrero pasado para competir por las consejerías que dejarán vacantes, Daniella Durán, Francisco Bello y Sandra López Bringas en el IEEM, solo estos 28 continúan con posibilidades de ocupar estos espacios.

La mayor parte de los aspirantes que quedan con vida en este proceso de selección son funcionarios del IEEM, quienes tienen una larga trayectoria como servidores electorales y conocen a fondo el funcionamiento y operación de este organismo.

Sobresalen algunos asesores de los actuales consejeros electorales, una magistrada del Tribunal Electoral del Estado de México y un par de perfiles académicos.

El listado de 14 hombres que pasarán a la penúltima etapa del proceso de selección son:

- 1.- Bernardo Aguilar Rodríguez: actualmente asesor de una consejera electoral. Anteriormente fue asesor parlamentario y laboró en el Ayuntamiento de Toluca.
- 2.- Javier Augusto de Jesús Contreras Vázquez: Politólogo, maestro en derecho y actualmente es profesor de la FES Acatlán de la UNAM. Colaboró en la Oficina de la Presidencia de la República como Subdirector de Análisis Político de la Coordinación General de Comunicación Social y Vicería del Gobierno de la República.
- 3.- Juan Carlos Conzuelo Jiménez: Fue asesor y coordinador de asesores de la presidencia del IEEM del 2009 al 2012. Actualmente es subdirector de Procedimientos Administrativos Sancionadores (PES) en el INE.
- 4.- Alfonso Cruz Ocampo: Laboró en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión donde fue secretario técnico de la Comisión de Radio y Televisión. En el PAN fue presidente de la comisión organizadora del proceso de selección del presidente del Comité Directivo Estatal.
- 5.- Emmanuel Estrada Vicencio: Fue consejero electoral en la Junta Municipal de Toluca y sido subdirector de vinculación del Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI).
- 6.-Antonio Fernández Chávez: Cuenta con amplia experiencia en lo electoral pues ha laborado como secretario de estudio y cuenta y secretario proyectista en Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la

Federación; fue asesor de un consejero electoral en Sinaloa y secretario proyectista del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM).

7.- Reynaldo Galicia Valdés: Actualmente es asesor de la consejera electoral del IEEM, Paula Melgarejo.

8.-Diego Antonio García Vélez: Fue coordinador de asesores del presidente del IEEM, Pedro Zamudio y se mantuvo en el cargo hasta la llegada a la presidencia de Amalia Pulido Gómez.

9.- Carlos Rodrigo González Colín: Fue secretario particular del alcalde de Metepec, asesor de consejeros en el IEEM y actualmente es subjefe de ingreso en el IEEM.

10.- Elihu Raúl Mendoza Morales: es secretario de estudio y cuenta y fue secretario proyectista en TEEM. Antes fue jefe de prerrogativas en la Dirección de Partidos Políticos del IEEM.

11.- Benigno Mora González: Asesor de la consejera electoral Patricia Lozano en el IEEM y fue secretario de estudio y cuenta y secretario proyectista en el TEEM.

12.- Omar Sánchez Gutiérrez: Vocal de la junta distrital 36 de Tejupilco.

13.- Alberto Silvestre Pineda: Ha laborado en el área administrativa en el Instituto Electoral de la Ciudad de México y llegó a ser auditor senior en el INE.

14.- Rommel Ulises Tobías Martínez: es coordinador de educación cívica del IEEM; tiene 15 años laborando en órganos electorales, fue coordinador de los órganos desconcentrados.

Listado de aspirantes mujeres

1.- July Erika Armenta Paulino; es encargada del despacho de la subdirección de documentación y estadística del IEEM.

2.- Amarilis Viridiana Bautista Robledo: vocal ejecutivo en la junta municipal de Ixtapaluca y fue vocal ejecutiva de la junta municipal de Atlautla.

3.- Talina Castillo Solano: es subdirectora de contratos y normativa del Tribunal Electoral de la CDMX y fue directora de impugnación del Instituto Electoral de la CDMX.

4.- Sayonara Flores Palacios: Labora en el IEEM desde hace más de 25 años, ahora es subdirectora de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Secretaría General y ya fue Consejera Electoral a finales de la primera década del milenio.

5.- Linda Alicia García García: Fue consejera y vocal de organización y capacitación en la junta municipal de Neza; recientemente fungió como consejera en la junta distrital de Ecatepec.

6.-Gabriela Gutiérrez Dávila: Es Directora de vinculación con la sociedad, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), fue secretaria auxiliar del Centro de Estudios Constitucionales de la SCJN.

7.- Cathia Edith Mejía Díaz: es jefa del departamento en la Unidad de Participación Ciudadana del IEEM y fue asesora de un consejero electoral en 2005.

8.-Delia Edith Mejía Franca.- Subcoordinadora en el Instituto de Transparencia e Información Pública del estado. Fue asesora de la consejera electoral Guadalupe González Jordán.

9.-Yessica Rodríguez Calixto: Se desempeña como jefa de departamento de proyectos del INE; laboró en el

IEEM en la Dirección Jurídico Consultiva y en la Dirección de Partidos Políticos.

10.- Kristhel Ruiz Flores: Es coordinadora operadora de la unidad sancionadora del TEEM.

11.- Gabriela Georgina Sánchez Zavala: es subdirectora de Depuración de Campo del INE; fue vocal en una junta distrital e inició como monitorista en el IEEM.

12.- Marisol Vázquez Piñón: Subdirectora de Investigación y Formación de la Unidad de Igualdad de Género del INE. Fue asesora del consejero presidente del Instituto Electoral de Oaxaca.

13.- Leticia Victoria Tavira: Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de México, órgano que presidió en los dos años anteriores.

14.- Flor Angeli Vieyra Vázquez: maestra en derecho electoral, activista de los derechos de la mujer consultora independiente, politóloga.

.

2024-06-27

Piden destitución de consejera electoral

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/piden-destitucion-de-consejera-electoral/496424>

El Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso de la Ciudad de México presentó un escrito en el Instituto Nacional Electoral (INE) para solicitar la remoción de la consejera electoral capitalina, Carolina Del Ángel, por presunto conflicto de interés al votar la designación de diputados plurinominales.

En conferencia de prensa, la líder de la bancada, Martha Ávila, detalló que la consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) debió excusarse y no participar en esta votación del pasado 9 de junio, pues una de sus excolaboradoras, Marisol de la Barrera Pérez, aparece como diputada suplente del PAN.

Por lo anterior, dijo, demandaron al INE que se respete la legalidad e institucionalidad electoral que ha sido violentada "por la parcialidad e irresponsabilidad de la consejera referida".

Martha Ávila descartó que esto sea una venganza porque la consejera Del Ángel votó en contra de este acuerdo para la designación de plurinominales que beneficia a Morena.

"No, lo que nosotros estamos apelando en esta queja es el conflicto de interés que se está llevando a cabo", apuntó.

El pasado 9 de junio, Carolina del Ángel votó en contra de este acuerdo para la designación de diputaciones de Representación Proporcional y durante la sesión acusó violencia política de género por parte de la presidenta del IECM, Patricia Avendaño.

2024-06-27

¿Qué líderes de secretarías faltan por conocer del gabinete de Sheinbaum?

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://notigram.com/mexico/nacional/que-lideres-de-secretarias-faltan-por-conocer-del-gabinete-de-sheinbaum-20240627-1265599>

CDMX.- Este jueves, la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, se prepara para presentar a la segunda parte de los integrantes de su gabinete federal, completando así el equipo que la acompañará durante su sexenio. Después de haber dado a conocer a los primeros seis perfiles la semana pasada, las expectativas están altas respecto a quiénes ocuparán las restantes secretarías.

Entre los primeros integrantes revelados se encuentran figuras destacadas como Rosaura Ruiz, quien dirigirá la nueva Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación; Marcelo Ebrard, designado para la Secretaría de Economía; y Juan Ramón de la Fuente, quien fungirá como titular de Relaciones Exteriores, entre otros.

Sin embargo, a la espera de ser anunciados, todavía quedan puestos importantes por ocupar en dependencias clave como la Secretaría de Gobernación, de Trabajo, de Salud, Energía, Cultura, Bienestar, Función Pública, Comunicaciones y Transportes, Turismo y Seguridad.

En cuanto a posibles perfiles para estas secretarías vacantes, se barajan tanto nombres nuevos como aquellos que ya han tenido experiencia en la administración de Andrés Manuel López Obrador.

¿Quiénes se perfilan para entrar al gabinete de Sheinbaum?

Para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, suenan fuertemente los nombres de Marath Bolaños y Quiahuitl Chávez Domínguez, mientras que para la Secretaría del Bienestar se mencionan a Ariadna Montiel, Luisa María Alcalde y Rosa Icela Rodríguez como posibles titulares.

En el ámbito de la salud, David Kershenobich figura como un candidato potencial para encabezar la Secretaría de Salud, mientras que para Energía se especula con Luz Elena González y Lázaro Cárdenas Batel como posibles titulares.

En la función pública, se perfilan Estela Damián y Javier Corral para ocupar el puesto, y en Infraestructura, Comunicaciones y Transportes los nombres de Jesús Esteva y Alfredo del Mazo suenan con fuerza.

Respecto al ámbito cultural, la senadora Susana Harp se presenta como una posible titular para la Secretaría de Cultura, mientras que para Turismo se manejan los nombres de Olivia Salomón y Mara Lezama.

Finalmente, en cuanto a Seguridad y Protección Ciudadana, aunque Sheinbaum ha señalado que no se dará a conocer a su titular este jueves, se ha rumoreado que Omar García Harfuch podría ser quien encabece esta importante dependencia.

Podría interesarte:

Morena pide renuncia de consejera del [IECM](#) por conflicto de intereses

Población ocupada en México creció en 6 mil personas en mayo

2024-06-27

Kilómetro Cero | Lo que tienes que saber antes de salir de casa | Jueves 27 de junio de 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2024/06/27/kilometro-cero-lo-que-tienes-que-saber-antes-de-salir-de-casa-jueves-27-de-junio-de-2024/>

SN Redacción

Se han iniciado las discusiones sobre la reforma judicial en el Congreso, donde se proponen foros de análisis con especialistas y actores involucrados.

o0o-

Por última vez en la Segunda Legislatura, el Congreso de la Ciudad de México alista la realización del Parlamento Infantil y Juvenil, un ejercicio que busca la integración de las infancias para realizar políticas públicas.

o0o-

La zona metropolitana de Tampico, Madero y Altamira en Tamaulipas está enfrentando una grave crisis hídrica sin soluciones por parte del gobierno.

o0o-

El presidente Andrés Manuel López Obrador celebró el Día del Padre junto a Claudia Sheinbaum, presidenta electa, y aseguró que no habrá retrocesos en la transformación del país.

o0o-

El oficialismo busca aprobar la propuesta para realizar foros de discusión sobre la reforma al Poder Judicial, que serán avalados por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

o0o-

Durante una gira de trabajo por Durango, el presidente Andrés Manuel López Obrador comprometió a los gobernadores priistas de Coahuila y Durango a sumarse al programa IMSS-Bienestar.

o0o-

El Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que con Claudia Sheinbaum, virtual Presidenta electa, "no habrá retrocesos", pues seguirán los programas sociales y la transformación del país.

o0o-

La extinción del Partido de la Revolución Democrática (PRD) no es inmediata. El proceso para concluir la fase de liquidación podría tardar entre uno y tres años, pues el Instituto Nacional Electoral (INE) debe seguir un procedimiento jurídico y administrativo que suele ser prolongado.

o0o-

Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, celebró que a Clara Brugada le fue reque~~te~~bién en el pasado proceso electoral y sea la próxima Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, porque es una mujer honesta y con convicciones.

o0o-

El coordinador nacional de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado Rannauro, aseguró que su ex candidato presidencial, Jorge Álvarez Máynez, y su ex candidato a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Salomón Chertorivski, se integrarán a la dirigencia colectiva del partido naranja, luego de los resultados positivos que obtuvieron durante la contienda de 2024.

o0o-

El virtual alcalde electo de Álvaro Obregón, Javier López Casarín, aseguró que, desde que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) anunció que las tendencias le favorecían, no ha tenido comunicación con la actual alcaldesa y otrora candidata a la reelección, Lía Limón.

o0o-

Tras los comicios del 2 de junio y la entrega de constancia de mayorías por parte de las autoridades electorales capitalinas, será el próximo primero de octubre cuando los alcaldes electos asuman el cargo en las 16 demarcaciones, mismas que dirigirán por los próximos tres años.

o0o-

El Partido Acción Nacional (PAN) en la Ciudad de México, se desistió del juicio que interpuso contra la elección de la Jefatura de Gobierno, que ganó la morenista Clara Brugada Molina.

o0o-

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) ha recibido 106 juicios derivados de la jornada electoral del 2 de junio, entre los que se incluyen impugnaciones a la elección de la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales por mayoría, así como por la asignación de curules vía plurinominal.

o0o-

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició ayer las sesiones de renovación de las personas integrantes de las Coordinadoras de Participación Comunitaria 2024-2025 y la elección de integrantes de la Junta de Representación en las 16 alcaldías, conforme a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana.

2024-06-27

AMLO insiste en reducir presupuestos a partidos políticos y órganos electorales

Autor: Redacción Instituto Electoral Ciudad de México

Género: Nota Informativa

<http://www.emsavalles.com/NL230419/amlo-insiste-en-reducir-presupuestos-a-partidos-politicos-y-organos-electorales>

El Presidente Andrés Manuel López Obrador reiteró su propuesta de reducir significativamente los presupuestos destinados a los partidos políticos y a los órganos electorales en México.

Durante la conferencia matutina de prensa, señaló que, desde el pasado 5 de febrero, envió al Congreso una iniciativa que busca reformar todo el procedimiento electoral en el país.

López Obrador destacó que la propuesta incluye recortar a la mitad el presupuesto asignado a los partidos políticos, así como reducir los recursos destinados al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Según López Obrador, estas medidas podrían generar un ahorro estimado de 10 mil millones de pesos. Además, mencionó que la iniciativa de reforma podría incorporar la propuesta de la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, de eliminar la reelección en los cargos públicos.

El IECM abrirá
micrositio para
que la ciudadanía
consulte resultados
electorales



El IECM abrirá micrositio para conocer resultados electorales

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que en agosto próximo lanzará el Micrositio de Consulta de Actas Electorales, a través del cual la ciudadanía podrá conocer las actas de escrutinio y cómputo de casillas de la jornada electoral 2023-2024. En un comunicado, explicó que estas incluyen las de Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como de las 16 alcaldías. Señaló que este nuevo sistema corresponde a un desarrollo tipo web con plataforma de programación con lenguaje PHP y una base de datos SQL, "por lo que no habrá restricción en su contenido y no habrá un método de autenticación". Destacó que contará con diversos filtros de apoyo para consulta, con el objetivo de hacer una búsqueda precisa por ubicación de las actas, ya sea por distrito electoral, por demarcación territorial o sección.







Los grandes perdedores en Morena

- Uno de ellos fue el senador Ricardo Monreal, el otro, Adrián Rubalcava, quien renunció al PRI.

Aunque Morena arrasó en las pasadas elecciones en la mayoría de los puestos en disputa, hubo al menos dos claros perdedores en la Ciudad de México, y ambos por razones muy similares: no eran bien vistos en el partido.

Uno de ellos fue el senador **Ricardo Monreal**, que si bien ganó una plurinominal para San Lázaro, donde seguramente será líder de los diputados, tuvo que asumir el fracaso con su hija **Catalina** en Cuauhtémoc.

A pesar de que el equipo monrealista tenía *mapeada* electoralmente la alcaldía, casi coladera por coladera, al final, la ganadora fue la aliancista **Alessandra Rojo de la Vega**, cuyo perfil joven y más ciudadano le dio el triunfo.

Pero si **Catalina** y su equipo tenían muy bien armada la estrategia, ¿cómo es que perdieron por una diferencia que no les da para revertir los resultados en tribunales, por mucho que lo intenten?

Todo el mundo recuerda la fotografía que unos días antes de la elección circuló en redes sociales, donde **Monreal** aparece muy sonriente con **René Bejarano**. El senador desconfiaba del de *las ligas* y buscó un arreglo; en apariencia se dio.

Pero **Bejarano** ya tenía pactado con la oposición jugarle las contras al zacatecano, en venganza por las derrotas que les recetó en esa misma alcaldía en 2015 y que les repitió en 2018 y 2021, esta última con **Sandra Cuevas**.

Aunque sin fuerza para ganar por sí solo en esa demarcación, lo que queda del bejaranismo se movilizó para inducir el *voto cruzado*. Por eso la alianza ganó la alcaldía y Morena se llevó las diputaciones.

Si bien es cierto que **Monreal** será diputado y su hermano **Saúl** senador, la realidad es que, al perder la Cuauhtémoc, corazón político y financiero del país, el de Zacatecas se quedó sin territorio, con todo lo que ello significa.

O sea que, ganando, perdió.

El otro personaje que, al final, no le fue bien, es **Adrián Rubalcava**, quien renunció al PRI ante las traiciones de su líder nacional, **Alejandro Alito Moreno**, quien lo vendió a la alianza opositora en la capital a cambio de posiciones en el país.

El de Cuajimalpa se refugió en los brazos de **Claudia Sheinbaum**, a quien ofreció recuperarle algunos territorios de la capital, afirmando que podía derrotar a la alianza, incluso en Miguel Hidalgo, y hasta darles un susto en Benito Juárez.

No solamente incumplió con los objetivos, pues en los territorios ofrecidos, incluyendo su propia alcaldía, Morena fue derrotado. Y es que los militantes de la 4T se negaron a apoyarlo; como a **Monreal**, a **Rubalcava** no lo veían como de los suyos.

Perdió su alcaldía, las diputaciones de su grupo y en Morena no le cumplieron. Pero como ya sabía que no le iban a responder, se colocó de suplente de **Manuel Velasco** para el Senado, con la esperanza de que el chiapaneco brincara al gabinete de **Claudia** y le dejara el escaño.

Su entusiasmo había empezado a caer hace un par de semanas, cuando **Velasco** declaró que no iría al gobierno y se quedaría como senador. La razón se supo más tarde, cuando **Sheinbaum** anunció a **Alicia Bárcena** como secretaria del Medio Ambiente.



CENTAVITOS

Por cierto, la consejera del Instituto Electoral de la CDMX, **Carolina del Ángel**, está en la mira de los diputados locales de Morena porque, según ellos, la funcionaria puede influir en decisiones que podrían beneficiar al panismo. Independiente de esto, **Carolina** es la misma que recién redactó un documento a **Jesús Zambrano** para darle *consejos* de cómo destituir a **Nora Arias** de la presidencia del PRD capitalino. Como quiera, está en el ojo del huracán.

El de Zacatecas se quedó sin territorio en la CDMX, con todo lo que ello significa.



2024-06-27

Redes de Poder: Foros inician fuerte

Autor: Redes de Poder

Género: Nota Informativa

<https://www.reporteindigo.com/opinion/reforma-judicial-diputados-foros-inician-fuerte/>

En medio de la polémica, el día de hoy arrancan en la Cámara de Diputados los foros en los que se discutirá la propuesta de reforma al Poder Judicial, mismos que se extenderán hasta principios de agosto y que también tendrán mesas en el interior de la República. Y para la apertura, participarán cinco ministros de la Suprema Corte de Justicia, incluida la ministra presidenta, Norma Piña, por lo que se espera un debate más que interesante entre los representantes de la Corte, legisladores y otros especialistas. Ya de entrada, nos dicen, es buen signo que los diputados hayan tenido la apertura para escuchar, no solo a los ministros, sino a buena parte del personal que trabaja en el Poder Judicial en todo el país, para conocer de primera mano su trabajo, sus inquietudes y sus posturas. Veremos si al final se toman en cuenta todas las opiniones y se suman al dictamen que se espera esté listo antes del arribo de los integrantes de la nueva Legislatura. Atentos.

Mala forma de cerrar

Lo que debería ser el cierre de un buen ciclo en el Instituto Electoral de la Ciudad de México podría convertirse en una salida por la puerta trasera para la consejera electoral Carolina del Ángel. Y es que la funcionaria, que está por concluir su periodo en septiembre, puede ser destituida por el INE tras la queja de morenistas capitalinos, que la acusan de conflicto de interés por participar en la asignación de diputaciones plurinominales, en la que una excolaboradora de Del Ángel iba como suplente del PAN.

Y, por si fuera poco, se dice que se le filtró a la propia consejera en una red social, un documento que, aunque borró, algunos alcanzaron a tomar captura de pantalla en la que aconsejaba cómo quitar a Nora Arias el control del PRD capitalino; si se decide también la perredista podría acusarla de manera formal, lo que sería no solo violencia política de género sino de derechos humanos.

Los patrones ¿a la banca?

En el marco de la reunión regional de la Asociación de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple en México, celebrada hace unos días, Adal Ortiz, cofundador de la fintech Peibo, declaró que la empresa solicitará la licencia de banca múltiple a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con la intención de escalar sus operaciones; esto toma especial relevancia si se considera que Ortiz también desea representar a la Confederación Patronal de la República Mexicana en la Ciudad de México, ¿qué beneficios podría traer a la organización contar con una banca entre sus filas?

Síguenos en Google News para estar al día



OPINIÓN

**MOISÉS
VERGARA TREJO**

EL CUARTO DE REFLEXIONES

Magistraturas electorales locales

En México existe un Tribunal Electoral dependiente del Poder Judicial de la Federación, encargado de resolver controversias electorales de carácter federal y treinta y dos tribunales electorales, uno por cada entidad federativa, los cuales dirimen controversias electorales de carácter local.

Por lo que respecta a los tribunales electorales locales, el artículo 116 de la Constitución federal estatuye que las autoridades electorales jurisdiccionales en las Entidades federativas se integrarán por un número impar de magistraturas, quienes serán electas por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores, previa convocatoria pública, en los términos que determina la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En ese sentido, el artículo 105 de la referida Ley General, establece que las autoridades electorales jurisdiccionales locales son los órganos jurisdiccionales especializados en materia electoral de cada entidad federativa, que gozan de autonomía técnica y de gestión en su funcionamiento e independencia en sus decisiones y deben cumplir sus funciones bajo los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad, y no estarán adscritas a los poderes judiciales de las entidades federativas.

Con relación a su integración, el artículo 106 de la Ley General, prevé que los plenos de los tribunales electorales locales se integran entre tres y cinco magistraturas que actúan colegiadamente, las cuales son electas de manera escalonada por el Senado de la República y, tienen como función, resolver los medios de impugnación interpuestos en contra de todos los actos y resoluciones electorales locales, en términos de las leyes electorales de cada Entidad.

Asimismo, el artículo 111 de la Ley General, ordena que las leyes de cada entidad regularán el sistema de medios de impugnación jurisdiccional por el cual deben resolverse las controversias que se susciten con motivo de los procesos electorales locales, así como las derivadas de los actos y resoluciones que emitan las autoridades comiciales.

Dichos procedimientos jurisdiccionales tienen por

objeto garantizar los principios de certeza y definitividad de las diferentes etapas de los procesos electorales, así como el de legalidad de los actos y resoluciones de las autoridades en la materia.

En cuanto a la disciplina en el actuar, la Ley no prevé un sistema de sanciones para corregir las conductas irregulares de las magistraturas en el ejercicio del cargo, por lo cual, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió la Jurisprudencia 18/2024 con motivo de la aprobación de sendas sentencias en los expedientes: SUP-JDC-4370/2015, SUP-JE-65/2022, y SUP-JDC-950/2022.

De acuerdo con dicha Jurisprudencia, en el primer asunto, una magistrada de un Tribunal Electoral local

promovió un juicio ciudadano ante dicha Sala Superior, para controvertir, entre otros, la designación del magistrado presidente de su Tribunal, al aducir que con ello afectaron su derecho a integrar y ejercer las funciones correspondientes al cargo que ostentaba; en el segundo, un partido político impugnó la determinación de un Tribunal Electoral local, que declaró la improcedencia de un procedimiento especial sancionador, al considerar que no era la vía para combatir supuestas faltas o conductas de un magistrado electoral local, que transgredían la normativa electoral; y en el tercer asunto, una candidata a gobernadora impugnó la determinación de un tribunal local que declaró la inexistencia de actos de violencia política en razón de género en su contra, por parte de un magistrado electoral local, al considerar que las expresiones que realizó en su contra durante una sesión pública no implicaban algún tipo de frases ofensivas o violentas.

Ante ello, la Sala Superior sostuvo como criterio jurídico que la Cámara de Senadores es el órgano competente para establecer un procedimiento que, en su caso, respetando las formalidades esenciales, determine la responsabilidad e imponga las sanciones que en Derecho correspondan, respecto de la conducta de las magistraturas de los Tribunales Electorales locales cuando incurran en el ejercicio indebido de la función inruidiccial.



En el caso de nuestra entidad federativa, el artículo 38 de la Constitución local prevé que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México es el órgano jurisdiccional especializado en materia electoral y procesos democráticos, con autonomía técnica y de gestión en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, el cual cumple sus funciones bajo los principios y normas que establece el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Estos tribunales cobrarán importancia durante los presentes procesos electorales locales, al ser el primer contacto que tienen los partidos políticos y la ciudadanía con la justicia electoral, por lo cual vale la pena no perderlos de vista; sin embargo, posiblemente su existencia se replanteará a partir del cambio de modelo para la elección de las y los integrantes de los órganos impartidores de justicia que vendrá con la muy probable reforma constitucional al Poder Judicial.

Hasta aquí dejamos esta columna por hoy, esperando la relatoría del primer foro sobre la reforma judicial que se realizará en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para saber si las y los expertos consideran que debe alcanzar o no a la justicia electoral local; o si en el marco de la eventual reforma electoral, dejarán de existir. Ya les platicaré.

Plancha de quite: “Menos mal hacen los delincuentes que un mal juez”, Francisco de Quevedo.

•Especialista en Derecho Electoral
y experto en Derecho Parlamentario.
mvergara333@gmail.com



SEGUNDA VUELTA

La política de Morena denigra a mujeres

Por Luis Muñoz

Luego de que Morena en el Congreso CDMX solicitará la renuncia de una consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por ser objetiva y defender la legalidad, el coordinador del GPPAN, Federico Döring Casar, exigió un alto a la persecución política.

“No vamos a permitir venganzas y tiranías electorales de Morena en contra de las y los consejeros del IECM que están a favor de la democracia y son objetivos”.

Döring indicó que el único pecado de Carolina Del Ángel ha sido defender la legalidad y no avalar las tropelías y tranzas electorales de la 4T.

El legislador señaló que tanto Erika Estrada como Del Ángel cuentan con el apoyo incondicional del PAN para defenderlas ante las venganzas de Morena “que solo exhiben su miseria política y vileza humana”.

El también diputado de Acción Nacional, Federico Chávez Semerena, subrayó que Morena y su coordinadora deberían aprender a realizar cálculos electorales y no intentar transgredir las normas. “Cuando algo no les beneficia, recurren a la ofensa y a denigrar la labor de una persona, así de corriente es la política del oficialismo”, expresó. Dijo que el PAN siempre ha sido respetuoso de todo el proceso electoral y lo que ha acontecido luego de la elección del pasado 2 de junio, “pero no coincide con las agresiones políticas de Morena en contra de algunas consejeras”. Destacó que “el pueblo reclama contrapesos y una voz de resistencia que dé revés a los abusos de los gobiernos morenistas, como en su momento lo ejerció contra poblaciones vulnerables Claudia Sheinbaum”. Döring y Chávez Semerena precisaron que la Ciudad de México merece representantes populares que estén a la altura y no un espectáculo de agresiones como le gusta a Morena ejecutar contra quienes piensan diferente.

LANZA EL IECM NUEVO MICROSITIO
El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) lanzará el Micrositio de Consulta de Actas Electorales, a través del cual la ciudadanía podrá consultar las actas de escrutinio y cómputo de casillas de la Jornada Electoral 2023-2024, de las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, así como de las 16 alcaldías.

Conforme al artículo 50 de la Constitución de la Ciudad de México, así como a los artículos 36 y 96 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la CDMX, la Comisión Provisional de Seguimiento a los Sistemas Informáticos (COSIPE) presentó la versión 2024 de este micrositio que atenderá las nuevas necesidades de difusión de información de la pasada jornada electoral, permitiendo a la ciudadanía, Direcciones Distritales, Partidos Políticos y personas interesadas, consultar las actas de escrutinio y de cómputo, de casilla y de mesas de escrutinio y cómputo, de la pasada jornada electoral.

Este nuevo sistema -que se lanzará a partir de agosto del presente año-, corresponde a un desarrollo tipo web, con plataforma de programación con lenguaje PHP y una base de datos SQL, por lo que no habrá restricción en su contenido y no habrá un método de autenticación. El micrositio dará acceso a todos los tipos de actas utilizados durante la jornada electoral, que incluyen las de jornada electoral y de escrutinio y de cómputo de las casillas de la Jefatura de Gobierno, de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, de las Alcaldías, de las casillas especiales, así como de los tres tipos de votación anticipada: voto en el extranjero, voto de las personas en postración, y de personas en prisión preventiva.

El menú de la página desplegará los distintos tipos de documentación por tipo de elección, para así realizar

búsquedas por el tipo de acta. Asimismo, el sistema contará con diversos filtros de apoyo para consulta, a fin de hacer una búsqueda precisa por ubicación de las actas, ya sea por distrito electoral, por demarcación territorial o sección electoral. Este nuevo sistema de difusión de información contará con un repositorio que centralizará y organizará la consulta de las actas finales de escrutinio y cómputo de casilla y de MEC, por lo que en él se encontrará toda aquella documentación que conforma los resultados finales de este proceso electoral.

EL ISSSTE IMPULSA CERO DISCRIMINACIÓN

La directora general de la institución, Bertha Alcalde Luján, dijo que el ISSSTE es aliado de todas las luchas sexogenéricas que impulsa la comunidad LGBTTTIQ+, por lo que están comprometidos en continuar velando por su seguridad y bienestar, creando entornos de cero discriminación, sin importar orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Durante la reciente inauguración de la exposición pictórica “Lienzos desatados” en la galería Buenavista, la titular del instituto destacó la importancia de seguir impulsando políticas públicas que beneficien a cada persona de la comunidad. que son y continuarán siendo parte fundamental de la transformación de la nación.

Recalcó que “este proceso histórico que estamos construyendo no puede darse sin la diversidad sexual y el reconocimiento de todas las formas en las que se puede amar; no hay transformación sin la ampliación de derechos de todas las personas.”

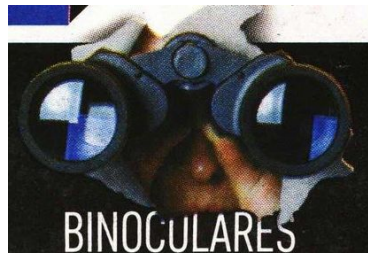
Recordó que el ISSSTE fue la primera institución en México en brindar seguridad social a parejas del mismo sexo, ya sea en matrimonio, concubinato o unión libre. Actualmente, gozan de las mismas prestaciones y derechos,



como el acceso a Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil (EBDI), atención médica y pensión por viudez.

Im0007tri@yahoo.com.mx





CARRERA ABIERTA. Formalmente abierta está la carrera por los lugares que quedarán vacantes este año en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, cuando los consejeros Carolina del Ángel Cruz, Mauricio Huesca Rodríguez y el ahora muy conocido por sus interpretaciones, Bernardo Valle Monroy, dejen sus encargos. Ya se dio a conocer el primer corte y quedan 28 aspirantes, 14 mujeres y mismo número de hombres. Como siempre, en estas sucesiones ya comenzaron a aparecer los favoritos, pero aún es temprano en la carrera porque todavía falta que los aspirantes presenten, el 13 de julio, la prueba de competencias generales, cuyo resultado se da a conocer el 5 de agosto y será entre el 6 y el 29 de agosto cuando los entrevisten. Finalmente, el 30 de agosto será la designación. Mientras eso pasa, seguro se irá viendo para dónde se inclinan los dados.

DÍA DE FIESTA. Todo indica que Presidenta mata Jefe de Gobierno. Y es que ayer, Jesús Esteva, actual titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México dejó plantado al jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, en lo que fue su informe de gobierno, a un año de ocupar el cargo. Aunque era el "día del Jefe de Gobierno", Esteva ocupó su tiempo para presentarse en lo que será su nuevo empleo en el gobierno federal, cuando la virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, asuma el cargo. Esteva ocupará la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; como sea, lo que menos le faltó a Batres en su informe fue gente, pues bajo la carpa pusieron a todos sus invitados y en los alrededores del Monumento a la Revolución, donde se realizó el evento, cientos de acarreos de todas las dependencias, que lo que menos hacían era atender el informe.

